



H. AYUNTAMIENTO

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

JALISCO

ACTAS 2011 TOMO II VOL. II

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 369/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y
NUEVE, AÑO DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 05 CINCO DE
JULIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 05 cinco días del mes de julio del año 2011 dos mil once, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio del 2011.- - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante el cual solicita sea turnada a las comisiones correspondientes, que el Ayuntamiento implemente las

acciones necesarias para que todos los empleados del Ayuntamiento que se encuentren en la posibilidad de contribuir a la protección de la atmósfera y el cuidado del agua, mediante un convenio adquieran la instalación tanto de calentadores solares, como de regaderas de bajo consumo, en abonos accesibles. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO CONVOCANTE Y A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTE.**-----

B) Oficio número DPC/401/11/OL firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro del Condominio denominado "Laguna Brava" dentro del fraccionamiento Geovillas la Arbolada, Sección C. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**-----

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número SAG/204/2011, suscrito por el C. Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo de Guadalajara y del escrito del C. Enrique Lozano Rentería, ambos presentados el día 29 de Junio del año 2011, en los que solicitan en comodato un predio de 17,244.132 metros cuadrados en el fraccionamiento Real del Sol para construir un conjunto pastoral. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**---

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la sustitución del título de concesión número 08JAL107936/12EMGR04 de aguas nacionales por los títulos de concesión números 08JAL127511/12EMGR04 y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

08JAL127514/12EMGR04 para ser cedidos a título gratuito al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 092/2011, tomado en la sesión ordinaria del Pleno de este H. Ayuntamiento celebrada el día 01 de Junio del año 2011, a efecto fijar las bases para la administración del Parque Ladrillero Tlajomulco.-----

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice 06 manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación del Plan Parcial de Urbanización "Residencial Alta Loma" hoy "Residencial La Rioja" de fecha 03 de Agosto del año 2010, emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial y publicado en la Gaceta Municipal de fecha 16 de Agosto del año 2010, bajo el volumen I, publicación XVIII, relativo a la superficie de 44,454 metros cuadrados de la superficie de áreas de cesión permutadas.-----

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, mediante el cual el Ayuntamiento aprueba y acepta la solicitud de la empresa **"INMOBILIARIA QUINTAS SANTA ANITA S. A. DE C. V."**, para que se le acredite contra el monto de los derechos que le corresponda pagar en el proceso de acción urbanística, un monto equivalente a los \$822,094.92 (Ochocientos veintidós mil noventa y cuatro pesos 92/100 M. N.), por los gastos en

que ha incurrido para desarrollar los elementos de infraestructura correspondientes a la vialidad principal VP-2 Prolongación Colon-Antiguo Camino Real a Colima, de la siguiente manera, el 50% cincuenta por ciento dentro del primer semestre del ejercicio fiscal del año 2012 y el restante 50% cincuenta por ciento dentro del segundo semestre del año 2012.-----

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.) a Fundación Teletón México, A. C.-----

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice dar continuidad al procedimiento para la expedición de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que el pago del servicio de energía eléctrica que se genera como consumo en las áreas comunes del Condominio Santa Anita sea realizado con cargo al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

9.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular el REGLAMENTO QUE CONTROLA EL EXPENDIO, USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS INHALANTES DE EFECTO PSICOTRÓPICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

10.- Comparecencia del Ing. Salvador Zamora Zamora Director de Medio Ambiente y Ecología, aprobada en la Sesión Ordinaria de fecha 01 de Junio del 2011 mediante punto de acuerdo número 101/2011, para dar al Pleno del Ayuntamiento un informe general de la situación que guardan actualmente los bancos de materiales del municipio.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para la aportación de recursos estatales para llevar a cabo diversas obras y acciones de contingencias, prevención y de agua potable en Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 096/2011 de fecha 01 de junio del 2011, a efecto de que la adquisición de 1000 (Mil) toneladas de fertilizante químico para el "Programa de Adquisición de Fertilizante Químico a Fondo Revolvente", sea bajo la modalidad de adjudicación directa, así mismo que el fondo revolvente sea por la cantidad de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M. N.); y el otorgamiento de un subsidio por la cantidad de \$600,000,00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) para el "Programa de Adquisición de Fertilizante Químico a Fondo Revolvente".- - - - -

3.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -

4.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

5.- Intervención de Germán Ruiz Martínez.- - - - -

6.- Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -

7.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE**

**ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras y Sergio Ángel Macías.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 05 cinco de julio del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Orden del Día propuesto y se solicita **se retire el punto V.9** del orden del día, correspondiente al Dictamen del Reglamento que Controla el Expendio, Uso y Manejo de Sustancias Inhalantes de Efecto Psicotrópico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita que se turne a comisiones el punto número **V.3** del Orden del Día.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la modificación al Orden del Día, para que el **V.3** se turne a comisión y que se retire el **V.9** del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la modificación del Orden del Día, para quedar como sigue:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- II.-** Aprobación del orden del día.-----
- III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio del 2011.-----
- IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones:-----
- A)** Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante el cual solicita sea turnada a las comisiones correspondientes, que el Ayuntamiento implemente las acciones necesarias para que todos los empleados del Ayuntamiento que se encuentren en la posibilidad de contribuir a la protección de la atmósfera y el cuidado del agua, mediante un convenio adquieran la instalación tanto de calentadores solares, como de regaderas de bajo consumo, en abonos accesibles. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO CONVOCANTE Y A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTE.**-----
- B)** Oficio número DPC/401/11/OL firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro del Condominio denominado "Laguna Brava" dentro del fraccionamiento Geovillas la Arbolada, Sección C. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**-----
- C)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número SAG/204/2011, suscrito por el C. Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo de Guadalajara y del escrito del C. Enrique Lozano Rentería, ambos presentados el día 29 de Junio del año 2011, en los que solicitan en comodato un predio de 17,244.132 metros cuadrados en el fraccionamiento Real del Sol para construir un conjunto pastoral. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----
- D)** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice 06 manuales de organización de diversas dependencias de la

administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la sustitución del título de concesión número 08JAL107936/12EMGR04 de aguas nacionales por los títulos de concesión números 08JAL127511/12EMGR04 y 08JAL127514/12EMGR04 para ser cedidos a título gratuito al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 092/2011, tomado en la sesión ordinaria del Pleno de este H. Ayuntamiento celebrada el día 01 de Junio del año 2011, a efecto fijar las bases para la administración del Parque Ladrillero Tlajomulco.-----

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación del Plan Parcial de Urbanización "Residencial Alta Loma" hoy "Residencial La Rioja" de fecha 03 de Agosto del año 2010, emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial y publicado en la Gaceta Municipal de fecha 16 de Agosto del año 2010, bajo el volumen I, publicación XVIII, relativo a la superficie de 44,454 metros cuadrados de la superficie de áreas de cesión permutadas.-----

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, mediante el cual el Ayuntamiento aprueba y acepta la solicitud de la empresa **"INMOBILIARIA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTAS SANTA ANITA S. A. DE C. V.", para que se le acredite contra el monto de los derechos que le corresponda pagar en el proceso de acción urbanística, un monto equivalente a los \$822,094.92 (Ochocientos veintidós mil noventa y cuatro pesos 92/100 M. N.), por los gastos en que ha incurrido para desarrollar los elementos de infraestructura correspondientes a la vialidad principal VP-2 Prolongación Colon-Antiguo Camino Real a Colima, de la siguiente manera, el 50% cincuenta por ciento dentro del primer semestre del ejercicio fiscal del año 2012 y el restante 50% cincuenta por ciento dentro del segundo semestre del año 2012.- - - - -

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.) a Fundación Teletón México, A. C.- - - - -

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice dar continuidad al procedimiento para la expedición de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que el pago del servicio de energía eléctrica que se genera como consumo en las áreas comunes del Condominio Santa Anita sea realizado con cargo al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

8.- Comparecencia del Ing. Salvador Zamora Zamora Director de Medio Ambiente y Ecología, aprobada en la Sesión Ordinaria de fecha 01 de Junio del 2011 mediante punto de acuerdo número 101/2011, para dar al Pleno del Ayuntamiento un informe general de la situación que guardan actualmente los bancos de materiales del municipio.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para la aportación de recursos estatales para llevar a cabo diversas obras y acciones de contingencias, prevención y de agua potable en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 096/2011 de fecha 01 de junio del 2011, a efecto de que la adquisición de 1000 (Mil) toneladas de fertilizante químico para el "Programa de Adquisición de Fertilizante Químico a Fondo Revolvente", sea bajo la modalidad de adjudicación directa, así mismo que el fondo revolvente sea por la cantidad de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M. N.); y el otorgamiento de un subsidio por la cantidad de \$600,000,00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) para el "Programa de Adquisición de Fertilizante Químico a Fondo Revolvente".- - - - -

3.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -

4.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

5.- Intervención de Germán Ruiz Martínez.- - - - -

6.- Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -

7.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de julio del 2011 dos mil once, el **Regidor Dagoberto Calderón Leal**, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

4680

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante el cual solicita sea turnada a las comisiones correspondientes, que el Ayuntamiento implemente las acciones necesarias para que todos los empleados del Ayuntamiento que se encuentren en la posibilidad de contribuir a la protección de la atmósfera y el cuidado del agua, mediante un convenio adquieran la instalación tanto de calentadores solares, como de regaderas de bajo consumo, en abonos accesibles, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Administración Pública como coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número DPC/401/11/OL firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro del Condominio denominado "Laguna Brava" dentro del fraccionamiento Geovillas la Arbolada, Sección C, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.**-----

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número SAG/204/2011, suscrito por el C. Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo de Guadalajara y del escrito del C. Enrique Lozano Rentería, ambos presentados el día 29 de Junio del año 2011, en los que solicitan en comodato un predio de 17,244.132 metros cuadrados en el fraccionamiento Real del Sol para construir un conjunto pastoral, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice 06 manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos.**- - - - -

- - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 109/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de julio del 2011 dos mil once: - - - - -

A) Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante el cual solicita sea turnada a las comisiones correspondientes, que el Ayuntamiento implemente las acciones necesarias para que todos los empleados del Ayuntamiento que se encuentren en la posibilidad de contribuir a la protección de la atmósfera y el cuidado del agua, mediante un convenio adquieran la instalación tanto de calentadores solares, como de regaderas de bajo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

consumo, en abonos accesibles. **TURNO A LAS COMISIONES
EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO
CONVOCANTE Y A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO
COADYUVANTE.**-----

B) Oficio número DPC/401/11/OL firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro del Condominio denominado "Laguna Brava" dentro del fraccionamiento Geovillas la Arbolada, Sección C.

**TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.**-----

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número SAG/204/2011, suscrito por el C. Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo de Guadalajara y del escrito del C. Enrique Lozano Rentería, ambos presentados el día 29 de Junio del año 2011, en los que solicitan en comodato un predio de 17,244.132 metros cuadrados en el fraccionamiento Real del Sol para construir un conjunto pastoral. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA**

DE PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

D) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice 06 manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN**

EDILICIA DE REGLAMENTOS.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la

sustitución del título de concesión número 08JAL107936/12EMGR04 de aguas nacionales por los títulos de concesión números 08JAL127511/12EMGR04 y 08JAL127514/12EMGR04 para ser cedidos a título gratuito al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.1**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que la empresa entrega unas copias de los títulos, pero aclara que entrega los títulos con fechas ya vencidas, habla de una vigencia de 10 años apartir de 1998, en los títulos que cambia, la empresa nos comunica que están prorrogandos, pero no viene ningún documento que nos haga constar que están prorrogados.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que desde nuestro punto de vista el prorrogar estos derechos no es un problema, más que de carácter administrativo, pero si los Regidores consideran de que no hay que aprobar el cambio, pues así lo dejamos, lo único que pasaría es que no tendríamos registrados los derechos a favor del Ayuntamiento de un fraccionamiento que ya estaba recibido y que no lo recibimos nosotros para empezar, y el problema es que nosotros traemos una agenda de regularización que lo que queremos es irle avanzando en la medida de lo posible porque traemos en esas mismas condiciones un montón de pozos en los que los derechos no están registrados correctamente y estamos en ese proceso como se valore, es decir, un documento que acredite el trámite que se está siguiendo la CNA no lo entrega en esos términos, ellos lo están haciendo el trámite y evidentemente si no se diera la prórroga de estos derechos pues nosotros tendríamos que ver cual sería la ruta a seguir, pero por lo pronto tendríamos esos derechos que tendrían que ser prorrogados, pero como se valore, yo creo que es una decisión que tiene que aprobar el Pleno y que quede en el criterio que había planteado el Regidor Soto, que habría que discutirse en comisiones, pero más bien lo dejo a consideración del Pleno, el que se decida que se tiene que hacer.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que un factor importante es que ya está siendo explotado y que está siendo un beneficio hacía quien lo requiere, pero tiene que estar normado lo de la calidad del agua y los trámites ante estas instancias terceras, sus

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

razones han de tener para dilatar o postergar todos los procesos que debe de cumplir.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es un trámite normal que se tiene que estar renovando cada 10 años y no hay ningún argumento para que la CNA lo niegue, entonces, yo creo que podemos tramitar este asunto, estar al pendiente y por supuesto informarles cuando este haya terminado el trámite de la renovación de derecho correspondiente.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que de hecho la Comisión Nacional del Agua, necesita que el Ayuntamiento apruebe para que ellos puedan seguir con su trámite, es un trámite únicamente administrativo y no le veo inconveniente en que se apruebe.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en esas condiciones y habiendo explicado el asunto somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 110/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sustitución del título de concesión número 08JAL107936/12EMGR04 de aguas nacionales por los títulos de concesión números 08JAL127511/12EMGR04 y 08JAL127514/12EMGR04 para ser cedidos a título gratuito al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos fijados en el punto de acuerdo 111/2008, tomado en la sesión ordinaria de fecha 12 de Septiembre del año 2008, reanudada el 27 de Septiembre del mismo año de este H. Ayuntamiento.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de cesión total definitiva de derechos de aguas nacionales con los señores Mario Presno Pérez y Margot Vila Melendez, instruyéndose al Síndico Municipal para que realice las gestiones y trámites conducentes ante la Comisión Nacional del Agua para la aprobación y registro del contrato

de cesión respectivo, así como la expedición de los nuevos títulos de concesión a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a los señores Mario Presno Pérez y Margot Vila Melendez, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Agua Potable y Alcantarillado, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 092/2011, tomado en la sesión ordinaria del Pleno de este H. Ayuntamiento celebrada el día 01 de Junio del año 2011, a efecto fijar las bases para la administración del Parque Ladrillero Tlajomulco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que es un ajuste en la redacción del punto de acuerdo que nos pidió la Secretaría de Promoción Económica sobre el tema del Parque de Ladrilleros para apegarnos a las reglas de operación del fondo que maneja la Secretaría, para acceder a estos recursos del (CEPE) Consejo Estatal de Promoción Económica y pregunta si hay alguna duda al respecto.- -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que tiene una duda de los ladrilleros, ¿Es el Municipio? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el municipio es el que dice quien se instala, el municipio es el que define en donde se instala, el municipio le informa al Consejo cual es el padrón y cual es la ubicación de los ladrilleros y es el Consejo quien hace la entrega en comodato directo a el ladrillero en cuestión, simplemente se ajustó el tramite que decía que el comodato iba a ser entregado por el municipio, pero en realidad la entrega de comodato sería por el propio Consejo, es el ajuste de la redacción, pero nosotros definimos quienes son y en donde se ubicarían.- - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, ¿Por cuanto sería? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo quisiera hacerlo por 99 años que es el límite, se está afinando y dijo el Secretario Ulloa que no había ningún problema, pero es un tema que afinaríamos ahí en la firma de los contratos, pero no habría problema en ese sentido, se les dará certeza jurídica a esas familias sobre su terreno, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 111/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo 092/2011, tomado en la sesión ordinaria del Pleno de este H. Ayuntamiento celebrada el día 01 de Junio del año 2011, en cuanto a su resolutivo SÉPTIMO que:-----

DICE:-----

"SÉPTIMO.- *Una vez aprobados y ejecutados los anteriores puntos de acuerdo y formalizada que sea la donación del predio objeto de la presente, se solicite al (CEPE) Consejo Estatal de Promoción Económica revierta al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco la posesión, con todos sus frutos accesiones y derechos inherentes, para que el municipio disponga, administre y opere el anterior fundo bajo la modalidad de Comodato, con las más amplias facultades que por derecho corresponda el objeto del programa; autorizando para suscribirlo a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal respectivamente en representación del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en su calidad de "Comodatario", y el Consejo Estatal de Promoción Económica como "Comodante" por el término que ambos convengan.*-----

DEBE DECIR:-----

"SÉPTIMO.- *Una vez aprobados y ejecutados los anteriores puntos de acuerdo y formalizada que sea la donación del predio objeto de la presente, se solicite al Consejo Estatal de Promoción Económica que el Municipio sea quien opere el Parque para proporcionar todos los servicios y determine los espacios a ocupar por los ladrilleros, así como la administración de la documentación para entregar los reportes al*

Consejo Estatal de Promoción Económica, toda vez que los contratos de comodato serán entre el Gobierno del Estado (CEPE) y las personas que determine el Municipio para ocupar los espacios en el Parque.” - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el resto de resolutivos contenidos en el punto de acuerdo 092/2011.- -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación del Plan Parcial de Urbanización “Residencial Alta Loma” hoy “Residencial La Rioja” de fecha 03 de Agosto del año 2010, emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial y publicado en la Gaceta Municipal de fecha 16 de Agosto del año 2010, bajo el volumen I, publicación XVIII, relativo a la superficie de 44,454 metros cuadrados de la superficie de áreas de cesión permutadas.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que el caso que nos ocupa, es un caso que a estas alturas ya sería extemporáneo o fuera del término previsto por la legislación procesal civil del estado, la aclaración del acuerdo que contiene la iniciativa, está fuera de término por la sencilla razón de que se fundamenta que fue publicado en la Gaceta Municipal de fecha 16 de Agosto del año 2010, Volumen I, Publicación XVIII y en consecuencia se está fuera del término

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

permitido por la Ley para realizar dicha aclaración, toda vez que la norma nos dice que dichas aclaraciones podrán hacerse de oficio, dentro del día hábil siguiente al de la autorización de la sentencia o en la instancia de parte, presentada por escrito a los tres días siguientes al de su notificación, en mi caso particular y aun estando en contra, es un punto que aprobado, pues aplica para todos, traigo una serie de jurisprudencias para quien lo haya apoyado en esta iniciativa, para que valore el que no caigamos en una irregularidad y que después pueda echarla abajo cualquier tribunal y sin estar en el origen de este acuerdo, yo pongo a disposición esta información, en virtud de que me parece que estaríamos cometiendo una cuestión que de repente puede ser irregular.-----

4684

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, nos encontramos nuevamente en un asunto de regularización administrativa de una impresión del Plan Parcial en el que amparaba 100 cien metros menos de los que debía de ser, la figura por la que llega a este Pleno si bien es cierto después del juicioso estudio que hace el Regidor podría ser idónea, podríamos modificar simplemente que sea una Iniciativa de Acuerdo para que este Pleno como máxima autoridad de Gobierno del Ayuntamiento, determine si se modifica el Plan Parcial, creo que de fondo la situación no está cuestionada, simplemente que sea una aclaración o una Iniciativa de Acuerdo para modificar el Plan Parcial, son dos vías distintas que llegan a lo mismo, que el Plan Parcial contenga que son 44,545 metros en lugar de 44,445 metros, yo le preguntaría al Pleno si están de acuerdo en que modificáramos la figura por la cual llega al Pleno para que este máximo Órgano de Gobierno determine modificar el Plan Parcial vía aclaración o Iniciativa que pudieran aprobar ustedes, las determinaciones de este máximo Órgano de Gobierno, suplen evidentemente cualquier aplicación análoga de leyes supletorias como lo son el caso que se presentó inicialmente que fuera el Código de Procedimientos Civiles, supletorio a la Ley de Procedimiento Administrativo.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que la propuesta que dice el Secretario General nos da más garantía, que la aclaración.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración sacar el acuerdo marcado con el número **V.3**, y que en la siguiente Sesión pudiera salir una Iniciativa de Acuerdo con carácter

de Dictamen de modificación y que se procese en la siguiente Sesión el tema, somete a consideración y a aprobación en votación económica retirarse del Orden del Día y presentarse en la siguiente Sesión del Pleno.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, SE RETIRE DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO NÚMERO V.3**, para ser presentado en la siguiente Sesión del Pleno.- - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, mediante el cual el Ayuntamiento aprueba y acepta la solicitud de la empresa **"INMOBILIARIA QUINTAS SANTA ANITA S. A. DE C. V."**, para que se le acredite contra el monto de los derechos que le corresponda pagar en el proceso de acción urbanística, un monto equivalente a los \$822,094.92 (Ochocientos veintidós mil noventa y cuatro pesos 92/100 M. N.), por los gastos en que ha incurrido para desarrollar los elementos de infraestructura correspondientes a la vialidad principal VP-2 Prolongación Colon-Antiguo Camino Real a Colima, de la siguiente manera, el 50% cincuenta por ciento dentro del primer semestre del ejercicio fiscal del año 2012 y el restante 50% cincuenta por ciento dentro del segundo semestre del año 2012.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores y comenta que platicado con el Regidor Dagoberto Calderón y pidiéndole al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano en que estuviera de acuerdo en poder retirar este punto, que es importante, fijar unas consideraciones de reconocimientos contra derechos de vialidades principales y creo que aunque el Dictamen de la Comisión está bien hecho y es apegado a la Ley, yo sí quisiera que pudiéramos hacer una discusión amplia sobre el criterio general para este asunto en lo sucesivo, le solicito al Presidente de la Comisión si está de acuerdo en que retiremos este punto y presentarlo en la próxima sesión, somete a consideración y a aprobación en votación económica el retirar el punto **V.4** y presentarlo en la siguiente Sesión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, SE RETIRE DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO NÚMERO V.4**, para ser presentado en la siguiente Sesión del Pleno.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.) a Fundación Teletón México, A. C.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 112/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a Fundación Teletón, A. C. por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), donativo que será entregado con recursos tomados de la partida 4450 denominada "Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para entregar el donativo a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los mismos.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal y a las Direcciones de Finanzas y Contabilidad para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen

presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice dar continuidad al procedimiento para la expedición de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores e informa al Pleno que el acuerdo que da origen a este proceso de revisión de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, se tomó el año pasado, ya está concluido el acuerdo en continuar con el proceso de revisión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, se hizo la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano, la aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio y faltaría la revisión de los instrumentos de planeación en una escala más pequeña, que son los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, aunque ya está autorizado en un paquete, a lo que estaríamos dándole formalidad para iniciar la consulta pública que llevaría un mes de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio, es básicamente el poder iniciar la consulta y es el planteamiento que viene en esta Iniciativa y por supuesto tendríamos que tener sesiones de trabajo permanentes durante este mes, para poder revisar cualquier aclaración y cualquier duda, fundamentalmente son instrumentos que nos van a permitir corregir inclusive algunos errores de detalle que ya cuando bajas en escala encontramos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, fundamentalmente los ajustes que se van a hacer porque por lo menos en los que son de ese tipo, pero cualquier duda que se quiera plantear por parte de los Regidores, pues este mes la consulta pública podrá tener ese margen para cualquier detalle que haya que ajustarse, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 113/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dar continuidad al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

procedimiento para la expedición de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia del punto de acuerdo que antecede, el Ayuntamiento aprueba e instruye al Director General de Ordenamiento Territorial para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos tendientes y necesarios para dar cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo al Director General de Ordenamiento Territorial para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que el pago del servicio de energía eléctrica que se genera como consumo en las áreas comunes del Condominio Santa Anita sea realizado con cargo al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, informa que desde el inicio de la administración, la administración del condominio Santa Anita, nos vino buscando para solicitarnos nuestro apoyo y parecerá extraño pero es el condominio que más aporta al municipio de Tlajomulco en cuestión de ingresos, este 2010 aportaron siete millones de pesos, tiene el condominio un momento complicado desde la perspectiva de recursos económicos, le están pidiendo al Ayuntamiento el respaldo para pagar la luz de 395 luminarias la cual no significa la totalidad de las luminarias ni el bombeo que es lo más costoso que ellos tienen, sino la parte en la que tienen el alumbrado de alguna calles, el apoyo es de aproximadamente \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) mensuales y platiqué con Alumbrado Público para ahora que inicie el programa de ahorro de energía estas 395 luminarias, que incluso quedaría en \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.) mensuales con el sistema eléctrico

que vamos a modificar, es más o menos un informe de esta petición concretamente.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que es una solicitud incorrecta porque todo mundo tiene crisis y solicita que no les firmen un cheque en blanco de manera permanente, que fuera por un año y que de acuerdo al propio nivel de pago de impuestos que no disminuya y que no empiecen a estar regateando los pagos de prediales y de impuestos, la principal ayuda que les vamos a dar va a ser a través de las luminarias de ahorro de energía eléctrica, porque habrá un ahorro considerable no solamente ahí, sino en donde se instalen en la población, pide que no sea de manera permanente, sino por un año solamente y se les puede ir reconociendo cada año por el pago de sus impuestos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que en la Comisión Federal de Electricidad no hay una renovación de contrato año con año, sino simplemente sigues pagando por el recibo que saldría a nombre del municipio, pero creo que en ese sentido lo que podemos tener es la comunicación con el condominio para poder revisarlo el año próximo, porque es complicado plantear unos términos del contrato con la CFE por un año.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, si bien es cierto que nuestra obligación es propiciarles los servicios, es bien cierto que ellos lo pagan porque tienen esa parte de la exclusividad de ser privado, por eso ellos pagan sus servicios, pero también es cierto que las áreas de donación son municipales, entonces, en ese sentido yo estoy de acuerdo en que se haga, pero no podemos darle un cheque en blanco, deberíamos de hacer un estudio técnico.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que asumiríamos el contrato de las 395 luminarias que son de uso común y ellos pagarían el contrato de 63 luminarias de áreas de uso común, solamente se aceptó una parte de la propuesta son cinco contratos distintos los que se tiene de las áreas de cesión y nos pedían también que fuera el contrato de bombeo que ese no entra el día de hoy, solamente estaríamos asumiendo el pago de 395 luminarias.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, comenta que se seguirían haciendo cargo del stock de las refacciones, así como del mantenimiento de las mismas.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que su voto es en contra porque en estos casos no es correcto que sea una unanimidad total.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada del Pleno**, con **14** votos a favor y **2** en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 114/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza realizar el pago por el servicio de energía eléctrica en las áreas comunes del Condominio Santa Anita.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico, y al encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento realicen todos y cada uno de los trámites necesarios a efecto de que el recibo que se expida por el servicio referido salga como cliente el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo anterior para los efectos de comprobación fiscal del gasto.-----

TERCERO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, se instruye al Tesorero Municipal a efecto de que realice los pagos en tiempo y forma del referido pago de energía eléctrica de las Áreas Comunes del Condominio Santa Anita.-----

CUARTO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo al Licenciado Enrique Noriega Castañeda, Administrador del Condominio Santa Anita para su conocimiento, así como al Tesorero Municipal para efectos de su cumplimiento.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

8) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Comparecencia del Ing. Salvador Zamora Zamora Director de Medio Ambiente y Ecología, aprobada en la Sesión Ordinaria de fecha 01 de Junio del 2011 mediante punto de acuerdo número 101/2011, para dar al Pleno del Ayuntamiento un informe

general de la situación que guardan actualmente los bancos de materiales del municipio.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica dar el uso de la voz al Director Salvador Zamora Zamora, **aprobado**.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63, y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el Ing. Salvador Zamora Zamora, Director de Medio Ambiente y Ecología, en uso de la voz informa que les van a pasar a todos los integrantes del Pleno un informe por escrito de los bancos de materiales que existen en el municipio e hizo una exposición general, misma que se encuentra en forma magnética CD y DVD en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de julio del 2011, en los archivos de esta Secretaría General.- - - - -

- - - - - **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta a los Regidores si alguien desea anotarse en asuntos generales, Genaro Torres, David Ureña, Mario Morales, Jaime Pulido, Germán Martínez, Juan Manuel Soto y Oscar Pacas y comenta que la Presidencia tiene dos asuntos que tratar.- - - - -

- - - - - **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para la aportación de recursos estatales para llevar a cabo diversas obras y acciones de contingencias, prevención y de agua potable en Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 115/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para la aportación de recursos estatales para llevar a cabo diversas obras y acciones de contingencia, prevención y de agua potable en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la recepción de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M. N.) que el Gobierno Estatal otorgará en calidad de Aportación Estatal para apoyar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el ejercicio presupuestal de dichos recursos para obras y acciones de contingencia, prevención y de agua potable en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- Se faculta al Tesorero Municipal para recibir de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la cantidad de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en una cuenta en administración para destinar dichos recursos a la ejecución de obras y acciones de contingencia, prevención y de agua potable en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, garantizándose el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio a que se refiere el resolutive PRIMERO en los términos contemplados en dicho Convenio; así como para que lleve a cabo las erogaciones correspondientes.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de

la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 096/2011 de fecha 01 de junio del 2011, a efecto de que la adquisición de 1000 (Mil) toneladas de fertilizante químico para el "Programa de Adquisición de Fertilizante Químico a Fondo Revolvente", sea bajo la modalidad de adjudicación directa, así mismo que el fondo revolvente sea por la cantidad de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M. N.); y el otorgamiento de un subsidio por la cantidad de \$600,000,00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) para el "Programa de Adquisición de Fertilizante Químico a Fondo Revolvente" y comenta que las Reglas de Operación ya están presentadas.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en los siguientes: ----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 116/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo 096/2011 tomado en la sesión ordinaria de fecha 01 de junio del 2011, para quedar de la siguiente manera: -----

"PRIMERO.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Consitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la adquisición de 1000 (Mil) toneladas de Fertilizante Químico para el programa de "Adquisición de Fertilizante Químico a Fondo Revolvente" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a ejecutarse en el año 2011, con un fondo revolvente por un monto de hasta la cantidad de **\$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).***-----

SEGUNDO.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a las **direcciones de Adquisiciones y a la de Promoción Económica y Competitividad a realizar la compra de 1000 (Mil) Toneladas de Fertilizante Químico bajo la modalidad de Adjudicación Directa** para el programa de "Adquisición de Fertilizante Químico a Fondo Revolvente".*-----

TERCERO.- *Notifiquese mediante oficio los presentes puntos resolutivos de acuerdo al Comité de Adquisiciones, a la Comisión*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Edilicia de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas y Contabilidad para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

CUARTO.- *Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.*-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza un subsidio por la cantidad de \$600,000 (Seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) para el "Programa de Adquisición de Fertilizante Químico a Fondo Revolvente".-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas y Contabilidad para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

-----**TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Regidor Genaro Torres Vidrio, solicita copia del último Dictamen de la Secretaría de Salud, a través de la Dirección de Regularización Sanitaria de la calidad del agua del Pozo #1 que se encuentra en Tulipanes, lo anterior lo solicita por las constantes quejas que se han presentado de los habitantes de la zona y le pide a la Dirección de Protección Civil, Agua Potable y Ecología, que hagan una visita de campo para llegar a una conclusión y tener una respuesta fundada.---

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que recibió un oficio de la Secretaría y comenta que con los trabajos que se han hecho principalmente con el sistema de potabilización y filtrado que se instaló en este pozo, se pudo hacer a los niveles de la norma salvo dos que están arribita de norma, comenta que instruyó a la Dirección de Agua Potable para que suspendiera la operación del Pozo #1, no está funcionando, pero tenemos contrato a una instancia técnica que está valorando el sistema de filtrado para hacer ajustes que nos permitan concentrarnos en los dos contaminantes ya informamos de la calusura del pozo y estamos ahorita suministrando con pipas a todo lo que se dejó de prestar el servicio por esta decisión, pero le informo que a finales de la semana que entra tendremos la propuesta técnica de ajuste del sistema de filtrado que nos permitirá reducir esos dos

contaminantes que fueron los únicos que se nos quedaron fuera de la norma a los niveles adecuados para que ya quede regularizado el servicio, les presentaré un informe a finales de la semana que entra de los ajustes que se van hacer al sistema y el pozo no se abrirá hasta que tengamos garantía con los estudios validados por la Secretaría de Salud de que estamos perfectamente en la norma.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide que el Director Jurídico les dé un informe sobre el seguimiento de la queja de Servidores Públicos de la Dirección Jurídica.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Dirección Jurídica y la Contraloría están viendo esto y cuando tengamos el expediente completo con gusto les hacemos llegar la información del ex Director Jurídico de Montalvo.- - - - -

B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que no han sido convocados por el coordinador de programas sociales para hacerle algunas observaciones, por lo que solicita que sean convocados para el asunto de los programas sociales.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le voy a dar la instrucción para que se desahogue de inmediato.- - - - -

C) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que ya no se utilizaron los lugares que se utilizaban para la entrega de los apoyos de 70 y más, ahora fue en las plazas públicas y pregunta la razón por el cambio de lugar.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el programa es Federal y que no sabía del asunto de las ubicaciones, que va investigar el porque y platicamos con el Director el tema.- - - - -

D) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, hace el comentario de la reparación de la barda del panteón de Cajititlán, que es algo urgente, porque con otras dos lluvias los difuntos se nos salen.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide a David Zamora que coordine una reunión con el Regidor Mario Morales, para que vea ese trabajo de reforzamiento del mamposteo.- - - - -

E) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide que también se vea junto con lo del panteón, la carretra de ingreso a Cajititlán, para que sea entregada completamente, porque está provisional y con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

algún estudio de Obras Públicas, que se pudiera ya condicionar la entrada.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, tendría que verlo con SEDEUR, me lo llevo de tarea para tener una cita con el Secretario de Desarrollo Urbano para ver ese tema del ingreso, porque sigue siendo una vialidad estatal.- - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Germán Ruiz Martínez, solicita un estímulo para los trabajadores de Protección Civil que trabajaron en el incendio del Cerro y estaría bien apoyarlos con un estímulo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que le había soliciatado a Alberto Uribe que es el que había estado coordinando el operativo en el caso de San Miguel Cuyutlán, que pudiera iniciar ya la gestión con la Dirección Administrativa del Municipio, para ver los estímulos que se darían, no solamente al personal de Protección Civil, sino al de Seguridad Pública, del área de Ecología, del área de maquinaria y de Espacios Públicos, que se quedaron cinco días trabajando, está en proceso; y le pide al Síndico que una vez que se establezca dicho estímulo con la Dirección Administrativa se informe como se les va apoyar al personal que estuvo en estas labores.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta los trabajos que se están realizando en las inundaciones que se presentaron en San Miguel Cuyutlán y en el Fraccionamiento Eucaliptos.- - - - -

B) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que les llegó un escrito de un Grupo Folclórico que representa nuestro municipio, solicitando apoyo económico para los 40 jóvenes que integran el Grupo para realizar un viaje a Milwaukee, debido a que recibieron una invitación de parte de un Comité que se llama Mexican Fiesta de Milwaukee para hacer varias presentaciones del 19 al 30 de agosto del 2011 en esta ciudad del extranjero.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el Instituto no tiene dinero, pero le pide al Secretario General que coordine una reunión con el Tesorero y con la Regidora Ma. Evangelina para ver de lo que podemos disponer; y le voy a pedir a Willy Saavedra tener un contacto con la Secretaría de Cultura del

Gobierno del Estado para ver si hay algún otro apoyo, pero 40 boletos de avión a Milwaukee está complicado, pero vamos a ver con qué le podemos apoyar.-----

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, les comenta que de su parte tienen todo su apoyo e invita a los demás Regidores a sumarse.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone a los Regidores que estén de acuerdo en apoyar con un boleto cada quien incluyéndome, ya serían 17 boletos, pero bueno, solo los que estén de acuerdo.-----

C) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, informa que cumplimentando con la indicación que le dió Cabildo, para ver el asunto de la Preparatoria del Zapote, me reuní con la Maestra Ruth Padilla, para informarle porqué tenían desconocimiento que ya se había construido una Preparatoria y que ya había los terrenos, la información inmediata es que hay una situación preocupante de la Universidad, pero en virtud de tener el avance que ya le estaba comentando lo que nos solicitaba es que pudiéramos enviarlo por escrito, formalmente la solicitud de la apertura y ella buscaría la forma de como fuera, no creación de preparatoria, sino como un módulo de la de Tlajomulco, que eso nos evitaría a la Universidad algunos gastos y habría más condiciones para poderla abrir, ya fuera como una extensión o un módulo, pero nos pide que lo podamos hacer de manera oficial, entonces, sería un escrito dirigido a la Presidenta del Consejo, porque tendría que ser autorizado por el Consejo Universitario de Educación Media Superior, la Doctora Ruth Padilla Muñoz, y si el Pleno tuviera a bien yo haría el traslado para comentarlo con la maestra, y se invitaría para que fuéramos a ver las instalaciones junto con el Presidente Municipal, los Regidores, o quien disponga el Presidente y la propia Directora del CEMS, es lo que se lleva avanzado.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le dice que los términos del oficio nos pudiera ayudar a revisarlos, ya que el Secretario tuviera el expediente para echarle el ojo antes de enviarlo, si nos hiciera el favor.-----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, le solicita al Secretario que le de lectura a la Iniciativa que presenta.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa presentada por el Regidor Osacr Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto turnar a las comisiones edilicias correspondientes, el que se destine un fondo de caja chica a la Dirección de Servicios Médicos, para que se encuentre en posibilidades de apoyar con medicamentos en los casos especiales que se le presenten en esta temporada de lluvias y a su vez reforzar las campañas preventivas contra dichas enfermedades, proponiéndose el turno a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones como convocante y a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto como coadyuvante.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación el turno de la Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Pacas.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 117/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones como convocante y a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto como coadyuvante**, la iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto el que se destine un fondo de caja chica a la Dirección de Servicios Médicos, para que se encuentre en posibilidades de apoyar con medicamentos en los casos especiales que se le presenten en esta temporada de lluvias y a su vez reforzar las campañas preventivas contra dichas enfermedades.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que el camino a los Esquiveles hay un paredón que está muy peligroso, ya se le mandó un oficio a Esquivel para que lo arreglara y ya fue arreglado, pero con el temporal de aguas se puso más complicado el camino de 300 metros, por lo que pide que mande una maquinaria para que puedan transitar los que están ahí en camino a los esquiveles.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo reviso y lo veo con el módulo de maquinaria, pero yo creo que va ser el fin de semana.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 05 cinco de julio del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

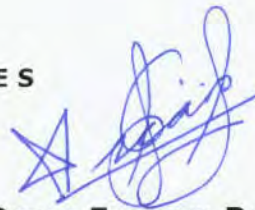


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



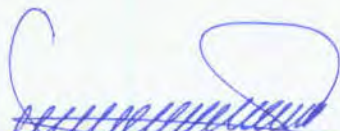
C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

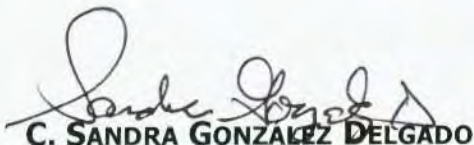
C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



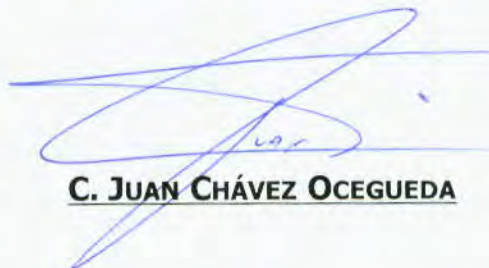
C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 369 TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 05 CINCO DE JULIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

4692

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 370/2011 TRESCIENTOS SETENTA, AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 14 CATORCE DE JULIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, a los 14 catorce días del mes de julio del año 2011 dos mil once, siendo las 9:25 nueve horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4693

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente del o los asuntos a tratar: - - - - -

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en concesión, a través del procedimiento

de licitación pública que se lleve a instancia de la Secretaría General, de las albercas públicas del Centro Comunitario del Valle de Tlajomulco.- - - - -

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que el Municipio asuma el pago del servicio de energía eléctrica del pozo de agua, el tanque elevado y demás infraestructura que dota del servicio del vital líquido al fraccionamiento Residencial Jardines del Edén.- - - - -

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 099/2011 tomado en la sesión ordinaria de fecha 01 de junio del año 2011, a efecto de precisar los datos de la obra pública propuesta por el Gobierno Municipal para acceder a los recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011.- - - - -

4.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez, mediante la cual rinde informe de la reunión de trabajo con el Órgano Técnico de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado de Jalisco.- - - - -

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que el Municipio asuma el pago del servicio de energía eléctrica de la cisterna de rebombeo de agua y demás infraestructura que dota del servicio del vital líquido al fraccionamiento Acueducto San Javier.- - - - -

6.- Oficio firmado por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual informa que por motivos personales, se ausentará del Municipio del 18 de julio al 02 de agosto del 2011, por lo cual solicita le sea descontado del pago de la nómina los días antes referidos.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

7.- Intervención del Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, en base al artículo 14 fracción V y XXIII y 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías; e informa que el Regidor David Ureña Contreras, presentó su disculpa para ausentarse el día de hoy.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 14 catorce de julio del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.- - - - -**

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, está la Presentación, lectura y

acuerdo correspondiente del o los asuntos a tratar, por lo que le pide al Secretario General le dé lectura a los asuntos.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en concesión, a través del procedimiento de licitación pública que se lleve a instancia de la Secretaría General, de las albercas públicas del Centro Comunitario del Valle de Tlajomulco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **III.1**, abre el registro de oradores, e informa que en este caso lo que queremos es tener ya la autorización para hacer el ejercicio de licitación y poder recabar las propuestas de quien pudiera tener interés en operar la alberca pública del Centro Comunitario del Valle que es el Chivabarrio, es imposible para la administración municipal operar una alberca pública, porque no tenemos el personal adecuado y las medidas de seguridad tienen que ser la correctas y la idea es que podamos concesionar el servicio para que pueda ser operado por una escuela de natación y cumplir el propósito de hacer un espacio, para que los niños de la Zona Valle puedan aprender a nadar y puedan practicar este deporte, entonces, es abrir la licitación para ver quienes presentan la propuesta para una posible concesión de la alberca Chivabarrio, el planteamiento es por lo que queda la administración, para que no trascienda de esta administración y después se verá como sigue operando, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 118/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en concesión, a través del procedimiento de licitación pública que se lleve a instancia de la Secretaría General, de las albercas públicas que forman parte del proyecto consistente en el Centro Comunitario de Children International, Centro de Formación Chiva Barrio, un Centro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Arte Urbano y andadores públicos en la zona del Valle de Tlajomulco, por lo que resta de la administración del Gobierno Municipal 2010 – 2012.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de concesión y colaboración con la persona que ofrezca la mejor propuesta dentro del proceso de licitación pública, instruyéndose al Secretario General para que formule y publique la convocatoria respectiva, elabore las bases de la licitación, celebre las juntas de recepción de propuestas, aclaratorias que se requieran, emita el fallo correspondiente, así como lleve a cabo los actos y demás trámites necesarios dentro del proceso de licitación mencionado.- - - - -

4695

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General Administrativo, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que el Municipio asuma el pago del servicio de energía eléctrica del pozo de agua, el tanque elevado y demás infraestructura que dota del servicio del vital líquido al fraccionamiento Residencial Jardines del Edén.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **III.2**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que en los dos casos en donde se propone que el municipio asuma el pago de la electricidad de los pozos, estos dos fraccionamientos

acarrear un historial de deficiencias de servicios públicos por razones ajenas a los ciudadanos que viven ahí y ajenas a esta administración de una autoridad municipal que a final de cuentas se debe de responsabilizar de los servicios, en los dos casos el Acueducto San Javier que es el segundo, incluso la empresa está desaparecida, es de los pocos casos en que no tenemos ni una agenda de acuerdos con la empresa y evidentemente como en todos los casos hay ciudadanos de Tlajomulco que viven ahí y que en el caso del servicio de agua potable se ha considerado que es un servicio que no podemos negarle a la ciudadanía, el pago del servicio de luz de los pozos de los dos fraccionamientos se está haciendo ya, por un acuerdo con los ciudadanos pero por la vía de la partida de los subsidios que dependen de la Presidencia Municipal, ya se ejercía desde hace dos meses el pago, pero lo que estamos solicitando en lugar de que se haga vía subsidio, pues lo regularicemos con la aprobación de este Pleno, que fue la propia consulta que hicimos con la Auditoría Superior del Estado, que le da certeza jurídica y que no estamos utilizándolo de forma indebida los recursos y así el Ayuntamiento sería el responsable de que esos ciudadanos que no tienen la culpa de que el fraccionador no haya cumplido con el proceso de recepción, cuando menos en el servicio de agua potable que estén regularizados, sería este caso que estamos sometiendo a votación que es el fraccionamiento Jardines del Edén y el de Acueducto San Javier.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **III.2.**- - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 119/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Municipio asuma el pago del servicio de energía eléctrica del pozo de agua, el tanque elevado y demás infraestructura que dota del servicio del vital líquido al fraccionamiento *Residencial Jardines del Edén*, ubicado dentro del siguiente bien inmueble del patrimonio municipal: - - - - -

a) Área de cesión para destinos, descrita como la *ZONA DE ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS EV-V 05*, del fraccionamiento Jardines del Edén

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 631.056 metros cuadrados que se describe en el capítulo SEGUNDO (foja 8) de la escritura pública número 44,749 de fecha 11 de Diciembre del año 2009, pasada ante la fe del Notario Público titular número 07 de la Subregión Centro Conurbada, adscrito al Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciado Salvador Guillermo Plaza Arana, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte, en 20.88 metros, con vialidad tranquilizada CT-13, Circuito Abel.- - - - -
- Al Este, en 32.14 metros, con límite del área de aplicación.- - - -
- Al Sur, en 18.04 metros, con manzana 20.- - - - -
- Al Oeste, en 32.49 metros, con vialidad local VL-5, Circuito Abel.- - - - -

4696

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y al Director General de Servicios Públicos Municipales, para que en el orden de sus respectivas atribuciones y competencias, lleven a cabo los actos y trámites administrativos ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el cambio de propietario ante dicha paraestatal, el pago en tiempo y forma de los recibos que se emitan por el servicio de energía eléctrica y en su caso, los gastos de reconexión si fuesen necesarios para dotar del servicio de agua potable a los habitantes del fraccionamiento *Residencial Jardines del Edén*.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la C. María de Lourdes del Real Olguín quien se ostenta como integrante del Consejo de Administración del fraccionamiento Residencial Jardines del Edén, a Promotora Jardines del Edén, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Servicios Públicos Municipales y al Director de Agua Potable y Alcantarillado, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 099/2011 tomado en la sesión ordinaria de fecha 01 de junio del año 2011, a efecto de precisar los datos de la obra pública propuesta por el Gobierno Municipal para acceder a los recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **III.3**, abre el registro de oradores e informa que solo es un ajuste del convenio en la cantidad que libera el FONDEREG, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 120/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo 099/2011 tomado en la sesión ordinaria de fecha 01 de junio del año 2011 que: - - - - -

DICE: - - - - -

"PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 099/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011, para la ejecución de la obra denominada "Construcción del Parque Lineal en la Avenida Adolfo Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Terminación de la Tercera Etapa y Cuarta Etapa".- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de las obras contempladas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011; así como para que lleve a cabo los actos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad para la obra objeto del Convenio que se autoriza, conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que afecte las participaciones estatales que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-----

4697

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente".-----

DEBE DECIR:-----

"PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 099/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011, para la ejecución de la obra del proyecto denominado **"Construcción de parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. entre el Acueducto y al Canal de Las Pintas, cuarta etapa"**:-----

<i>Obra</i>	<i>Aportación Municipal</i>	<i>Aportación Estatal</i>	<i>Inversión Total</i>
Construcción de parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. entre el Acueducto y al Canal de Las Pintas, <u>Cuarta</u> Etapa	\$2'900,000.00	\$ 2'900,000.00	\$ 5'800,000.00

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y

Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$2'900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de las obras contempladas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011 **y a recibir la aportación estatal para manejarse la inversión total en una cuenta en administración que se autoriza su apertura para tal efecto;** llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad para la obra objeto del Convenio que se autoriza, conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que afecte las participaciones estatales que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero y al Director de la Unidad de Planeación para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente."-----

SEGUNDO.- Notifíquense y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

4) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Intervención del Regidor José Ángel García Márquez, mediante la cual rinde informe de la reunión de trabajo con el Órgano Técnico de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da el uso de la voz al Regidor José Ángel García Márquez Presidente de la Comisión de Hacienda, para que rinda un informe de la reunión de trabajo que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tuvo con el Órgano Técnico de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado de Jalisco.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, Buenos días, agradezco al Pleno el espacio para hacer uso de la voz, informo a Usted Señor Presidente y miembros de éste Cabildo el resultado de nuestra participación en el "Curso – taller para la elaboración de las Leyes de Ingresos Municipales y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2012", que se llevó a cabo el pasado 12 de julio en el Centro Cultural El Refugio de Tlaquepaque, Jalisco. A éstos trabajos fuimos convocados por la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado, Diputada Patricia Elena Retamoza Vega, junto con el de la voz participaron también por este municipio el Ing. Alberto Bravo Director de Catastro, el Lic. Arturo Yañez López Director de Ingresos de la Hacienda Municipal y otros compañeros, Lic. Bernardo y Lic. Gustavo Flores. Ahí se abordaron temas tales como: los elementos de política fiscal para la elaboración de la Ley de ingresos y la tabla de Valores Unitarios del suelo y la construcción; perspectivas de ingreso por participaciones y aportaciones para el ejercicio fiscal 2012; se dio a conocer el nuevo clasificador por rubro de ingresos y sus implicaciones en las leyes de ingresos municipales; elementos e implicaciones legales que deberá contener la iniciativa de ley de ingresos y la tabla de valores y se concluyó con la participación abierta de cada uno de los representantes de los municipios convocados: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Puerto Vallarta, Tonalá y Tlajomulco; más allá de todo lo ahí tratado, que fue realmente técnico fiscal lo destacable y que me congratulo en participarles es la felicitación pública y reconocimiento que hizo el CP. Martín Ernesto Gudiño Chávez, Director de Planeación Fiscal e Ingresos Coordinados, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a la administración actual de Tlajomulco de Zúñiga, porque es el municipio que logró el mayor incremento de recaudación en el estado de Jalisco. Lo que resulta satisfactorio ya que mientras más se incrementa la recaudación en los municipios mayor es el incremento de captación de recursos en el Estado, lo que incide directamente en que la federación entregue más recursos a Jalisco. Es decir, Tlajomulco ocupa el primer lugar a nivel estatal en captación de recursos propios. Lo anterior, gracias a que las áreas correspondientes se han aplicado en incrementar los ingresos

propios del municipio a través de la implementación de diversas políticas, como: cambio en el esquema de atención al contribuyente, más y mejor atención; ejecución del programa de cobro coactivo; y la presencia de autoridad a través de la implementación de una nueva cultura tributaria, es decir, lograr un cambio en la mentalidad del ciudadano. Así pues, comparto con ustedes esta felicitación que solicito al Sr. Presidente haga extensiva a los funcionarios correspondientes de la Hacienda Municipal, es cuanto, gracias.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aprovecha aparte de reconocerle el trabajo que está haciendo al frente de la comisión de Hacienda y el trabajo que ha representado para poder ir corrigiendo vicios muy graves en los temas que tienen que ver principalmente en la recaudación de nuestro municipio, vamos a presentar en unos días más la propuesta concensada con el Consejo Técnico Catastral para el tema de los valores catastrales, lo importante del asunto es como se ha logrado que Tlajomulco haya aumentado su recaudación, cuando en este año no aumentamos su predial con una política para hacer más eficientes nuestros procesos al aplicar una política de equidad, es decir, que paguen todos, no solamente unos cuantos y el programa de modernización catastral nos va a poner a vanguardia en tecnología en nuestro sistema de catastro que será a finales de este mes cuando hacemos la entrega y una felicitación a los funcionarios de la Tesorería que han hecho también este trabajo.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, hace una felicitación al Tesorero, porque me parece que su labor y el buen oficio que ha tenido para implementar una serie de mecanismos que vienen de la administración, pero que a él le han tocado implementarlos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le dice al Regidor José Ángel, que podamos someter también la propuesta del Regidor Soto de hacer una felicitación extensiva al Tesorero y al personal de la Hacienda Municipal, si están de acuerdo lo votamos, por lo que lo somete a consideración y a aprobación en votación económica.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por los Regidores José Ángel García Márquez y Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 121/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga su reconocimiento y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

felicitación al C.P.C. Juan Partida Morales, funcionario Encargado de la Hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento, haciéndose extensivo este reconocimiento a todos los funcionarios y servidores públicos dependientes de la Tesorería Municipal por haber obtenido el primer lugar en captación de recursos propios en el Estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal del año 2010.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo por oficio al Tesorero Municipal, al Director de Ingresos y a la Directora de Finanzas para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-

5) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que el Municipio asuma el pago del servicio de energía eléctrica de la cisterna de rebombeo de agua y demás infraestructura que dota del servicio del vital líquido al fraccionamiento Acueducto San Javier.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **III.5**, abre el registro de oradores y comenta que este es el segundo tema.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que en la exposición de motivos hay lagunas en donde no se interpretan los artículos, y comenta que si hay fianzas depositadas, hay alguien que tiene responsabilidad en esto, porque en la ficha que anexan comentan que no se encontraron los expedientes y dice que hay responsabilidad de alguien.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, responde que por supuesto que hay responsabilidad de alguien, proque es un fraccionamiento autorizado hace once años y nada, es una más de las muchas historias en las que nos metemos a revisar el tema y simplemente no hay nada, parece broma, pero ni constructora hay y no hay a quien reclamarle, evidentemente es un asunto jurídico muy delicado, porque al no hacer un acto de recepción del Ayuntamiento, nosotros ya hicimos una consultoría a la Auditoría Superior para expresamente establecer como regularizar este pago y es que solamente con la autorización del Pleno se puede hacer el contrato de la luz, no estamos recibiendo el fraccionamiento, porque no estamos

en esas condiciones, pero la pregunta es ¿Quién paga el alumbrado público?, si la gente sigue pagando su predial y sigue pagando sus servicios públicos, pues es parte del proceso de regularización, es uno de esos casos en los que por más que queramos poner en orden el expediente, ya no se va a poder hacer, ya no está la empresa, ya no hay fianzas, ya no hay nada, pero lo que tenemos que pensar es como le tenemos que hacer para que la gente no pague las consecuencias de los actos que se cometieron hace nueve años, lo que les quiero decir, es que la parte jurídica ya está cuidada y sería en ese sentido, antes de establecer este asunto, nosotros estábamos pagando con el subsidio la luz, porque los ciudadanos ya no la podían pagar, pero ahora con la propuesta lo que les puedo informar es que es con un criterio avalado por la Auditoría Superior del Estado.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que al responsable que inició con la acción urbanística se le fincó un crédito fiscal, para que haya una ruta jurídica para seguir en contra del responsable evidentemente, es parte de la asesoría que nos dió la Auditoría Superior para checar esto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **III.5.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 122/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Municipio asuma el pago del servicio de energía eléctrica de la cisterna de rebombado de agua y demás infraestructura que dota del servicio del vital líquido al fraccionamiento *Acueducto San Javier*, ubicado dentro del siguiente bien inmueble del patrimonio municipal: - - - - -

a) Área de cesión para destinos, descrita como el *Área Verde ACD 3*, del fraccionamiento *Acueducto San Javier* del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie total de 592.31 metros cuadrados en la escritura pública número 65,517 de fecha 02 de Agosto del año 2004, pasada ante la fe del Notario Público número 70 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Teodoro Gutiérrez García, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- Al Norte, en 0 metros.-----
- Al Sur, en 47.64 metros, con calle Martín Toscano.-----
- Al Este, en 101.36 metros, con fraccionamiento Vistas San Agustín 1.-----
- Al Oeste, en 120.08 metros, con área de restricción eléctrica. - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y al Director General de Servicios Públicos Municipales, para que en el orden de sus respectivas atribuciones y competencias, lleven a cabo los actos y trámites administrativos ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el cambio de propietario ante dicha paraestatal, el pago en tiempo y forma de los recibos que se emitan por el servicio de energía eléctrica y en su caso, los gastos de reconexión, si fuesen necesarios, para dotar del servicio de agua potable a los habitantes del fraccionamiento *Acueducto San Javier*. - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Servicios Públicos Municipales, al Director de Agua Potable y Alcantarillado y a la titular de la Oficina de Asesoría Ciudadana para la Vivienda para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio firmado por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, mediante el cual informa que por motivos personales, se ausentará del Municipio del 18 de julio al 02 de agosto del 2011, por lo cual solicita le sea descontado del pago de la nómina los días antes referidos. - - -

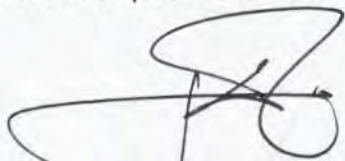
- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, oficio del Síndico Municipal informando de su ausencia de los días 18 de julio al 02 de agosto, solamente es de carácter informativo que se va de avocaciones de luna de miel y le deseamos felicidad Plena. -----

7) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Intervención del Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, en base al artículo 14 fracción V y XXIII y 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da el uso de la voz al Secretario General Ismael Del Toro.- - - - -

- - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, en uso de la facultad que me confiere el artículo 14 fracción V del Reglamento, y aunque no es una obligación, porque no va ser una ausencia de las que están contempladas en el artículo 118 del Reglamento de Gobierno y Administración, ni en el 155 del Reglamento Interior, a manera de información y yo no voy a disfrutar tanta felicidad como el Síndico, pero yo también hago uso de mis días de vacaciones del 17 al 22 de este mes, es solo para informar al Pleno.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos, del día 14 catorce de julio del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA

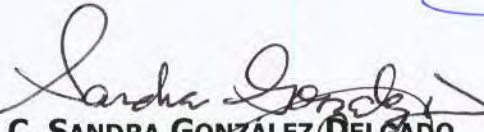
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



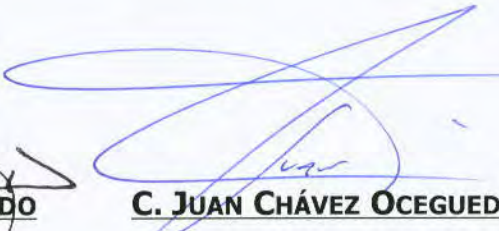
C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



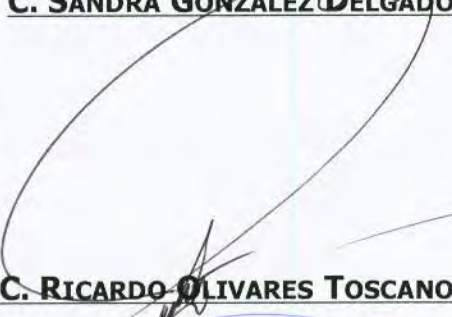
C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



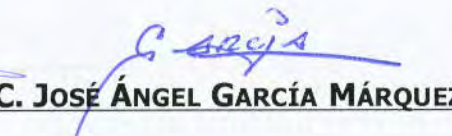
C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 370 TRESCIENTOS SETENTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE JULIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE"

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 371/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y UNO,
AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE
DE JULIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29
veintinueve días del mes de julio del año 2011 dos mil once, siendo las
12:35 doce horas con treinta y cinco minutos, día y hora señalados
para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29
veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33
treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública
Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84
ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1
primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y
cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración
Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron
convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE
ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC.
REGIDORES PROPIETARIOS**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL
DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4702

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a
lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior
del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum
Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las
Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 05 y
14 de julio del 2011, respectivamente.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas
recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio firmado por la C. Ana M. Hernández González,
Presidenta de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento
Arcos de San Sebastián, mediante el cual solicita un inmueble

en comodato que se encuentra en dicho fraccionamiento para recibir apoyos sociales por parte del DIF Municipal. **TURNO A**

LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.-

B) Oficio firmado por el Dr. Francisco Raúl Hernández A., Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar, mediante el cual solicita la autorización de los Ordenamientos de Convivencia, Ecológico y el de Diseño, Construcción e Imagen de dicho fraccionamiento. **TURNO A**

LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.------

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con Tarjetas Integrales, S. A. de C. V., respecto de una oficina de 2.64 metros por 1.67 metros en la unidad administrativa ubicada en la calle Flaviano Ramos números 55 y 55-A, antes 5 de Mayo, así como el número 37 de la calle Centenario, antes Crescenciano Hernández en la Cabecera Municipal para la instalación de un módulo de venta de transvales.-----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la creación de 20 plazas operativas en la Plantilla del Personal de este H. Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 79 fracción II inciso d) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de este H. Ayuntamiento.-----

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adición de un punto de acuerdo al 094/2011

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tomado en la sesión ordinaria de fechas 01 de Junio del año 2011, a efecto de precisar los datos de la obra pública propuesta por el Gobierno Municipal para acceder a los recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010.- - - - -

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) para el año 2011.- - - - -

5.- Oficio número DMAE/546/2011, firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, Director de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual solicita la aprobación del convenio de Coordinación y Asociación Intergubernamental para la Integración del Sistema Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos "SIMEGIRES".- - - - -

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice las siguientes transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - -

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la entrega en comodato por 50 años del lote número 1 de la manzana 13 con una extensión superficial de 7,108.283 metros cuadrados de la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. para la construcción de una capilla.- - - - -

8.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto dar respuesta a la solicitud hecha por el C. Rafael Ruiz Castruita, presunto Presidente del Consejo de Administración de Tierra de Esperanza, A. C., respecto a la solicitud de condonación y/o permuta de las áreas de cesión para destino, por un faltante de 4,791.51 m2, de la acción urbanística de objetivo social denominada "Tierra de Esperanza".- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- - - - -

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para la aportación de recursos estatales para llevar a cabo diversas obras hidráulicas, en su mayoría, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

3.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras.- - - - -

4.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

5.- Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -

6.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

7.- Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal.- - - - -

8.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

José Mario Morales Gaspar, Germán Ruíz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras y Dagoberto Calderón Leal; informa al Pleno que el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, todavía está en el periodo que había solicitado ausencia y el Regidor Sergio Ángel Macías, solicitó que se le excuse su inasistencia para la Sesión del día de hoy.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 29 veintinueve de julio del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

4704

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 05 y 14 de julio del 2011, respectivamente, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio firmado por la C. Ana M. Hernández González, Presidenta de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Arcos de San Sebastián, mediante el cual solicita un inmueble en comodato que se encuentra

en dicho fraccionamiento para recibir apoyos sociales por parte del DIF Municipal, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio firmado por el Dr. Francisco Raúl Hernández A., Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar, mediante el cual solicita la autorización de los Ordenamientos de Convivencia, Ecológico y el de Diseño, Construcción e Imagen de dicho fraccionamiento, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de julio del 2011 dos mil once:-----

A) Oficio firmado por la C. Ana M. Hernández González, Presidenta de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Arcos de San Sebastián, mediante el cual solicita un inmueble en comodato que se encuentra en dicho fraccionamiento para recibir apoyos sociales por parte del DIF Municipal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

B) Oficio firmado por el Dr. Francisco Raúl Hernández A., Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar, mediante el cual solicita la autorización de los Ordenamientos de Convivencia, Ecológico y el de Diseño, Construcción e Imagen de dicho fraccionamiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.**-----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con Tarjetas Integrales, S. A. de C. V., respecto de una oficina de 2.64 metros por 1.67 metros en la unidad administrativa ubicada en la calle Flaviano Ramos números 55 y 55-A, antes 5 de Mayo, así como el número 37 de la calle Centenario, antes Crescenciano Hernández en la Cabecera Municipal para la instalación de un módulo de venta de transvales.- - - - -

4705

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 124/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, una oficina de 2.64 metros por 1.67 metros en la unidad administrativa ubicada en la calle Flaviano Ramos números 55 y 55-A, antes 5 de Mayo, así como el número 37 de la calle Centenario, antes Crescenciano Hernández de la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contenida en la escritura pública número 327 de fecha 04 de Agosto del año 1997, pasada ante la fe del Notario Público titular número 02 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Sergio Ponce Moreno.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excluye de la declaratoria de desincorporación a que se refiere el resolutive PRIMERO, el resto de la unidad administrativa mencionada, la cual seguirá bajo la posesión, administración y resguardo de cada una de las dependencias de la

administración pública municipal que en la actualidad se encuentran ubicadas dentro de la misma.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato con vigencia hasta el 30 de Septiembre del año 2012 con Tarjetas Integrales, S. A. de C. V., por una oficina de 2.64 metros por 1.67 metros en la unidad administrativa a que se refiere el resolutivo PRIMERO de los presentes puntos de acuerdo, con la condición resolutoria de que de no destinarse a la instalación de un módulo de venta de transvales, sin necesidad de declaración judicial, se dará por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada y sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión respectiva al Municipio.- - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo TERCERO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción de la oficina entregada en comodato.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Tarjetas Integrales, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la creación de 20 plazas operativas en la Plantilla del Personal de este H. Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 79 fracción II inciso d)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de este H. Ayuntamiento.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, pide que el Director General les hiciera llegar el proyecto que tiene para esas 20 plazas, dado que a la fecha no se ha llevado el programa de cultura del agua.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Regidor que como Presidente de la Comisión de Agua Potable, pudiera convocarnos a una reunión la semana próxima, pero estas 20 plazas que se están autorizando son solamente las más urgentes que se necesitan para muchos temas pendientes del área de Agua Potable, los avances que hemos tenido con la recepción de los fraccionamientos exige que tengamos más personal para operar los sistemas de agua de estos fraccionamientos y la verdad es que no hacen falta 20 plazas, sino como 50, entonces, si le parece por su conducto convocamos a una reunión y que el Secretario General se encargara de hacer extensiva la invitación a los Regidores y a los funcionarios que tengan que estar presentes.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide información sobre las características de las plazas y cuanto le va costar al Ayuntamiento.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, adelanta que todas son plazas operativas, ninguna es plaza administrativa, el sueldo es más o menos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M. N.) promedio y son fundamentalmente plomeros y fontaneros los que estaremos contratando para la operación de los nuevos pozos que ya son parte de la infraestructura del agua del municipio y la información sobre la ubicación y las tareas que se les estarán asignando se pueden discutir en la reunión que proponga el Regidor, por lo pronto queremos dejar garantizado el registro en la plantilla para hacer la contratación correspondiente, no habiendo más comentarios, somete a consideración y a aprobación la anterior Iniciativa de Acuerdo.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 125/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de 20 plazas operativas en la Plantilla del Personal de este H. Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 79 fracción II inciso d) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de este H. Ayuntamiento.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a efecto de que realicen los actos, trámites, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo, así como a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Recursos Humanos, Nómina y Control de Personal para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adición de un punto de acuerdo al 094/2011 tomado en la sesión ordinaria de fechas 01 de Junio del año 2011, a efecto de precisar los datos de la obra pública propuesta por el Gobierno Municipal para acceder a los recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores y comenta que es la tercera vez que tenemos modificaciones por parte del Gobierno del Estado en lo mismo, pero es un asunto de procedimiento, son las mismas obras, no hay ningún cambio, son cuestiones de forma que FONDEREG nos ha estado pidiendo que corrijamos, comenta que todas las obras son obras de la Avenida Adolf Horn, es una obra en la que estamos mezclando recursos de diversas partes, hay una parte del crédito que adquirimos, hay una parte de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

recursos del municipio de Tlaquepaque, entonces, lo que se hizo es una serie de acomodados para que algunos conceptos que estaban contemplados en la parte de FONDEREG pasaran para efectos prácticos a otro fondo, pero es la misma obra y los alcances no han cambiado, simplemente es en donde se etiqueta una parte de la obra y en donde etiquetamos la otra, esas son partes de los ajustes que se están planteando en la Iniciativa, pero no cambia, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 126/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adición al punto de acuerdo número 094/2011, tomado en la sesión ordinaria de fechas 01 de Junio del año 2011, en el sentido de establecer que:-----

El proyecto originalmente planteado a la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado (SEPLAN) como "Construcción del Parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. Entre el Acueducto y el Canal de las Pintas, tercera etapa" cuyas partidas de obra fueron:-----

- ▲ Cortes, rellenos y pisos; abarca: Preliminares, terracerías, pavimentos y bayonetas, balizamiento de ciclovías, balizamiento cruce, limpieza.-----
- ▲ Arbolado plazoletas y acabados, incluye: Preliminares, plazas públicas y glorietas, banquetas, bosque lineal;-----
- ▲ Red de electrificación e iluminación; incluye: Retiro de postes metálicos de alumbrado lado oriente, instalación subterránea al servicio existente, construcción de subestaciones para alumbrado público e iluminación de andadores y plazoletas, construcción de sistemas de medición de subestaciones de alumbrado público;-----
- ▲ Construcción de sistemas de alumbrado público, incluyendo: Alumbrado en postes de concreto, (vialidad), alumbrado en postes metálicos (vialidad), alumbrado en plazoletas y andadores, varios.-----

- ▲ Colector pluvial Adolf B. Horn, incluyendo: Preliminares, colocación de tubería, construcción de infraestructura, limpieza general.-----

Derivado de las modificaciones que se realizaron al proyecto por parte del SIAPA, se generaron volúmenes excedentes en la construcción del colector pluvial para drenar el parque lineal; así mismo, y a fin de darles seguridad a los usuarios del parque se construyó el muro de contención a lo largo de la vialidad, generando de igual forma volúmenes adicionales y conceptos no contemplados; dichas modificaciones repercutieron en la cancelación de conceptos, para dar solvencia a las actividades adicionales.-----

Por lo anterior el Pleno autoriza el siguiente resumen de partidas efectivamente ejecutadas derivadas del cambio de proyecto: -----

- ▲ Cortes, rellenos y pisos que abarcan: Preliminares, terracerías, pavimentos, bayonetas y varios.-----
- ▲ Arbolado plazoletas y acabados, incluye: Plazas públicas, glorietas y bosque lineal.-----
- ▲ Colector pluvial Adolf B. Horn, incluyendo: Preliminares, colocación de tubería y construcción de infraestructura.-----
- ▲ Muro de Contención, incluyendo: Preliminares, aceros, cimbra y concretos.-----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) para el año 2011.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que la Iniciativa es para dar continuidad al trabajo que se hizo el año pasado, que es la primera etapa de los doce millones, que inclusive nos podemos gastar en las escuelas, son tres millones que pone el Gobierno del Estado y tres millones que nosotros estaremos aprobando para que ingresemos a trabajar maya sombras, bardas perimetrales, reparación de sanitarios y algunas de las cosas que tienen necesidad las escuelas de este Municipio, son para el primer paquete seis millones 50% y 50%, con la posibilidad de entrar otros seis más.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que se está dejando ya autorizado la posibilidad de que en caso de que hubiera disponibilidad presupuestal de tres millones más por parte del Gobierno del Estado, el municipio hará un esfuerzo para programar tres millones más adicionales para llegar a un monto de doce millones, en este monto lo único que está disponible del Estado como del Municipio, son tres y tres, pero está el compromiso del Secretario de Educación de buscar la posibilidad de habilitar tres millones más que tendrán que ir acompañados peso a peso por nosotros, lo que están haciendo por los tiempos ya tan apretados y por la premura también de poder iniciar las obras antes de que terminen los periodos vacacionales en las escuelas lo que queremos es dejar la previsión de que si hay los recursos presupuestales en la Secretaría de Educación, que el municipio pudiera presentar una nueva iniciativa para hacer una transferencia de partidas y garantizar tres millones adicionales para cumplimentar el programa, pero por lo pronto lo que estaríamos aprobando sería por el momento tres millones de pesos nosotros y tres millones los de la Secretaría de Educación, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 127/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) para el año 2011, para la ejecución de las acciones

contempladas en los anexos de dicho convenio y que forman parte integrante de los presentes resolutivos, por la cantidad total de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y con una participación de hasta el 50% por ciento del Gobierno Municipal del monto total de dicho convenio.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el instrumento a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO y sus anexos.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para disponer de la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para ejecutar las acciones contempladas en el anexo del Convenio a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, así como para que, en el caso de destinarse una aportación estatal mayor a los \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), la aportación municipal se incrementará de manera proporcional, autorizándose desde este momento al Tesorero Municipal a ejercer el incremento que llegue a darse en la proporción en que en su caso autorice el Gobierno del Estado de Jalisco, llevando a cabo los actos, registros, trámites, transferencias y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo en los términos del Convenio en cuestión.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades que se suscriba con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), mediante la afectación que lleve a cabo la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco de las participaciones estatales que le pudieran corresponder al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Obras Públicas, para que ejecute las acciones contempladas en los anexos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del Convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades en coordinación con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento, llevando a cabo los procedimientos administrativos y actos correspondientes para la programación, adjudicación, contratación, autorización y recepción de garantías, gasto, supervisión, control y en su momento recepción y finiquito de cada una de las obras, en los términos establecidos en la normatividad vigente en materia de obra pública.- - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director de Educación y a las Direcciones de Ingresos, Finanzas y Contabilidad, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Oficio número DMAE/546/2011, firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, Director de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual solicita la aprobación del convenio de Coordinación y Asociación Intergubernamental para la Integración del Sistema Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos "SIMEGIRES".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la solicitud marcada con el número **V.5**, y le solicita al Secretario General que explique el contenido de la misma.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, más que el contenido, la solicitud que se requiere del Pleno, es que den la autorización para los funcionarios públicos de esta administración que tenemos la intervención de la firma del convenio, como todos obviamente ya para la firma del convenio, ahí se revisarán los detalles, es un convenio de colaboración, no implica la aportación de recursos por parte del municipio, simplemente es para ir informando en el área metropolitana de Guadalajara la integración en el trabajo de la disposición de los residuos sólidos por parte de la SEMADES, entonces,

es una forma en la que el Pleno, nos autorice a su servidor, al Presidente, al Síndico y al Tesorero, para firmar este convenio de aprobación metropolitana.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que se habrían de cuidar algunas formas, para que en lo sucesivo ese tipo de propuestas pudieran pasar a Comisión, mi propuesta concreta sería turnarlo a la Comisión para que se revise lo que se está planteando y que junto con el Director de Ecología, se le de una opinión técnica y valida que permita a este Cabildo saber que cuenta con todos los elementos necesarios para poderla aprobar.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que la reunión sería informativa, porque es un convenio de adhesión y no se permiten hacer modificaciones, pero estaría bien.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, estoy de acuerdo y propongo que se turne a las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente y a la de Aseo Público como coadyuvante, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno del oficio número DMAE/546/2011, firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 128/2011/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología como convocante y a la de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final como coadyuvante**, del oficio número DMAE/546/2011, firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, Director de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual solicita la aprobación del convenio de Coordinación y Asociación Intergubernamental para la Integración del Sistema Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos "SIMEGIRES".-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las siguientes transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores y comenta que está procesándose un ajuste importante que lo vamos a presentar en una semana o semana y media más, se pidió que se hiciera una propuesta preliminar de preparar este ajuste completo que está preparando la comisión de hacienda por la necesidad de estar en condiciones del lunes poder entregar la parte que tenemos nosotros de recursos para apoyar a las familias afectadas del fraccionamiento Eucaliptos, el lunes estará la Secretaría de Desarrollo Humano entregando cheques y nosotros tenemos \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.) que se van a entregar en un esquema complementario a los recursos que autorizó la Secretaría de Desarrollo Humano, entonces, fundamentalmente llegamos a un ajuste preliminar previo a toda la propuesta de modificación al presupuesto y lo que se plantea es pasar el dinero de la partida 7990 a la 4410 que es de ayudas sociales a personas que depositó \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.) a este ayuntamiento la empresa "Que casa" para ayudar a las familias afectadas, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 129/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a lo siguiente:-----

Origen	Destino	Monto
1100-6-46-1110-7990 Otras erogaciones especiales	600-5-23-610-4410 Ayudas sociales a personas	\$200,000.00

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se entreguen los apoyos correspondientes a los afectados del Fraccionamiento Eucaliptos hasta por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.).- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y ratifica los compromisos adquiridos en la minuta de trabajo de fecha 13 de Julio del año 2011, suscrita con representantes de la urbanizadora denominada Vivienda Occidental, S. A. de C. V., sin que por esta razón se tenga por modificadas las autorizaciones, permisos o licencias expedidas por las autoridades municipales relativas a la acción urbanística denominada Hacienda de los Eucaliptos.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y registros correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.- - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficios los presentes puntos de acuerdo a los servidores públicos mencionados en los presentes resolutivos, así como a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la entrega en comodato por 50 años del lote número 1 de la manzana 13 con una extensión superficial de 7,108.283 metros cuadrados de la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. para la construcción de una capilla.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7** y yo creo que por cuestión de procedimiento, sería lo correcto turnarla a la Comisión para la dictaminación a través de la Comisión de Patrimonio, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 130/2011/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**, de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la entrega en comodato por 50 años del lote número 1 de la manzana 13 con una extensión superficial de 7,108.283 metros cuadrados de la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. para la construcción de una capilla.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

8) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto dar respuesta a la solicitud hecha por el C. Rafael Ruiz Catruieta, presunto Presidente del Consejo de Administración de Tierra de Esperanza, A. C., respecto a la solicitud de condonación y/o permuta de las áreas de cesión para destino, por un faltante de 4,791.51 m², de la acción urbanística de objetivo social denominada "Tierra de Esperanza".-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.8**, comenta que se puede discutir en el Pleno, podemos hacer una explicación breve de en qué consiste la salida jurídica que se encontró, o se podría turnar formalmente a comisiones, aquí está David Sánchez encargado de este tema, todavía no es la solución de fondo, es una paso previo para

resolver específicamente el tema de las áreas de cesión faltantes que es un requisito indispensable para poder iniciar el proceso de recepción del fraccionamiento y consideramos que con estos elementos y al ser un dictamen de comisión, se puede votar en el Pleno, pero si les parece que haya una explicación lírica de lo que se estaría haciendo por parte de la Dirección, le pide al Pleno que autorizara a David Sánchez a hacer una explicación, **aprobado.** - - - -

- - - El Asesor del Síndico Lic. David Sánchez Álvarez, ahora la propuesta es a un derecho de petición que él está formulando, se le está dando respuesta a la petición de las áreas de cesión, el pedía al Pleno que se le autorizara la condonación y/o la permuta de las áreas, jurídicamente es viable autorizar la permuta de estas áreas incluso como se está aplicando la Ley de Desarrollo anterior al Código Urbano, es procedente incluso que nos las pagaran, pero el tema de fondo sería revisar que toda la Asociación cumpla con todos los lineamientos de la Ley de Desarrollo Urbano que en estos momentos estamos detectando ciertos aspectos que no se cumplen, la presente Iniciativa es nada más para dar respuesta pero se está buscando que la Comisión revise todo el funcionamiento de la Asociación y poder en definitiva resolver el caso. - - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que ellos tienen un problema de acreditar la personalidad, porque hay variedad de comités ahí, tendríamos que ver primero quiénes realmente tienen la personalidad para hacer esa solicitud, pero si de verdad queremos apoyar y destrabar esto, tendríamos con esta petición nosotros entrarle como Ayuntamiento y nombrar un nuevo comité o alguien que regule por parte del Ayuntamiento que las cosas de verdad se vayan hacer en los términos y no vayamos a generar un problema jurídico y un problema de reconocimiento de propiedades a terceros que a lo mejor no vayan a ser, entonces yo lo veo bien, pero sí solicitaría que en este caso por medio de Sindicatura, por medio de Jurídico o por medio de Secretaría General, que hubiera una intervención directa para que en todo el trámite intervenga el Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, hasta donde yo entiendo los pasos que tendrían que dar hacia adelante es precisamente que en la integración de la Asociación esté la representación formal del Ayuntamiento que era uno de los temas en los que había resistencia, por eso les decía que este es un primer paso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para poder dar los demás, lo que aquí se está definiendo es simplemente decir que el esquema que nosotros estaríamos permitiendo es el de la permuta de las áreas de cesión para solventar el faltante que había en el fraccionamiento.-----

--- El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, explica el porque de esta solución, a pesar de la disputa por la representación, un hecho innegable sin importar quién lo traiga al Ayuntamiento, es que el fraccionamiento no tiene áreas de cesión porque fueron invadidas y uno de los requisitos para una acción urbanística de objetivo social, lo que tenemos que hacer primero es que el fraccionamiento tenga todos los requisitos que marca como mínimo la norma y al tener los requisitos ya acudir el Ayuntamiento con una representación a la integración de la Asamblea que tomará las decisiones y que terminará de hacer el procedimiento de entrega de recepción de la acción urbanística, es decir, les estamos ayudando ahorita a resolver algo que no hay otra forma de hacerlo, porque dentro del terreno del fraccionamiento no existen áreas de cesión, estaríamos autorizando que se puedan utilizar las áreas de cesión en otro fraccionamiento como nos permite todavía por la aplicación de la Ley de Desarrollo Urbano y una vez que ya tengan todos los requisitos para formalizar la entrega recepción, regularizar ese conflicto de intereses que hay entre ambas representaciones del fraccionamiento.-

--- El Regidor Dagoberto Calderón Leal, la condonación no es viable y si nos vamos a la permuta, no se que tan viable porque tenemos que aplicarle el valor fiscal de aquí, pero existe la COMUR, donde entraría a ese esquema y el decreto nos permite considerar otras cosas, para que lo valoren.-----

--- El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que ojalá y luego no les creamos un problema más a las personas o un conflicto interno y que también nos bote al Ayuntamiento, pide que seamos muy cuidadosos y reconoce la solicitud que nos están haciendo, pero no se si quepa que podamos firmar un convenio y ponerle candados para poder asegurarnos de que luego no le vayamos a generar un conflicto de interés entre los propios habitantes sujeto a que el Ayuntamiento con una decisión autónoma retirarles este mismo derecho en caso de no tener algunos puntos de convergencia entre ellos mismos, pero mi opinión es que entre ellos mismos no lo van a poder resolver, mi opinión es que sí tendría que estar en el Ayuntamiento con un papel

más fiscalizador para poder asegurarnos de que no haya un conflicto mayor.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que lo que se estaría haciendo es darle respuesta a la petición y acordando que la ruta de la permuta es la ruta viable desde la perspectiva del Ayuntamiento y estaría abierta la mesa de trabajo para continuar con el camino que se tiene que seguir para arreglar todo este asunto.- - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que ya se vió el asunto en la COMUR, pero hay conflictos de personalidad, y dejamos el procedimiento hasta que no se acreditara la personalidad, porque ellos son los principales conflictos para poder avanzar y regularizar.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya están los primeros pasos que tenemos que dar, este solamente es un primero paso, faltarían muchos más, pero vale la pena irle avanzando en este asunto para ir generando la mesa de trabajo específica, para no estarle dando la vuelta y la vuelta y me parece que es un asunto al que hay que entrarle ya de fondo y de inmediato le daría la instrucción a la Dirección Jurídica para que continúe con el procedimiento y nos informe los pasos que sigan.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que el autorizar ahorita que la figura de la permuta es lo que jurídicamente es viable, no implica que ya aceptemos el adeudo, lo vamos aceptar en el momento que se instale en la comisión con participación del Ayuntamiento, que se resuelva el conflicto de las dos mesas y que cumplan con todos los requisitos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con esas consideraciones somete a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 131/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene por presentado y ejercido el Derecho de Petición del C. Rafael Ruiz Castruita.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco no aprueba ni autoriza la solicitud de condonación de las áreas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de cesión para destino de la Acción Urbanística por Objetivo Social denominada Tierra de Esperanza, al no estar ajustada a derecho. - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa al C. Rafael Ruiz Castruita que es legalmente viable la permuta, pero con el fin de proceder al análisis de fondo de la solicitud de permuta de las Áreas de Cesión para Destino de la Acción Urbanística por objetivo Social denominada Tierra de Esperanza, deberá cubrirse los requisitos de fondo y forma establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese al C. Rafael Ruiz Castruita. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene dos asuntos que tratar y pregunta a los Regidores si alguien desea hacer uso de la voz en asuntos generales, David Ureña, Mario Morales, Juan Manuel Soto, Oscar Pacas, Dagoberto Calderón y Genaro Torres. -

- - - - - **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en atención a la gente que nos acompaña de San Miguel Cuyutlán, informa la situación en la que están con el tema de San Miguel, porque luego se presenta información distorsionada que genera molestia y genera que se complique la solución de los problemas, comenta que desde que sucedió este accidente ha habido una atención por parte del gobierno al límite de nuestra capacidad, hemos dedicado a una gran cantidad de personal, de recursos de infraestructura del municipio, para atender y darle respuesta a la gente en una situación imposible de prever y que puso en evidencia a todos lo difícil que es enfrentar lo que vivimos en San Miguel, hemos tenido burocracias de todo tipo para poder acceder a los recursos del FONDEN es un programa Federal y para poder llegar a obtener recursos de este fondo se tienen que seguir una serie de pasos muy complicados, estamos trabajando en dos rutas, una para resolver los problemas de infraestructura de la zona, fundamental lo de los puentes vehiculares y peatonales y otra ruta para gestionar los recursos de apoyo a las personas que fueron afectadas que esta parte lo único que ha procedido hasta la fecha es el apoyo que se consiguió a través de la Secretaría de Desarrollo Humano para la recuperación de menaje de casa y el dinero que se

estaba gestionando en el FONDEN para recuperación de viviendas dañadas, no calificó por reglas de operación del fondo federal, ante esta situación se hizo una gestión a través del fondo estatal y se logró conseguir ciento veinte mil pesos para la recuperación de vivienda y están evaluando cuanto sería para cada casa, máximo serían ciento veinte mil pesos, pero será en función de cada vivienda, pero el fondo nacional no procedió; para infraestructura se tienen los recursos ya para dos puentes vehiculares uno en la calle de República y otro en la calle de Iturbide, ellos van a hacer la obra, ejecutan directamente ellos, está autorizado un recursos para desazolve y recuperación de todos los causes sobre todo de toda la parte alta del cerro y está autorizado el recurso para la reparación de la red de agua potable, están autorizados también a través del fondo estatal, puentes peatonales en la calle Juárez y en la calle Zaragoza; está en proceso de discusión el recurso para que se haga el puente vehicular en la calle de Juárez, se pidió una reconsideración porque no procedió porque ahí no había puente es un proyecto que estamos trabajando, el FONDEN tiene recursos para recuperar infraestructura que ya existía, no para hacer nueva infraestructura, por lo que les pide que le ayuden a informar con puntualidad en la realidad en la que estamos para poder apoyar a la gente y poder resolver de fondo el conflicto y les ofrece a las personas si hay alguna duda en este tema, el Lic. David Sánchez y el Lic. Hugo Luna, pudieran atenderlos ahorita para precisar los detalles, los tiempos y las formas en las que se van a seguir estos procedimientos, yo les puedo decir que vamos a estar dándole prioridad al puente peatonal de la calle Juárez, pero que la gente sepa que no es una obra que vamos a hacer nosotros, pero vamos a estar permanentemente al pendiente y les vamos a informar a los Regidores de cuando inician, de cuando terminan, de cuanto va a costar, en cuanto esa información esté disponible para todos nosotros.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para la aportación de recursos estatales para llevar a cabo diversas obras hidráulicas, en su mayoría, dentro el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 132/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para la aportación de recursos estatales para llevar a cabo diversas obras hidráulicas, en su mayoría, y de infraestructura urbana dentro el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la recepción de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) que el Gobierno Estatal otorgará en calidad de aportación estatal para apoyar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el ejercicio presupuestal de dichos recursos para obras y acciones que en su momento proyecte y programe la Dirección General de Obras Públicas, llevándose a cabo los procedimientos de adjudicación, contratación, autorización y recepción de garantías, control, supervisión y, en su momento, recepción y finiquito en los términos de la legislación y reglamentación vigente.---

TERCERO.- Se faculta al Tesorero Municipal para recibir de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco la cantidad de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) en una cuenta en administración para destinar dichos recursos a la ejecución obras y acciones que en su momento proyecte y programe la Dirección General de Obras Públicas, garantizándose el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio a que se refiere el resolutive PRIMERO en los términos que disponga la normatividad que rija a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; así como para que lleve a cabo las erogaciones correspondientes.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco,

al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) --- El Regidor David Ureña Contreras, comenta que la recolección de basura está pésima en el Municipio, porque se ven las bolsas de basura tiradas y en montones en las esquinas, pregunta que está pasando y presionarlos con el contrato de la concesión para ver que está pasando o hacer la rescisión del contrato.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ha habido problemas con la empresa CAABSA a pesar de que el servicio de recolección de basura sigue siendo de los mejores evaluados en términos de la prestación de los servicios municipales, pero la verdad es que sí hemos visto un decremento en la calidad de las prestaciones del servicio, vamos a apretar tuercas, está convocada una reunión para el próximo jueves en la tarde y les informaremos puntualmente si es de confirmarse la reunión para hacer una revisión puntual del contrato y de las quejas que tenemos ya registradas en cuanto a la cobertura y a la eficacia de las rutas que se están implementando la empresa, no se han concluido con los compromisos que hay en materia del nuevo parque vehicular que se iba incorporar para prestar el servicio y estamos en la sintonía de apretarles y de exigirles que cumplan lo que tienen que hacer.-----

B) --- El Regidor David Ureña Contreras, comenta que por la lluvias se inundaron algunas casas por la calle Vallarta entre Aguirre e Higuera, de hecho le comenté a Hugo Luna y el problema fue que las calles de Vallarta hasta casi Ocampo estaban bloqueadas hacia lado sur y el agua corrió por todo Vallarta y se alcanzó a meter por la parte cerca del arroyo, ya retiraron los montones de tierra y ya andan lavando la pipas, ya quedó muy bien y le agradece al Lic. Hugo.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se terminan las obras de estas vialidades la semana próxima y a mediados de la semana que entra se abriran todas las vialidades y recordar que todavía queda pendiente una vialidad que es Higuera,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que mientras no esté terminada esa vialidad este tipo de asuntos todavía pueden presentar algunos problemas técnicos, no está terminada porque estamos construyendo la línea de conducción del nuevo pozo que se perforó en el Peñafiel por toda la calle Higuera, pero ya la semana que entra están terminadas el resto de las calles de la Cabecera Municipal y espero que el problema que se presentó no se repita con estos ajustes.-----

-----**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) --- El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide que se les informe como van con lo de las concesiones de los puentes peatonales.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que están en el último tramo de la autorización de la SCT para liberar, ya están hechos los proyectos, pero en cuanto nos den la autorización inicia rápido la construcción.-----

B) --- El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que el fraccionamiento Los Agaves, sigue descargando sus drenajes por un lado de la gasolinera y a los vecinos del Capulín ya les empieza a causar molestia.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se había hecho una visita de inspección para ver la solución de este problema y solicita le hablen a Rafa Cervantes para platicar y dar una vuelta para ver como está el asunto, porque yo ya había dado instrucciones para ver el tema y pensé que ya estaba resuelto.-----

-----**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) --- El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que se hizo un planteamiento para apoyar a los Jóvenes del Grupo Folclórico y el ayuntamiento hizo lo que pudo y se hizo también un planteamiento para el supuesto de que los Regidores pudieran apoyar, por lo que les pide se sumen a apoyar y pide la autorización para escucharlos unos minutos.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya se entregaron \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.) y somete a consideración y a aprobación en votación económica dar el uso de la voz a una de las madres de familia de los jóvenes del Grupo Folclórico, **aprobado.**-----

--- La Ciudadana Madre de Familia de algunos jóvenes del Grupo Folclórico, agradece el apoyo de los \$20,000.00 (Veinte mil pesos

00/100 M. N.) e informa que ya llevan recabados ciento cuarenta mil pesos, pero que les faltan cien mil pesos, por lo que solicita más apoyo por parte del Ayuntamiento y de los Regidores.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que entiende lo importante del proyecto y lo comparte, y lo que queda claro es que todos estamos en el ánimo de apoyar, pero también es cierto que tenemos que ser muy claros en las posibilidades que tenemos como Gobierno, pero con un municipio con tantas y tantas urgencias, no es fácil autorizar recursos para viajes, hicimos lo que se pudo como Ayuntamiento y lo que se pudo es eso, no es que no queramos, hasta ahí es donde pudo apoyar el Ayuntamiento, no es de querer o no querer, yo me ofrezco con mi dinero apoyarla y a organizar una coperacha en el Ayuntamiento con los Directores e invitar a los Regidores que cooperen y me encargo también de pasar la charola con los Regidores y el martes le doy lo que se juntó.-----

B) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta acerca de la visita que hicieron por parte del Ayuntamiento al pozo de Tulipanes, que será por los proyectos que se hicieron o por la naturaleza, pero son cosas que impactan a nosotros, le hacen un agradecimiento a Usted Presidente, por ir checando Usted y los compañeros del ayuntamiento en resolver ese problema que finalmente esperamos que con estas medidas no se convierta en un problema de salud para los habitantes de Tulipanes.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que la perforación del pozo no fue contratada por esta administración, fue de la administración anterior, nosotros lo que adquirimos fue el sistema de filtros que con el mecanismo no pudimos bajar dentro de la norma el arcenico, pero tenemos un plan B, que consistiría en hacer una línea de conducción de dos pozos que tendríamos cruzando López Mateos, uno arriba de Santa Isabel y el otro atrás del Sirloin Stockade en López Mateos, para ahí llevar el agua a Tulipanes, y hay dos pozos que tienen suficiencia de agua para resolver el problema, en caso de que los filtros no sean la solución, los filtros pueden ser utilizados en otro pozo, es decir, no se perdería la inversión, en todo caso lo que tendríamos que hacer es que el pozo nos sirva como parte de nuestro sistema de riego de camellones y jardines, en eso no tendríamos problema con la calidad del agua, pero esa parte se definirá en los próximos quince días.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que en la obra que se hizo por Vallarta entre Nicolás Bravo e Independencia, hay unos registros que están tapados con cemento, y hay un caso en específico que se derrama el agua del drenaje.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es parte de la obra del PPS, yo lo reviso y le informo.-----

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que por la calle de Vallarta a Nicolás Bravo y Ocampo, hacen falta como seis tapas que no han puesto, que dicen los de la obra que las instalaron pero ya se las robaron y está riesgoso porque se han caído niños y personas mayores, por lo que pide que sellen las tapas para que no se las lleven.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, las tenemos que poner, pero déjeme checar que pasó y nos encargamos de eso.-----

C) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que solo hay una unidad que aspira drenajes y hay más unidades que están paradas que solo les falta una banda, porque hay mucha demanda en este temporal de lluvias para destapar drenajes.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, tiene razón y esa parte se atoró por un error administrativo, estaban en el taller y no se habían liberado los Váctor, pero ya salió uno y están por salir los otros dos.-----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que la Avenida Cuahuthemoc en San Sebastián está llena de baches.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el lunes inician, pero vamos a estar pendientes para que se cumpla ese compromiso; y pregunta ¿Cómo va lo de Santa Anita?.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, responde que ya está lo del asfalto, y ya se va a trabajar en lo de las banquetas y ciclovía.-----

----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que hace aproximadamente veintidós años la calle 5 de Mayo, ahora Flaviano Ramos, hay una problemática que se está sucitando en la identificación del nombre de la calle en TELMEX y Comisión Federal, principalmente porque siguen llamándola 5 de Mayo y se tienen

algunos inconvenientes, por lo que pide si es posible a través de Secretaría General girar un documento oficial ante estas dependencias que es las que tomamos como referencias para efectos de comprobantes de domicilio.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que el gira el oficio.- - - - -

B) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que algunas calles de la cabecera ya están desechas por parte del adoquín que se ha deformado, pide que se haga un dictamen o un diagnóstico de las condiciones de estas vialidades y que en su momento y de acuerdo a la situación financiera podamos hacer algo en ese tema.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo que vamos hacer es trabajar a finales de este año el proyecto para la renovación de las calles Juárez, Alcalde, Ocampo, Lerdo de Tejada, algunas que son muy importantes, pero en realidad por lo pronto lo que vamos hacer es el proyecto una reparación correctiva que tenemos de muchas vialidades y sinceramente yo les diría que hay que ver como nos va el año que entra en el presupuesto para ver que alcanzamos a hacer, pero en el peor de los casos dejar los proyectos listos para cualquiera de los que mencionaron que andaban en campaña hagan su chamba en su momento, pero lo que si estamos haciendo es dejar los proyectos ejecutivos del siguiente paquete de vialidades para ver cuales alcanzamos a hacer en el 2012 y cuales podríamos dejar pendientes para la siguiente administración.- - - - -

C) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que por vía telefónica algunos de los que resultaron afectados en San Miguel Cuyutlán, comentan que las maquinarias no continuaron con los trabajos de limpieza dentro de los predios que fueron afectados, comenta que no tiene el dato de si se le dió continuidad.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el reporte de limpieza adicional a la que contratamos para los trabajos de San Miguel, no tenemos ningún reporte en específico de alguna finca en la que nos hayan hecho la solicitud y no se haya hecho el trabajo de limpieza, con mucho gusto lo atendemos, pero todas las demandas que se hicieron fueron atendidas en el reporte que disponemos, si hay alguna situación en específico, con mucho gusto la reviso, rentamos máquinas específicas para hacer el trabajo dentro de viviendas y yo hasta donde tengo la información, fueron atendidas todas las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

peticiones, si hubiera alguna en específico que usted tenga la información de que no se hizo con mucho gusto yo lo reviso.- - - - -

D) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que en el mismo tenor de las inundaciones están los habitantes de Lomas de San Diego, creo que son tres fincas principales, a alguna se le dió apoyo por parte de Protección Civil de manera oportuna, pero en un lapso de 10 años han tenido cada año ese inconveniente por los volúmenes de agua, pregunta si existe o se está dando algún programa a través de las maquinarias por parte de quien corresponda o que podemos hacer ahí que se lleva año con año y que se ha venido deslavando y comenta que el canal se llenó de grandes cantidades de arena y lodo.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que las obras van a liberar el cause de la zona de ese arroyo y en el momento en que intervenimos en la zona de San Miguel se hicieron las obras adecuadas, pero quiero decirle que en esas tres casas en específico están ubicadas en zona de riesgo y hay notificaciones de Protección Civil diciéndoles que por el nivel que tienen las viviendas, si vuelve a llover como llovió se van a volver a inundar, hay notificaciones formales, el tema de ahí es quién y como autorizó esas viviendas ahí, pero ya están, lo que nosotros no podíamos es dejar el tema suelto, es difícil poder intervenir en otro sentido más allá de que hemos liberado los causes y hemos generado condiciones para que el agua fluya de la mejor manera posible, pero ahora que sucedió esta situación de estas tres casas en San Diego, pues la verdad es que están en la falda del cerro y en una zona donde el problema es verdaderamente grave.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide hacer un desazolve previo en esa zona.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide a Joel Márquez, si puede mandar una máquina para ver si se puede hacer un desazolve adicional como usted nos comenta.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 29 veintinueve de julio del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

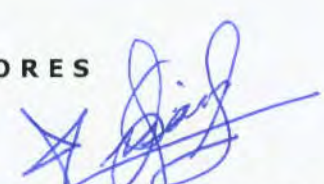


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

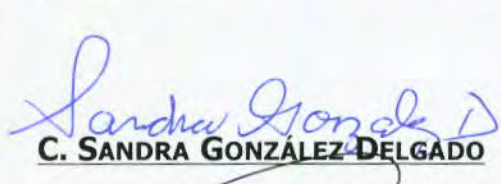
C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



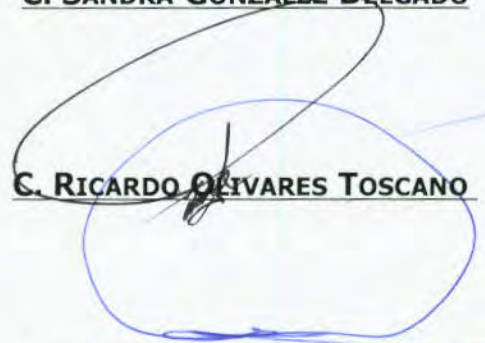
C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



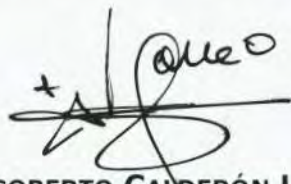
C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ

C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

DOY FE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 372/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y DOS,
AÑO DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 10 DIEZ DE
AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 10 diez días del mes de agosto del año 2011 dos mil once, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4718

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio del 2011.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada

"Asociación de Colonos y Condóminos del Fraccionamiento Real del Sol de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco A. C.". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**-----

B) Oficio firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada "Asociación de Colonos del Desarrollo San José del Valle, A. C.". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**-----

C) Oficio firmado por el Profesor Javier Mendoza Haro y el C. José María Ureña Pedroza, Director y Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Foránea #69 "Francisco Medina Ascencio", respectivamente, mediante el cual solicitan en comodato un espacio contiguo al poniente de la escuela para que los alumnos realicen actividades deportivas, recreativas o de esparcimiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Calificación de Riesgo Crediticio, con la persona moral denominada Standard & Poor's, S. A. De C. V., para el ejercicio fiscal 2011.-----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la celebración del Convenio de Concertación de Obras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Específica, de fecha 27 de Junio del año 2011, suscrito con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco por medio del cual se concedió el uso temporal de diversa maquinaria utilizada para atención de la emergencia ocurrida en la población de San Miguel Cuytlán, con motivo del deslave de material geológico del denominado "Cerro Viejo" en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del punto de acuerdo 031/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Febrero del 2011, mediante el cual se aprobó la celebración de un Contrato de Arrendamiento por 10 años con la sociedad denominada AXTEL, S. A. B. de C. V., relativo a una fracción de 121.00 metros cuadrados del área de cesión manzana 9, ubicada en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Etapa I, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y faculte a diversas dependencias de la administración pública municipal a efecto de que gestionen la planeación, proyección y apertura de una vialidad colectora menor (VCm) como vía alterna de movilidad para los habitantes del fraccionamiento Lomas de San Agustín y reorienten el desarrollo sustentable de la zona.-----

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 50 años de dos predios a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. para la construcción de una capilla en el fraccionamiento Chulavista, etapa 12 y otra en el fraccionamiento Real del Sol, quinta etapa, ambos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 10 diez de agosto del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada "Asociación de Colonos y Condóminos del Fraccionamiento Real del Sol de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco A. C.", proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada "Asociación de Colonos del Desarrollo San José del Valle, A.C.", proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.**- - - - -

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio firmado por el Profesor Javier Mendoza Haro y el C. José María Ureña Pedroza, Director y Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Foranea #69 "Francisco Medina Ascencio", respectivamente, mediante el cual solicitan en comodato un espacio contiguo al poniente de la escuela para que los alumnos realicen actividades deportivas, recreativas o de esparcimiento, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Educación como coadyuvante.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 10 diez de agosto del 2011 dos mil once: - - - - -

A) Oficio firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada "Asociación de Colonos y Condóminos del Fraccionamiento Real del Sol de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco A. C.". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.** - - - - -

B) Oficio firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada "Asociación de Colonos del Desarrollo San José del Valle, A. C.". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.** - - - - -

C) Oficio firmado por el Profesor Javier Mendoza Haro y el C. José María Ureña Pedroza, Director y Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Foranea #69 "Francisco Medina Ascencio", respectivamente, mediante el cual solicitan en comodato un espacio contiguo al poniente de la escuela para que los alumnos realicen actividades deportivas, recreativas o de esparcimiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN
COMO COADYUVANTE.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Calificación de Riesgo Crediticio, con la persona moral denominada Standard & Poor's, S. A. De C. V., para el ejercicio fiscal 2011.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 134/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Calificación de Riesgo Crediticio, con la persona moral denominada Standard & Poor's, S. A. de C. V., para el ejercicio fiscal 2011, en los términos del proyecto de contrato que se anexa a la presente iniciativa.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Contrato materia de la presente.-----

TERCERO.- Para el cumplimiento de lo acordado en los puntos anteriores, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y faculta el ejercicio de hasta la cantidad en pesos equivalente a \$17,500 USD. (diecisiete mil quinientos dólares americanos) al tipo de cambio a la fecha de suscripción del Contrato, más el impuesto al valor agregado, para el cumplimiento de los acuerdos tomados en los puntos anteriores. - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal para que realice todos y cada uno de los ajustes en el presupuesto, ejercicio de partidas presupuestales, y actos tendientes al cumplimiento de los puntos de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la celebración del Convenio de Concertación de Obras Específica, de fecha 27 de Junio del año 2011, suscrito con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco por medio del cual se concedió el uso temporal de diversa maquinaria utilizada para atención de la emergencia ocurrida en la población de San Miguel Cuyutlán, con motivo del deslave de material geológico del denominado "Cerro Viejo" en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 135/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la celebración del Convenio de Concertación de Obras Específica, de fecha 27 de Junio del año 2011, suscrito con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco por medio del cual se concedió el uso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

temporal de diversa maquinaria utilizada para atención de la emergencia ocurrida en la población de San Miguel Cuyutlán, con motivo del deslave de material geológico del denominado "Cerro Viejo" en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Comité Municipal de Emergencia, a través de las dependencias de la administración pública municipal correspondientes, para que den el debido cumplimiento al Convenio aprobado y concluidas en su totalidad las acciones ordenadas para atender la contingencia ocurrida en la población de San Miguel Cuyutlán, se devuelva la maquinaria facilitada por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Licenciado Emilio González Márquez en su carácter de Gobernador del Estado de Jalisco y Presidente del Comité Estatal de Emergencia, al Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, al Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, al Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Comité Municipal de Emergencia, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos y a las Direcciones de Patrimonio Municipal, Jurídica, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del punto de acuerdo 031/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Febrero del 2011, mediante el cual se aprobó la celebración de un Contrato de Arrendamiento por 10 años con la sociedad denominada AXTEL, S. A. B. de C. V., relativo a una fracción de 121.00 metros cuadrados del área de cesión manzana 9,

ubicada en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Etapa I, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, con voz informativa el Secretario General.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que en la Sesión de febrero del 2011, se solicitó al Pleno que se diera la autorización para que se celebrara el contrato de arrendamiento con la empresa AXTEL y cuando hicimos los trabajos para formalizar la firma del contrato, la empresa manifestó que la materialización técnica de la colocación de la antena en el terreno les salía muy costosa e incluso hace la solicitud la propia empresa de que lejos de que se formalice la firma del convenio, que se proceda a revocar ese punto de acuerdo, es por eso que se le solicita al Pleno la revocación de un acuerdo que nunca se pudo materializar en razón de que la empresa ya no tuvo interés.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo más comentarios al respecto, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 136/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación del punto de acuerdo 031/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Febrero del año 2011, mediante el cual se aprobó la celebración de un Contrato de Arrendamiento por 10 años con la sociedad denominada AXTEL, S. A. B. de C. V., relativo a una fracción de 121.00 metros cuadrados del área de cesión manzana 9, ubicada en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Etapa I, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la C. Estela Peña Rivas apoderada de AXTEL, S. A. B. de C. V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y faculte a diversas dependencias de la administración pública municipal a efecto de que gestionen la planeación, proyección y apertura de una vialidad colectora menor (VCm) como vía alterna de movilidad para los habitantes del fraccionamiento Lomas de San Agustín y reorienten el desarrollo sustentable de la zona.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores, con voz informativa el Secretario General.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, a manera de explicación se hace la solicitud para que este Pleno autorice el inicio de una serie de actos administrativos tendientes a modificación del Plan Parcial, a negociación con los propietarios del terreno, a revisión técnica de por dónde tiene que dar el trazo, como son una serie de trámites administrativos, lo que se le solicita al Pleno es la autorización para que se faculte a la Secretaría y a las dependencias del Gobierno a realizar todos los trámites, me decía el Regidor Dagoberto Calderón, Presidente de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, que si se le puede dar la intervención a la Comisión para todo este trabajo que podría ser parte del inicio de esto que se tiene que hacer para liberar, la vialidad a manera de información que se pretende hacer, es más o menos a la mitad del fraccionamiento Lomas de San Agustín, una salida a lo que es la antigua carretera a Colima, a la altura del entronque que está más o menos en las Plazas Outlet por la parte de arriba del cerro, eso desahogaría la vialidad del fraccionamiento Lomas de San Agustín y nos permitiría tener una interconexión en toda esa zona del Municipio de Tlajomulco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 137/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que eleve una propuesta dentro de la etapa de la consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito 16, San Sebastián El Grande, en proyecto, para lograr la apertura de una vialidad colectora menor (VCm) como vía alterna de movilidad para los habitantes del fraccionamiento Lomas de San Agustín y reorienten el desarrollo sustentable de la zona, con la conformación de un corredor para comercios y servicios (CS-B) y la ampliación de las reservas urbanas de mediano plazo (RU-MP) con la misma densidad habitacional que permite la zona (H3-U) dentro del polígono del área de transición (AT/GH 27), con fundamento en el artículo 149 fracciones V y VI del Código Urbano del Estado de Jalisco, protegiendo a los escurrimientos identificados en la zona (CA 10 y CA 09) para la conservación ecológica del lugar, con el auxilio de la Dirección General de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que coordine las gestiones necesarias con los propietarios y poseedores del área de transición (AT/GH 27) que resultarán afectados con la proyección de la nueva vialidad colectora menor a que se refiere el resolutivo primero, con el objeto de obtener a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la donación de las fracciones necesarias para la ejecución de la obra de construcción de dicha vialidad de nueva creación, una vez que se expida y entre en vigor el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito 16, San Sebastián El Grande propuesto, dentro del procedimiento establecido en el artículo 123 del Código Urbano del Estado de Jalisco, así como se cuenten con los proyectos ejecutivos, programas de obras, presupuesto y demás requisitos exigidos por la legislación en materia de obras públicas.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Obras Públicas y al Director General de Ordenamiento Territorial para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, auxilién al Secretario General del Ayuntamiento en la elaboración del levantamiento topográfico de la vialidad y demás planos y/o proyectos que se propondrán dentro de la consulta pública, lo auxilién en la formulación de la propuesta y lo asistan en todas las cuestiones técnicas que se pudieran requerir para lograr la inclusión de la vialidad propuesta en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 16, San Sebastián El Grande, que en su momento sea aprobado por este H. Órgano en Pleno.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Administración del Desarrollo Urbano para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 50 años de dos predios a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. para la construcción de una capilla en el fraccionamiento Chulavista, etapa 12 y otra en el fraccionamiento Real del Sol, quinta etapa, ambos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.5**, abre el registro de oradores, y demostrando que la izquierda no es anticlerical estamos con la propuesta de entregar en comodato dos predios a la Arquidiócesis de Guadalajara para la construcción de una capilla en el fraccionamiento chulavista etapa 12 y otra en el fraccionamiento Real del Sol, quinta etapa.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta de manera extraoficial que hay una petición por parte de autoridades del Instituto Mexicano

del Seguro Social, para que iniciemos en estos tres meses siguientes la búsqueda de un par de espacios para crear infraestructura en salud, hablo de dos unidades de medicina familiar específicamente en dos localidades una de ellas es en Cajititlán y la otra en Cabecera, no tengo ahorita los montos de la inversión, pero tienen toda la intención esta institución de crear más infraestructura y debido a la saturación y a la demanda que se tiene como institución por parte de la cantidad extraordinaria de derecho habientes en nuestro municipio y que se ha ido incrementando, aprovecha el foro y la oportunidad para dejar preestablecido que tendremos la oportunidad y en su momento las autoridades las harán de manera oficial, pero de manera extraordinaria están pidiendo que hagamos un poquito de investigación para buscar espacios, los metros que piden son de cinco mil metros cuadrados y nos hemos enterado por la Dirección de Patrimonio que es posible y sobre todo en la zona en donde estuvimos hace algunas semanas poniendo la primer piedra de lo que será el centro universitario, ahí en esa zona específicamente me refirieron que buscáramos si es posible un espacio de cinco mil metros cuadrados e igual en la zona de cabecera.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que evidentemente el trabajo que está haciendo el Regidor Genaro Torres, con el tema de salud ha sido extraordinario y la posibilidad de gestionar ésto o de conseguir estos dos terrenos en donde pudiéramos impulsar la medicina familiar que trae el seguro, es por supuesto una prioridad el trabajo que pueda realizar el Regidor, ojalá que pronto nos informe algunas propuestas de hecho un planteamiento que estaba en la mesa como una ruta posible, es que en el caso de la Cabecera Municipal, pudiéramos analizar el planteamiento del predio del Campo Pirata como una opción para este asunto, entonces, haber si podemos ya formalizar la ruta, el Regidor Arriero nos estaba ayudando con ese tema para ver si esa podría ser una ruta en el caso de Cabecera y en el caso de Cajititlán coordinarnos con el Regidor Morales, para ver que opciones pudiera haber para aquella zona; somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes:-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 138/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal que recae sobre los turnos contenidos en los puntos de acuerdo 109/2011/TC, inciso C) y 130/2011, tomados en las sesiones ordinarias de fechas 05 y 29 de Julio del año 2011, respectivamente, relativos a los comodatos con la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. para la construcción de una capilla en el fraccionamiento Chulavista, etapa 12 y otra en el fraccionamiento Real del Sol, quinta etapa, ambos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, decreta la acumulación oficiosa para su resolución de los turnos contenidos en los puntos de acuerdo 109/2011/TC, inciso C) y 130/2011, a que se refiere el resolutivo PRIMERO, con sustento en los artículos 92 fracción II y 93 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, con relación al artículo segundo transitorio del decreto 22,550 de reforma de dicha Ley, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, los siguientes bienes inmuebles:-----

a) Área de cesión para destinos identificada como el lote número 01 de la manzana 13, etapa 12 del fraccionamiento Chulavista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 7,108.283 metros cuadrados que se describe en la declaración 6º de la escritura pública número 13,067 de fecha 29 de Septiembre del año 2009, pasada ante la fe del Notario Público titular número 31 de Zapopan, Jalisco, Licenciado Miguel Heded Maldonado, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos:-----

* Al Norte, en 114.934 metros, con calle Cerro del Santuario.-----

*Al Sur, en 23.466 metros con Boulevard Granada, 18.90 metros con Boulevard Granada, 18.90 metros con Boulevard Granada, 84.6 metros con Boulevard Granada.-----

* Al Este, en 31.034 metros, con Avenida Cerro de la Villa.-----

* Al Oeste, en 37.46 metros con Avenida Cerro La Atalaya, 31.10 metros con Avenida Cerro La Atalaya.-----

b) La fracción oriente de 17,244.132 metros cuadrados del Área de cesión para destinos número 47 de la quinta etapa del fraccionamiento Real del Sol del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 39,257.23 metros cuadrados que se describe en la declaración III, inciso 28) de la escritura pública número 7,266 de fecha 27 de Junio del año 2010, pasada ante la fe del Notario Público titular número 69 de la Subregión Centro Conurbada del Estado de Jalisco, Licenciado Victor Uribe Vázquez, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -

* Norte: de Oeste a Este en 45.00 metros, vuelta en 80.00 metros, con propiedad privada, regresa al este en 56.00 metros, continúa en 124.92 metros y finalmente en línea irregular de 68.54 metros, estas últimas con Presa El Guayabo. - - - - -

* Sur: en 273.53 metros, la Avenida Constelación. - - - - -

* Este: en 124.04 metros, con propiedad particular. - - - - -

* Al Oeste: en 106.66 metros, con coto Satélite. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excluye de la declaratoria de desincorporación a que se refiere el resolutivo TERCERO, inciso b), a las fracciones restantes de la delimitación del área de cesión para destinos número 47 de la quinta etapa del fraccionamiento Real del Sol del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las cuales no serán materia del contrato de comodato que se suscriba con la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 50 años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. del área de cesión para destinos a que se refiere el resolutivo TERCERO, **inciso a)**, de los presentes puntos de acuerdo, para destinarlo a la construcción de una capilla para la evangelización y la promoción humana, ratificando en todos sus términos el contrato de comodato suscrito por el Presidente Municipal, el Síndico Municipal, el Secretario General y el Tesorero Municipal de fecha 01 de Junio del año 2011; con la condición resolutora de que, de no destinarse a dicho fin y que deberá incluirse en su proyecto definitivo de edificación el establecimiento, renovación y rescate de áreas comunes que sirvan como centros de reunión y esparcimiento para la población en general, sin necesidad de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

declaración judicial, se dará por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión respectiva al Municipio.- - - - -

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 50 años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. del área de cesión para destinos a que se refiere el resolutivo TERCERO, **inciso b)**, de los presentes puntos de acuerdo, para destinarlo a la construcción de una capilla para la evangelización y la promoción humana, con la condición resolutora de que, de no destinarse a dicho fin y que deberá incluirse en su proyecto definitivo de edificación el establecimiento, renovación y rescate de áreas comunes que sirvan como centros de reunión y esparcimiento para la población en general, sin necesidad de declaración judicial, se dará por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión respectiva al Municipio.- - - - -

4726

SÉPTIMO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato respectivo sobre la fracción oriente de 17,244.132 metros cuadrados del área de cesión para destinos número 47 de la quinta etapa del fraccionamiento Real del Sol.- - - - -

OCTAVO.- Se faculta al Secretario General, al Director Jurídico, al Director de Catastro y al Director de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus respectivas atribuciones y competencias, lleven a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción del predio entregado en comodato.- - - - -

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director Jurídico, al Director de Catastro y al Director de Patrimonio Municipal

para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

DÉCIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, buenos días, con el permiso del Pleno y de los presentes, la propuesta para la modificación de esta cuarta etapa de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2011, debido a las variaciones naturales que presenta el ejercicio fiscal del presente año, tanto de incrementos como de disminución en el flujo de la recaudación ordinaria de acuerdo a la época y con el objetivo de destinar mayores recursos a rubros importantes de la administración municipal para eficientar los diversos servicios públicos que le compete, por lo anterior, se propone la modificación cuyos principales rubros son los siguientes, aquí en ingresos hasta la fecha se tiene un incremento de treinta y sies millones de pesos por concepto de ingresos propios, lo cual significa que las áreas responsables de la recaudación han redoblado esfuerzos y si hacemos la sumatoria de otros diez millones de pesos que llegan de programas federales que vienen ya destinados al área de salud, por lo consiguiente únicamente contemplo treinta y seis millones y esos conceptos son por transmisiones patrimoniales y ese concepto por pago de impuesto predial cinco millones de pesos principalmente debido a que el INFONAVIT ha venido aplicando el Programa de Rescate de Viviendas, abandonadas el Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), donó un millón de pesos para la construcción de una Unidad Deportiva en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zapote del Valle que ya viene también etiquetada y el pago de derechos vía coactiva registra un incremento de cinco millones quinientos mil pesos, de estos dineros algunos van directamente intransferibles a lo que sería el taller municipal de vehículos un millón doscientos, arrendamiento de equipo de computo un millón de pesos, arrendamiento de vehículos quinientos mil pesos, de ahí mismo otro tanto se destinaría a pagos directos, lo que sería a la Comisión Federal de Electricidad siete millones doscientos cincuenta mil, a CAABSA EAGLE la empresa de Aseo Público dos millones ochocientos, combustible y lubricantes dos millones trescientos mil, reconocimiento de derechos aprobados por el ayuntamiento a diferentes fraccionamientos cuatro millones de pesos, cobro coactivo cuatro millones de pesos, si recordaran creo que Tlajomulco se ha distinguido en la recaudación ya que en la Sesión antepasada hicimos la observación y la felicitación a quienes han hecho posible esta recaudación y Tlajomulco sigue adelante con ese reconocimiento y destacando esa actividad de quienes tienen a su cargo la recaudación, por ello es que se propone a consideración la aplicación de estos treinta y seis millones de pesos para que se apruebe la modificación que se está poniendo a consideración, es la explicación que se ha venido dando en el manejo de quien tiene a su cargo esta área de la recaudación y Tesorería.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solamente en cuenstión de forma a mí me parece importante las adecuaciones que hacen al presupuesto, por lo que solicitaría que se pudiera volver a una dinámica en la que el Presidente de la Comisión nos hacía partícipe de esta información previo a las Sesiones de Cabildo, que creo que le da agilidad y nos permite intervenir con un carácter propositivo cuando haya alguna situación en la que podamos intervenir, por lo que respecta al trabajo del Presidente de la Comisión y sobre todo del Tesorero es una garantía para nosotros, pero sí en lo particular me interesaría más poder seguir teniendo esta información con un poco de anticipación que anteriormente se venía haciendo así por parte del Profesor José Ángel y creo que eso nos sirve a algunos de los Regidores el poder tener esa información previa a las Sesiones.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, responde que procurará hacer la dinámica como se venía haciendo para una mayor tranquilidad.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que valdría la pena la semana próxima hacer una reunión informativa convocada por la Comisión para todos los Regidores, para revisar dos asuntos que valdría la pena en la ruta del cierre del año, porque me parece que sí es fundamental que todos entendamos la complejidad en la que estamos como municipio en el tema presupuestal y los ajustes van siendo la respuesta del Gobierno a una serie de desequilibrios que hemos tenido que enfrentar en los recursos de los que disponemos y creo que valdría la pena Tesorero, que pudiéramos hacer una presentación a todos los Regidores de como está el presupuesto y cual es la perspectiva que tenemos para el cierre del año por un lado y lo otro, que es un compromiso que tenemos asumido y que hemos ido trabajando desde el inicio de esta administración que tiene que ver con el ajuste permanente que ha tenido la nómina del ayuntamiento y que hoy está representando ya un problema grave para las finanzas municipales, porque aquí en Tlajomulco sucede algo que no sucede en otros municipios, aquí el crecimiento de la nómina, no es el crecimiento de la burocracia o no es que estemos contratando cuates, es el problema de la presión del crecimiento de la demanda de servicios, pero eso se refleja en la necesidad de crecer la nómina con más policías, con más doctores, con más enfermeras, con más jardineros y hay en este momento ya una situación delicada en el ayuntamiento en los términos de lo que es propiamente el costo de nuestra nómina, yo estuve con el Tesorero la semana pasada y con altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda explicando la situación que vivía Tlajomulco, explicando las razones por las cuales nosotros consideramos urgente la construcción de algún tipo de fondo compensatorio para municipios de alta expansión demográfica, revisábamos los archivos y hay ocho municipios en todo el país con un crecimiento del 2005 al 2010 arriba del 85% ochenta y cinco por ciento, en Jalisco dos y en ese sentido, pues es absurdo que no haya un tratamiento especial para quienes tenemos esa presión de gasto corriente por el simple crecimiento demográfico de la creciente demanda de servicios, estamos trabajando en eso, pero creo que ya es tema que debemos abordar con la visión de todos los Regidores, por eso si le parece Regidor José Ángel que pudiéramos convocar la semana que entra una exposición con Tesorería y que todos pudieran tener elementos para que vean lo que va a venir en los próximos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

meses en cuanto a los ajustes que tenemos que hacer, tanto del presupuesto como inclusive valdría la pena la semana que entra vamos a hacer una presentación pública del programa de modernización catastral que ya culminó, pero me gustaría que esta reunión que vamos a hacer con la Comisión de Hacienda, pudiéramos ya presentar Tesorero el planteamiento que estamos haciendo con el tema de Ley de Ingresos 2012, porque me parece que hay que empezar a revisarlo, porque hay ajustes importantes que tenemos que ir viendo, entonces, yo propondría una convocatoria para una Sesión de trabajo, apartar una tarde la semana que entra y reunirnos a trabajar con todos los Regidores para revisar estos temas si les parece bien; somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.6.** - - - - -

4728

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 139/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante, éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y registros correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede. - - -

TERCERO.- Notifíquense por oficio los presentes puntos de acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco acompañado de los anexos correspondientes. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense por oficio los presentes puntos de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes. - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta a los Regidores si alguien desea anotarse en asuntos generales, el Regidor Mario Morales.- - - - -

- - - - - **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

A) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, había presentado una Iniciativa y quiero informarles que por el momento no la presento oficialmente la dejo por la anuencia del Secretario que me informa que la semana próxima tendremos Sesión y la reprogramo para la próxima semana en la orden del día.- - - - -

B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, solicita al Pleno que aprovechando que vamos ahorita a la inauguración de las obras de las vialidades del centro histórico Presidente, que pudiéramos hacer un reconocimiento público a las dependencias involucradas en estas obras tan importantes que van a ser inauguradas en un momento más, especialmente creo que deben de estar mencionadas por ahí la dependencia de Proyectos Estratégicos y Obras Públicas, ya que con la escasez de recursos hicieron las maniobras necesarias para poder sacar estas obras tan importantes, yo quisiera que aquí pudiéramos hacerles un reconocimiento público, especialmente a estas dos dependencias encabezadas por los Señores, el Lic. Hugo Luna y el Ing. David Zamora y si hay alguna otra que no me venga ahorita a la mente y que tenga una intervención importante que aquí lo mencionemos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo pongo a consideración del Pleno y lo haré en la inauguración, pero yo creo que al final y vale la pena que quede asentado en las actas de la Sesión, lo que hoy estamos inaugurando es más que una obra, lo que hoy vamos a entregar es todo un trabajo de muchos meses que marcó ya un precedente histórico en este país y tengo la información que estamos como municipio inclusive compitiendo por dos premios internacionales en materia de finanzas, por el hecho de que es el primer proyecto en toda la historia del país municipal de inversión público privada, yo creo que el tema central es ese, es decir, claro que yo me sumo al reconocimiento de un trabajo titánico, estaba revisando la presentación que vamos a hacer, por hay quien puede pensar que lo que vamos a entregar es la reparación de unas calles y bueno, la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

realidad de lo que se logró es un proyecto integral de reactivación de nuestra Cabecera Municipal que tiene varias etapas y que tiene varios conceptos que tienen que ver con agua potable, con drenaje sanitario, que tiene que ver con infraestructura como el Mercado Municipal, o las Instalaciones del DIF, que tiene que ver con renovación de escuelas, que tiene que ver con un Edificio Administrativo, con un Auditorio de Gimnasio de Usos Múltiples, es un proyecto muy amplio, estamos hablando de un proyecto de casi cuatrocientos millones de pesos de inversión, que luego como aquí no está la Minerva, no está tan publicitado, pero yo quisiera ver quién más lo hace, es decir, yo también creo que el tema del reconocimiento pues debe de ser extensivo a todos los Regidores y lo digo sinceramente, porque el proceso de elaboración y de aprobación del proyecto de inversión que permitió hacer todas estas obras, pues fue algo que trabajamos con ustedes y que la verdad yo reconozco a todas las fuerzas políticas representadas en este Pleno, porque lo que hoy vamos a entregar es una obra de todos, no es una obra de un partido o de una fracción, es un proyecto que nos llevó un año ocho meses y que va a quedar para la historia, creo que ese es el tema más satisfactorio igual que lo que vamos a entregar en un par de semanas más en Cajititlán, es uno de los proyectos en los que se han trabajado y quienes han estado involucrados saben lo que a costado, vamos a entregar en dos semanas el libramiento de San Sebastián, yo creo que son temas que nos permiten ya estar en un tramo de la administración en donde se está viendo el reflejo de lo que hemos hecho dentro de los primeros meses de Gobierno, entonces, yo someto a la consideración del Pleno el reconocimiento que propone el Regidor, pero también expreso a todos los Regidores mi reconocimiento y el agradecimiento sobre todo por la disposición que han demostrado para poder hacer estas cosas que están verdaderamente cambiando la historia de nuestro municipio y que están marcando además precedentes históricos en la administración pública municipal de nuestro país; entonces, somete a consideración y a aprobación en votación económica la propuesta del Regidor Mario Morales, **aprobado**, entonces, le pido al Secretario General que pudiera hacer extensivos los reconocimientos propuestos.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 140/2011


PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga su reconocimiento y felicitación al Maestro Hugo Luna Vázquez, en su carácter de Coordinador de Proyectos Estratégicos, así como al Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, en su carácter de Director General de Obras Públicas, ambos de este H. Ayuntamiento, haciéndose extensivo este reconocimiento a todos los funcionarios y servidores públicos de ambas dependencias municipales, por los esfuerzos realizados para llevar a cabo el proyecto de inversión y prestación de servicios, a realizarse bajo el esquema de asociación público – privada, que comprende: EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN CONJUNTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, E INCLUYE LA INVERSIÓN Y TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES Y LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, COMERCIALES Y DE OTRA NATURALEZA QUE RESULTEN CONVENIENTES PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS Y SEAN COMPATIBLES Y SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO; siendo el primer proyecto de esta naturaleza a nivel nacional llevado a cabo por un Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo por oficio al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y a la Directora de Comunicación Social para su conocimiento, difusión y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 10:00 diez horas, del día 10 diez de agosto del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

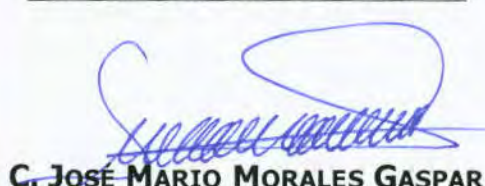
REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ


C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAS


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SÉRGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 372 TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 10 DÍEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

4730

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 373/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y TRES,
AÑO DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 25 VEINTICINCO
DE AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25
veinticinco días del mes de agosto del año 2011 dos mil once, siendo
las 12:30 doce horas con treinta minutos, día y hora señalados para
que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve
fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres
de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado
de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro
fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X
diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del
Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes,
la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**,
Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES
PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE
CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO
CASTRO**.- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a
lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior
del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum
Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto del 2011. - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas
recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio firmado por Reverendo J. Ernesto Gómez Delgado,
Pator de la Iglesia Cristina Fe Viva, mediante el cual solicita en
comodato un terreno no menor de 400 metros cuadrados en el

Fraccionamiento Lomas del Sur, para la construcción de un salón de conferencias, platicas para toda la familia y un desayunador para los niños de escasos recursos. **TURNO A LA**

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL. - - -

B) Oficio número DPC/550/11/OL firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada "Agrupación Pro-Mejoras Cívicas y Materiales Fraccionamiento Los Sauces A.C.". **TURNO A LA**

COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. - - - - -

C) Oficio número 788/2011 firmado por el Lic. Antonio Salazar Gómez, Director General de Promoción Económica y Competitividad, mediante el cual solicita se turne a las comisiones correspondientes el Proyecto de Reglamento de Servicios Turísticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE**

REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO COADYUVANTES. -

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno sobre la Propuesta de Implementación de Trampas para Recuperación de Grasa para todos los Giros Comerciales e Industriales que realicen descargas a Fosas o Drenajes. **TURNO A LA COMISIÓN**

EDILICIA DE ADQUISICIONES COMO CONVOCANTE Y A LAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO; MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; PROTECCIÓN CIVIL; REGLAMENTOS; PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO; SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES; PADRÓN Y LICENCIAS; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO Y LA DE DESARROLLO SOCIAL COMO COADYUVANTES. - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a las autoridades del Gobierno Municipal para que lleven a cabo los actos y gestiones legales necesarias para expropiación por utilidad pública de una fracción de 1,000.00 metros cuadrados de la parcela 420 Z1 P2/3 del Ejido Santa Cruz del Valle que se encuentra a favor del C. Genaro Juárez Pérez, para destinarla a la perforación y equipamiento de un pozo profundo de agua para la prestación del servicio público de agua potable en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

4732

2.- Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, mediante la cual se somete a consideración del Pleno de este Ayuntamiento, con motivo de la inauguración del Malecón de Cajititlán en la fecha y hora que se establezca, la aprobación y autorización del traslado del máximo Órgano de Gobierno Municipal a dicho lugar, para además del acto mencionado, llevar a cabo el desahogo de la Sesión Ordinaria correspondiente a esta fecha. - - - - -

3.- Oficio número CAT-503/2011, firmado por el Ing. José Alberto Bravo Saldivar, Director de Catastro, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2012, para que sean aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación. - - - - -

4.- Iniciativa de Ley presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2012 dos mil doce y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación. - - - - -

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 070/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 06 de Mayo del año 2011, dentro del punto V.6 del orden del día, por medio de la cual se autorizó la planeación, programación, presupuestación y ejecución para la construcción y equipamiento de una unidad deportiva municipal en la población de Buenavista. - - - - -

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice una transferencia al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, para devoluciones y el otorgamiento de incentivos fiscales, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, que incluyan la aportación federal y estatal para los programas de Rescate de Espacios Públicos y Hábitat 2011, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice una ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a efecto de pagar a México Inversiones, S.A. de C.V. el precio de la compra-venta de los predios donde se ubica diversa infraestructura hidráulica para la prestación del servicio público de agua potable, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - -

VI.- Asuntos Generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. - - - - -

2.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras. - - - - -

3.- Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda. - - - - -

4.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza. -

5.- Intervención del Regidor José Ángel Garía Márquez. - - - - -

6.- Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano. - - - - -

7.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. - - - - -

8.- Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal, Sergio Ángel Macías y hace constar la presencia del Regidor José Mario Morales Gaspar. - - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 25 veinticinco de agosto del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta

del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio firmado por Reverendo J. Ernesto Gómez Delgado, Pator de la Iglesia Cristina Fe Viva, mediante el cual solicita en comodato un terreno no menor de 400 metros cuadrados en el Fraccionamiento Lomas del Sur, para la construcción de un salón de conferencias, platicas para toda la familia y un desayunador para los niños de escasos recursos, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número DPC/550/11/OL firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada "Agrupación Pro-Mejoras Cívicas y Materiales Fraccionamiento Los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Sauces A.C.", proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.** - - - - -

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número 788/2011 firmado por el Lic. Antonio Salazar Gómez, Director General de Promoción Económica y Competitividad, mediante el cual solicita se turne a las comisiones correspondientes el Proyecto de Reglamento de Servicios Turísticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y de Promoción Económica como coadyuvantes.** - - - - -

4734

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno sobre la Propuesta de Implementación de Trampas para Recuperación de Grasa para todos los Giros Comerciales e Industriales que realicen descargas a Fosas o Drenajes, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante y a las de Agua Potable y Saneamiento; Medio Ambiente y Ecología; Protección Civil; Reglamentos; Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones; Mercados y Centrales de Abasto y la de Desarrollo Social como coadyuvantes.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 25 veinticinco de agosto del 2011 dos mil once: - - - - -

A) Oficio firmado por Reverendo J. Ernesto Gómez Delgado, Pator de la Iglesia Cristina Fe Viva, mediante el cual solicita en comodato un terreno no menor de 400 metros cuadrados en el Fraccionamiento Lomas del Sur, para la construcción de un salón de conferencias, platicas para toda la familia y un desayunador para los niños de escasos recursos. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

B) Oficio número DPC/550/11/OL firmado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada "Agrupación Pro-Mejoras Cívicas y Materiales Fraccionamiento Los Sauces A.C.". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.** -----

C) Oficio número 788/2011 firmado por el Lic. Antonio Salazar Gómez, Director General de Promoción Económica y Competitividad, mediante el cual solicita se turne a las comisiones correspondientes el Proyecto de Reglamento de Servicios Turísticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO COADYUVANTES.** -----

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno sobre la Propuesta de Implementación de Trampas para Recuperación de Grasa para todos los Giros Comerciales e Industriales que realicen descargas a Fosas o Drenajes. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO; MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; PROTECCIÓN CIVIL; REGLAMENTOS; SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO Y LA DE DESARROLLO SOCIAL COMO COADYUVANTES.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a las autoridades del Gobierno Municipal para que lleven a cabo los actos y gestiones legales necesarias para expropiación por utilidad pública de una fracción de 1,000.00 metros cuadrados de la parcela 420 Z1 P2/3 del Ejido Santa Cruz del Valle que se encuentra a favor del C. Genaro Juárez Pérez, para destinarla a la perforación y equipamiento de un pozo profundo de agua para la prestación del servicio público de agua potable en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores y explica que el terreno del que estamos hablando y la perforación del pozo en cuestión, tiene que ver con encontrar la solución definitiva para el problema de abasto de agua particularmente en la carretera a Chapala en donde esta el fraccionamiento de Agaves, como ustedes saben el fraccionamiento no está recibido y es responsabilidad de la empresa el poder habilitar la dotación de agua que esta requiere, la empresa GEO está perforando en este momento tres pozos profundos para poder tener una solución definitiva, pero al mismo tiempo nosotros enfrentamos en la misma zona el problema de abasto en la zona de Rancho Alegre que es un fraccionamiento ya recibido y el Capulín que es una Agencia Municipal, y por la problemática de la zona consideramos fundamental que el Ayuntamiento pudiera tener una fuente de abasto que pueda ser complemento en la dotación que se requiere para toda esta zona del Municipio, entonces, es un proyecto en el que hemos venido trabajando desde hace tiempo, en donde ya está determinada la zona que es factible en términos del agua que se pueda encontrar, es en el Ejido de Santa Cruz del Valle y en el presupuesto para la perforación del pozo, estaría contemplado para el ejercicio presupuestal de este año, es simplemente que encontramos la ruta para adquirir un terreno de mil metros a través del

procedimiento de expropiación para poder hacer ahí la perforación del pozo.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, informa que su voto será a favor, pero pide que en una fecha posterior les hicieran llegar algún plano del predio para ubicar donde se encuentra.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el Secretario General está convocando la negociación para hacer este procedimiento, le pido que les haga llegar copia de la ubicación del predio, yo les pediría también que por conducto del Secretario pudieramos entregarle una copia de todo el proyecto de perforación de pozos en la zona, es un sistema de cuatro o probablemente de cinco pozos que se estarían habilitando para resolver el problema de abasto de agua de Agaves, Rancho Alegre, Silos y el Capulín, entonces, con mucho gusto les hago llegar esa información y como información puntual la ubicación de los pozos están a varios kilómetros de los fraccionamientos, es decir, a parte de la perforación se va tener que hacer una obra de conducción.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que hay algunas observaciones y apreciaciones que le gustaría plantear en esta toma de decisión para resolver el asunto de este grupo de comunidades tan necesitadas de agua, así como de la comunidad de Tulipanes.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el miércoles de la próxima semana yo tengo las propuestas técnicas que estamos planteando, si gusta, la agendamos para vernos el miércoles o el jueves y le avisamos lo que traemos que son dos alternativa y ver la que usted tiene como propuesta.-----

- - - El Regidor Dagobeto Calderón Leal, pregunta ¿Por qué el proceso de expropiación?.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, porque es ejidal y lo que estamos haciendo o le que permite la Legislación Agraria es un convenio de ocupación previa en el cual al momento de la firma del convenio se hace la indemnización y se realiza a partir de ahí el trámite de expropiación, con eso hemos podido liberar varios de los asuntos que tenían mucho tiempo atorados, con eso liberamos el derecho de vía de 8 de julio, es la figura idonea según la Legislación. -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que no siempre cuando se habla de una expropiación es una figura jurídica que conlleve a un pleito, finalmente en este caso la expropiación fue la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

figura que se adecuó para hacer más fácil el convenio con este predio.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo más consideraciones somete a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.1.**-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 142/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Secretaría de la Reforma Agraria que inicie con el procedimiento administrativo a efecto de que el Ejecutivo Federal declare la expropiación por utilidad pública de una fracción de 1,000.00 metros cuadrados de la parcela 420 Z1 P2/3 del Ejido Santa Cruz del Valle que se encuentra a favor del C. Genaro Juárez Pérez, como se desprende del certificado parcelario número 000000146259 expedido por el Registro Agrario Nacional el día 13 de Julio del año 2001, la cual se destinará a la perforación y equipamiento de un pozo profundo para la extracción y prestación del servicio público de agua potable en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con sustento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 27 y 115 fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus similares 93 fracción I de la Ley Agraria, y 1 fracciones I, VII y XI de la Ley de Expropiación.-----

SEGUNDO.- A efecto de dar trámite al procedimiento expropiatorio, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Ocupación Previa de tierras ejidales parcelarias, en términos de los artículos 94 y 95 de la Ley Agraria, los arábigos 66 al 69 y demás aplicables del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, con el C. Genaro Juárez Pérez por la fracción de 1,000.00 metros cuadrados de la parcela 420 Z1 P2/3 del Ejido Santa Cruz del Valle a que se refiere el resolutivo PRIMERO, que resulte del levantamiento topográfico que realice la Dirección de Patrimonio Municipal y que se agregue a dicho convenio; facultándose al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y

representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Ocupación Previa aprobado. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga su consentimiento para establecer como el monto por la ocupación previa e indemnización al afectado Genaro Juárez Pérez, la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) en total, con independencia al monto que arroje el avalúo correspondiente que se solicitará al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) o en su defecto a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), para tal efecto, se autoriza al Tesorero Municipal recibir en calidad de aportación la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) que fue depositada por la sociedad denominada Geo Jalisco, S.A. de C.V., como se acredita con el recibo oficial 2088551 de fecha 22 de Agosto del año 2011; adicionando esta cantidad al Presupuesto de Ingresos autorizado, así como al de Egresos para ejercerse tal como se aprobó en el presente resolutivo. - - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que la aportación depositada por Geo Jalisco, S.A. de C.V. por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), **le sea reconocida**, a través de descuentos a aplicarse sobre los derechos y demás obligaciones derivadas de los procesos de urbanización de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, los cuales se otorgarán a Geo Jalisco, S.A. de C.V. de entre el 50% por ciento, al que ya tiene derecho, y hasta el 90% por ciento permitido por el artículo 147 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, hasta por el límite de su aportación de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General, al Tesorero Municipal, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, al Director de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, formalicen la solicitud de declaratoria de expropiación respectiva, integren la documentación que se requiera para dicho fin, llevando a cabo los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

estudios que para el caso sean requeridos por la instancia federal, recaben el o los avalúos necesarios ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) o en su defecto a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), se eroguen los gastos inherentes a los tramites relacionados con el presente fin, así como lleven a cabo todos los movimientos, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a las delegaciones en Jalisco de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Procuraduría Agraria, ambas del Gobierno Federal, al C. Genaro Juárez Perez, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Servicios Públicos, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, al Director de Patrimonio Municipal y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, mediante la cual se somete a consideración del Pleno de este Ayuntamiento, con motivo de la inauguración del Malecón de Cajititlán en la fecha y hora que se establezca, la aprobación y autorización del traslado del máximo Órgano de Gobierno Municipal a dicho lugar, para además del acto mencionado, llevar a cabo el desahogo de la Sesión Ordinaria correspondiente a esta fecha.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores y comenta que por no tener la fecha solicita que se mande a comisión.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, lo que ahorita se va a aprobar es que se traslade de sede.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el Regidor planteo que fuera una Sesión Ordinaria, no solemne, osea podemos desahogar cualquier asunto y en todo caso lo que se votaría es que fuera una Sesión Ordinaria, entoces, lo votamos así y definimos

la fecha ya en la convocatoria respectiva, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 143/2011

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de la Sesión Ordinaria e Itinerante de éste cuerpo edilicio en el Malecón de Cajititlán, con motivo de su inauguración en la fecha y hora que sea determinada. - -

SEGUNDO.- Asientese en el libro de actas correspondiente. - - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: oficio número CAT-503/2011, firmado por el Ing. José Alberto Bravo Saldivar, Director de Catastro, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2012, para que sean aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número V.3, abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que ojalá este tipo de asuntos los podamos canalizar por la Comisión que le competa para que no vayamos a entrar en un error jurídico y pide que este tipo de trabajos tan exhaustivos en la medida de lo posible se nos puedan hacer llegar técnicamente con un poco más de anticipación, porque me parece que de pronto es difícil dar una apreciación o un análisis propositivo con poco tiempo. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que las Tablas de Valores llevan el mismo rumbo legislativo, el mismo Órgano de Gobierno Municipal, expide la visión municipal de las Tablas de Valores y van a ser aprobadas por el Congreso, no hay ninguna violación a la forma, este trabajo se hizo a través del Consejo Técnico Catastral del cual forma parte el Regidor Presidente de la Comisión de Catastro, no hay ninguna violación a la forma en la que suba, no correríamos ningún riesgo, a fin de cuentas a la aprobación de este máximo órgano de gobierno de legislación permanente sube al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Congreso del Estado y es el Congreso del Estado el que aprueba las
Tablas Catastrales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aclara que las
Tablas de Valores tenían tres años sin actualizarse, el rezago que
tenemos en las Tablas de Valores Catastrales implica una actualización
y buscar ir aproximando a la realidad los valores catastrales del
municipio, pero si apostarle y así se verá en la propuesta de Ley de
Ingresos a que la necesidad de que el municipio recaude más se
cargue a los ciudadanos con mayores contribuciones, el programa de
modernización catastral que acabamos de entregar la semana pasada
está iniciando operaciones y seguramente va permitirnos incrementar
de manera importante no solamente la recaudación, sino el número de
ciudadanos que pagan su impuesto predial, creo que es un trabajo
bien hecho por parte del Consejo Técnico Catastral, pero creo que con
estas medidas que pudieramos tomar el día de hoy y con todos los
trabajos que se hicieron del programa de modernización catastral
podemos tener un escenario mucho más sólido para el próximo año en
términos de recaudación por este concepto, somete a consideración y
a aprobación en votación nominal el anterior acuerdo. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro
Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor. - - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 144/2011

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza el Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012 dos mil doce; en los términos del proyecto firmado por el Consejo Técnico de Catastro Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Lo anterior de conformidad con los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, elévese al Honorable Congreso del Estado para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar la misma y expedir las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para éste Municipio, para el Ejercicio Fiscal del año 2012, en los términos propuestos.-----

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los CC. Tesorero Municipal y al Director de Catastro Municipal, así como al Consejo Técnico Catastral del Estado y al Consejo Técnico de Catastro Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para los efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de estos acuerdos.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Ley presentada por los Integrantes de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2012 dos mil doce y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que la Comisión estuvo trabajando con los proyectos y los lineamientos tanto del Director de Catastro, del Director de Ingresos y el Tesorero, el proyecto de la Ley de Ingresos para el siguiente ejercicio fiscal 2012, se ha hecho de manera de eficientar la recaudación y se tomó el acuerdo para que no se aumente el servicio de agua potable que haya un cero de incremento respecto al rubro del cobro del agua, lo que no podemos evitar es que haya aumentos en cuanto a las interconexiones, en cuanto a la infraestructura, porque el municipio sigue creciendo y creo que esto dependerá del usuario, también no se le podrá regalar que se lleve a cabo las interconexiones o la infraestructura que se esté dando con el paso del tiempo, pues se les esté dando regalado en su totalidad, pero aquí es uno de los rubros que la actual administración está ciudando, las Tablas de Valores se tuvieron que analizar en cuanto a tres sentidos de lo que sería la vivienda económica, la vivienda media y la vivienda residencial, no va ver un aumento en el pago predial, no así para las viviendas residenciales que el aumento será de un 10%, donde sí habrá un incremento es en el rubro a cementerios en un 31% por el pago de mantenimiento, en lo jurídico, dar certeza jurídica con una Ley de Ingresos clara y que refleje la situación real económica del municipio, en lo económico, la elevada relación del ingresos propios que se pretenden recaudar con la aplicación de la Ley de Ingresos que permitirá atender las necesidades más importantes del municipio. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, estamos planteando que el municipio tendría ingresos para el próximo año únicamente por conceptos de ingresos propios y por participaciones por novecientos sesenta y dos millones de pesos en números redondos, que es un 6.5% más que en 2011, dentro de todas las

modificaciones que se están haciendo, hay un propósito central que se planteo con la Comisión y con su Presidente el Señor José Ángel en el sentido de que tenemos que ir apróximando algunos rubros en medio de la zona metropolitana, el desfase que teníamos con el resto del municipio del área metropolitana en una serie de conceptos es abismal, inclusive en el caso del cobro del impuesto predial seguimos estando muy abajo todavía de municipios como Tonalá, Tlaquepaque, Guadalajara y Zapopan, sin embargo, vamos a hacer un ajuste que nos permita aproximarnos a niveles en términos de impuesto predial cercano al promedio de zona metropolitana, haciendo la diferenciación entre el impuesto predial, entre las vivienda populares, las viviendas medias y las viviendas residenciales, para que quede muy claro en vivienda popular o de interés social es de 0% cero por ciento y en algunos casos inclusive estamos dando ya un paso clave para eliminar la cuota fija que es un concepto que esperamos el año próximo poder eliminar de manera definitiva, hoy eliminamos la mitad de los de cuota fija, pero en algunos casos al eliminar ese porcentaje en vivienda de interés social, inclusive podrá haber un pago de impuesto predial por debajo de lo que fue este año de algunos pesos o algunos centavos por lo que está haciendo este año, en vivienda media el tope del incremento predial es del 5% cinco por ciento y en vivienda residencial el tope del incremento predial es el 10% diez por ciento, es decir, también es un asunto de equidad y de cargarle un poquito la mano a quienes más tienen, porque creo que con ese sentido se está creando una política diferenciada que también defiende un principio de justicia elemental, lo otro que es muy importante aclarar y que quede en actas para que todos los entendamos, es probable que una persona que tiene un predio en una zona popular al venir a pagar su recibo, se encuentre con que tiene que pagar más que el año anterior, porque también ya va estar en operación el programa de actualización catastral, es decir, si él, el año anterior no había manifestado construcción y con las fotos del sistema de actualización catastral se demuestra que ya hay una construcción, entonces, aunque sea de interés social va pagar un costo adicional, aquí el asunto es cobrar lo que se tiene que cobrar, entonces, explicando estos conceptos me parece que hay un trabajo serio en la parte de planeación en materia de ingresos, habrá por su puesto que plantear el tema con mucha seriedad en el Congreso del Estado y esperar que el Congreso apruebe

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la propuesta en términos generales con la explicación que da el profesor José Ángel, resaltando por supuesto la decisión que se tomó de no umentar ni un peso la tarifa del agua, a pesar de las necesidades que tenemos de infraestructura en materia de agua, tenemos que ver como le hacemos para financiar esos proyectos, pero también seguimos con la posición de tratar de ayudar a la economica de las familias de Tlajomulco; con estas consideraciones somete a consideración en votación nominal la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor. - - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Ley presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 145/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en

lo particular, el proyecto de la **Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2012 dos mil doce** en los términos de su proyecto anexo la presente iniciativa de acuerdo con carácter dictamen y que forma parte integra del mismo para todos los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 81, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los numerales 37 fracción I y 75 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleve la correspondiente Iniciativa de Ley al H. Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el Decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2012 dos mil doce, en los términos propuestos. - - - - -

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco acompañando la documentación correspondiente, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal y a los Directores de Finanzas, Ingresos y Catastro para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 070/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 06 de Mayo del año 2011, dentro del punto V.6 del orden del día, por medio de la cual se autorizó la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

planeación, programación, presupuestación y ejecución para la construcción y equipamiento de una unidad deportiva municipal en la población de Buenavista. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores, con voz informativa el Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, el tema de la construcción de la Unidad Deportiva en Buenavista, ha encontrado algunas complicaciones en el camino, el acuerdo que se pide que se pueda modificar o replantear, este Pleno aprobó el pasado 06 de mayo que pudiéramos destinar recursos en una forma complementaria entre la empresa GIG a la que le íbamos a hacer un cambio de proyecto con las áreas de cesión y el iba a invertir tres millones de pesos para la adquisición de este predio y destinar quinientos mil pesos del erario municipal para completar una negociación en torno a un terreno ya específico, desgraciadamente no pudimos concluir esa negociación, en virtud de que el propietario del terreno ya no quiso caminar para adelante por el acuerdo y la verdad es que tenemos ya un periodo largo de búsqueda de terrenos que no podemos encontrar la viabilidad de un terreno que valga esos tres millones y medio de pesos, tenemos ya apalabrado a un ejidatario que tiene un problema jurídico de una asociación, el tenedor del derecho falleció y luego falleció también su sucesor, entonces, está el trámite de la asociación un poquito empantanado, entonces, lo que se propone es que pudieramos modificar el punto de acuerdo, solamente en cuanto a adicionarle a este esquema conjunto de los tres millones de la empresa y quinientos mil pesos del presupuesto municipal, con otros quinientos mil pesos más que serían del presupuesto 2012 para poder cerrar la bolsa para la adquisición de este terreno en cuatro millones de pesos, y mientras estamos trabajando para que se resuelva jurídicamente el problema de la propiedad de ese terreno que ya está ubicado, está pegado al panteón de la localidad de Buenavista, ya ahí son los quince mil metros que se requieren para el proyecto, nada más ahorita lo que solicitamos del Pleno es que aprueben que se adicione a esa bolsa otros quinientos mil pesos, que no saldrán de este presupuesto porque no tenemos recursos en el presupuesto 2011, sino que serán para etiquetarse en el presupuesto del 2012. - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que en la escuela Secundaria Foranea número 61 en razón de que sufrió un robo de las computadoras, les requieren para tener un apoyo la contratación de un velador, pide que el Presidente de la Comisión de Educación pueda atender a la Maestra Fátima que ha sido la que ha estado al pendiente de este asunto, por lo que pide que se haga un punto de acuerdo para la próxima Sesión para que hubiera la salvedad de ayudarlo a este grupo de alumnos. - - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, explica a los que están a frente de la sociedad de padres de familia que son los que más se preocupan, la única condición para que sean instaladas las computadoras en un plantel educativo es que tengan los refuerzos en las ventanas, que estén debidamente sus protecciones bien ajustadas y que sean del calibre que piden el barillaje, es la única condición que muestra la Secretaría en la página, inclusive en los manuales así lo indica, de hay en fuera no puede exigir la Secretaría un elemento más que ellos no puedan dar que es un velador y que esas plazas fueron retiradas hace como diez o quince años. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que está bien apoyar con el velador, hay que hacerlo, la nómina está a tope para los veladores e intendentes en las escuelas, pero yo le pediría a Juan Chávez que platicara con Felipe Rosas el Director de Educación y que buscáramos la forma de dar este apoyo para cerrar el año, independientemente de las medidas que aquí se plantean, como un acuerdo preliminar a ver si la semana que entra terminando de entregar los uniformes y útiles podemos darle una salida a este tema; y regresando a la Iniciativa, no se si hubiera algún otro comentario, no habiendo más comentarios, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.5.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 146/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 070/2011, tomado en la sesión ordinaria

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

celebrada el día 06 de Mayo del año 2011, dentro del punto 5.6 del orden del día, que: -----

DICE: -----

"PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 070/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación, presupuestación y ejecución para la construcción y equipamiento de una unidad deportiva municipal en la población de Buenavista, mediante la modalidad de la acción urbanística por concertación y celebración del convenio respectivo con Bienes Raíces Jardín Real, S.A. de C.V. con la aportación del terreno que se acreditará contra el monto de las obligaciones que le corresponda pagar en el proceso de su acción urbanística denominada Valle Escondido. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Bienes Raíces Jardín Real, S.A. de C.V. el reconocimiento de la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) contra las obligaciones de pago derivadas del proceso de urbanización de la acción urbanística Valle Escondido en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de obras por concertación, aportación de terreno y acreditamiento de obligaciones a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo. -----

CUARTO.- Una vez que se lleve a cabo la transmisión patrimonial al Municipio, se ordena la inscripción de la 40 Z1 P1/1 del Ejido Buenavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de una superficie de 1-96-94.75 en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, incorporándose como bien de dominio público, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----

* Al Noreste en 138.85 metros con parcela 39 y 19.11 metros con parcela 35. ----

* Al Sureste en 2.96 metros con asentamientos humanos y 110.51 metros con parcela 41. -----

* Suroeste en 161.30 metros con brecha. -----

* Noroeste en 10.08 metros con brecha y 117.50 metros con parcela 39.-----

QUINTO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Patrimonio Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos, certificaciones y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Bienes Raíces Jardín Real, S.A. de C.V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de

Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, y a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente." - - - - -

DEBE DECIR: - - - - -

"PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 070/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación, presupuestación y ejecución para la construcción y equipamiento de una unidad deportiva municipal en la población de Buenavista, mediante la modalidad de la acción urbanística por concertación y celebración del convenio respectivo con Bienes Raíces Jardín Real, S.A. de C.V. con la aportación del terreno que se acreditará contra el monto de las obligaciones que le corresponda pagar en el proceso de su acción urbanística denominada Valle Escondido, **hasta por el monto del valor de su aportación.** - -

PRIMERO BIS.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la adquisición del predio para la construcción de la unidad deportiva mencionada, aprueba y autoriza recibir de Bienes Raíces Jardín Real, S.A. de C.V. la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como el destino de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal del Año 2011 y otros \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que se contemplen en el Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal del Año 2012, mismos que serán pagados al enajenante en el mes de Enero de la próxima anualidad y contra la firma de la escritura pública con la que se transmita la propiedad del predio que en su momento se elija al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Bienes Raíces Jardín Real, S.A. de C.V. el reconocimiento de la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) contra las obligaciones de pago derivadas del proceso de urbanización de la acción urbanística Valle Escondido en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de obras por concertación, aportación de terreno y acreditamiento de obligaciones a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo. - - - - -

CUARTO.- Una vez que se lleve a cabo la transmisión patrimonial al Municipio, se ordena la inscripción del **predio que en forma coordinada se elija en conjunto con la empresa Bienes Raíces Jardín Real, S.A. de C.V. y que resulte óptimo para la construcción de la unidad deportiva de la población de Buenavista,**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, incorporándose como bien de dominio público.-----

QUINTO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Patrimonio Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos, certificaciones y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Bienes Raíces Jardín Real, S.A. de C.V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, y a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente."-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la urbanizadora, a los servidores públicos y dependencias municipales mencionadas para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice una transferencia al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, para devoluciones y el otorgamiento de incentivos fiscales, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 147/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a lo siguiente: - - - - -

Origen	Destino	Monto
800-5-35-810-5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	700-5-26-730-3960 Otros gastos por responsabilidades	\$550,000.00

SEGUNO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y registros correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede. - -

TERCERO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo mediante oficio a los servidores públicos mencionados en el punto anterior, así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, que incluyan la aportación federal y estatal para los programas de Rescate de Espacios Públicos y Hábitat 2011, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 148/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la inclusión en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal del año 2011, por un monto de \$9'330,732.00 (nueve millones trescientos treinta mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondiente a la aportación federal y estatal para los programas Rescate de Espacios Públicos y Hábitat 2011. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se clasifique dentro del gasto público a las aportaciones federal, estatal y municipal, conforme los convenios firmados para cada uno de los programa sociales mencionados. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y registros correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede. - -

CUARTO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo mediante oficio a los servidores públicos mencionados en el punto anterior, así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes. -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice una ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, a efecto de pagar a México Inversiones, S.A. de C.V. el precio de la compra-venta de los predios donde se ubica diversa infraestructura hidráulica para la prestación del

servicio público de agua potable, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8**, abre el registro de oradores, con voz informativa el Secretario General.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, esta Iniciativa es para terminar de dar cumplimiento al asunto del terreno de los pozos del Palomar que es un asunto añejo, desde el 2006, hay un compromiso de este Ayuntamiento para la adquisición de esos terrenos, nada más que al momento de materializar ese punto de acuerdo, la empresa nos debe impuesto predial y nosotros no tenemos recursos para pagar ese compromiso, entonces, lo que estamos haciendo es que lo que ingrese de sus impuestos prediales vamos a hacer el pago por estos terrenos y es la forma técnica que el Tesorero propone para que las cuentas puedan tener la suficiencia presupuestal para luego ejercitar el pago.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solamente razonando desde el origen en que se planteo, yo en ocasiones parto de la idea en que se deben de buscar alternativas propositivas como esta pero que al final de cuentas redundan en un apoyo en fraccionamientos que desde mi punto de vista no lo requiere, entonces, si fuera como en lo general yo estaría de acuerdo y en lo particular en contra de esta Iniciativa, sin pensar y reconocer que son medidas atingentes que ha estado tomando como solución el Tesorero, mi voto será en contra y que no se piense que no es en apoyo al trabajo que siempre ha destacas, no es de fondo, esto es simplemente a la forma a quien va dirigido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aclara que el punto de partida de todo este entuerto, porque es verdaderamente un entuerto, es un acuerdo hecho en la administración encabezada por el Señor Andrés Zermeño en donde simplemente para safarse de la bronca nos dejaron a las siguientes administraciones que resolver un asunto que no nos tocaba con la Empresa México Inversiones, es el tema del fraccionamiento El Palomar, porque resultaba que el terreno en donde estaban los pozos tenían dueño y por lo tanto la infraestructura del municipio, estaba en un terreno de propiedad privada, todo este proceso es muy complejo, finalmente tenemos unos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

veinte meses trabajando en el tema, creo que es una buena salida dentro de lo posible, entendiendo por supuesto que lo que dice el Regidor Soto, pues a mi tampoco me agrada mucho la idea de resolverlo así, pero el margen de maniobra es nulo, lo que queremos es entregar el tema ya resuelto porque en diez días estaremos entregando también el nuevo pozo que perforó el Ayuntamiento en el Fraccionamiento El Palomar para resolver los problemas de abasto de la zona, no habiendo más comentarios somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 149/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del Año 2011, por un monto de hasta la cantidad de \$7'675,616.64 (siete millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 64/100 Moneda Nacional) correspondiente al adeudo de impuesto predial y accesorios adeudados por México Inversiones, S.A. de C.V., una vez que este realice el pago correspondiente. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la ampliación autorizada en el punto PRIMERO se destine a la partida 5810 denominada "Terrenos", para el pago de las obligaciones derivadas de la compraventa de los terrenos autorizados en el punto de acuerdo 029/2011. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que las transferencias referidas en los puntos PRIMERO Y SEGUNDO se destinen para el cumplimiento del contrato de compraventa con reserva de dominio suscrito el 23 de mayo de 2011 con la empresa denominada México Inversiones, S. A. de C. V. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Síndico efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y registros correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense los presentes punto de acuerdo, mediante oficio, a los servidores públicos mencionados en el punto anterior, así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta a los Regidores si alguien desea hacer el uso de la voz, los Regidores Genaro Torres, Evangelina Vega, David Ureña y Juan Chávez. - - - - -

-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que ya está funcionando el Hospital Regional número 180 del IMSS ubicado sobre la carretera Tlajomulco - Santa Fe, comenta que hay un queja ciudadana porque al parecer la ruta 1 solo pasa cada 30 minutos, solicitan que se trate el tema para mejorar dicho servicio, es decir, que aumenten el número de unidades para que pasen más continuamente, este hospital maneja al rededor de más de 1000 empleados y cerca de setenta o ochenta mil derecho habientes, esto significa un detonante ante esta necesidad y por supuesto que autoridades del mismo hospital han venido haciendo una serie de planteamientos, estuvimos unas dos horas observando y el transporte público es poco y escaso, y pues el usuario no llega a tiempo a sus citas aunque le madrugue y igual el personal que tiene que hacer uso del transporte público. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, estamos en espera de que se nos pueda dar la fecha de inauguración formal, entiendo que ya una buena parte está en operación, yo ya tuve una reunión específica con el Secretario de Vialidad para la revisión integral de las rutas de transporte, también tuvimos una reunión con la gente de SITEUR para ver la ubicación de lo que va ser la terminal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la línea tres del tren eléctrico que va estar muy cerca de ahí y que va tener incluido una estación intermodal para poder reorganizar todas las rutas de transporte, es decir, estamos trabajando en este aspecto que va ser fundamental y sobre todo que el replanteamiento completo de las rutas de transporte de la zona, estará condicionado a la entrada en operación de la avenida 8 de Julio, que por supuesto sería la vía natural de acceso al Hospital Regional del Seguro Social, entonces, informarle al Pleno que ya estamos metidos en eso, que yo les presentaré un avance en cuanto tengamos la propuesta de SITEUR y de Vialidad y que por supuesto por ser un tema de la mayor relevancia para el municipio, a todos los Regidores les tendremos informados sobre el tema. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que en el tema de Seguridad Pública, a habido mucho robo últimamente en la población de vehículos, piezas de vehículos y a casas habitación y la verdad queremos una reunión con el Director de Seguridad Pública para ver estadística, porque ahora que estuvieron arreglando las calles estuvieron robando mucho en la Cabecera Municipal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo lo reviso con el Director de Seguridad para ver lo que está pasando, no tenía ese dato en los números que tengo del informe semanal, pero con mucho gusto lo revisamos para ver que ha sucedido. -----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que la solicitud de la gente de la comunidad de Santa Cruz de las Flores es para que se culmine la colocación de los topes o bollas en lo que es Camino Real porque lo agarran como avenida libre, pide que se hable con la gente de espacios públicos, lo anterior, porque el día de ayer pasó un incidente.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, si está concensado en la comunidad, si gusta usted directamente puede ayudarnos a hacer la gestión con espacios públicos, pero yo seguiré en contra de que hagamos calles nuevas y las llenemos de topes, pero te pediría Regidor que antes de hacer la solicitud con espacios públicos nos pudieramos coordinar con el área de Proyectos Estratégicos la ubicación para que quede valido y no irnos por la libre y ya de ahí que se ejecute la instalación de los reductores de velocidad. -----

----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, comenta que es portavoz de los habitantes del Zapote del Valle, de la inquietud que se suscitó en base a la visita de un cine de este Gobierno, porque las personas que fueron comentan que les dijeron que el Presidente había dicho que no iba a hacer obras que dijo en campaña, que por que el Comisariado Ejidal le dijo que no necesitabamos las obras y las personas están inquietas por esa situación. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, si en alguna camunidad hemos hecho obras es en el Zapote del Valle hicimos todo el ingreso al pueblo, estamos construyendo la Unidad Deportiva, hemos arreglado calles, estamos haciendo la carretera de Chapala a Adolf Horn, hicimos el puente para cruzar el canal de las pintas, hemos hecho un monton de obras, si la pregunta es que si están contempladas obras para este año, no, lo único que hay para este año es terminar la Unidad Deportiva y para el año que entra en la revisión que hagamos todos como Ayuntamiento de lo que se logró avanzar en los dos primeros años, ya veremos que programar para el año que entra, de hecho no he platicado con el Comisariado Ejidal y el cine si es un programa del Gobierno, es el cine itinerante que tenemos en todas las localidades del municipio, pero no hay nada que se le parezca, todo en orden. -----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que no está por demás revisar a las personas que han hecho este tipo de manifestaciones, porque no tiene caso crear un conflicto en donde no lo hay. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Secretario General que Platique con Willy Saavedra que es el que encabeza el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte y que coordina este proyecto, para ver quién etuvo en el Zapote operando el programa del cine itinerante y ver que fue lo que sucedió para que esto no se repita, con mucho gusto yo lo veo. -----

----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pregunta Presidente en cuanto a la construcción del Puente Peatonal de San Miguel si el proyecto se va llevar a cabo, porque ahorita con el cruzar de las personas del Nuevo San Miguel al Poblado de San Miguel, hace quince o veintidós días atropellaron a una persona y segundo, los topes de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

alguna manera es para preveer, lamentablemente creo que nos falta concientizarnos como conductores, porque lo que es aquí la calle Degollado que viene de la prolongación a la carretera de San Sebastián a la carretera Pedro Parra a las seis o seis y media igual quienes vienen cruzando de oriente a poniente es una velocidad alta y el día de mañana ojalá no suceda un accidente de los que van a la escuela o los que cruzan de norte a sur, hay que buscar alguna alternativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, tengo la información de que ya están construyendo la cimentación del puente, ya va avanzada tanto en ese punto como en Santa Cruz de las Flores en el cruce del Camino Real y Circuito Sur, se está haciendo la cimentación, entonces, en esos dos puentes en estos días ya estarán construyéndose y en el caso de Agaves iniciamos la construcción este fin de semana, es una obra que está haciendo SEDEUR, pero le daremos seguimiento para que salga lo más rápido posible. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, con voz informativa platica lo que es la Iniciativa de Acuerdo que se va turnar a comisión, es una propuesta de trampas recuperadoras de grasas, ya que con esto vamos a lograr que no se estén contaminando tanto los mantos acuíferos que está ocasionando un daño y costo ecológico y al rato van estar nuestros pozos inservibles, lo hemos visto con el personal de agua potable, que el mover los hidros para limpiar los drenajes que de por si tienen un espejo de agua insuficiente las tecatas de cebo que están estrayendo es por falta de una cultura de recuperación de la misma, es nada más con esta finalidad la iniciativa para ver la manera con que se van a tomar las medidas para que se implemente esto próximamente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, para reforzar la cuestión de Seguridad Pública, atrás tiempo ya había una platica con el Director y sería conveniente que nos exponga como está operando para aportar ideas, sería importante que nos agendara una cita con él, para ver como se está operando para aportar algo porque sí hay muchas anomalías. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone que le den oportunidad de terminar con el programa de uniformes y útiles y

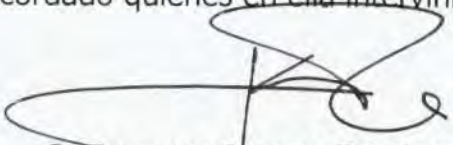
que el miércoles plantear una reunión para el tema de seguridad aquí en la cabecera, yo la organizo. -----


-----**OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que se ha venido trabajando con gran esfuerzo en las vialidades y coincido con el Presidente y con el de Proyectos Estratégicos, porque da tristeza que se hagan nuevas vialidades y tengamos que llenarlas de topes, pero esta bien incorporar policias para hacer labores de vialidad y llevarlo a cada comunidad a efecto de que hagamos conciencia en todos, tanto en los peatones como en los conductores, porque estas cosas de los accidentes no solamente es de los conductores muchas veces es responsabilidad y es culpa de los peatones, por la Secretaría de Vialidad no les interesa más que levantar infracciones y ver a quién asalta, entonces, verlo con Hugo para ver la posibilidad de llevarlo a todas las localidades un mes en una y un mes en otra y darle el rumbo y poder sacarlo. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en las nuevas vialidades ya hay policias haciendo trabajo de policias viales moviendo gente, ahorita me paré en un negocio de una papelería aqui en Porfirio Diaz que tiene un anuncio a media ciclopista, al de la Pepelería le dije muevelo y me dijo que no, que porque solo estaba tapando la mitad de la ciclopista, ese es un tema de cultura y tenemos que ir viendo como hacerle, porque no me parece estar llenando de topes, es un tema que tenemos que ver, es un tema de cultura vial y le tomo la palabra Regidor para tratar ese tema. -----


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 25 veinticinco de agosto del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

REGIDORES



C. JAIIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

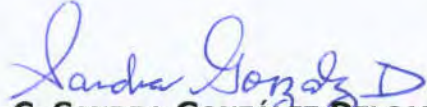
C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO

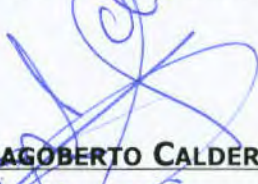
C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 373 TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

4748

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 374/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 02 DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 02 dos días del mes de septiembre del año 2011 dos mil once, siendo las 10:51 diez horas con cincuenta y un minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4749

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto del 2011. - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno de este Ayuntamiento apruebe y autorice

diversas adhesiones y reformas al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar certeza jurídica a diversas dependencias de la Sindicatura Municipal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTES.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y ratifique la celebración de un contrato de comodato de fecha 15 de Agosto del año 2011, sobre diversos bienes muebles que el Gobierno del Estado de Jalisco ha puesto a disposición de la Dirección de Catastro de este H. Ayuntamiento, en el marco de su Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Municipal.-----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y ratifique la celebración de los Convenios de Concertación de Obra Específica números SEDER/DGIR/28 y SEDER/DGIR/059, ambos de fecha 01 de Enero del año 2011, con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a diversas autoridades municipales a efecto de que gestionen ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal las autorizaciones correspondientes y la asignación recursos presupuestales federales para la ejecución de las obras públicas de atención, mejoramiento y rehabilitación de diversos cruceros a nivel de ferrocarriles a base de losas de concreto hidráulico prefabricado.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se formula la propuesta para su discusión, aprobación y autorización de la realización del instrumento de participación ciudadana denominado CONSULTA CIUDADANA DE RATIFICACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. - - - - -

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por dos años de una fracción de 15,000.00 metros cuadrados del predio rústico denominado *La Soledad*, también conocido como *La Cajilota*, ubicado a 5 kilómetros al oriente de la Cabecera Municipal, al Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco, para destinarlo a un centro experimental agrícola, en sustitución del predio cedido a su vez en comodato en el año 2006. - - - - -

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato de comodato celebrado el día 29 de Abril del año 2010 entre el Ejido Cajititlán y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo al polígono donde se llevaron a cabo las obras de infraestructura hidráulica, turística y la casa ejidal por parte de la Dirección General de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento. - - - - -

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la corrección del punto de acuerdo número 091/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 01 de junio del año 2011, por medio del cual se autorizó la donación pura y gratuita, así como la celebración del contrato de donación respectivo, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del

Gobierno Federal, relativo a una fracción de 5,207.58 metros cuadrados de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjeno" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para desarrollar el Centro de Agronegocios de Tlajomulco; para que se corrija en los apartados TERCERO Y QUINTO del punto de acuerdo suprimiendo la palabra comodato y sustituirla por la correcta que es donación.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

- 1.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.-
- 2.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. - - - - -
- 3.- Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal.- - - - -
- 4.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras. - - - - -
- 4.- Intervención del Regidor Germán Ruiz Martínez. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, anuncia las excusas de los Regidores Ricardo Olivares Toscano y Sandra González Delgado, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Juan Chávez Ocegueda, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías. - - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 02 dos de septiembre del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno de este Ayuntamiento apruebe y autorice diversas adhesiones y reformas al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar certeza jurídica a diversas dependencias de la Sindicatura Municipal, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como coadyuvante**.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado**.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno del asunto que a continuación se describe:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba el turno propuesto de las Iniciativas y Comunicados, presentado en la Sesión Ordinaria de fecha 02 dos de septiembre del 2011 dos mil once: - - - - -

A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno de este Ayuntamiento apruebe y autorice diversas adhesiones y reformas al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar certeza jurídica a diversas dependencias de la Sindicatura Municipal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTES.**- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y ratifique la celebración de un contrato de comodato de fecha 15 de Agosto del año 2011, sobre diversos bienes muebles que el Gobierno del Estado de Jalisco ha puesto a disposición de la Dirección de Catastro de este H. Ayuntamiento, en el marco de su Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 151/2011

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la celebración de un contrato de comodato de fecha 15 de Agosto del año 2011, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas, sobre los siguientes bienes muebles: - - - - -

1.- Una computadora de escritorio marca HP, modelo 6005 PRO SFF, procesador AMD PHENOM II X3, CHIPSET AMD 785G, memoria 4GB, DDR3 1333 MHZ con crecimiento a 8GB, disco duro 500 GB SATA 3.0 GB/S 7200RPM SMART II, con tecnología NCQ, 3 años de garantía y serie MXL1010YNP, - - - - -

2.- Un monitor plano, modelo LE1711, marca HP y serie CNC040R6XB.

3.- Un mouse óptico, marca HP y serie FATSQ0C5D2BJPJ. - - - - -

4.- Un UPS (No break) de tecnología interactivación regulador integrado, comunicación en la PC a través de puerto USB y cable USB sin puentes ni adaptaciones, garantía de 3 años en todo el equipo, tiempo de respaldo de 18 minutos con una PC/200 watts, capacidad de 1000va o mayor, 1 KVA, 8 puertos, 6 con respaldo de batería, modelo OMNIVS 1000, marca TRIPPLITE y serie 9838CY0OM714200825. - - - - -

5.- Una impresora láser blanco/negro con calidad de impresión (resolución): 1200 x 1200 DPI, modelo ML-2855ND, marca Samsung y serie 14FWBKES400342. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Castro a efecto de que continúe con la custodia y disposición de los bienes muebles comodatados, así como se instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo todos los actos, registros y trámites necesarios e inherentes al cumplimiento de presente punto de acuerdo y el contrato mencionado.

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Secretaría de Administración, a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Director de Catastro y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen

presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y ratifique la celebración de los Convenios de Concertación de Obra Específica números SEDER/DGIR/28 y SEDER/DGIR/059, ambos de fecha 01 de Enero del año 2011, con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa, son los trabajos que ya se hicieron en la laguna. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 152/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la celebración de los Convenios de Concertación de Obra Específica números SEDER/DGIR/28 y SEDER/DGIR/059, ambos de fecha 01 de Enero del año 2011, con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, con los siguientes objetivos: - - - - -

a) Convenio de Concertación de Obra Específica número SEDER/DGIR/28, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco concedió el uso temporal de una draga acuática IMS No. 01 para la ejecución de la obra denominada: Dragado del fondo de la Laguna de Cajititlán en la localidad de San Juan Evangelista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

b) Convenio de Concertación de Obra Específica número SEDER/DGIR/059, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco concedió el uso temporal de las excavadoras Nos. 15 y 19 para la ejecución de la obra denominada: Desazolve de Cauces, drenes y cuerpos de agua en las localidades de Cajititlán y San Sebastián El Grande del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutive anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

instruye al Director de Caminos Saca Cosechas y al Director de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus respectivas atribuciones y competencias, lleven a cabo todos los actos, registros y trámites necesarios e inherentes al cumplimiento de presente punto de acuerdo y los convenios mencionados. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Caminos Saca Cosechas para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a diversas autoridades municipales a efecto de que gestionen ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal las autorizaciones correspondientes y la asignación recursos presupuestales federales para la ejecución de las obras públicas de atención, mejoramiento y rehabilitación de diversos cruceros a nivel de ferrocarriles a base de losas de concreto hidráulico prefabricado. - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, es un tema importante porque abre la posibilidad de establecer un programa de obras para cruces seguros en todos los puntos donde tenemos cruces con vías de ferrocarril, es el inicio de una agenda de trabajo que nos logró llevar bastante tiempo, pero creo que es un asunto que tenemos que abordar al tener diversos puntos con un alto nivel de riesgo que tenemos que atender y abordar, entonces, es un planteamiento que estamos trabajando con la Secretaría de Comunicaciones y Ferrocarriles Nacionales para hacer este programa de trabajo, es simplemente iniciar el procedimiento sin costo para el municipio, porque no tenemos recursos para este programa, pero en la Federación hay recursos para hacerlo, entonces, vamos a iniciar el

proceso de gestión para poder acceder a este fondo, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. -----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 153/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, gestionen ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal las autorizaciones correspondientes y la asignación recursos presupuestales federales para la ejecución de las obras públicas de atención, mejoramiento y rehabilitación de diversos cruces a nivel de ferrocarriles a base de losas de concreto hidráulico prefabricado en este Municipio. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, para que de manera conjunta o en forma separada, según corresponda, suscriban las solicitudes, acuerdos, convenios, contratos y demás actos necesarios y conducentes para lograr la ejecución de las obras públicas a que se refiere el resolutivo PRIMERO, preferentemente para que se lleven a cabo por contrato, bajo la modalidad de adjudicación directa con la sociedad denominada Diseños Montajes Ferroviarios Carreteros, S.A. de C.V. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Norma Oficial Mexicana *NOM-050-SCT2-2001, Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas*, punto 8.5. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Diseños Montajes Ferroviarios Carreteros, S.A. de C.V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se formula la propuesta para su discusión, aprobación y autorización de la realización del instrumento de participación ciudadana denominado CONSULTA CIUDADANA DE RATIFICACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores, un servidor quisiera si me permiten los Regidores exponer tres consideraciones que me parecen importantes sobre este punto, ahorita vamos a proceder a hacer una votación de un asunto que me parece histórico en Jalisco y en México, hasta en donde sabemos no hay otro ejercicio similar, fue un compromiso que hicimos en campaña de construir mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas efectivos, hemos hecho ya posible con el apoyo de todos los Regidores un primer ejercicio de participación ciudadana inédito, fue el presupuesto participativo de este año, que ya de hecho tuvo resultados tangibles con la culminación de la obra que quedo en primer lugar que entregamos esta semana con el libramiento de Santa Anita, San Sebastián, Santa Fe, parece que con esto hemos demostrado como se pueden construir mecanismos para que la gente intervenga en las desiciones de gobierno, pero lo que hoy se está sometiendo a votación pues no tiene presedentes es un tema ampliamente debatido, el tema de la revocación del mandato que en términos llanos nosotros lo entendemos, yo lo entiendo como aplicar el principio de que si el pueblo pone, el pueblo quita, y significa tambien un ejercicio para darle poder a los ciudadanos, es decir, los ciudadanos participan en la desición de sus autoridades, con el ejercicio de su voto, pero una vez electas las autoridades ya no hay mecanismo alguno para si algún gobernante pierde la brújula, para si un gobierno se extravía, para si un fundionario público o la cabeza de un gobierno pierde la noción de su responsabilidad no existen mecanismos para que los ciudadanos puedan corregirlo y que los ciudadanos puedan tener en sus manos el

poder, así como tienen el poder de poner a sus gobernantes, que en todo momento la gente tenga el poder de quitarlos, asumo con mucha responsabilidad ante el Pleno del Ayuntamiento el que esta figura que estamos aprobando y que estaríamos sometiendo a discusión el día de hoy, evidentemente no está reglamentada, ni normada en la Legislación en nuestro Estado, sin embargo, hemos sostenido que cuando hay voluntad política este tipo de vacíos jurídicos se pueden llenar, nosotros estamos facultados para realizar una consulta ciudadana que es básicamente lo que hoy estaríamos poniendo en la mesa, que es una consulta ciudadana a los ciudadanos de Tlajomulco respecto a la evaluación del trabajo de su Presidente Municipal, estaríamos también planteando el que un servidor, estaría dejando firmada una licencia para separarme de mi cargo en caso de no ser evaluado favorablemente y estaríamos también autorizando la definición de quién estaría coordinando como responsable del ejercicio gubernamental de la consulta, como una primera figura que nos permitiría en los próximos días en un plazo de quince días establecer con precisión el formato de esta consulta y los alcances y los requerimientos presupuestales, resaltaría dos cosas que me parecen importantes, esta consulta no puede convertirse en una carga para las finanzas municipales, tiene que quedar claro que va ser un ejercicio en plena austeridad, no habrá derroches, ni más gastos más que tratar de establecer la cantidad de urnas necesarias para que pueda haber una participación efectiva buscaremos que todo el equipo humano para todo esto, sea gente que nos ayude de manera voluntaria, no habrá dispendio de ningún tipo, haremos un espendio de un plan de inversión que ponga en evidencia que no se trata de gastar dinero, sino de hacer un ejercicio austero, pero me parece también que el recurso que se gastará en este ejercicio es un recurso bien gastado, porque es un recurso para darle poder a los ciudadanos y eso tiene un gran valor, estamos entonces presentando esta iniciativa para tratar de que Tlajomulco ponga una muestra de que aun sin reformas legales cuando hay voluntad política se pueden hacer las cosas y por supuesto yo diría que espero y por supuesto invitaría a los Regidores particularmente a los Regidores de los partidos de oposición de este Pleno del Ayuntamiento a que este ejercicio lo asumieramos con mucha responsabilidad, no podemos convertir en un ejercicio así en una arena de lucha política, este es un ejercicio para los ciudadanos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

no es un ejercicio para los partidos políticos, por eso yo creo que al final de cuentas como hemos trabajado el Ayuntamiento de Tlajomulco la evaluación del trabajo del Presidente Municipal, ya está también la evaluación del trabajo del gobierno de Tlajomulco del que todos somos parte, por eso yo confío plenamente en que si hacemos este ejercicio se podrán generar condiciones para que sean los ciudadanos en el ejercicio Pleno de sus derechos los que libremente evalúen y califiquen la gobierno de Tlajomulco, entonces, es una Iniciativa que estamos presentando, es un primer paso que debemos de seguir en los próximos días para hacer ese ejercicio y está a su consideración la Iniciativa que estamos presentando. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, no podría estar en contra de una Iniciativa que ha sido democrática y de un instrumento al servicio de la ciudadanía y del pueblo, pero tengo algunas apreciaciones que me parecen importantes que pudiéramos valorar la conveniencia o no de esta medida, en lo personal opino que los tiempos no nos dan para esta consulta y en segundo lugar, después de que se discuta y se apruebe o previo a que se apruebe, me parece correcto que sea el Síndico el que lleve a cabo la coordinación después de que se apruebe o no esta situación, lo que me gustaría hacer previo a que se apruebe o no, el derecho del Congreso Ciudadano de Jalisco es uno de los organismos representativos de la sociedad civil, pero no es el único, hay otros y me parece que no lo cerráramos a uno solo, aunque se hay alguna aportaciones que ya están haciendo en ese sentido y que a lo mejor yo invertiría los papeles, a lo mejor como coordinador aun que la propia Ley no lo mandata como es un acto de buena fe y como coordinador pudiera estar el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y como coadyuvantes las asociaciones civiles, cívicas, eso en segundo término, pero yo no estaría en contra de una figura democrática que me parece es correcta y que me parece que nosotros podríamos dejarla instaurada como un acto de buena fe, aunque me parece que para esta administración en lo personal me parece que no nos darían los tiempos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo creo que hay plena razón en los argumentos del Regidor Soto, porque al final de cuentas un ejercicio como este, para todos presenta más dudas que certezas, respecto al cómo y qué vamos a hacer, hay un elemento que me parece indispensable poner en la mesa como argumento para

defender el por qué estamos planteándolo ahorita y por qué estamos planteándolo así, en realidad lo que sería en sentido estricto, lo correcto o lo más adecuado, sería el plantear la posibilidad que la gente iniciara un proceso de revocación de mandato, es decir, no hacer propiamente la consulta para la revocación, sino, el establecer el derecho de los ciudadanos a solicitar cuando hubiera una justificación el ejercicio de la revocación, el compromiso que en lo personal tenemos es que dentro de los Reglamentos municipales, tenemos que dejar asentado ese derecho y parte del compromiso que queremos asumir también, es que en los próximos días se pueda generar la norma que establezca este derecho, pero entonces, estaríamos en un momento en donde en términos de tiempos es muy complicado, porque si tu apruebas la norma y le dices a la gente que tu tienes derecho a hacer una solicitud de revocación de mandato, pues entonces si ya nos fuimos quien sabe para cuando; un segundo argumento de defensa del planteamiento, en efecto hubo un debate sobre cuando sería lo correcto hacer un ejercicio de evaluación del gobierno y yo creo que hablando con toda seriedad evaluar un gobierno en su primer año pues me parece que sería un ejercicio muy limitado, nosotros apenas estamos en un punto en que lo que hicimos lo que planeamos, lo que hemos venido trabajando desde el año pasado todos los gobiernos, está empesando a tener resultados, es decir, a finales del segundo año las grandes obras, los grandes proyectos, los grandes programas, están empesando apenas a consolidarse y a materializarse, entonces, de hecho lo que yo quisiera si se tratara de elegir cuando sería evaluado, pues me encataría ser evaluado en enero del próximo año, porque como ustedes saben y fue un ejercicio que planeamos todos, se hizo un programa de gobierno para que el segundo año se consolidaran muchas de las grandes cosas que estamos haciendo, es decir, a finales de este año estarán terminadas 8 de julio, Prolongación Colón, Adolf Horn, todo el proyecto de renovación de la Cabecera Municipal, estarán muchos proyectos que cuando estemos planteando la evaluación, todavía muy probablemente no estén terminados; lo tercero, es que aun con todas las dudas que podamos generar lo que tiene gran valor y en esa perspectiva lo tiene que analizar el Pleno del Ayuntamiento, es el legado que vamos a dejar a la vida pública de Jalisco, es decir, la aportación que estará haciendo el Gobierno de Tlajomulco, yo creo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidor Soto, que fue un tema de nuestra campaña de decirle a la gente que más allá del soporte jurídico que pudiera tener un ejercicio de esta naturaleza, este gobierno está comprometido en darle a la gente para tomar decisiones en todo momento y me parece que esa simple aportación le da sentido al ejercicio aunque yo si comparto su opinión de que no necesariamente en términos de procedimiento, de organización, de logística y de tiempos, pues sea una opción idel, en realidad no se cual sea la opción ideal, pero lo que sí se, es que si nos fuéramos a la ruta de generar condiciones normativas por parte del Ayuntamiento para que la gente tuviera el derecho de solitar un ejercicio de revocación pues simplemente no lo vamos a hacer porque ya no da el tiempo, esto es un poco decir que vamos a dejar sentada esa base normativa, pero también vamos a dar un paso al frente y vamos a correr el riesgo de como funciona, riesgos tiene, pero creo que son riesgos menores, el peor riesgo que podemos tenerlo y no intentarlo y por supuesto entendiendo los argumentos creo que el planteamiento específico que hace sobre el tema de la observación del proceso en su caso, sí merece un juste en la redacción del sexto punto de acuerdo para plantear, aunque sí le estamos pidiendo al Instituto Electoral, vamos a invitarlos y vamos a pedirles que asuman su reponsabilidad, porque es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en el proceso del presupuesto participativo el Instituto se involucró y nos ayudó, ojala y lo acepten, pero lo que pasa es que no tengo una respuesta oficial, lo ideal sería que ellos coordinaran y se los vamos a plantear en esos términos, pero si no aceptan, lo que nosotros planteamos es que una instancia que tiene experiencia en este tipo de temas sobre participación ciudadana y rendición de cuentas que es el Congreso Ciudadano, en todo caso plantear que corriamos la redacción para que quede como coordinador y que se garantice la invitación a otros organismos ciudadanos que quieran participar o que quieran involucrarse en la observación si gustan ahorita en la discusión en lo particular podemos plantear una redacción nueva de lo sería el punto sexto del acuerdo que se estamos planteando; este sería el primer paso, después si se acordara que el Síndico pudiera coordinar instalando ya una mesa de trabajo permanente para ver los detalles de organización y formalización de este ejercicio, pero creo que con este primer paso etsamos dando una muestra muy importante de que cuando hay voluntad política se

pueden hacer cosas diferentes. En quince días se presentaría la propuesta del costo y nada se va autorizar hasta que el Pleno no lo apruebe, pero el costo de la consulta va ser practicamente nada, vamos a tratar de conseguir el moviliario, las sillas y las mesas, vamos a pedir a ver si nos prestan las urnas, el personal no va cobrar, tendríamos que pagar en todo caso el desayuno de los funcionarios, no identifico que vaya ser un asunto costoso, pero además dejamos la garantía de que el costo de esto se tendrá que aprobar por el Pleno, sino no camina, en quince días tendrá que estar la propuesta y esa propuesta viene establecido que tiene que ser aprobada por Mayoría Calificada para que no haya dudas al respecto, va ser un ejercicio extraordinariamente austero y una vez que esté la propuesta se discutirá aquí en el Pleno, pide antes de votarlo en el Pleno que el planteamiento que hace el Regidor Soto se pudiera agregar en el punto de acuerdo número seis, expecificando que la invitación al Congreso Ciudadano es como coordinador, pero agregar, **garantizando la invitación a diferentes organismos sociales y no gubernamentales**, somete a consideración y a aprobación en votación económica la modificación propuesta en el punto sexto de los acuerdos presentado, **aprobado**; ahora somete a consideración y a aprobación en votación económica con esa modificación, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4.** - - - - -
- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, con **13** trece votos a favor y **02** abstenciones de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 154/2011

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la realización de la Consulta Ciudadana de Ratificación de Mandato del Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Se instruya al Síndico Municipal, Alberto Uribe Camacho, en su carácter de representante legal de este Ayuntamiento, para que sea quien presida la organización de esta consulta ciudadana. - - - - -

TERCERO.- Se instruya al Síndico Municipal, para que instale el Consejo Consultivo para la organización de la Consulta Ciudadana de Ratificación de Mandato. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Se instruya al Síndico Municipal para que en un plazo no mayor de 15 días, proponga a este Pleno, en los términos del artículo 129 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal, las bases, reglas y los requerimientos presupuestales necesarios para llevar a cabo dicha Consulta Ciudadana, la propuesta en mención deberá ser aprobada por mayoría calificada de este Pleno. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que la Consulta Ciudadana de Ratificación de Mandato se celebre antes del último día de Noviembre del presente año. - - - - -

SEXTO.- Con la finalidad de transparentar el proceso de la consulta, el Pleno autoriza invitar al Congreso Ciudadano de Jalisco para ser la instancia que coordine los trabajos de observación y vigilancia de la Consulta Ciudadana, **garantizando la invitación a diferentes organismos sociales y no gubernamentales.** - - - - -

SÉPTIMO.- Se instruya al Secretario General del Ayuntamiento para que invite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y al Instituto Federal Electoral para que participen en el desarrollo de la Consulta Ciudadana y así contribuyan al desarrollo de la cultura democrática del Estado. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese el presente acuerdo al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. - - - - -

NOVENO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente. - - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por dos años de una fracción de 15,000.00 metros cuadrados del predio rústico denominado *La Soledad*, también conocido como *La Cajilota*, ubicado a 5 kilómetros al oriente de la Cabecera Municipal, al Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco, para destinarlo a un centro experimental agrícola, en sustitución del predio cedido a su vez en comodato en el año 2006. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores, con voz informativa

es nada más para darle formalidad a una solicitud de hace muchos años del Instituto Tecnológico Agropecuario, para poder contar con un terreno como campo experimental de esta Institución, que es orgullo de Tlajomulco, que yo creo que todos conocemos su calidad y su solvencia y estamos aportando una superficie de una hectárea y media como campo experimental en un comodato por dos años, en un terreno que por lo pronto el Ayuntamiento no tiene programado un uso específico, creemos que dos años es un tiempo en el que se podrá evaluar si ahí puede continuar este proyecto y nos habían solicitado tres, pero finalmente se pudo acordar que con una hectárea y media se pueda conseguir el propósito de la institución educativa, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 155/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y revoca el punto de acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Febrero del año 2006, relativo al otorgamiento de un contrato de comodato por 10 años de una fracción de 4-00-00 hectáreas del predio rústico conocido como *Agua Ancha* o *La Huancha*, al Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco, por renuncia expresa de la parte interesada.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que el siguiente bien inmueble forma parte del dominio privado del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:-----

a) Predio rústico denominado *La Soledad*, también conocido como *La Cajilota*, ubicado a 5 kilómetros al oriente de la Cabecera Municipal, con una superficie total de 10-52-10 hectáreas, adquirido mediante la compra formalizada en la escritura pública número 13,772, de fecha 19 de Octubre del año 2004, pasada ante la fe del Notario Público número 03 de esta municipalidad, Licenciado Edmundo Márquez Hernández, mismo que cuenta con las siguientes medidas y linderos: -
Al Norte, en 355.00 metros, con Jesús Morales, Antonio Guerra y Cándido Gómez;-----
Al Sur, en 292.00 metros con herederos de Morales Barrera.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Al Oriente, empanzando el lindero Norte en 95.00 metros con Cruz Tejada, voltea al Poniente en 100.00 metros con Ignacio Gómez, voltea al Sur en 370.00 metros con Ignacio Gómez; y - - - - -
Al Poniente, en 311.00 metros con el camino Guadalajara - Cuyutlán.-

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por dos años prorrogables, previo acuerdo del Ayuntamiento, al Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco, de la fracción de 15,000.00 metros cuadrados del predio a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, delimitada por la Dirección de Patrimonio Municipal en el levantamiento topográfico de fecha 29 de Marzo del año 2011 que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, para destinarlo a un centro experimental agrícola; bajo las siguientes condiciones:- - - - -

a) De no destinarse a dicho fin, sin necesidad de declaración judicial, se dará por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada y sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión material y jurídica al Municipio, con sus frutos y accesiones ni tampoco tendrá derecho de repetir el monto de los gastos ordinarios que se genere por el uso y conservación del bien cedido temporalmente. - - - - -

b) Se devuelva al Municipio la posesión material y jurídica de la fracción de 4-00-00 hectáreas del predio rústico conocido como *Agua Ancha* o *La Huancha*, que en principio había sido entregado al Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el nuevo contrato de comodato a que se refiere el resolutivo TERCERO, así como a la Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción del predio entregado en comodato.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Director del Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco, al

Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato de comodato celebrado el día 29 de Abril del año 2010 entre el Ejido Cajititlán y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo al polígono donde se llevaron a cabo las obras de infraestructura hidráulica, turística y la casa ejidal por parte de la Dirección General de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, hace la observación que en el contrato que hay con el Ejido de Cajititlán, está incluida la planta de tratamiento de aguas residuales que ya no es de terreno ejidal, yo lo que aquí solicito es que se dé de baja del contrato que se va ratificar y también que se pudiera incluir la firma del Consejo de Vigilancia en el contrato, puesto que es un órgano del Ejido. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que se pueda hacer un adendum al contrato y establecer que ese polígono está fuera del convenio y que se le puedan recabar las firmas al Consejo de Vigilancia del Ejido de Cajititlán, somete a consideración del Pleno si es de aprobarse en votación económica la propuesta de modificación que hace el Regidor Mario Morales, **aprobado**, con esa modificación le solicito al Pleno si es de aprobarse en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 156/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el contrato de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

comodato celebrado el día 29 de Abril del año 2010 entre el Ejido Cajititlán y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo al polígono donde se llevaron a cabo las obras de infraestructura hidráulica, turística y la casa ejidal por parte de la Dirección General de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento. -----

SEGUNDO.- En consecuencia y en cumplimiento al contrato ratificado, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Síndico Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos a efecto de que presente a consideración del Ayuntamiento un proyecto de reglamento municipal de imagen urbana y usos comerciales de la zona, auxiliándose para ello de las Direcciones Generales de Ordenamiento Territorial y de Promoción Económica y Competitividad. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Cajititlán, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, al Director del Proyecto de Cajititlán, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, hace extensiva la invitación en el Malecón de Cajititlán del Encuentro del Mariachi y la Charrería a las 7:00 p.m. siete de la tarde, no es la inauguración formal, pero es un evento ya con la obra terminada. -----

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la corrección del punto de acuerdo número 091/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 01 de junio del año 2011, por medio del cual se autorizó la donación pura y gratuita, así como la celebración del contrato de donación respectivo, con la Secretaría de

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, relativo a una fracción de 5,207.58 metros cuadrados de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjeno" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para desarrollar el Centro de Agronegocios de Tlajomulco; para que se corrija en los apartados TERCERO Y QUINTO del punto de acuerdo suprimiendo la palabra comodato y sustituirla por la correcta que es donación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 157/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la corrección del punto de acuerdo número 091/2011 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 01 de junio del año 2011, a efecto de que en el apartado TERCERO Y QUINTO del antes mencionado punto de acuerdo se corrija, suprimiendo la palabra comodato y sustituyéndola por la correcta que es donación, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, de la fracción de 5,207.58 metros cuadrados que resulte del procedimiento de subdivisión de la fracción A) de 11,985.00 metros cuadrados del predio rústico denominado "El Granjeno" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego, en esta municipalidad, como se desprende de la escritura pública número 459, de fecha 23 de Mayo del año 1987, pasada ante la fe del Notario Público número 4 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa; con las siguientes medidas y linderos: - - -
Al Norte, en 81.00 ochenta y un metros, con propiedad particular; - - - - -
Al Sur, en 163.000 ciento sesenta y tres metros, con propiedad particular; - - - - -
Al Oriente, en 100.00 cien metros con Carretera Tlajomulco – Cuyutlán; - - - - -
Al Poniente, en 123.00 ciento veintitrés metros, con Camino Real. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Fracción de terreno que según levantamiento topográfico asciende a 11,849.63 metros cuadrados. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excluye de la declaratoria de desincorporación a que se refiere el resolutivo PRIMERO, el resto de la superficie de 6,642.05 metros cuadrados que resulte de la subdivisión de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjeno" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego, en esta municipalidad, la cual permanecerá dentro del patrimonio municipal de dominio público de este H. Ayuntamiento, bajo la posesión, resguardo y administración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación pura y gratuita, así como la celebración del contrato de donación respectivo, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, respecto de la fracción A) del predio rústico a que se refiere el resolutivo PRIMERO de los presentes puntos de acuerdo, con la condicionante de que no podrá destinarse a otro fin más que al del proyecto del "Centro de Agronegocios de Tlajomulco", de lo contrario será rescindido el contrato de **donación** sin responsabilidad para el Municipio. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban la escritura pública que formalice la donación a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO. -----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo todos los actos, registros y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, regularizándose con el levantamiento de un acta de entrega – recepción del predio entregado en **donación** a la dependencia federal; así como para que se subdivida la fracción A) del predio rústico a que se refiere el resolutivo PRIMERO de los presentes puntos de acuerdo, con el propósito de que la administración pública municipal continúe con la posesión, resguardo y administración del bien descrito en el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Delegado en el Estado de Jalisco de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Delegado en el Estado de Jalisco de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero

Municipal y Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta a los Regidores si alguien desea hacer uso de voz en asuntos generales, los Regidores Evagelina Vega, Juan Manuel Soto, Oscar Pacas, Dagoberto Calderón y David Ureña. - - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

A) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, comenta que es porta voz de los vecinos de Santa Cruz y del Zapote del Valle, ellos preguntan si tiene contemplado abrir un camino, porque ahora que se está construyendo la carretera creen que ya no va ser igual. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que en realidad la carretera que se está construyendo no tiene ninguna restricción, ni ningún uso de tipo agrícola, incluso se va facilitar, solo que el camino que se utiliza ahora va estar pavimentado, se va tomar algunas medidas de protección porque va haber más tráfico vehicular, pero lo que propongo es que a través de la Dirección de Agropecuario, pudiéramos establecer contacto con el Ejido de Santa Cruz del Valle y del Zapote, para ver si se requiriera hacer una obra adicional ne la parte de caminos saca cosechas y con mucho gusto lo revisamos para tratar de adecuar toda la operación de las vialidades de la zona para que no vayan a tener ninguna afectación, yo daré la instrucción de que se esté en contacto con los dos Ejidos a ver que podemos hacer. -

B) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, comenta una inquietud de los ciudadanos del Zapote del Valle, porque el pasado 28 de Agosto, hubo un suceso en donde un trailer atropello a una señora que estaba en un puesto comprando tortas, le destrosa su pierna derecha y la gente está inconforme porque llegó una patrulla con las placas JP-84-095, algunos agentes viales y no hicieron su chamba, fueron simples espectadores y nadie hizo su chamba, las personas que vieron intetaron detener al chofer del trailer, porque el jamás intentó detenerse, pero lo hizo porque es el tramo en donde todavía no se terminan las obras es un tramo de un sentido y como venía un carro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por eso se detuvo, nadie intentó hacer algo por el asunto, las personas creen que hubo un mal uso de todo, que no fue correcto lo que hicieron, llegó la ambulancia y se lleva a la persona se llama Mayra Azucena Ávila Pedroza de 31 años de edad, por lo que pide que se investigue el asunto y nos digan por qué actuarón tan albitrariamente, porque son cosas que no debemos de permitir. - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, tiene toda la razón y con gusto si el Pleno está de acuerdo, le instruiría al Síndico Municipal para que haga un investigación completa de qué fue lo que sucedió y si hubo alguna omisión de funcionarios de la policía del Ayuntamiento y ver que hicó la Secretaría de Vialidad y las demás autoridades involucradas en este asunto y haber si nos puede presentar un informe la semana próxima para su conocimiento. - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita que pueda hacer una investigación y hace una acotación porque es arrollado el puesto y la Señora, pierde su pierna, se la emputan y la actuación de la policía si es sino sospechosa, preocupante porque lo que tratarón fue de detener a Rene el esposo de la lesionada y algunas otras personas, y destaca la actitud de Aurelio Hernández, porque hasta que el se presentó hasta ese momento se aclararón las cosas con una actitud muy profesional y apegada a derecho, pasarón más de ocho horas sin practicarle el examen de alcoholemia, con evidentemente aliento alcohólico, bajarón las bebidas embriagantes que traía en el trailer y a final de cuentas el trailer y la persona que tuvieron este alcance, sobre todo la persona, ya se encuentra en libertad, porque no se avisó a las autoridades a tiempo y lo único que sucedió aparentemente hubo protección de la propia policía para que no se llevaran acabo estas investigaciones, a lo mejor el dato no lo tenemos correcto, pero era una patrulla perteneciente al municipio proque de la manera tan antingente que fue atendido el asunto ya a deshoras de las noche por el señor Aurelio Hernández, inmediatamente giró instrucciones que sí fueron obedecidas y acatadas por los elementos, pero hay un antecedente que para las familias sería importante que se les pudiera entregar un parte de lo sucedido para poder llegar a la verdad jurídica, entonces, sí le pediríamos que ojalá que la instrucción que le gira al Síndico pueda ayudar a que se investiga y que podamos dar la información que requiere el Agente del Ministerio Público. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con gusto y con todo el interés. - - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, comenta que quien intervino fue Greogorio Martínez, una vez que el dió instrucción a la patrulla se corrigió el asunto y hace el comentario acerca del comercio en la vía pública, mi atención sería en el sentido de tratar de eliminar este sentido comercial, pero creo que es responsabilidad de todos nosotros y de las dependencias de Reglamentos, Mercados y demás, el hecho de hacer una buena revisión tanto a los reglamentos, como a las formas en las que los estamos aplicando, porque aparte de que tienen un lugar establecido obstruyen las banquetas, no estamos en contra del comerciante, pero sí estamos a favor de la seguridad, pide que los presidentes de las comisiones involucradas citarán a una reunión de trabajo que dure lo que tenga que durar, revisar los reglamentos y revisar las formas y los estamos aplicando, probablemente las direcciones aludidas carecen del personal suficiente y debidamente instruido, esa es la solicitud y ojalá y la apoyemos todos, yo estoy en disposición de sumarme a los trabajos de las comisiones en las que esté involucrado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General que tome nota de la solicitud del Regidor Jaime Pulido, para poder convocar a una reunión de trabajo en los términos que el plantea y por supuesto el Síndico Municipal, que presentará un informe le pido que lo haga por escrito a todos los Regidores, para el conocimiento del Pleno la próxima semana y en función de eso ver que procede respecto al asunto que aquí planteo la Regidora Evangelina Vega. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, solicita que se les facilite una máquina para arreglar el camino a los Esquiveles porque está más deteriorado. - - - - -

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pide un informe sobre el operativo de Seguridad Pública, porque nosotros como Regidores les podemos dar alternativas e ideas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que toma nota para el tema del camino de los esquiveles y también del otro asunto que comenta. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

A) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que es portavoz de un gran sector de la población de San Sebastián y alrededores para felicitarlo y felicitarlos a todos ustedes por haber aprobado la Iniciativa en la que se presentó la solicitud del libramiento San Sebastián - Santa Anita, ahora a 8 de Julio y ahora hasta Santa Fe, salvo los que vivimos ahí sabemos de la importancia de la obra y para nosotros es una realidad, porque en lo personal tenía mucho tiempo impulsandola y siempre encontraba las puertas cerradas y hoy gracias a todos y este gobierno municipal hemos dado un paso histórico para esa zona, muchas gracias; y comenta que los que han tenido el monopolio de las rutas de camiones de esa zona de Santa Anita, siempre nos han pateado con sus servicios de rutas de camiones y mientras estuvo feo el camino les estuvimos pidiendo apoyo cuando menos por un viaje de arena para que el camino estuviera digno y nunca encuentre apoyo, durante 5 años no hubo ninguna ruta por esa vialidad, pero resulta que hace una semana ya pasan 4 rutas, ya no pasan por donde pasaban porque sigue siendo empedrado, y quisiera Presidente que hagamos algo, porque el Secretario de Vialidad anda muy ocupado en su campaña y en todas las peticiones que le hemos hecho nos ha ignorado y con la investidura que usted tiene que hubiera respeto, porque es una vialidad moderada en donde no hay ni paradores, imagínese con 4 rutas se frena el tráfico y va provocar accidentes. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que por conducto de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, tuvimos una discusión fuerte con el área de transporte de la Secretaría de Vialidad, porque inclusive en el tema del reordenamiento de las rutas en la Cabecera Municipal por todos los ajustes que hicimos en las vialidades de la Cabecera ha habido nula respuesta por parte de vialidad, yo ya se lo dije al Secretario, pero creo que tenemos que apretar el tema, le propongo que el día lunes que vamos a tener una reunión con esa área le confirmo ahorita la hora, que nos pueda acompañar para tratar el tema de la Cabecera Municipal y por el tema de San Sebastián. - - - -

B) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, con respecto de los comerciantes ambulantes para mí la Dirección de Reglamentos ha hecho su trabajo, pero como a veces tiene un fondo político no lo hacemos porque nos hechamos a la gente encima, el compromiso que debemos asumir es que los que estamos aquí tenemos que hacer lo

que se tiene que hacer, en San Sebastián tenemos una sola calle que tiene 12 metros de ancho, pero en esa calle se estacionan en ambos sentidos, como es la calle principal está el comercio adentro y afuera, pasan los mototaxis, pasan los camiones de carga, pasan las rutas de camines, pasan los de viciquetas y pasan los de a pie, yo creo que si tenemos que hacer un ordenamiento estricto pero también con responsabilidad de lo que venga. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, para el cierre del año y para el año próximo tenemos que adecuar un montón de cosas con la nueva realidad del municipio, porque todas estas obras están cambiando la realidad de Tlajomulco y vamos a tener que adecuar muchos asuntos que tienen que ver con vialidades, de áreas comerciales, en fin, es un trabajo que los Regidores tienen ahí en su mesa para empesar a tomar cartas en el asunto. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que de aseo publico no se ha revisado el tema. - - - - -

B) - - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que respecto a Seguridad Pública se había quedado en hacer una reunión y no se ha llevado a cabo y hay muchos robos. - - - - -

C) - - - El Regidor David Ureña Contreras, pide que se arreglen los baches de las calles que no se han arreglado porque están muy grandes ya en la Cabecera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se suspendió los contratos de algunas cuadrillas de bacheo, porque todos sabemos que en el temporal de lluvias es muy complicado hacer ese traajo, estamos haciendo lo urgente y pide en esta parte la comprensión y el repaldo para poder apegarnos al plan de acción que hicimos para la cabecera en el sentido de que afinales del mes de septiembre iniciaremos con un trabajo de bacheo intensivo en todas las calles que no se intervinieron en la Cabecera Municipal y el otro tema lo trató el Regidor Pulido y es un tema que hay que entrarle de lleno y lo vamos a revisar la semana próxima. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Germán Ruiz Martínez, hace el comentario que ahora que se cambió el Ministerio Público en la calle Flaviano Ramos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

se estacionan los carros en doble fila y pide que haga algo para resolver ese problema.-----

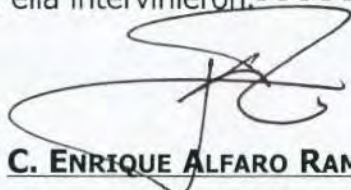
- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ahorita mismo tomo nota del asunto para revisarlo.-----

B) - - - El Regidor Germán Ruiz Martínez, comenta que le llegó un oficio en donde le piden que en Santa Cruz de las Flores se gestione el poner un Banco como el de San Sebastián.-----

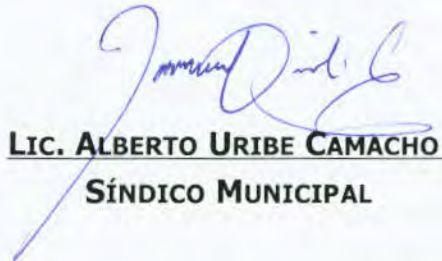
- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pido que ese tema lo pueda tratar con el Tesorero, que es el que nos ayudó con la gestión con el Banco de San Sebastián para ver que podemos hacer.- -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, del día 02 dos de septiembre del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

4763



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



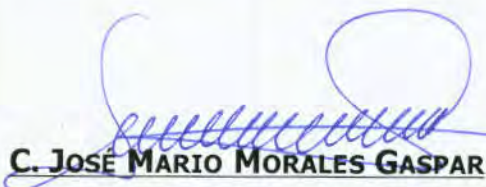
C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



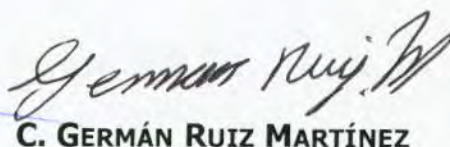
C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAS



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. GENARO TORRES VIDRIO




C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 374 TRESIENTOS SETENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 375/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 13 trece días del mes de septiembre del año 2011 dos mil once, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4764

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de septiembre del 2011.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la eliminación del área de restricción por paso de vialidad, sin clave de identificación, de la vialidad conocida como "Calle de los Granjeros" ubicada en el proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 3 "El Palomar" dentro del proceso de consulta pública que se encuentra abierto a la población en general.-----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua entre Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. y los señores Victoria Zermeño Barba, Juan Francisco Zermeño Barba y José Aguilar Valencia, todos como parte cedente, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como parte cesionaria, con relación a los títulos de concesión números 08JAL128003/12ASGR05, 08JAL110935/12EMOC10, 08JAL125867/12AMGR02 y 08JAL06215/12IMGR97, para transmitir el derecho a la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo por un volumen de 725,286 metros cúbicos anuales del vital líquido.-----

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice, respecto al proceso de Consulta Ciudadana para la Ratificación de Mandato, lo siguiente: el Manual para la aplicación de la consulta ciudadana en los términos de los artículos 128 y 129 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el Proyecto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presupuesto para la Consulta Ciudadana para la Ratificación de Mandato en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2011 dos mil once en la Cabecera Municipal, y las distintas Delegaciones y Agencias Municipales. - - - - -

VI.- Asuntos Generales. - - - - -

1.- Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho. - - - - -

2.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar. - - - - -

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, la inclusión y participación del Municipio dentro del Programa denominado Convivencia Urbano Ferroviaria, en específico para la elaboración del proyecto ejecutivo, financiamiento y ejecución de las obras para la construcción del paso a desnivel a ubicarse en el cruce de la Avenida Adolf Horn con la vía ferroviaria que actualmente tiene concesionada la empresa Ferrocarril Mexicanos, S. A. De C. V., (Ferromex) por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, derivado de la imperiosa necesidad que existe para resolver el problema vial que este cruce significa para los habitantes de la Zona Valle del Municipio. - - - - -

4.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza. -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías; e informa al Pleno que el Regidor Jaime Humberto Pulido presentó una excusa anticipadamente.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 13 trece de septiembre del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de septiembre del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que no hay asuntos agendados en este punto del Orden del Día. - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la eliminación del área de restricción por paso de vialidad, sin clave de identificación, de la vialidad conocida como "Calle de los Granjeros" ubicada en el proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 3 "El Palomar" dentro del proceso de consulta pública que se encuentra abierto a la población en general. - - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 13 trece de septiembre del 2011 dos mil once, el **Regidor David Ureña Contreras**, siendo las 10:54 diez horas con cincuenta y cuatro minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 158/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que eleve una propuesta dentro de la etapa de la consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito 3, "El Palomar", en proyecto, en los siguientes términos: - - - - -

a) Para lograr la eliminación del área de restricción por paso de vialidad, sin clave de identificación, de la vialidad conocida como "Calle de los Granjeros", ubicada entre los fraccionamientos Villas California y Casa Fuerte, con el auxilio de la Dirección General de Ordenamiento Territorial de este H. Ayuntamiento, la cual deberá atender puntualmente el mandato de este máximo órgano de gobierno municipal.- - - - -

b) Que se amplíe la longitud de vialidad colectora (RI-VL 06/VC 08), calle Martín Toscano, de 25 metros de sección, que corre desde su entronque con la Avenida López Mateos hasta la reserva urbana (RU-MP/H2-U 16), misma que habrá de atravesar hasta el cauce del arroyo (CA-15), para seguir al Poniente según los límites de los planos catastrales hasta topar con el cauce del arroyo (CA-15).- - - - -

c) Que se modifique el uso de suelo de la reserva urbana (RU-MP 29/H2-U18) para quedar como área de transición, ampliándose por toda su superficie el AT/GH 07, en congruencia con el uso actual de dicha área.- - - - -

d) Que, producto de la eliminación de la restricción de la calle de los Granjeros, como se propone en el inciso a), la franja liberada, se clasifique como un área de reserva urbana de mediano plazo para uso habitacional con la misma densidad de las áreas urbanizadas contiguas (RU-MP/H3-H), sin incluir usos comerciales o de servicios por no ser aptos para la zona.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que coordine las gestiones necesarias con los propietarios afectados y vecinos de la "Calle de los Granjeros", con el objeto de obtener a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la donación de las fracciones de 3 metros por el largo de los predios del lugar necesarias para que los mismos cuenten con una servidumbre de paso funcional y en su momento se ejecuten las obras para la introducción de los servicios públicos, en la forma, plazos y términos que determine este Ayuntamiento, una vez que se expida y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

entre en vigor el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito 3, "El Palomar", propuesto, dentro del procedimiento establecido en el artículo 123 del Código Urbano del Estado de Jalisco, así como se cuenten con los proyectos ejecutivos, programas de obras, presupuesto y demás requisitos exigidos por la legislación en materia de obras públicas.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Obras Públicas y al Director General de Ordenamiento Territorial para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, auxilien al Secretario General del Ayuntamiento en la elaboración del levantamiento topográfico de la vialidad y demás planos y/o proyectos que se propondrán dentro de la consulta pública, lo auxilien en la formulación de la propuesta y lo asistan en todas las cuestiones técnicas que se pudieran requerir para lograr la inclusión de la vialidad propuesta en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 3, "El Palomar", que en su momento sea aprobado por este H. Órgano en Pleno.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Administración del Desarrollo Urbano para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua entre Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. y los señores Victoria Zermeño Barba, Juan Francisco Zermeño Barba y José Aguilar Valencia, todos como parte cedente, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como parte cesionaria, con relación a los títulos de concesión números 08JAL128003/12ASGR05, 08JAL110935/12EMOC10, 08JAL125867/12AMGR02 y

08JAL06215/12IMGR97, para transmitir el derecho a la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo por un volumen de 725,286 metros cúbicos anuales del vital líquido.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 159/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua entre Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. y los señores Victoria Zermeño Barba, Juan Francisco Zermeño Barba y José Aguilar Valencia, todos como parte cedente, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como parte cesionaria, con relación a los títulos de concesión números 08JAL128003/12ASGR05, 08JAL110935/12EMOC10, 08JAL125867/12AMGR02 y 08JAL06215/12IMGR97, para transmitir el derecho a la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo por un volumen de 725,286 metros cúbicos anuales del vital líquido, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hace del conocimiento de la urbanizadora Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. que le queda un restante de 18,000 metros cúbicos anuales que deberá ceder en forma gratuita al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, una vez que cuente con el nuevo título de concesión emitido por la Comisión Nacional del Agua a su favor, previa nueva solicitud que presente por escrito ante la Secretaría General del Ayuntamiento, o en su defecto deberá presentar por escrito la ampliación de su propuesta de cesión de derechos a solventarse con los volúmenes restantes de los que todavía será titular o las personas físicas mencionadas en su solicitud.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua aprobado en el punto PRIMERO de los presentes resolutivos, dejando constancia del volumen pendiente de ceder por parte de la urbanizadora Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la formulación del contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua aprobado.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado a efecto de que lleve a cabo los actos, trámites y movimientos necesarios para registrar el contrato de cesión parcial y gratuita de derechos de agua ante el organismo de cuenca Lerma – Santiago – Pacífico de la Comisión Nacional del Agua, así como la modificación de los títulos de concesión números 08JAL128003/12ASGR05, 08JAL110935/12EMOC10, 08JAL125867/12AMGR02 y 08JAL06215/12IMGR97 para quedar con uso público urbano.- - - - -

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del contrato y títulos de concesión que en su momento se expidan a favor del Municipio, como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S. A. de C. V. y al organismo de cuenca Lerma – Santiago – Pacífico de la Comisión Nacional del Agua al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice, respecto al proceso de Consulta Ciudadana para la Ratificación de Mandato, lo siguiente: el Manual para la aplicación de la consulta ciudadana en los términos de los artículos 128 y 129 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el Proyecto de Presupuesto para la Consulta Ciudadana para la Ratificación de Mandato en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Síndico Alberto Uribe y el Regidor Juan Manuel Soto.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, en la Sesión del 02 de Septiembre, el Pleno me mandató a instalar el Consejo Consultivo para el desarrollo de la jornada consulta ciudadana ratificación de mandato, me permito informales que quedó integrada por la Asociación Ganadera de Tlajomulco representada por Julián Rodríguez Rodríguez, por un representante del Consejo Consultivo Empresarial de Tlajomulco, el Arquitecto Jorge Suárez Navarro, en representación de las colonias Puerta Sur Verónica Uribe Zúñiga, en representación de Campesinos y Ejidatarios, Ramón Alcalá, y en representación de Profesores del Municipio, el Profesor Manuel Lares Del Toro, sesionamos directamente el día 10 de Septiembre y además también tuvimos una reunión el sábado en donde estamos presentando a ustedes directamente y me habían mandatado en un plazo no mayor a quince días, que se completaría este sábado 17 de Septiembre las bases y las reglas para el desarrollo de la consulta ciudadana, así como el requerimiento presupuestal, en ese sentido yo quisiera reservar para la discusión en lo particular, los artículos 14, 20, 21, 37 y 38 no sé si sea el momento procesal ahorita para hacer el planteamiento de algunas modificaciones que quisiera hacer.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en términos del procedimiento, si les parece agotamos la discusión en lo general y posteriormente pasamos a la discusión en lo particular, el Regidor Soto tiene el uso de la voz.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, gracias, leyendo el informe que presenta el Síndico, a mí me parece que el propio Gobierno de Tlajomulco está presentando una Iniciativa en donde se está buscando el que se someta a consideración de la ciudadanía un trabajo, obviamente, acreditando o buscando acreditar el sí o la respuesta a este trabajo, en donde me parece que hace falta, es que no hay un representante o una figura que pueda garantizar que si algunos ciudadanos deciden acudir a este ejercicio y deciden acudir por el no, pues no hay una figura que garantice el que se respete esa decisión ciudadana, entonces, a mí me parece que debería de integrarse una figura o cuando menos la posibilidad que en donde vaya haber urnas receptoras de estas opiniones haya alguna persona, no que sean obviamente los observadores, porque como lo maneja adecuadamente aquí, pues no tendrán la oportunidad los observadores de alguna intervención, su papel será ese, de ser observadores, pero entonces, pensando en ser el abogado del diablo, si de pronto a alguna persona le da por no poner la tinta indeble, pues no va haber quién certifique que eso se está haciendo y a mí me parece que eso garantizaría que las dos opiniones que se vayan a verter ese día, tendrán cuando menos un representante que pueda estar observando que se maneje de manera adecuada, por lo tanto lo que yo propondría es, bueno tampoco es una situación obligatoria, si hay ciudadanos que se quieran acreditar para estar observando en defensa o en intervención del no, pues me parece que sería importante tener ese acceso, lo que yo propondría es que la figura de un representante ciudadano del no, pudiera sumarse a lo que se propone con la idea del Síndico, de que haya un Presidente, de que haya un Secretario y de que haya Vocales.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo creo que el planteamiento, cuando menos en una consulta que yo conozco más reciente sobre este tipo de ejercicios, en efecto sí se acreditan observadores por el sí y por el no, de hecho en el caso de Venezuela, en el caso de la acreditación de observadores eran en ese sentido, los que se acreditaban por el no y los que se acreditaban por el sí, acá no se puso en esos términos, es decir, tampoco hay observadores por el sí, pero yo no tendría inconveniente en que la figura se pudiera considerar y que pudiera haber un proceso de acreditación de observadores que quisieran defender la idea de que se votara por el no, lo que yo propondría si el Pleno está de acuerdo, es que se

podiera agregar en el Manual de Operación, la figura que plantea el Regidor Soto y si le parece Regidor que con el debido cuidado con el Consejo que se integró para este efecto pudieran revisar hoy mismo o mañana a más tardar el esquema mediante el cual se podría hacer la acreditación y en todo caso también acotar las funciones de los observadores en las mesas receptoras de voto, pero yo estaría de acuerdo en que si es una propuesta en específico del Regidor, se pudiera incluir esta figura en esos términos en el Reglamento, claro en la votación en lo particular podríamos agregar en el artículo 8° una fracción adicional para establecer la posibilidad de acreditar observadores por el sí y observadores por el no, y en todo caso en el Consejo se podrá discutir si hubiera alguna propuesta el procedimiento para poder acreditar dichos observadores, no sé si con eso estaría en lo correcto.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, la propuesta mía era en otro sentido Presidente, la propuesta mía era de que en ese órgano de gobierno que va constituirse con un Presidente, un Secretario y Vocales, interviniera ahí una figura que fuera un representante del no y un representante del si.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, así lo planteo, más que de representante, el término es simplemente que fuera observador, observador por el no y observador por el sí, pero le daríamos la posibilidad de que pudiera estar en la mesa si quisieran hacerlo, yo esa parte es la que sugería, que pudiéramos agregar un inciso en este artículo 8° para crear la figura de observadores por el sí y observadores por el no, y en todo caso en el Manual de Operación podamos establecer con toda precisión que tendrían acceso para estar en la mesa receptora de los votos.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, una sola acotación y solamente para justificarlo, aun cuando en mi caso particular yo no estuve de acuerdo con lo de la consulta y reconozco la figura extraordinaria democrática, de pronto sí ha habido algunos cuestionamientos de que aún cuando uno vote en contra asume las decisiones de la mayoría para trabajarlas como propias, pero en los cuestionamientos, de pronto ha habido el cuestionamiento de que estamos siendo juez y parte, entonces, buscar una figura y me parece que hay eco en ese sentido, que pueda de alguna manera darle garantía a una parte de la sociedad, la que sea, para respetar su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

decisión en esta consulta así sea el sí o así sea el no, es por ese motivo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, estoy de acuerdo, inclusive yo no tendría ningún problema si hubiera alguna expresión ciudadana que quiera acreditar a algún representante por el no y que quisiera tener presencia en el propio consejo, yo creo que también sería correcto, las dos propuestas cuando menos en lo que a mí respecta, yo estaría de acuerdo, si el Pleno lo aprueba para que sea incluida la figura en el manual de operación y lo otro es que sí hay un diseño y entendemos las limitaciones que tenemos al no ser una consulta sancionada por la autoridad electoral, pues nosotros estamos haciendo lo que está a nuestro alcance para garantizar la transparencia, particularmente el diseño del modelo de observación ciudadana, pues es para nosotros una de las herramientas que estamos poniendo a prueba para garantizar esto, lo otro es que al establecer el que sean profesores de cada comunidad y de cada fraccionamiento los que estén al frente de las mesas de votación, también busca tener a personas reconocidas por la comunidad y no propiamente a funcionarios del gobierno al frente de las mesas receptoras, no deja de ser una consulta organizada por el gobierno, por supuesto desde un principio se ha planteado así, pero me parece que con estas propuestas que hace, yo creo que se puede fortalecer las condiciones para dar más certeza y transparencia al proceso.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, un último comentario Presidente sin dejar de reconocer el que la consulta por mucho rebasa hacia la baja, la expectativa que teníamos de costo, o sea hacia la baja, eso me parece buenísimo, no obstante le haremos llegar al Síndico en su calidad de Presidente, una serie de observaciones donde creemos que podemos todavía acotar un poco más algunos recursos, reconociendo la verdad que si una consulta cualquiera que se haga en un gobierno el costo es cercano al que se está implementando, cuando va salir más barato, sin que sea mas o menos importante que las fiestas del próximo 16 de septiembre, sin que sea más importante o menos, pero es un punto de referencia de que no se está erogando una enorme cantidad como algunos lo hubieramos inclusive pensado.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con esa propuesta, perdón, el Regidor José Ángel García.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, nada más para abundar y abonar en la propuesta del Regidor Soto, yo creo que esto sería una consulta ciudadana, aparte sería más legítima, entonces, ahí reforzaría y sería garantía.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo estaría de acuerdo en la propuesta y quedaría entonces como una adición de una fracción al artículo 8º para votarlo y de una vez lo agendamos como una propuesta ya integrada y le pediría al Síndico que lo plantee en los otros y pediría que con la propuesta ya acordada para integrarse en lo particular pudiéramos proceder a hacer la votación en lo general del Manual y proceder a hacer la votación en lo general y pasar después en la votación en lo particular de cada uno de los artículos reservados, pero para antes el Regidor Genaro Torres.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, nada más a manera de información, ¿Quiénes serían los observadores, son los mismos que están contemplados en el presupuesto o serían más? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, los observadores ciudadanos, está planteado el tema para que inclusive puedan tener movilidad, no necesariamente para que estén sentados en la mesa receptora, sino para que estén observando el proceso y al pendiente de como se desarrolla, lo que plantea el Regidor Soto, es que pueda haber una presencia formal de la mesa receptora de algo acreditado por el sí o por el no, lo que yo proponía es que al hacer ese un tema que tenemos que afinar al término del procedimiento, la pregunta es correcta, ¿cómo se acredita a alguien por el no o por el si?, si se acreditan cinco, cómo eliges quiénes están en una mesa o quién no, creo que es un tema que hoy mismo el Síndico planteará con invitación a los Regidores y que se discuta en el seno del Consejo para ese metodo, dejamos hoy en el Manual de Operación la figura y revisamos como se podría hacer el proceso de acreditación e integración de estos observadores.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, definitivamente en cuanto a los costos y por supuesto que están observando los números al final y encontramos algunos rubros que pueden descender o pueden ir a la baja concretamente por citar un ejemplo, el costo de los refrescos se contempló en ocho pesos, puede bajar por supuesto, como ejemplo primario, creo que esto le daría o le va a dar la expectativa que por ahí teníamos en cuanto al financiamiento.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, la propuesta que nosotros hacemos, es que establecimos un ejercicio la verdad de máxima austeridad en el proceso, es decir, \$243,000,00 (Doscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M. N.) más IVA, yo quisiera saber que consulta ciudadana en un municipio con medio millón de habitantes cuesta eso, pero bueno, hicimos un gran esfuerzo, pero ahora lo que estaríamos aprobando sería un techo presupuestal para habilitar el recurso de la partida lo que se le pueda descontar, creame que yo soy el primer interesado en que cueste lo menos posible, pero creo que el monto si refleja un ejercicio como lo planteaba el Regidor Soto, pues un esfuerzo de austeridad, conseguimos casi todo por fuera, casi todo prestado, las urnas nos las prestó el Instituto Electoral, las mamparas el IFE, en fin, estamos haciendo un ejercicio de austeridad, es decir, prácticamente lo que nos cuesta es la operación del día de la jornada y la impresión de las boletas, nada más para que se den una idea, estamos hablando de cinco pesos más o menos lo que costaría cada voto, que yo creo que es bastante razonable, ya quisiera la autoridad electoral hacer ejercicios de esta naturaleza, pero yo propondría Regidor, que al establecer el tope presupuestal de los doscientos y tantos mil pesos, pudieramos hacer un esfuerzo adicional para ver si los refrescos en lugar de ocho nos cuestan siete o seis, todo lo que le bajemos es bueno; entonces, está a consideración..., el Regidor David Ureña.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, una pregunta ¿Cuántas boletas mandaron hacer?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, unas de las modificaciones que tiene reservada el Síndico a propuesta del Consejo, es el número de boletas, entonces, ahorita en la discusión en lo particular vamos a abordar el número de boletas, en lo **general**, se somete a votación la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, por lo que le pregunto al Pleno, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, en lo general.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en lo particular, yo iniciaría con la propuesta que hizo el Regidor Soto de la modificación a un artículo en específico en los términos que plantea, quienes estén a favor de esta modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el Síndico se reservó 5 artículos, por lo que le pido que inicie uno por uno. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, en el **artículo 14** originalmente habíamos planteado 1 un Secretario y estamos plantenado 2 dos Secretarios, porque al momento que pasamos a hacer el ejercicio de los tiempos nos damos cuenta que es posible que nos rebase el número de votantes al tiempo que realmente tenemos, entonces, en donde nos estamos entreteniendo, en el momento en que el Secretario empiece a escribir el nombre, el número de credencial y la sección, tenemos dos Secretarios por cada una de las mesas, le podemos dar mayor celeridad a la recepción de la votación, entonces, la primer propuesta que haría es modificar el 14 en lugar de 1 un Secretario, 2 dos Secretarios. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, está a su consideración la propuesta de modificación; pera antes el Regidor Soto. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, ahí mismo cabría un anexo en donde dijera, miren, la idea de nosotros es que tenga el derecho, no la obligación, entonces, si finalmente no se presenta nadie, pues es un derecho al que no hacen uso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, podemos agregar una fracción que diga, y en su caso el acreditado por el sí o por el no, como integrante de la mesa. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, quedaría una fracción quinta, que sería un representante por el sí y por el no. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, que no sea obligatorio, para que no sea un tema de que si no se acredita luego nos complique todo el proceso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ponle "y en su caso", para que sea en el mismo sentido crear la figura en el 8º y para incluirlo como parte de la mesa de casilla en el 14, se modificarían los dos, lo que está presentando el Síndico es una porpuesta de modificación del artículo 14 que votaríamos ahorita en dos sentidos, que es agragar un Secretario y agregar la figura de los observadores por el sí y por el no, así quedaría la modificación de ese artículo está a consideración del Pleno, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, en el **artículo 20**, y les voy a comentar que tanto en el **artículo 20 y 21**, están relacionados con el artículo **37** y es un asunto de redacción que es de forma, pero también nos llega medio de fondo, les voy a leer el **artículo 37.-** *“Los ciudadanos votarán en cualquier mesa receptora del municipio en el orden en que se presenten ante la mesa receptora, debiendo mostrar su credencial para votar. Una vez comprobado que el elector sea residente del municipio y que haya exhibido su credencial para votar, así como el hecho de que no haya emitido su voto previamente en alguna otra mesa receptora, verificando sus pulgares que no cuente con tinta indeleble, el Presidente le entregará la boleta de la consulta para que libremente y en secreto, marque en la boleta únicamente el espacio correspondiente de SI o el de NO por el que sufraga.*-----

Aquellos ciudadanos que no sepan leer...” ahí tanto en la parte de abajo que ya no habla del secretario de casilla sino habla de los secretarios de la mesa receptora sería la modificación del 37 pero les debo el 37 porque nos pega directamente a los artículos 20 y 21 que ahorita me voy a ir, primero les preguntaría en el 37 que pudiéramos agregar con la finalidad de que ahora que tenemos secretarios, no secretario, que quedara perfectamente estipulado, **en lugar del secretario de casilla** la propuesta de modificación del 37 sería **los secretarios de la mesa receptora**, les preguntaría si es de poderse modificar como lo estoy planteando.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, bien, está a su consideración la modificación a la redacción del **artículo 37**, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo en votación económica, sí, ya aprobamos que sean dos secretarios, entonces nada mas para adecuarlo a la redacción.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, en el 20 que estamos hablando del presidente, dice la fracción IV del **artículo 20:** **“IV.-** *Entregar la boleta a los electores que previamente identificó y validó que su domicilio señalado en la credencial pertenezca al Municipio, para la emisión del voto...”* Ahí faltaría agregar, para tratar de relacionarlo con el 37, que lo tenemos en redacción, que habla de cómo se vota, se agregaría: **“así como, verificar los pulgares de**

los ciudadanos para verificar que no hayan votado en alguna otra mesa receptora” ... Entonces la propuesta del 20 es agregarle

de acuerdo a lo que les acabo de leer del 37.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, facultades del Presidente.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, así es, se le está agregando la parte de revisar los pulgares que ya vienen en el ejercicio de la votación pero que no venía especificado en las facultades del Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, bien, está a su consideración la modificación de este artículo, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo en votación económica.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, el 21, dos modificaciones, primero ya no es **“El Secretario”**, serían **“Los Secretarios”**; y segundo, que se pondrá en la fracción II para quedar como sigue, porque si leen ustedes la fracción II, es una facultad que está haciendo el Presidente de acuerdo a lo que acabamos de leer del 20 y del 37, entonces, la propuesta de la fracción II es nada más que quedará: **“anotar en el formato de votantes, el nombre, la sección y la clave de elector”**, nada más para armonizar pues cada uno de los artículos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, quienes estén a favor de la propuesta del Síndico, sírvanse a manifestarlo en votación económica.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, finalmente el **artículo 38**, tenemos la propuesta del Consejo Consultivo de que en lugar de que se cierre a las **15:00** horas se cierre a las **16:00** horas, esto con la finalidad de dar mayor margen a diferentes habitantes del municipio y ciudadanos, que se cerrará a las **4:00 de la tarde**, a las **16:00 horas**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, esta a su consideración la propuesta que hace el Síndico Alberto Uribe, en la modificación a este artículo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo en votación económica.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con estas modificaciones en lo particular, ya con las modificaciones en lo particular, le pediría al Secretario General procediéramos a hacer la votación nominal en lo general y en lo particular, antes de la votación, le parecería Regidor, que el tema de las boletas hay que recordar que lo que estamos aprobando nosotros, con el Manual de Operación son las reglas generales, en asuntos generales el Síndico Alberto Uribe, va a presentar el informe y la propuesta que es facultad del propio Consejo la definición tanto de la fecha como de el número de boletas y de los centros de votación para que todos la conozcan y la tengan ya en su poder.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, nada más que yo tengo una modificación al **artículo 16.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ah! Entonces, todavía el Regidor David Ureña con una propuesta de modificación.- -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, el artículo establece: **contendrá el talón desprendible con folio**, esto le quita lo secreto al voto.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, pero el folio nada más vendría en la que se desprende, no en la que se entrega.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el diseño de la boleta trae un folio en la parte desprendible para control y la boleta está sin folio para que no haya ningún mecanismo de control.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, entonces está a consideración del Pleno en votación nominal, el Regidor Oscar Pacas, para antes.-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, con el permiso del Pleno, estaba viendo en el artículo 37, mi pregunta va referente sobre personas con capacidades diferentes, en la cuestión que una persona no tenga su dedo pulgar, o que esté lesionado pues en su mano, sería importante pues que también pueda, o sea, ¿Cómo va a poder votar?, si le marcan pues el dedo pulgar si no tiene mano, entonces, sería importante pues que también tomen en consideración eso, porque hay muchas personas que sí van a poder votar, pero pues ¿Cómo van a hacerlo?, ¿Cómo los van a identificar?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a ver, son casos en los que, sí, la verdad es que todo el tema de la tinta indeleble es el único mecanismo de control porque al ser el listado nominal propiedad

del Registro Federal de electores no podemos hacer uso de él, entonces, el otro mecanismo de control que era tachar el registro de electores, pues no es posible, entonces, si quiere lo que propondría sería que ese tema en específico, hay una redacción en el artículo 37 que habla de este caso no, de que podrán ser asistidos por alguna persona de su confianza con la autorización del presidente en su caso, ahora yo lo que propondría, si quieren para no discutirlo en esta parte porque es un asunto de procedimiento que el tema se lleve por conducto del Síndico al Consejo para ver si se pudiera plantear algún mecanismo en estos casos; bien, le pediría al Secretario General, que procediera a hacer la votación nominal en lo general y en lo particular con las modificaciones aprobadas por el Pleno.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: A favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado. A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero abstenciones y **0** cero en contra.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aprobada la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 160/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el contenido de los siguientes documentos:-

a) EL MANUAL PARA LA APLICACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128 Y 129 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO.- - - - -

b) EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA RATIFICACIÓN DE MANDATO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al Punto de Acuerdo anterior publíquese en la gaceta municipal el Manual aprobado en el inciso a) del anterior punto de acuerdo, con las modificaciones que en lo particular fueron aprobadas.- - - - -

TERCERO.- Se instruye al Tesorero Municipal para que libere los recursos necesarios para el cumplimiento del inciso c) del primer punto de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas.- - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2011 dos mil once en la Cabecera Municipal, y las distintas Delegaciones y Agencias Municipales.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 161/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de la cantidad de \$880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2011 para los festejos de las fiestas patrias, sin que se afecten los programas, obras y actividades esenciales del Ayuntamiento; facultándose al Tesorero Municipal a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2010 en las siguientes proporciones:-

Unidad Territorial	No.	Monto x cada una	Montos Generales	Reserva x eventualidades	Total
Cabecera Municipal	1	\$300,000.00	\$300,000.00		
Delegaciones	12	\$25.000,00	\$555.000,00	\$25.000,00	\$880.000,00
Agencias	17	\$15.000,00			

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las Delegaciones y Agencias Municipales para aplicar los recursos presupuestales asignados en la organización de las fiestas patrias del año 2011, así como, se instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes para que presten apoyo y auxilio a las Delegaciones y Agencias Municipales en la programación y desarrollo de las fiestas patrias del año 2011.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Protección Civil y Bomberos, al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, al Director de Comunicación Social, al Director de Relaciones Públicas y al Director General del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, menciona que el Síndico Alberto Uribe, tiene el uso de la voz para el tema comentado anteriormente. - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, informa que el planteamiento que está haciendo el Consejo Cosultivo del número de mesas receptoras de votos es de 70 mesas receptoras que se instalarían en todas y cada una de las delegaciones, incluyendo también algunos de los fraccionamientos importantes, este número de 70 mesas receptoras se hace de un ejercicio de una revisión numérica de las diferentes participaciones de votación que tiene el municipio, pero déjenme comentarles algo, tanto la Ley Electoral como la Ley de Participación Ciudadana para ejercicios de esta naturaleza, establece que se deben de instalar cuando menos una casilla por cada cinco secciones, la realidad es que con la propuesta del Instituto Electoral del Estado si este fuera el ejercicio, estaríamos instalando 22 mesas receptoras nada más, nosotros estamos tratando de llevar a mayor cantidad el número de mesas receptoras, entonces, se está proponiendo que sean 70 y se está proponiendo que por cada una de las mesas receptoras se tengan 700 boletas directamente, entonces, estaríamos hablando de 49,000 cuarenta y nueve mil boletas, en automático ya tenemos una reducción al presupuesto que presentamos a lo que decía hace rato el Doctor Genaro, también se está proponiendo pensando ya en los tiempos, incluso, la realidad es que octubre va ser un mes marcado particularmente por el tema de los Panamericanos, la propuesta que traemos como Consejo Consultivo, es que esta jornada estamos en condiciones de celebrarla el próximo domingo 25 de septiembre, es decir, antes de que empiece octubre y que empiece esta dinámica directamente de los juegos Panamericanos y la realidad es que instalar en un domingo las 70 mesas receptoras de las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. de la tarde, no tiene mayor complicación, entonces, la propuesta es tanto las 700 boletas, las 70 mesas receptoras, así como la fecha a celebrarse el próximo domingo 25 de septiembre, y esto con la idea de no estar desviando la atención de este gobierno en un tema que es importante evidentemente, pero que necesitamos pronto darle carpetazo independientemente del resultado por el si o por el no de lo que se

vaya a obtener, entonces, esto es cuanto a lo que vaya a informarles en razón directamente a estas tres propuestas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, es de hecho en el ánimo informativo del Pleno, al haber delegado las facultades al consejo para estas definiciones, nosotros creemos que estos doce días es un tiempo suficiente para hacer una difusión, cada quien hará su parte, nos interesa alentar la participación y al final de cuentas es un ejercicio de consulta, creemos que también en términos de lo posible lo que establece el Código Electoral y de Participación Ciudadana está superado ampliamente en términos de la capacidad y la cobertura de la oferta del número de casillas por el número de seccionales, entonces, nos parece que está en condiciones de realizar un proceso que nos salga correctamente, esa es la propuesta.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que la semana pasada acudieron a nuestras oficinas vecinos de la población de El Refugio para hacer la denuncia de que en la Presa del Ahogado, están haciendo construcciones en lo que es el vaso de la presa que corresponde al Municipio de Tlajomulco, por lo que solicita que quede asentado en acta, que pudieran ordenar que se integre una comisión, donde pueda intervenir la Dirección de Ordenamiento Territorial, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Protección Civil, para que juntos pudieran hacer una inspección y en este mismo Pleno rinda un informe de dicha inspección.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con gusto, le pido al Secretario General, dé las instrucciones a las oficinas correspondientes, para que puedan hacer la inspección y presentar un informe, en principio si alguien está construyendo al margen de la Ley hacer las clausuras correspondientes y presentar un informe al Pleno.-

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita que hubiera una Comisión de Regidores, para que pudieran trasladarse para allá, previa cita con la Comisión Nacional del Agua, para que nos permitan el acceso, estoy seguro que no se ha autorizado, pero se está construyendo en la parte que le corresponde a Tlajomulco, por la entrada a La Perla, que es parte de La Alameda y la verdad es un crimen lo que está pasando ahí y lo que puede suceder, y ojalá en esa visita Presidente, puedan salir algunas reflexiones sobre algo que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tenemos que hacer nosotros con lo que está pasando a los habitantes en la parte que le corresponde a Tlajomulco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, la idea es hacer una Comisión para hacer una visita a ese sitio con los funcionarios que corresponda, les parece bien que lo pudiéramos programar para la semana próxima, porque con el tema del grito, esta semana está muy cortada, entonces, para poder pedirle a la Comisión Nacional del Agua que nos acompañe y yo me encargo de coordinar la visita.- - - - -

B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que todos estaremos enterados de que nuestro compañero Regidor Juan, sufrió la pérdida de su señor padre recientemente, como solidaridad a él, yo quisiera pedirle al Pleno, otorgarle de pie un minuto de silencio en memoria y como respeto a nuestros compañero Regidor Juan Chávez.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, totalmente de acuerdo y nuestra solidaridad para nuestro compañero Regidor, yo pediría hacerlo ya al cerrar la Sesión.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, la inclusión y participación del Municipio dentro del Programa denominado Convivencia Urbano Ferroviaria, en específico para la elaboración del proyecto ejecutivo, financiamiento y ejecución de las obras para la construcción del paso a desnivel a ubicarse en el cruce de la Avenida Adolf Horn con la vía ferroviaria que actualmente tiene concesionada la empresa Ferrocarriles Mexicanos, S. A. De C. V., (Ferromex) por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, derivado de la imperiosa necesidad que existe para resolver el problema vial que este cruce significa para los habitantes de la Zona Valle del Municipio.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 162/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez a gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, la inclusión dentro del Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria para la elaboración del proyecto ejecutivo, financiamiento y ejecución de los trabajos de construcción del paso a desnivel a ubicarse en el cruce de la Avenida Adolf Horn con la vía del ferrocarril actualmente operada bajo concesión por la empresa Ferrocarriles Mexicanos, S. A. de C. V. (Ferromex).- - - - -

SEGUNDO.- En tanto se concreta el paso a desnivel señalado en el punto anterior, se instruye al Director General de Obras Públicas a que gestione ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y la empresa concesionaria de las vías ferroviarias Ferrocarriles Mexicanos, S. A. de C. V. (Ferromex) la autorización para ampliar de manera provisional el cruce a tres carriles por sentido de la vía del ferrocarril sobre la Av. Adolf Horn. Asimismo, se instruye al Coordinador de Proyectos Estratégicos a que solicite a la Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado la instalación de semáforos en el cruce de la Avenida Adolf Horn con la vía ferroviaria.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se decreta un minuto de silencio en memoria del Señor Padre del Regidor Juan Chávez Ocegueda, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos y se reanuda la Sesión siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos.- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, comenta que en la Sesión pasada pidió un reporte acerca del incidente que tuvo la Señora Mayra.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ya aquí lo tengo se lo doy con gusto.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

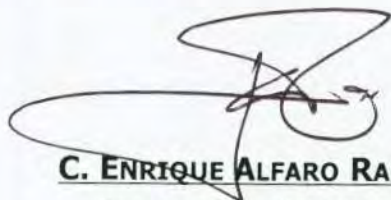
B) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, solicita que le haga llegar una copia simple y una copia certificada de manera urgente de la fatiga y el reporte de todos los sucesos en los que participaron los elementos de Seguridad Pública del día 3, 4 y 5 de septiembre de este año.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que no hay que hacer cosas malas que parezcan peores, hay un asunto que pareciera una cierta persecución política de alguien que está autorizando una mala acción en Seguridad Pública, se tramita por situaciones de seguimiento, en virtud de que un grupo de policías prácticamente encapuchados con pasa montañas ingresan a un domicilio privado, sin orden previa del Juez, nosotros tuvimos que amparar a estas personas y en el informe que rinde el Juez del Juzgado Primero de lo Penal, nos indica que no hay ningún elemento o queja en contra de estas tres personas amparadas, por lo tanto nos parece incorrecto, porque es un ciudadano respetable, conocido por todo mundo, Nicolás Vega Pedroza, y nos parece preocupante que se llegue al extremo de un grupo armado bastante numeroso de policías encubiertos en el anonimato con pasamontañas e introducirse al domicilio, me parece que es un asunto en el que lamentablemente los únicos elementos que tendríamos para poder hacer un análisis válido, sería tener este reporte, por lo que le pediríamos Presidente, que tuviera a bien indicar a quien fuera necesario que pudiera entregar el reporte de los elementos que participaron en los días en que menciona la Regidora en el Zapote, simplemente porque me parece que debemos de investigar este tipo de situaciones para que quien cometa un delito sea sancionado, pero quien no, pues que sea respetado su domicilio y no se preste a una situación pensando que hay actores políticos que tiene amigos en la policía y que luego hagan uso de esas amistades para tener actitudes de orden político en contra de un ciudadano que tiene aspiraciones también de orden político.-----

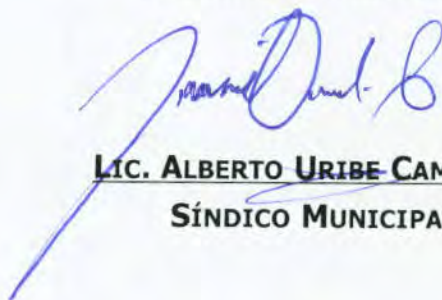
- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con mucho gusto atiendo la petición de la Regidora y le pido al Síndico que tome el asunto para que puedan hacerle entrega de la información que nos solicita, aclarando que yo no tengo esa información, respecto a lo que sucedió, en este caso no quisiera yo polemizar lo acontecido en un asunto del Ejido del Zapote, pero por supuesto entregamos la

información y si hay algo que aclarar, con mucho gusto estamos dispuestos a hacerlo.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos, del día 13 trece de septiembre del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



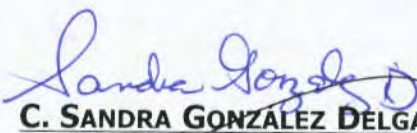
C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

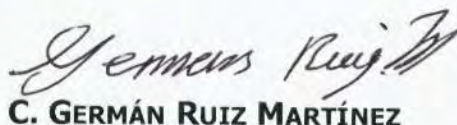


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

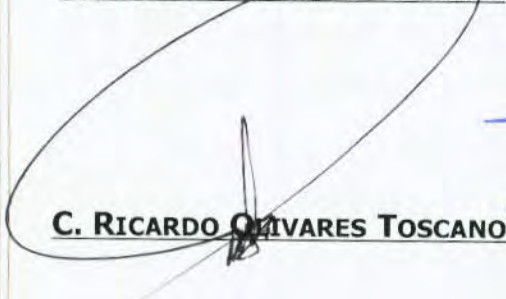
C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ




C. RICARDO OLIVARES TOSCANO




C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.




C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ




C. GENARO TORRES VIDRIO



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

4778

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 375 TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 376/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y SÉIS,
AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Po blación de Tlajomulco de Zúñiga , Jalisco; a l os 27
veintisiete días del mes de septiembre del año 2011 dos mil once,
siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos, día y hora
señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29
Fracción III, 30, 31, 32, y 33 de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 84 fracción III,
86 fracciones III y IV y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco; así como el Artículo 44 cuarenta y
cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración
Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la
Sesión Solemne del Ayuntamiento, a la que previamente fueron
convocados los Munícipes; la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE
ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC.
REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO
URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO
CASTRO.**- - - - -

4779

- - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión con fundamento en
lo dispuesto por los artículos 91 del Reglamento Interior del
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Sesión que se celebra
bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum
legal para sesionar.- - - - -

II.- Lectura del orden del día.- - - - -

III.- Honores a la bandera y entonación del himno nacional.- - -

IV.- Intervenciones con motivo de la celebración de los 190
años de la consumación de la independencia de México. - - - - -

V.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE
DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, le hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Jaime Humberto Pulido presentó excusa; y procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores Propietarios: Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, María Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González De Igado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.- - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Solemne del día 27 veintisiete de septiembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - -

----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del segundo punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le solicita al Secretario General le de lectura al Orden del Día propuesto. - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, da lectura al Orden del Día: - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - -

II.- Lectura del orden del día.- - -

III.- Honores a la bandera y entonación del himno nacional.- - -

IV.- Intervenciones con motivo de la celebración de los 190 años de la consumación de la independencia de México. - - -

V.- Clausura de la sesión.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el orden del día propuesto . - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - -

----- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide se dé inicio a los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.**-----

----- **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le solicita al Secretario General le dé lectura al Acta de Consumación de la Independencia de México. - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procede a darle lectura: -----

- - - ***Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por la Junta Soberana congregada en la capital el 28 de septiembre de 1821.***-----

La Nación Mexicana que por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.-----

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados; y está consumada la empresa, eternamente memorable, que un genio, superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su Patria, principio e Iguala, prosiguió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.-----

Restituida, pues esta parte del septentrión al ejercicio de cuántos derechos le concedió el Autor de la Naturaleza. Y reconocen por inenagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad; y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios; comienza a hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es Nación Soberana e independiente de la antigua España, con quien, en lo sucesivo, no mantendrá otra unión que le de amistad estrecha, en los términos que prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demás potencias ejecutando respecto de ellas, cuántos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas; que va a constituirse con arreglo a las bases que en el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba estableció, sabiamente el primer Jefe de Ejército Imperial de las Tres garantías; y en fin que sostendrá a todo trance y con el sacrificio de sus haberes y vidas de sus individuos, (si fuere necesario) esta solemne declaración, hecha

en la capital del Imperio a veintiocho de septiembre del año mil ochocientos veintiuno, primero de la Independencia Mexicana. -----

La firman: -----

- 1.- Agustín de Iturbide. -----
- 2.- Antonio Obispo de la Puebla. -----
- 3.- Lugar de la firma de O´ Donojú.-----
- 4.- Manuel de la Bárcena.-----
- 5.- Matías Monteagudo.-----
- 6.- José Yañez.-----
- 7.- Licenciado Juan Francisco de Azcárate. -----
- 8.- Juan José Espinosa de los Monteros. -----
- 9.- José María Fagoaga. -----
- 10.- José Miguel Guridi y Alcocer. -----
- 11.- El Marqués de Salvatierra. -----
- 12.- El Conde de Casa de Heras Soto.-----
- 13.- Juan Bautista Lobo. -----
- 14.- Franciso Manuel Sánchez de Tagle.-----
- 15.- Antonio de Gama y Córdoba.-----
- 16.- José Manuel Sartorio.-----
- 17.- Manuel Velásquez de León.-----
- 18.- Manuel Montes Argüelles.-----
- 19.- Manuel de la Sota Riva.-----
- 20.- El Marqués de San Juan de Rayas. -----
- 21.- José Ignacio García Illueca.-----
- 22.- José María de Bustamante.-----
- 23.- José María Cervantes y Velasco.-----
- 24.- Juan Cervantes y Padilla.-----
- 25.- José Manuel Velásquez de la Cadena.-----
- 26.- Juan de Horbegoso.-----
- 27.- Nicolás Campero.-----
- 28.- El Conde de Jala y de Regla.-----
- 29.- José María de Echevers y Valdivieso.-----
- 30.- Manuel Martínez Mansilla.-----
- 31.- Juan Bautista Raz y Guzmán.-----
- 32.- José María de Jaúregui.-----
- 33.- José Rafael Suárez Pereda.-----
- 34.- Anastasio Bustamante.-----
- 35.- Isidro Ignacio de Icaza.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

36.- *Juan José Espinosa de los Monteros / Vocal secretario.* - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da el uso de la voz al Regidor Juan Chávez Ocegueda. - - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, gracias, con el permiso del Pleno y de quienes nos acompañan: - - - - -

- - - - - **Consumación de la independencia de México** - - - - -

Los once años de la lucha por la emancipación de la Nueva España fueron marcados por varios sucesos: la lucha aparentemente infructuosa de Hidalgo, su fusilamiento a lado de Allende, Aldama y Jiménez en 1811, la proclamación de la Constitución de Cádiz en 1812, la restitución de Fernando VII en el trono español para 1813, seguida por la abolición de la constitución vigente en 1814, la publicación de los Sentimientos a la Nación, por parte de Morelos donde resumía su ideario político y su posterior muerte en 1815, la llegada del virrey Juan Ruiz de Apodaca en 1816 y el fusilamiento de Francisco Javier Mina, en 1817, quien venía de Londres para luchar por la causa independentista, establecieron una idea de que la independencia era ya vista como natural, exigida por el progreso. Para entonces, en general, a ningún mexicano le era indiferente la idea de independizarse, sin sangre y sin desastre. La solución vino de la península, en el sur de España unos soldados se rebelaron, ellos estaban acantonados e iban a ser enviados a Sudamérica. Esto fue aprovechado por el comandante Rafael de Riego para pronunciarse por la Constitución de 1812, y en contra del absolutismo. El apoyo al movimiento constitucionalista fue creciendo en España, hasta que se convenció Fernando VII de jurar la constitución y el 22 de marzo de 1820 se convoca para elegir diputado por cada provincia. Fue hasta mayo que la Nueva España se supo la vigencia de la constitución de Cádiz y el despotismo que el rey ya no podía ejercer en la península lo quiso trasladar a México, por lo cual hubo reacciones de todo tipo. La Iglesia una de las instituciones más tradicionalistas, vieron sus intereses amenazados y estuvieron en contra de la idea de liberalismo que imperaba en España y que ponía en peligro sus privilegios. - - - - - Para ese entonces Iturbide ya estaba consolidando en su mente el llamado Plan de Iguala. El proyecto se resumía en la convocatoria del congreso deseado desde 1808, que discutiría la situación particular de la Nueva España y, por supuesto, su separación con un príncipe en el trono, preservando así la unidad de las ex colonias de España. Lo que

no poseía Iturbide era mando, por lo cual, el virrey le ofreció luchar contra las fuerzas de Guerrero en el sur. Pero su campaña no prosperó, por tanto, lo invito a unírsele. Guerrero había estado en busca de un militar realista que quisiera aliarse con él y lo encontró en Iturbide. El empeño de ambos coincidió y después de una corta correspondencia, se entrevistaron en Acatempan. El Plan de Iguala fue publicado en 24 de febrero de 1821. -----

Simultáneamente a estos sucesos, el gobierno español había nombrado a Don Juan de O´Donojú como jefe político y capitán general de Nueva España. Este era un hombre liberal quien en cuanto vio que la voluntad nacional quería la independencia, se entrevisto con Iturbe en Córdoba y firmó los tratados que reconocían el Plan de Iguala, dichos tratados manifestaban y acordaban lo siguiente:-----

- ▲ Que esta América se reconocería por Nación Soberana.... y que se llamaría en lo sucesivo Imperio Mexicano.-----
- ▲ Sería mandado a reinar en primer lugar D. Fernando Séptimo y por renuncia o no admisión el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula.... /etc./ o que las Cortes del Imperio designen. -----
- ▲ Dos comisionados llevarían el tratado al rey D. Fernando VII... para que su Majestad notifique a los Serenísimos Señores Infantes. -----
- ▲ Será parte de la Junta Provisional de Gobierno el Tte. Gral. D. Juan de O´Donojú -----
- ▲ Instalada la Junta Provisional gobernará interinamente conforme a las leyes vigentes en todo lo que no se oponga a al Plan de Iguala y mientras las Cortes formen la Constitución del Estado. -----

Lo anterior sintetiza que México sería una monarquía independiente gobernada por el rey Fernando VII o algún otro príncipe europeo, la Iglesia Católica Romana retendría sus privilegios; y los criollos y gachupines serían considerados iguales de ahí en adelante. Esto fue considerado como las tres garantías. El 27 de septiembre de 1821 el Ejército Trigarante entro triunfante a la ciudad de México. -----

A partir de la firma de esta Acta de Independencia, México empezó a ser reconocido por otros países y a actuar como nación soberana. Los reconocimientos internacionales se dieron de manera gradual. Los primeros provinieron de naciones latinoamericanas Chile, Perú y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Colombia que también estaban alcanzando su independencia. México envió a Washington a un ministro plenipotenciario, José Manuel Zozaya, desde 1822, pero Estados Unidos sólo nombró al suyo, Joel Poinsett, en 1825, con el encargo de negociar un tratado de límites con la nueva nación. La Gran Bretaña reconoció a México en 1825, pero otros países europeos consideraban a España como la legítima representante de la soberanía de México. Las cosas cambiaron en 1836 cuando primero El Vaticano y después España reconocieron la independencia de México.-----

Hoy a 190 años de esta heroica gesta debemos situarnos en una perspectiva en la que podamos juzgar serena y objetivamente los hechos, ajenos a toda posición partidista. Para reflexionar de la nación independiente debemos preguntarnos en todo momento cómo deberemos garantizar y consolidar la unión de todas las naciones alternativas que parecen dibujarse en nuestro país. Cómo haremos para acreditar y dar una nueva voz de la libertad que impulse lo que se plasmará en el acta de independencia.-----

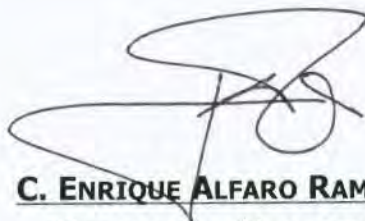
Por todo lo anterior realizar una reflexión del estado actual de México es un ejercicio importante que todos los ciudadanos debemos considerar plantearnos y a partir de esa reflexión edifiquemos un México más justo y humano, es cuanto.-----

--- *El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, gracias Regidor.*-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la presente Sesión siendo las 12:00 doce horas, muchas gracias a todos los Regidores. ---

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, se da por terminada la Sesión Solemne, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de septiembre del 2011 dos mil once, firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron, se levanta la Sesión.-----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

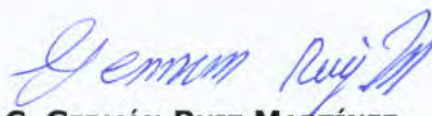


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



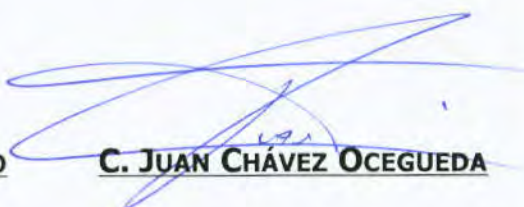
C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



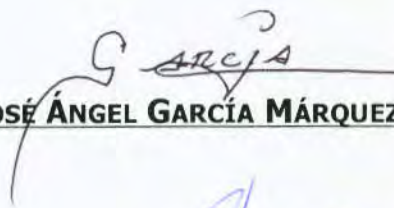
C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ

C. GENARO TORRES VIDRIO



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 377/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 03 TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 03 tres días del mes de octubre del año 2011 dos mil once, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4783

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2011.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio número 452/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación

Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección del Rastro Municipal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMO COADYUVANTE.**-----

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTES.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que suscriban con la Organización Ciudadanos por Municipios Transparentes conocida como CIMTRA, un convenio de colaboración con el fin de llevar actividades de capacitación y evaluación en materia de transparencia.-----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 114/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010, a efecto de la contratación de un crédito simple con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para que la Tesorería Municipal pueda solventar necesidades de flujo de efectivo.- - - - -

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ampliación del Arrendamiento Puro de equipo en \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado, para dotar de equipos de comunicaciones a diversas dependencias municipales.- - - - -

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 034/2011 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de febrero del año 2011, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y autorice DESARROLLAR UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ahorro de energía eléctrica) en los sistemas de alumbrado público y modernización de la infraestructura utilizada en la prestación del servicio de alumbrado público municipal.- - - - -

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada

por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto para la instalación de un "Centro Comunitario en Línea" en el fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad, con apoyo del Gobierno del Estado, a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011 de la Secretaría de Planeación.-

VI.- Asuntos Generales.-----

- 1.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.-----
- 2.- Intervención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez.-----
- 3.- Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.-----
- 4.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.-
- 5.- Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.-----
- 6.- Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.-----
- 7.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.-----
- 8.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.-
- 9.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, le hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Sergio Ángel Macías presentó excusa; procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, José Ángel García Márquez y Dagoberto Calderón Leal.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 03 tres de octubre del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número 452/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección del Rastro Municipal, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante y a la de Rastros y Servicios Complementarios como coadyuvante**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado**.- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y a la de Hacienda Pública y Presupuesto como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno** , los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 163/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 03 tres de octubre del 2011 dos mil once: -----

A) Oficio número 452/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección del Rastro Municipal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMO COADYUVANTE.**-----

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA**

**DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y A LA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO
COADYUVANTES.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que suscriban con la Organización Ciudadanos por Municipios Transparentes conocida como CIMTRA, un convenio de colaboración con el fin de llevar actividades de capacitación y evaluación en materia de transparencia.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **13** trece votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 164/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la suscripción, con CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES CIMTRA, el Convenio de Colaboración que se acompaña a la presente iniciativa.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico, y al encargado de la Secretaría

General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio materia de la presente.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y designa a el titular de la Unidad de Transparencia e Información del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como responsable para la ejecución y seguimiento del objeto materia del presente convenio, de conformidad con la cláusula cuarta del convenio materia de la presente.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como a CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES CIMTRA.- -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 03 tres de octubre del 2011 dos mil once, el **Regidor David Ureña Contreras**, siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 165/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante, éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos de Ramo 33 para el año 2011 y los remanentes de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante, éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, trámites, transferencias y registros correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el resolutivo precisado en el punto que antecede. -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior, así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas para su conocimiento, su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 114/2010 tomado en la

sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010, a efecto de la contratación de un crédito simple con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para que la Tesorería Municipal pueda solventar necesidades de flujo de efectivo.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 166/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 114/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010 para quedar de la siguiente manera: - - - - -

"PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 114/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010 a efecto de la contratación de un crédito simple con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para que la Tesorería Municipal pueda solventar necesidades de flujo de efectivo, con las siguientes condiciones: - - - - -

- a) Que el crédito no exceda el 5% del Presupuesto de Egresos del Municipio.- - - - -
- b) Que el crédito se fije en moneda nacional.- - - - -
- c) Que el crédito sea pagadero en territorio nacional.- - - - -
- d) Que los títulos y/o documentos que se suscriban contengan la prohibición expresa para su venta a extranjeros, sean estos, gobiernos, entidades gubernamentales, sociedades, particulares u organismos internacionales.- - - - -
- e) Que en los títulos y/o documentos que se suscriban contengan la prohibición expresa el número del presente punto de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Síndico a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----"

SEGUNDO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Síndico para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ampliación del Arrendamiento Puro de equipo en \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado, para dotar de equipos de comunicaciones a diversas dependencias municipales.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 167/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado (IVA) al contrato vigente de Arrendamiento Puro para dotar de equipo de comunicación a las

Direcciones Generales de Servicios Médicos Municipales, de Protección Civil y Bomberos, y Administrativa.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato que amplíe el Arrendamiento Puro, autorizado mediante el punto de acuerdo número 049/2010, hasta por \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado (IVA).- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que disponga y habilite los recursos necesarios para la ejecución y contratación de la ampliación del arrendamiento puro autorizado.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal, para que lleve a cabo los actos, registros y movimientos necesarios en el registro del patrimonio municipal, así como en los resguardos e inventarios de las dependencias que reciban los nuevos equipos de comunicaciones.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en los resolutivos anteriores para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 034/2011 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de febrero del año 2011, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y autorice DESARROLLAR UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ahorro de energía eléctrica) en los sistemas de alumbrado público y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

modernización de la infraestructura utilizada en la prestación del servicio de alumbrado público municipal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 168/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 034/2011 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de febrero del año 2011 para quedar de la siguiente manera:-----

"**PRIMERO.-** Por los antecedentes, consideraciones, fundamentos, aspectos valorados y documentos anexos del presente Dictamen y con el fin de cumplir con las acciones, objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno de Tlajomulco 2010-2012, en su apartado 6. "Ejes Estratégicos", sub-apartado 6.5.3. "Programa de Mejoramiento de Servicios Públicos" inciso a) "Alumbrado Público"; y en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en su apartado 8. "Estrategia de Ordenamiento Territorial", Sub-apartado 8.4. "Determinación General de las Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento para el Municipio" Cuadro 17 Acciones "Electricidad y Alumbrado", el Ayuntamiento aprueba y autoriza: DESARROLLAR UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ahorro de energía eléctrica) EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA UTILIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.-----

SEGUNDO.- Para los efectos de lo resuelto, en el punto de acuerdo que antecede, el Ayuntamiento aprueba y autoriza:-----

I.- La cantidad hasta de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), más comisiones, gastos y accesorios financieros para desarrollar (diseñar y ejecutar) el Proyecto autorizado;-

II.- La figura de Arrendamiento para financiar el desarrollo del Proyecto autorizado;

III.- Hasta un lapso de tiempo de 8 (ocho) años como vigencia máxima del arrendamiento referido en la fracción anterior; Que el diseño y la ejecución del proyecto autorizado se lleven a cabo observando las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las Normas Mexicanas (NMX) relativas al alumbrado público que resulten

aplicables; así como los conceptos que, de manera general, se sugieren enunciativamente mas no limitativamente en los puntos II (segundo) y III (tercero) de las consideraciones del presente Dictamen y que resulten aplicables y acordes con el diseño técnico ejecutivo del proyecto; y -----

IV.- Que el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado cuenten con los dictámenes y/o factibilidades necesarios, así como la supervisión de la Comisión federal de Electricidad (CFE), y, en su caso, de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE) y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), con la finalidad de asegurar que la facturación por concepto de consumo de energía eléctrica, en el servicio municipal de alumbrado público, se actualice lo antes posible y refleje los ahorros generados por el desarrollo del Proyecto.-----

TERCERO.- Para los efectos de lo resuelto en los puntos de acuerdo que anteceden, el Ayuntamiento aprueba y autoriza: -----

I.- La modalidad de concurso por invitación como procedimiento para contratar el Arrendamiento, para financiar el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado; ----

II.- La modalidad de concurso por invitación como procedimiento para contratar el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado; -----

III.- A los titulares de la Dirección General Administrativa y de la Dirección de Adquisiciones para que, en los términos del Reglamento de Adquisiciones vigente y con apoyo de los titulares de la Hacienda Pública Municipal, de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, de la Dirección General de Servicios Públicos y de la Dirección de Alumbrado Público, formulen las bases y lleven a cabo los procedimientos señalados en las fracciones I y II del presente punto de acuerdo.-----

IV.- Que en los procedimientos autorizados en las fracciones I y II del presente punto de acuerdo, podrán participar, respectivamente, tres Instituciones Financieras, ya sean públicas o privadas; y tres y hasta seis de las empresas que, a la fecha, hayan presentado al Ayuntamiento las mejores propuestas respecto a proyectos de ahorro de energía eléctrica y mejora del servicio de alumbrado público y cuyo fallo definitivo estará a cargo de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones vigente, del Comité de Adquisiciones el cual seleccionará a la Institución que ofrezca las mejores condiciones financieras de arrendamiento; y a la empresa o empresas que presenten las mejores condiciones de precio, calidad, tecnología, garantía y tiempo de entrega del diseño y ejecución del proyecto autorizado.-----

V.- Al Síndico Municipal para que con apoyo de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, formule los contratos, tanto del financiamiento como para el desarrollo del Proyecto autorizado, observando para el efecto lo que resulte aplicable de lo indicado en la Consideración II inciso g) del presente Dictamen y en los cuales deberá quedar estipulado lo determinado en las fracciones IV y V del punto de acuerdo segundo y demás condiciones inherentes que garanticen al Municipio las mejores condiciones de precio, calidad, tecnología, garantía, oportunidad y tiempo de ejecución; -----

VI.- Al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al encargado de la Hacienda Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban el instrumento jurídico correspondiente con la Institución Financiera a la que el Comité de Adquisiciones haya asignado el contrato de arrendamiento para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

financiar el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado; - - - - -

VII.- Al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al encargado de la Hacienda Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban el o los contratos con la empresa o empresas a las que el Comité de Adquisiciones haya asignado el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado; y - - -

VIII.- A la Dirección General de Servicios Públicos y a la Dirección de Alumbrado Público para que, de manera conjunta y con apoyo de la Dirección General de Obras Públicas del Ayuntamiento, dictaminen y supervisen el diseño técnico, la ejecución y lleven a cabo la recepción del Proyecto autorizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 fracciones XXXII, XXXIII y XXXVIII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 4 numerales 9 y 13, 6 numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 10 del Ordenamiento de Alumbrado Público en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza participar y/o adherirse al denominado Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, que impulsa el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con el objeto de que se beneficie el Proyecto autorizado con el apoyo del Fondo para la transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. - - - - -

QUINTO.- Para los efectos de lo resuelto en el punto de acuerdo inmediato anterior, el Ayuntamiento aprueba y autoriza: - - - - -

I.- Al coordinador de Proyectos Estratégicos para que, en coordinación con el Director General de Servicios Públicos y el Director de Alumbrado Público, gestionen y realicen los trámites necesarios ante la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y, en su caso, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la participación y/o adhesión del Municipio al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal; y - - - - -

II.- Al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al encargado de la Hacienda Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, lleven a cabo los actos o suscriban los convenios necesarios ante y con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE) y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), y en su caso, con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para obtener el apoyo del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza: - - - - -

I.- Como fuente de pago del financiamiento (arrendamiento) utilizado para el desarrollo del Proyecto autorizado, la totalidad de los ahorros económicos generados por el cambio tecnológico en los sistemas de alumbrado público y los demás derivados del propio Proyecto, y en su caso, la totalidad del apoyo que se obtenga del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; - - - - -

II.- Al encargado de la Hacienda Municipal para que realice los pagos o erogaciones de fondos que deben hacerse con cargo a la partida presupuestal 3290 "Otros arrendamientos" del gasto público municipal del presente ejercicio fiscal y los

subsecuentes a efecto de cumplir con las obligaciones derivadas del Proyecto autorizado; - - - - -

III.- Incluir en los Presupuestos de Egresos de cada año, del Municipio, las erogaciones plurianuales para cumplir con las obligaciones derivadas del proyecto autorizado; y - - - - -

IV.- Afectar las Participaciones que le corresponde percibir de los ingresos federales y estatales en garantía, para el cumplimiento de las obligaciones que se pacten para financiar el Proyecto autorizado, por lo que se faculta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para hacer las retenciones que correspondan a las Participaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

SÉPTIMO.- Con el fin de agilizar y llevar a cabo los procedimientos, trámites, gestiones, convenios, contrataciones y pagos o erogaciones de fondos para desarrollar el Proyecto autorizado, así como para cumplir con los objetivos, metas y acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo (apartado 6., sub-apartado 6.5.3. inciso a); y en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (apartado 8. Sub-apartado 8.4. Cuadro 17) y complementar el presente resolutivo, el Ayuntamiento autoriza y faculta al C. Presidente Municipal para que, en ejercicio de sus funciones ejecutivas, disponga de las acciones convenientes y realice o instruya la instrumentación de todos los actos necesarios e inherentes a ese fin.- - - - -

OCTAVO.-Notifíquese el presente resolutivo, por oficio, a los órganos, dependencias y funcionarios públicos municipales que incumba, para su observancia, cumplimiento y efectos legales a que haya lugar.”- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese los presentes Puntos de Acuerdo al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Síndico para su conocimiento y debido cumplimiento.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto para la instalación de un “Centro Comunitario en Línea” en el fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad, con apoyo del Gobierno del Estado, a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011 de la Secretaría de Planeación.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 169/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011, para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Centro Comunitario en Línea": - - - - -

4791

Obra	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Inversión Total
Centro Comunitario en Línea	\$225,000.00	\$225,000.00	\$ 450,000.00

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de las obras contempladas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011 y a recibir la aportación estatal para manejarse la inversión total en una cuenta en administración que se autoriza su apertura para tal efecto; llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad

para la obra objeto del Convenio que se autoriza, conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que afecte las participaciones estatales que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-----

QUINTO.- Una vez que se concluya con la obra del "Centro Comunitario en Línea" se instruye al Tesorero Municipal para que sea el Municipio quien se responsabilice del pago de los servicios del promotor que estará a cargo del cuidado y funcionamiento del Centro Comunitario por al menos 03 tres años.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Sistema DIF Tlajomulco para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

OCTAVO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta a los Regidores, ¿Quién desea hacer el uso de la voz en Asuntos Generales?, los Regidores Fernando Arriero, Juan Chávez, Evangelina Vega, el Síndico, el Regidor Juan Manuel Soto y el Regidor José Ángel García Márquez.-----

-----**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno de la Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de las Oficialías del Registro Civil en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe y en la Delegación de Buenavista, proponiendo el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Administración Pública como coadyuvante.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 170/2011/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Administración Pública como coadyuvante**, de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de las Oficialías del Registro Civil en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe y en la Delegación de Buenavista.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, hace una aclaración, respecto al programa del Foro al Tanto que se llevó el pasado domingo 18 de Septiembre en el que se le informó a la ciudadanía que los Regidores del PAN uno andaba en la Vegas, el otro no se encontró y el otro reullo, en lo personal compañeros y compañeras, quiero decirles que un servidor no recibió la invitación formal en tiempo y forma, recibí un mensaje en mi celular el sábado 17 a las 3:51 tres con cincuenta y un minutos, cuando un servidor ya tenía una reunión con la sociedad del Club Deportivo de Tlajomulco A. C., o mejor conocida como El Piratas, respecto a la compra venta que este Ayuntamiento pretende hacer, por lo tanto no se vale que en los medios de comunicación haya ese tipo de referencias, dado que la

sociedad está en la creencia que la fracción Panista no se presentó por esa situación y lo aclaro de forma respetuosa a todos ustedes, es cuanto Señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, por supuesto que dejamos asentado en el acta la aclaración y también aclarando nosotros, que esa parte de las invitaciones no fue una expresión hecha por un servidor, fue por parte del conductor del programa, quienes hicieron las invitaciones en el formato que ellos diseñaron en donde el año pasado se llevó a cabo un ejercicio similar, entonces, entendiendo eso y sabiendo de antemano el compromiso que usted tenía, queda registrado y también aclarando que no fue un señalamiento hecho por nosotros, gracias Regidor.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que con fecha 23 de septiembre se le hizo llegar al Secretario General, un documento en el cual le estamos solicitando que nos ayude a revisar el estatus legal de un predio que verbalmente sabemos que es del Ayuntamiento y en el cual se encuentra laborando un jardín de niños que cuenta con varias carencias y algunas situaciones que pasan, les robaron su cableado no tienen luz eléctrica ahorita, pero ya vino CAEPECE, ya vino la Secretaría de Planeación y están proyectando para renovar el jardín de niños hacerlo completamente nuevo y equiparlo, nada más necesitan que entreguemos en comodato el terreno, el terreno le pertenece al Ayuntamiento de Tlajomulco, es nada más entregarla en comodato para que el CAPECE y la Secretaría de Planeación intervengan al 100% cien por ciento está en la calle Abasolo número 103.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que se coordine con la Secretaría General para corroborar el estatus jurídico del terreno y en caso de que se acredite que es un terreno de propiedad municipal, nos ayudara Regidor como Presidente de esta Comisión a presentar en la siguiente Sesión la iniciativa para ya proceder a hacer el ejercicio, inclusive si el Pleno estuviera de acuerdo que ya acreditando esta parte jurídica, pues inclusive pudiéramos procesarlo como de urgente y obvia resolución el dictamen al ser una escuela que entiendo está construida y de cualquier forma si requeriría de una trámite formal si se entrega en comodato para ser aprobado por el Pleno, gracias Regidor.-----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, hace al Presidente una pequeña reflexión acerca de un suceso que pasó el viernes 23 de septiembre de este año en el Zapote del Valle, después de que se realizó una Sesión con motivo del cambio de Comisariado Ejidal, una vez terminada la Sesión hubo una pequeña dificultad en la que intervino Pablo mi sobrino y mi hermano para detener a su hijo que ya no peleara, se acabó y cada quien fue a su casa, después llegaron muchas patrullas de aquí del Ayuntamiento, que porque les hablaron porque hubo una riña y les dije que está bien que hubo una reunión y que todo estuvo bien y que después hubo unas cantaditas, pero cada quien se fue a su casa y no pasó a mayores, ya todos se fueron a comer, y las patrullas se fueron a la comida y se dedicaron yo digo que a molestar a mi hermano, porque yo digo que unas cantaditas no ameritan tanta policía, aparte los agraviados no denunciaron, ellos hablaron con mi hermano y hasta ahí quedó, se metieron a la comida y me presenté con ellos y me dijeron que mañana me presentara a las diez de la mañana con mi hermano, porque me iba a entrevistar con el Señor Aurelio el de la policía y yo por exis circunstancia no me presenté, pero se lo comisioné a mi asesor el Licenciado Demetrio, el vino a ver de que se trataba y no encontró al Señor Aurelio y por teléfono dijo que no tenía conocimiento del asunto y las patrullas en el transcurso del día siguieron molestando que porque lo iban a aprender, así pasó el sábado, el domingo y el lunes, yo pienso que abusó la policía, pido justicia y si se trata de política ya estuvo más que bueno y si es algo personal aquí estoy yo en representante de mi familia y si echamos la platicada de alguna forma nos entendemos Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, reitero Regidora, de mi parte, mi respeto, mis consideraciones y mi reconocimiento a su cargo, reiterarle que este gobierno no actua por consigna ni mucho menos, no quisiera abundar en la discusión en esta Sesión, pero me parece que es un tema que se tiene que resolver en las instancias que correspondan, porque con una aclaración desde mi personal punto de vista, no en términos personales, sino como Presidente Municipal, el que le den unas guantaditas como usted dijo a los policías, sí es grave y es muy grave, el día en que institucionalmente el Ayuntamiento ante una agresión a los cuerpos de seguridad no responda por las vías de las denuncias, porque también déjeme decirle que están presentadas

denuncias por este hecho, me parece que nosotros cometeríamos una omisión muy grave, unas quantaditas a las fuerzas que se encargan de guardar el orden público sí es un asunto muy grave y la verdad es que más allá del debate de otro tipo de cuestiones, yo lo que quiero es dejarle la tranquilidad de que lo único que vamos a hacer como ayuntamiento, es seguir la vía jurídica, que si hay algún señalamiento de abuso de autoridad de su parte, yo creo que está en todo su derecho de presentar también las denuncias que corresponden, inclusive la comisión de asuntos internos está a su disposición y yo le pediría al Síndico que platicara con usted sobre la ruta que se podría seguir en ese sentido, pero le doy también la tranquilidad de que será simplemente en un procedimiento apegado a derecho y con carácter estrictamente institucional, no hay otro tipo de propósito, ni ningún otro tipo de asunto, hay un evento que fue conocido, pero que por supuesto, insisto, usted en lo personal y además como Regidora tiene todo el derecho y tiene todo nuestro respeto para que proceda como usted considere correcto, yo lo único que le ofrezco con mucho gusto, yo el otro día tuve desafortunadamente una complicación para poder platicar, que con mucho gusto platico con usted, la recibo y escucho lo que sea necesario plantear, pero la otra parte, sí es un tema que escapa a mi posibilidad de detener un procedimiento jurídico que tiene que continuar, porque al estar presentadas las denuncias es nuestra obligación institucional y de la Dirección de Seguridad Pública agotar ese procedimiento.-----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, Presidente, estoy de acuerdo con usted, tiene la razón, nada más en donde no la tiene es donde se está acusando a Nico y a su hijo y ninguno de los dos fue, cuando se arma la refrasca ya son muchos los que intervienen, no fueron nada más ellos, pero en ese aspecto ninguno de los dos fue, pero usted está en todo su derecho de acusar e ir en contra y de demandar a quien haya sido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pero déjeme aclarar una cosa, yo no presento las denuncias, las denuncias son presentadas por los elementos, yo no estuve ahí, ni sé que pasó, ni podría afirmar Regidora que su hermano o su sobrino golpeó a nadie, quien dijo ahorita lo de las quantaditas fue usted, yo no fui.-----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, lo de las quantaditas aclaro que si las hubo y definitivamente que yo no digo que es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

correcto, lo repruebo también, pero a veces la gente se acelera y no se controla, pero cuando yo dije guantaditas yo no me refería a los policías, yo me refería a otras personas y las personas que si las recibieron ellos luego hablaron por teléfono y dijeron que no había problema que son cosas que suceden, pero hasta ahí, en cuanto al policía yo aquí estoy y le digo de frente y sostengo que mi sobrino, ni mi hermano golpearon a su policía.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el tema de fondo es, que sean las instancias que sean las que resulevan, porque no me corresponde a mí, Regidora, esa parte, yo lo que le digo es mi opinión y le reitero el respeto a su responsabilidad y a su cargo y por supuesto le doy garantías de que no hay en este asunto, ni habrá, ninguna cuestión que tenga que ver con otros factores que no sean el que nuestra policía acudió a un llamado por un pleito que se suscitó en la Asamblea del Ejido de El Zapote y esa es toda nuestra intervención.- -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, en este asunto quiero intervenir, en tres elementos que me parecen importantes que se puedan plantear y para darle o buscar por lo menos de mi parte para darle un rumbo que yo creo que es el correcto, primero, decirle Presidente que yo no voy hacer las aclaraciones por la Maestra Eva, ella no necesita que uno les aclare, pero sí para que no quede una opinión distorsionada, así como hemos reconocido que el Señor Aurelio ha atendido de manera muy atenta la solicitud de las opiniones, también decir, que no siempre los elementos se pegan a la normatividad y que ese es parte del problema que nosotros estamos señalando el día de hoy, decir que si hubo una agresión por más simple o fuerte que haya sido hacia una autoridad de la policía, pues por supuesto que no la compartimos y lo hemos platicado la Regidora y yo, hasta donde nosotros tenemos entendido no fue problema con la policía, pero como hay una versión diferente, pues que se investigue sin problema, en eso coincidimos en que se investigue y que salga a relucir, pero igual como es correcto que se investigue también le pedimos Presidente y aprovechando que está aquí el Señor Aurelio, es que si un grupo de policías encapuchados con pasamontañas se introdujeron de manera ilegal al domicilio del hermano de la Regidora estando ahí presente la Regidora, entonces, me parece que este tipo de excesos luego crean interpretaciones equivocadas, entonces, yo creo que si sería correcto que se investigue la parte de la agresión que

haya sufrido cualquier persona, pero también que se investigue la parte de nuestro punto de vista de estar atocigando, pero luego llegan al grado tal, de que involucran el nombre del Presidente Municipal en un asunto que debe de ser doméstico y lo convierten o tratan de convertirlo como que si fuera un asunto de orden político involucrando a otro tipo de actores, entonces, lo que nosotros decimos que se investigue y que se pueda dar la información sobre ese día y yo lo vuelvo a comentar, que estando la Regidora presente ya habiendo avanzado más de treinta metros del domicilio ella personalmente de favor les pidió que no se introdujeran al domicilio, que era una casa privada particular y que no era correcto, que si había una orden de retención contra alguien, bueno finalmente aunque era la casa de Nicolás Vega, la denuncia es contra el hijo de Nicolás, eso nos dice que no había una claridad como sucede un problema y se interviene de manera campal en una situación difícil con versiones de los propios policías de que fue Nico el que me dió para que no fuera mayor problema, pero igual nosotros nos apegamos a una versión y se debe de investigar, porque hay un proceso ya, pero sí le pediríamos Presidente que girara las instrucciones a quien sea pertinente para que también se investiguen, porque no es correcto, porque si esto sucede en la casa y con una Regidora de nuestro Gobierno, pues obviamente que preocupación habrá por demás con la gente que de pronto no tiene esa responsabilidad, entonces, simplemente no dejar correr las cosas, porque luego se involucran otro tipo de situaciones, esa sería la solicitud.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sí, de hecho yo propondría, porque creo que los resultados avalan el trabajo de la Comisión de Asuntos Internos, yo creo que ninguna comisión en todos los municipios metropolitanos, creo que haya procesado tantos asuntos en donde se pone de manifiesto que nuestro compromiso es tratar de que la corporación de la policía de Tlajomulco, esté con elementos que garanticen el cumplimiento cabal de sus funciones y responsabilidades, mi propuesta sería Regidor, estando aquí el Síndico Alberto Uribe, quien está al frente de esta Comisión, que ante una queja que se podría interponer si le parece Regidora, formalmente para iniciar un procedimiento y una investigación sea la Comisión de Asuntos Internos la que se encargue de hacer este trabajo y por supuesto que nos mantenga informados de los avances de la misma y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

obviamente también respetando el derecho de que si hubo alguna acción que violentara la Ley por parte de nuestra policía, por supuesto que se tendrían que presentar las denuncias correspondientes, pero sí ofrezco que la comisión haga la parte de la investigación siempre y cuando para cubrir el termino de los procedimientos se presente la queja para que se inicie con el trámite correspondiente, gracias Regidor.-----

----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

A) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, presenta dos Iniciativas de Ordenamiento, una que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiendo el turno a la Comisión de **Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Comercio las coadyuvantes.**-----

B) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, y la segunda, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento de Gobierno Ciudadano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiendo el turno a las Comisiones de **Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Participación Ciudadana las coadyuvantes**, en esta estamos proponiendo reglamentar el presupuesto participativo, la revocación de mandato, la iniciativa popular, la audiencia pública y la asamblea ciudadana para que se vaya a estas comisiones.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo quisiera proponer al Pleno, la verdad es que esta Iniciativa sobre los temas de participación ciudadana el Síndico ya les puso el nombre de Gobierno Ciudadano muy peculiar por decir lo menos, si pudiera ser materia de una discusión que inclusive respetando las funciones de las comisiones dictaminadoras, pudiera tener otro tipo de dinámicas, me gustaría que fuera un documento, nosotros quedamos que la siguiente semana que se hiciera este ejercicio de revocación se presentaría este proyecto,

pero que si pudiera ser un Reglamento que se sometiera a una discusión y a las opiniones de más sectores sociales particularmente académicos para poder tener un Reglamento que está presentado y que en una primera versión para su turno a comisiones, para poder tener un Reglamento que cumpla con el propósito que hemos hecho de que en Tlajomulco las normas en materia de participación ciudadana sean normas de avanzar a nivel nacional, me gustaría que fuera un proceso que tuviera esta profundidad de discusión y entonces, pedirle a la Comisión de Reglamentos que es la que está encabezando el proceso de dictaminar, pudiera encargarse de coordinar las reuniones, las mesas de trabajo que fueran necesarias para poder enriquecer el debate y tener más elementos para que este documento sea de verdad un ejemplo en nuestro país, no se si estuvieran de acuerdo para hacerlo en esos términos, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno sobre el Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán, que se turna a Reglamentos, Puntos Constitucionales y Comercio.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita al Síndico o al Presidente de la Comisión que igual como en algunas otras ocasiones cuando hay interés, los que no pertenecemos a las comisiones, que puedan girar invitación para poder asistir y estar presente en las dos, pero en particular yo lo diría por la de Puntos Constitucionales.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales, comenta que en el mismo sentido le interesa asistir a las mesas de trabajo de las comisiones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pedimos si les parece en los dos casos, aprobaríamos el turno a las comisiones dictaminadoras, pero en los dos casos haría una convocatoria general a todos los Regidores que quieran participar en las Sesiones de comisión.- - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, solicita que en la de Participación Ciudadana pusieran como coadyuvante también a la de Gobernación.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, de acuerdo, el primer turno es sobre el Reglamento de Cajititlán, es **Reglamentos como convocante y a Puntos Constitucionales y Comercio como coadyuvantes, con Invitación abierta a todos los**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidores, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 171/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante, a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Mercados y Centrales de Abasto como coadyuvantes y con Invitación abierta a todos los Regidores integrantes del Pleno**, el proyecto de Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal y a los munícipes integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Mercados y Centrales de Abasto los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Reglamento del Gobierno Ciudadano, la propuesta es que convoque **Reglamentos y como coadyuvantes Puntos Constitucionales y Gobernación**, quienes estén a favor del turno propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica, con la convocatoria abierta.-----

B) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 172/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante, a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación como coadyuvantes y con Invitación abierta a todos los Regidores integrantes del Pleno**, el proyecto del

REGLAMENTO DE GOBIERNO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

-----**SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solamente razonar, nuevamente y aunque aprovechando este momento de asuntos varios, para razonar el por qué en acuerdo con la Regidora Eva, decidimos algunos asuntos votarlos en contra, me parece que aun cuando no ha sido la actitud que nosotros hemos mantenido de votar por sistema lo que se plantee todo en contra, me parece que sí es importante que quede asentado en el acta, que el día de hoy tomamos una determinación en esta sesión, por considerar de manera incorrecta el uso que se le da a la información de los acuerdos que toma el Cabildo, en relación a la sesión ordinaria próxima pasada, en donde nosotros razonamos nuestro voto y decíamos que aun cuando estábamos a favor de una figura democrática, no podíamos estar a favor de la consulta que se está implementando en Tlajomulco, y apegándonos en lo que marca la Ley, nuestra normatividad en donde dice que los votos se contarán por separados y que las abstenciones se sumarán a la mayoría, de pronto se planteó que había sido por unanimidad públicamente, cuando no es así, por eso nuestra norma dice que se contabilizan por separado, pero independientemente de eso, me parece que se llegaron a extremos de personas a las que guardamos respeto, de pronto sorprendernos con declaraciones de que votar en un asunto con una abstención era una cobardía, me parece que son excesos incorrectos innecesarios, porque si la norma lo contempla, entonces, la norma tiene esa posibilidad de que se pueda manejar de esa manera, pero me parece también que es importante que quede asentado en una acta, el porqué en aquella ocasión se decidió un voto ponderado y un voto razonado y un voto que la Ley nos permite con abstención y simplemente lo hacemos para que históricamente no se nos vaya a cuestionar por organizaciones sociales de haber votado por una iniciativa de este tipo de manera contraria y porque congruentemente no estábamos de acuerdo con ese proceso y lo hicimos así, entonces, me parece que debe de ser más cuidada la información que surja de estas sesiones de cabildo, pero igual, como es un asunto de conciencia cada quien resolverá y actuará como mejor le parezca, lo que sí me parece claro, es que se ha iniciado una cuenta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

regresiva, jamás volveremos a tener, cuando menos en esta administración, un primero de octubre como Regidores, y ojalá y todos los que toman decisiones tomen conciencia también de que se está yendo el tiempo y como lo dijera algún líder de una República Latinoamericana, la historia nos juzgará, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, queda registrado, nada más en todo caso Regidor, en lo personal revisando el acta o las actas en cuestión, si es correcto el planteamiento el sentido del voto en la primera sesión, está registrado como abstención y viene redactado tal cual en el acta y lo que también es un hecho, es que nuestro Reglamento establece que los votos en abstención que quedan asentados en el acta, se suman a la mayoría; y lo segundo, es que el voto de la segunda sesión del Reglamento y del Presupuesto, si fue un voto, en todo caso en el Reglamento en donde fue votación nominal, se asentó el voto a favor, el uso, la información o las declaraciones, pues yo creo que esa parte ya es responsabilidad de cada uno de los actores, creo que hay que tener responsabilidad todos, comparto esa visión, pero simplemente dejar establecido que en las actas de Ayuntamiento, puede cuestionar cualquier aspecto político, pero creo que hemos sido muy cuidadosos en que las actas no se conviertan en un instrumento que cambie el sentido de la discusión del Pleno, los contenidos de las actas son siempre escrupulosos en términos de reflejar lo que aquí se discute y lo que aquí se dice y en todo caso lo otro son temas relacionados con declaraciones de cada quien.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, una moción presidente y sin entrar en una controversia, creo que así fue, no estamos tampoco acusando que haya una modificación de las actas, nuestro voto fue ponderado y razonado en la aprobación de la consulta, decidimos no aprobarla y por ser una figura democrática, un voto en abstención, en todo lo demás, yo no dije que los acuerdos del Cabildo, no porque no nos gusten, no vamos a reconocer que se aprueban muchos de ellos por una mayoría y que en ese sentido de una manera responsable daríamos inclusive opiniones como así las vertimos, inclusive en favor de algunas situaciones que nos parecieron correctas, y yo podría decir una, por ejemplo, me parecía correcto en que un momento dado hubiera alguna gente que defendiera el voto por el no y lo dije, inclusive aun cuando nosotros no participemos, bueno, pues quien

quiera en un momento dado participar que tenga el derecho o cuando menos la defensa de que sienta que debe de ser respetado su voto por el no, nosotros no es por sistema el no votar, tal cual como se planteó, en la primera, fue una abstención razonada y en la segunda, votamos por sí, porque era de alguna manera para nosotros congruente con lo que habíamos planteado en la primera ocasión, efectivamente creo que ya la segunda parte de darle el uso, pues cada quien es responsabilidad personal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, gracias Regidor.-

-----**SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) - - - El Regidor José Ángel García Márquez, buenos días, con la venia del Pleno y los presentes, también solicitarte Presidente, si tienes a bien, mi sentir, en cuanto a la falta de invitación precisamente al domingo 18 de Septiembre, el girar instrucciones a la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento, ya que efectivamente creo que los trabajos se han hecho con mucha responsabilidad y bueno, ahí yo también no fui invitado al Foro al Tanto, y yo creo que la forma y la manera de porque le conocemos a José Antonio que no es nada blandito, pero sí, también yo me siento ofendido por los comentarios, sobre todo de ahí, entonces solicitarte Presidente a través de la Dirección de Comunicación Social, el mandar un comunicado justificando el que no fui invitado, ahora usted mencionaba hace un momento que ellos son los que se encargan de hacer las invitaciones, igual de la misma manera deben de ser mucho más cuidadosos todavía, porque el trabajo que ha venido realizando, yo creo que por falta de comunicación o pensar que sí se llevó a cabo tal cual invitación, yo creo que no vale la pena que entremos en una pugna innecesaria, entonces, yo solicitarte de la manera más atenta.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo creo que sumándonos a lo que planteó el Regidor Fernando Arriero, yo revisaré que fue lo que pasó, la verdad es que yo tenía la información de que estaban invitados y yo llegué el domingo a preguntar el por qué no estaban, me parece que en los términos que hemos caminado en la relación con los partidos de oposición representados por el Pleno, entonces, es una muestra clara de que no tenemos ningún motivo por el cual evitar el poder platicar juntos las cosas, yo creo que todo lo que se presentó el domingo de alguna manera se ha hecho con la voluntad de todas las fuerzas políticas representadas en el Pleno, y la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

verdad es que si fui el primer sorprendido de que no hubieran estado los compañeros Regidores del PRI y del PAN, pero con mucho gusto lo checo y por supuesto haremos la aclaración correspondiente en función de la información que me den, de qué fue lo que sucedió.- - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, si muchas gracias, porque lo deja uno abierto y luego vienen apreciaciones o interpretaciones que ni al caso.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, estoy de acuerdo, y con mucho gusto les presentamos la aclaración y los términos de la comunicación que les hagamos se las presentamos en la siguiente Sesión del Pleno.- - - - -

B) - - - El Regidor José Ángel García Márquez, segundo, nada más preguntarle al Presidente de la Comisión de Nomenclatura, yo estaba viendo el nombre aquí en la cuadra que está aquí a espaldas que parece como callejón como Centenario, y yo creo esa calle al menos sabíamos que se llamaba Crescenciano Hernández, entonces, ahí no sé si le cambió o no sé que pasó ahí.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, si, se presentó una iniciativa en donde se cambió al nombre de Centenario, está la iniciativa como de marzo o abril de este año.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, no recuerdo.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, lo que pasa es que a lo mejor en esa sesión no le tocó venir, pero sí se presentó esa iniciativa del cambio de nombre.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, la verdad, es que quienes conocemos la trayectoria de un personaje como es Crescenciano Hernández, yo creo que hubiese valido la pena el seguir conservando esos nombres de personas que pocos tenemos en el municipio como para irlos quitando e irlos desapareciendo, porque gracias a ellos tenemos la escuela ahora conocida como la escuela de niñas, pero bueno, si ya pasó por sus manos y se decidió que fuera de esta manera, pues bueno, asumimos responsabilidades.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario que le pueda hacer llegar la información de esa iniciativa y de esa votación, porque yo tampoco lo tengo registrado, no recuerdo.- - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, si porque no recuerdo al menos que se haya leído, porque cuando lo mandan a comisiones si había una propuesta del Regidor Juan e inclusive se proponía el

nombre de otras personas para nombres de escuelas, pero yo creo que sí valdría la pena que se conservaran sobre todo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo que me informan ahorita, la votación fue en el 2009 con el anterior Ayuntamiento, pero yo le pido al Secretario, recopile la información y se la pueda hacer llegar.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, haber si hay una recomposición, porque yo creo que de la calle Centenario a Crescenciano Hernández, yo creo que vale la pena mencionar la historia de estos personajes, y más gente que hay en el municipio y que no nos hemos dado a la tarea de conocer cual es su trayectoria social para que perseveren, es cuanto.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, yo creo que como recomendación de este Pleno, yo creo que habría que hacer y no porque no haya sido antes, no es una crítica, sino una recomendación a futuro para el Presidente de la Comisión de Nomenclatura, hay que ser muy cuidadosos, para que no nos gane el que entremos a un cambio de nomenclatura de nombres de las calles, porque obviamente hay una razón histórica de por qué tiene ese nombre una de las calles, que en ocasiones sea de pronto como la calle Higuera, que en un momento dado se transforma a Prolongación Escobedo, pues bueno, su razón también la tiene, pero sobre todo me parece que en la medida de lo posible que podamos concensar e informar a los habitantes de una determinada arteria, me parece muy importante ser responsables, porque esto implica una serie de compromisos y de gastos para los habitantes de esas arterias, salvo las que se llamen o queramos ponerles Dagoberto Calderón en su poblado, fuera de esas sí conlleva a un gasto, porque hay que adecuar una serie de elementos jurídicos, como pueden ser las propias escrituras, como pueden ser los pagos, entonces, me parece que en eso tengamos responsabilidad que en ocasiones me parece que se ha adolecido y se ha hecho de manera poco planeada.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, nada más para aclarar, la iniciativa se presentó en la administración anterior, nosotros nada más hicimos el oficio para que se cambiara la placa.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sí, aquí tengo ya el punto de acuerdo es del 2009, fue votado por el anterior Ayuntamiento el 06 de noviembre del 2009.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, comenta que en la sesión pasada yo le solicité el informe de actividades de los policías de los días 03, 04 y 05 de Septiembre.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, yo lo tengo, pero evidentemente se lo voy hacer llegar, finalmente ese mismo informe es el que tiene ya Honor y Justicia, quien es a quien se lo pedí yo, y que es quien en dado momento podría; yo en el informe no encontré nada, lo que plantean pues, es que fueron golpeados, pero finalmente se lo hago llegar en ese sentido, pero lo que necesitamos es presentar la queja para iniciar la investigación formal.-----

----- **NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pide la autorización al Pleno, para que el Secretario General le dé lectura a una iniciativa para que no se tome de una manera de hacer política o se politice, sobre todo lo que se ha manejado hace un momento de imagen urbana, es importante el trabajo y la reubicación, de un turno a comisión para una central de autobuses en la Cabecera.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto Programa Municipal de Ordenamiento de Terminales de Transporte Público, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas y se propone el **turno a las Comisiones de Edilicias de Vialidad y Transporte como convocante y a la de Administración Pública como coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, es parte del proyecto de reubicación de la terminal de autobuses de la Cabecera Municipal en el que estamos trabajando, entonces, para iniciar el procedimiento está la propuesta del turno a comisiones, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Presidente de la Comisión de

Vialidad y Transporte José Ángel García Márquez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 173/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones de Edilicias de Vialidad y Transporte como convocante y a la de Administración Pública como coadyuvante**, del proyecto Programa Municipal de Ordenamiento de Terminales de Transporte Público, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la concesión hasta por 20 años para el arrendamiento de una parte del predio que se e elija durante los trabajos de las Comisiones Edilicias dictaminantes y la operación de una estación de servicios de PEMEX con locales comerciales, siempre que la empresa aporte parte de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto de la nueva Terminal de Transporte Público de Tlajomulco; condicionado al otorgamiento de los permisos federales y/o estatales en los casos que así correspondan.-----

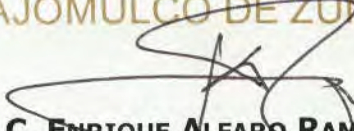
SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que auxilie a las Comisiones Edilicias dictaminantes en sus trabajos, integrando los estudios y documentos necesarios para respaldar el proyecto.-----

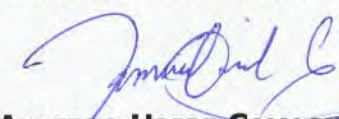
TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Vialidad y Transporte y de Administración Pública, así como al Coordinador de Proyectos Estratégicos para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

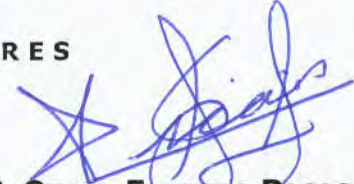
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 03 tres de octubre del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA


C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO

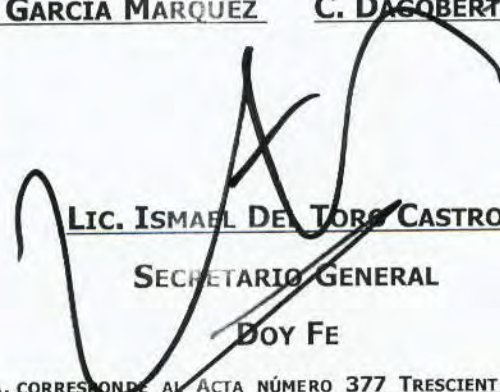

C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL
BOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 377 TRESIENTOS SETENTA Y SIETE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

4800

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 378/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 07 SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 07 siete días del mes de noviembre del año 2011 dos mil once, siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria de fechas 27 de septiembre y 03 de octubre del 2011, respectivamente.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en

comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un conjunto pastoral, que incluye un templo católico y salones para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Jardines del Edén y de las Comunidades del Manantial, Los Chinos y el Fraccionamiento El Sendero Real.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

B) Oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un templo católico y un conjunto pastoral, para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Cuatro Estaciones. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

C) Oficio presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la petición del Ing. David Urbina Ramos, Representante Legal de KE Desarrolladora S. A. de C. V., para que se ponga a consideración la solicitud de propuesta por parte del urbanizador acerca de la Pavimentación de parte de la vialidad del Viejo Camino a Cajititlán de absorber el 50% del costo total de la obra y el restante 50% sea a cuenta de permisos y licencias. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

D) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.**-----

E) Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la implementación de topes y señalamientos visibles en las calles y cruceros principales de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cabecera Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES
EDILICIAS DE CALLES Y CALZADAS COMO
CONVOCANTE Y A LA DE OBRAS PÚBLICAS COMO
COADYUVANTE.**-----

F) Oficio presentado por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la solicitud de la C. P. Enriqueta Ortiz Franco, Apoderada Legal de Inmuebles y Bienes del Bajío S. A. de C. V., mediante la cual propone la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento, respecto a la edificación de un almacén de abarrotes identificado bajo el expediente No. 097-01/10-XI/E-211. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO URBANO.**-----

G) Iniciativa presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe otorgar a estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior residentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una beca económica mensual de hasta por lo menos \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M. N.). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
PÚBLICA Y PRESUPUESTO.**-----

H) Iniciativa presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal del escrito presentado el 11 de Octubre del año 2011, mediante el cual la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A. C. solicita al Municipio la entrega en comodato de diversas áreas de cesión para destinos de las etapas primera y segunda de su fraccionamiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE
PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

I) Oficio número AD/132/2011, presentado por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 15 de julio, 19 de agosto, 07 y 29 de septiembre del

año 2011, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.- - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los convenios modificatorios a los contratos de comodato celebrados con la Comunidad Indígena de Santa Cruz de las Flores y la Asociación Ganadera Local, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de corregir la identificación de los predios entregados a cada una de ellas.- - - - -

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la recepción en comodato y entrega en la misma forma del área de cesión AC 7 EI 2 con una extensión superficial de 3,585.67 metros cuadrados del fraccionamiento Paseo de los Agaves del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de una capilla.- - - - -

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para el Trámite de Licencias Municipales de Parques Industriales con la Asociación de Parques Industriales del Estado de Jalisco, A. C. (APIEJ) con el objeto de facilitar al sector empresarial la obtención de licencias de funcionamiento para fomentar el establecimiento de fuentes de empleo en el Municipio.- - - - -

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de fideicomiso con la institución de crédito denominada HSBC, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC de carácter irrevocable para la administración de fondos del sector público y privado para la adquisición, instalación y mantenimiento de cámaras de video de seguridad pública.-----

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA) para la ejecución de la obra pública consistente en la reposición de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

6.- Iniciativa de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, a efecto de que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de 99 años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el inmueble ubicado en la calle Abasolo número 103 del fraccionamiento "La Loma", para que el mismo sea destinado única y exclusivamente para la construcción del Jardín de Niños "José González Torres", en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el Comodato.-----

7.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que tiene por objeto someter al H. Pleno de este Ayuntamiento, otorgar el formal reconocimiento a la "Asociación de Colonos Altus Bosques, A. C.".-----

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y

Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) para la ejecución de la obra enmallado perimetral de los predios de su propiedad ubicados en la población de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato de prestación de servicios celebrado el día 02 de Mayo de 2011 entre la persona moral denominada Estrago Asesores, S. C. y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo a la preparación, presentación y seguimiento de las solicitudes de devolución del impuesto al valor agregado ante la autoridad fiscal federal mexicana, o a través de recuperaciones de éste impuesto por medio de acreditamientos.-----

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice diversas transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

11.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento la aprobación, en lo general y en lo particular de diversas adhesiones y reformas al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar certeza jurídica a diversas dependencias de la Sindicatura Municipal.-----

12.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento la aprobación, en lo general y en lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

particular del Acuerdo mediante el cual se propone autorizar 06 manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento, apruebe y autorice la Declaratoria de Formal Regularización de diversos predios de Propiedad Privada ubicados en Fraccionamientos que han realizado su trámite ante la COMUR, así como autorizar a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General para suscribir los respectivos convenios.- - - - -

14.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que tiene por objeto someter al H. Pleno de este Ayuntamiento, la improcedencia del reconocimiento formal del Condominio denominado "LAGUNA BRAVA" del Condominio Geovillas la Arbolada Sección C.- - - - -

15.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el impuesto al valor agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XVIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.- - - - -

16.- Iniciativa de Acuerdo con carácter Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 103/2011 punto SEGUNDO exclusivamente, aprobado en sesión ordinaria del 10 diez de junio del año 2011 dos mil once, relativo al "Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales".- - - - -

17.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para contar con una ambulancia más para la atención a la población en general.-----

18.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios de Reconocimiento y Liberación de Derechos de Vía con cuatro ejidatarios del Ejido Los Ranchitos por la construcción de la prolongación de la Avenida 8 de Julio.-----

19.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Vialidad y Transporte y de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, como una obra pública por colaboración, y concesión de una estación de servicio con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas.-----

20.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del Acuerdo tomado por el Pleno en sesión Ordinaria del 29 de julio del 2004, respecto de un Contrato de Comodato fechado 18 de agosto 2005; así como aprobar y autorizar un Contrato de Comodato por una superficie de cuatro hectáreas de un predio denominado Agua Ancha con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

21.- Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato con el Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV) respecto de un área en el Distrito 17 en Cajititlán.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras.- - - - -

2.- Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -

3.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.-

4.- Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.- - - - -

5.- Intervención del Regidor Germán Ruíz Martínez.- - - - -

6.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

7.- Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal.- - - - -

8.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruíz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 07 siete de noviembre del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del

Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da el uso de la voz al Regidor Juan Chávez.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, agradece y dá la bienvenida al Cabildo Juvenil 2011, porque están el día de hoy con nosotros, quien viene promovido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de aquí de Jalisco y van a estar con nosotros la próxima sesión, ellos ya tienen nombrado a una Presidenta, a un Síndico y a una Secretaría, junto con el Cabildo, bienvenidos muchachos.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 07 siete de noviembre del 2011 dos mil once, el **Regidor Dagoberto Calderón Leal**, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria de fechas 27 de septiembre y 03 de octubre del 2011, respectivamente, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un conjunto pastoral, que incluye un templo católico y salones para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Jardines del Edén y de las Comunidades del Manantial, Los Chinos y el Fraccionamiento El Sendero Real, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un templo católico y un conjunto pastoral, para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Cuatro Estaciones, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la petición del Ing. David Urbina Ramos, Representante Legal de KE Desarrolladora S. A. de C. V., para que se ponga a consideración la solicitud de propuesta por parte del urbanizador acerca de la Pavimentación de parte de la vialidad del Viejo Camino a Cajititlán de absorber el 50% del costo total de la obra y el restante 50% sea a cuenta contra derechos de permisos y licencias, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto que el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas como coadyuvantes.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la implementación de topes y señalamientos visibles en las calles y cruceros principales de la Cabecera Municipal, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

F) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la solicitud de la C.P. Enriqueta Ortiz Franco, Apoderada Legal de Inmuebles y Bienes del Bajío S. A. de C. V., mediante la cual propone la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento, respecto a la edificación de un almacén de abarrotes identificado bajo el expediente No. 097-01/10-XI/E-211, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.**- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

G) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe otorgar a estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior residentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una beca económica mensual de hasta por lo menos \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M. N.), proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Educación como coadyuvante.**-----

4807

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

H) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa presentada por el Regidor Ricardo Olivares Tozcano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal del escrito presentado el 11 de Octubre del año 2011, mediante el cual la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A. C. solicita al Municipio la entrega en comodato de diversas áreas de cesión para destinos de las etapas primera y segunda de su fraccionamiento, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

I) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número AD/132/2011, presentado por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 15 de julio, 19 de agosto, 07 y 29 de septiembre del año 2011, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto, **para conocimiento del Pleno.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 174/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 07 siete de noviembre del 2011 dos mil once: - - - - -

A) Oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un conjunto pastoral, que incluye un templo católico y salones para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Jardines del Edén y de las Comunidades del Manantial, Los Chinos y el Fraccionamiento El Sendero Real. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - - - -

B) Oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un templo católico y un conjunto pastoral, para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Cuatro Estaciones. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - - - -

C) Oficio presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la petición del Ing. David Urbina Ramos, Representante Legal de KE Desarrolladora S. A. de C. V., para que se ponga a consideración la solicitud de propuesta por parte del urbanizador acerca de la Pavimentación de parte de la vialidad del Viejo Camino a Cajititlán de absorber el 50% del costo total de la obra y el restante 50% sea a cuenta contra derechos de permisos y licencias. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.** - - - - -

D) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

E) Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la implementación de topes y señalamientos visibles en las calles y cruceros principales de la Cabecera Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CALLES Y CALZADAS COMO CONVOCANTE Y A LA DE OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTE.**-----

F) Oficio presentado por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la solicitud de la C. P. Enriqueta Ortiz Franco, Apoderada Legal de Inmuebles y Bienes del Bajío S. A. de C. V., mediante la cual propone la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento, respecto a la edificación de un almacén de abarrotes identificado bajo el expediente No. 097-01/10-XI/E-211. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

G) Iniciativa presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe otorgar a estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior residentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una beca económica mensual de hasta por lo menos \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M. N.). **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE.**-----

H) Iniciativa presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal del escrito presentado el 11 de Octubre del año 2011, mediante el cual la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A. C. solicita al Municipio la entrega en comodato de diversas áreas de cesión para destinos de las etapas primera y segunda de su fraccionamiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

I) Oficio número AD/132/2011, presentado por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 15 de julio, 19 de

agosto, 07 y 29 de septiembre del año 2011, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone al Pleno, en atención a diversas comunidades que el día de hoy entraran en una etapa final del proceso de regularización de estos lugares, que entiendo que hay mucha gente que el día de hoy nos acompaña para este tema que está agendado en el número **V.13** del Orden del Día, si ustedes estuvieran de acuerdo en votar primero este punto para poder permitirles a la gente que nos acompaña no quitarles todo el día, que el punto 13 se pudiera adelantar para discutirse en primer término en este quinto punto del orden del día, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior propuesta, **aprobado.**-----

1) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los convenios modificatorios a los contratos de comodato celebrados con la Comunidad Indígena de Santa Cruz de las Flores y la Asociación Ganadera Local, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto corregir la identificación de los predios entregados a cada una de ellas.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores, con voz informativa el Secretario General.-----

--- El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, para explicar, es un tema muy añejo de un par de contratos de comodato que al momento en que se celebraron, uno con la Comunidad Indígena de Santa Cruz de las Flores y el otro con la Asociación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ganadera del municipio de Tlajomulco, al tomar posesión de los inmuebles que se habían entregado en comodato, tomaron posesión al revez, la Comunidad Indígena tomó posesión del terreno que era para la Ganadera y viceversa, lo que hoy estamos haciendo obviamente al no poder regresar físicamente, el asunto es modificando los contratos de comodato para que los terrenos sean en los que tienen posesión cada una de estas asociaciones.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 175/2011

PRIMERO.- A efecto de regularizar su situación jurídica y administrativa, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, las fracciones del predio rústico denominado *El Mezquite*, ubicado en el fraccionamiento *Los Álamos* en la población de Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, amparado por la escritura pública número 2,265 de fecha 22 de Octubre del año 1991, pasada ante la fe del Notario Público número 4 de esta municipalidad, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, que se describen a continuación:-----

a) Una fracción de terreno de 2,093.20 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos:-----

▲ Al Norte: En 52.33 metros, con el resto del predio rústico *El Mezquite* de propiedad del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

▲ Al Sur: En 52.33 metros con carretera a San Isidro Mazatepec; -

▲ Al Oriente: En 40.00 metros, con el resto de la propiedad del Ayuntamiento y comodatada a la Asociación Ganadera Local de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

▲ Al Poniente: En 40.00 metros, con propiedad de Pomposo Román.-----

b) Una fracción de terreno de 2,000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos:-----

- ▲ Al Norte: En 34.923 metros, con el resto del predio rústico *El Mezquite* de propiedad del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- ▲ Al Sur: En 35.461 metros con carretera a San Isidro Mazatepec;
- ▲ Al Oriente: En 56.381 metros, con el ingreso con el fraccionamiento *El Esquivel*; - - - - -
- ▲ Al Poniente: En 60.421 metros, con el resto de la propiedad del Ayuntamiento y la fracción comodatada a la Comunidad Indígena de Santa Cruz de las Flores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excluye de la declaratoria de desincorporación a que se refiere el resolutive PRIMERO, el resto del predio rústico denominado *El Mezquite*, ubicado en el fraccionamiento *Los Álamos* en la población de Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual seguirá bajo la posesión, administración y resguardo del Gobierno Municipal.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio modificadorio al contrato de comodato de fecha 16 de Diciembre del año 1999 suscrito con la Comunidad Indígena de Santa Cruz de las Flores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de consignar que el comodato entregado es sobre la fracción descrita en el inciso **a)** del resolutive PRIMERO de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio modificadorio al contrato de comodato de fecha 14 de Agosto del año 1998 suscrito con la Asociación Ganadera Local de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de consignar que el comodato entregado es sobre la fracción descrita en el inciso **b)** del resolutive PRIMERO de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los convenios modificadorios a los contratos de comodato a que se refieren los resolutive TERCERO y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción cada una de las fracciones entregadas en comodato.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a ambas comodatarias, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la recepción en comodato y entrega en la misma forma del área de cesión AC 7 EI 2 con una extensión superficial de 3,585.67 metros cuadrados del fraccionamiento Paseo de los Agaves del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de una capilla.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 176/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la recepción en comodato bajo la modalidad de una transmisión de la posesión derivada de la propuesta de área de cesión AC 7 EI 2 con una extensión superficial de 3,585.67 metros cuadrados del fraccionamiento Paseo de los Agaves del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por parte de Geo Jalisco, S. A. de C. V., área que cuenta con las siguientes medidas

y linderos: - - - - -

- * Al Norte: de Suroeste a Noreste 73.43 metros, colindando con propiedad privada.- - - - -

* Al Este: de Noreste a Suroeste 56.37 metros, colindando con el área de donación AC 7 EI 1.- - - - -

* Al Sur: de Noreste a Suroeste 71.21 metros, colindando con Avenida Aurora Boreal.- - - - -

* Al Oeste: de Suroeste a Noreste 45.07 metros, colindando con el área de donación AC 7 EI 3.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ceder el uso y disfrute temporal a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. del mismo predio descrito en el resolutivo PRIMERO para la construcción de una capilla, mismo que se encuentra condicionado a que la asociación comodataria incluya en su proyecto definitivo de edificación el establecimiento, renovación y rescate de áreas comunes que sirvan como centros de reunión y esparcimiento para la población en general, o pena en caso de incumplimiento de darse por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento y sin necesidad de declaración judicial, por lo que deberá devolverse la posesión derivada al Municipio.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona la celebración y validez de los actos jurídicos autorizados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, a la obligación por parte de Geo Jalisco, S. A. de C. V. de concluir en su totalidad las obras de urbanización faltantes según fueron autorizadas en su proyecto definitivo de urbanización y de entregar el área de cesión AC 7 EI 2 del fraccionamiento Paseo de las Agaves en la forma, plazos y términos establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al presente caso, según se dispone en el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los contratos de comodatos de fechas 08 y 09 de Agosto del año 2011 suscritos entre Geo Jalisco, S. A. de C. V. y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y entre éste y la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R., así como se faculta al Director de Patrimonio Municipal, para que lleve a cabo los actos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del mismo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R., Geo Jalisco, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Desarrollo Urbano, al Director de Estudios, Proyectos y Construcción, al Director de Catastro y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para el Trámite de Licencias Municipales de Parques Industriales con la Asociación de Parques Industriales del Estado de Jalisco, A. C. (APIEJ) con el objeto de facilitar al sector empresarial la obtención de licencias de funcionamiento para fomentar el establecimiento de fuentes de empleo en el Municipio.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 177/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración para el Trámite de Licencias Municipales de Parques Industriales con la Asociación de Parques Industriales del Estado de Jalisco, A. C. (APIEJ) con el objeto de facilitar al sector

empresarial la obtención de licencias de funcionamiento para fomentar el establecimiento de fuentes de empleo en el Municipio.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el convenio de colaboración a que se refiere el resolutive PRIMERO, así mismo, se instruye a la Dirección General de Promoción Económica y Competitividad y a la Dirección de Padrón y Licencias, para que lleven a cabo todos los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del convenio de colaboración aprobado.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Asociación de Parques Industriales del Estado de Jalisco, A. C. (APIEJ), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, Director de Relaciones Públicas como Secretario Técnico del Consejo Consultivo Empresarial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Padrón y Licencias, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de fideicomiso con la institución de crédito denominada HSBC, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC de carácter irrevocable para la administración de fondos del sector público y privado para la adquisición, instalación y mantenimiento de cámaras de video de seguridad pública.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores, esta iniciativa lo que busca es generar las condiciones jurídicas para la adquisición de un fideicomiso en donde se busca integrar recursos de la iniciativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

privada para poder complementar el sistema de video vigilancia del municipio de Tlajomulco, como ustedes saben, en días pasados los recursos que se destinaron para este propósito en el programa metropolitano de video vigilancia, Tlajomulco está en condiciones ya, de hecho iniciamos el proceso de instalación de la primera video cámara y esta semana se continuará con este trabajo, con la instalación de cincuenta y cinco puntos de video vigilancia en el municipio, lo que nosotros estamos planteando es poder constituir un fideicomiso, en donde se integren recursos de la iniciativa privada para la adquisición de otros nuevos equipos de video vigilancia que nos permitan reforzar esta red, que hoy tendría por lo pronto cincuenta y cinco puntos y lo que nosotros estamos pensando es que pudieramos llegar al final del 2012 con otros treinta puntos adicionales de video vigilancia, que estuvieran financiados con recursos del sector privado, se planteó el esquema del fideicomiso, se tiene ya una propuesta de ubicación de estos nuevos puntos, que tiene ya un concenso con el Consejo Empresarial del Municipio de Tlajomulco y lo que estaríamos viendo hasta donde llegamos con la gestión de estos fondos, hasta donde es el compromiso del sector privado del municipio, para poder también establecer hasta donde pudiéramos darle el alcance a este proyecto, es decir, hay compromisos verbales y una voluntad muy clara por parte del sector privado, pero ahora ya con la creación del fideicomiso, pues ahora si podemos tener con claridad definido el monto del que pudiéramos disponer para el año que entra para iniciar con un proceso apegado a derecho con licitación y con lo que se tenga que hacer para la adquisición de estos nuevos equipos para los nuevos puntos de video vigilancia del sistema municipal de seguridad. - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pregunta, ¿A cuánto asciende la cantidad del fideicomiso? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, la verdad, es que lo que vamos a hacer es crear la figura, para iniciar con la gestión de los recursos, si me pregunta cuanto tenemos ahorita es cero pesos, lo que vamos a hacer es pasar la charola literalmente para ver cuantos recursos podemos integrar, lo único que estamos autorizando es el costo de la operación del fideicomiso \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.) para abrirlo y tiene un costo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) anual, para mantener el fideicomiso abierto, lo que estamos tratando de gestionar en la primera etapa, son tres y

cinco millones de pesos de inicio para poder iniciar con el proceso de planeación, es decir, entre tres y cinco millones que ya tenemos platicados para iniciar con el proceso, tratando de que esa bolsa pueda crecerse lo más posible, entre más dinero, más puntos de video vigilancia y la verdad es que el propósito que tenemos es llegar hasta lo más que se pueda, el municipio no entra en este esquema por lo pronto, es decir, no estamos autorizando una inversión de recursos públicos del municipio en esta etapa, lo único que estaríamos destinando del dinero municipal es el costo de la apertura del fideicomiso que son los \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.) de los que hablamos ahorita, es decir, por lo pronto de lo que se trata es de que ese fideicomiso se integre exclusivamente con recursos privados, que exista primero la figura jurídica si no donde depositamos el dinero, y segundo, que se integre de inicio con recursos estrictamente privados, pudiera valorarse el año próximo el que el municipio participara con una parte del recurso para poder ampliar los alcances del proyecto, creo que es un tema que se podría discutir, pero por lo pronto está planteado para ser única y exclusivamente con recursos privados, lo que tenemos platicado es arrancar con cinco millones de pesos para ver hasta donde podemos llegar más adelante, es decir, iniciamos con el trabajo de gestión para poder ampliar este fondo que nosotros estimamos de arranque de más o menos cinco millones, tratando de que pudiera llegar a quince o veinte millones tal vez.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, pregunta, ¿La operación de las cámaras es propia del Ayuntamiento o incluye a la Secretaría de Seguridad Pública?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el esquema de operación de los puntos de video vigilancia que se implementarán con los recursos de este fideicomiso, entrarían al paquete de operación que hemos definido con el Gobierno del Estado, es decir, el municipio tiene un centro de video vigilancia que está articulado con el sistema estatal, pero es en un esquema de coordinación, es decir, son cámaras que tienen acceso al sistema estatal de Seguridad Pública y por supuesto las que el municipio tiene también el control de la información, entendiendo que como casi todos son puntos fijos, no es un sistema que tenga controles de movimiento, sino que más bien opera con el esquema que se está planteando en los otros cincuenta y

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

cinco puntos de video vigilancia, es decir, es un esquema en el cual el control formal lo mantiene el Gobierno del Estado con el acceso completo al sistema por parte del centro de monitoreo que tiene el municipio de Tlajomulco implementado, es una información compartida al final de cuentas, bien, por lo pronto lo que estamos aprobando es la creación del fideicomiso, si no hay más intervenciones, está a su consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.4.** - - - - -
- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 178/2011

4813

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de fideicomiso con la institución de crédito denominada HSBC, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, de carácter irrevocable, para la administración de fondos del sector público y privado para la adquisición, instalación y mantenimiento de cámaras de video de seguridad pública. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el contrato de fideicomiso a que se refiere el resolutivo PRIMERO, designando como miembros del Comité Técnico a las siguientes persona: - - - - -

Cargo dentro del Ayuntamiento / cargo dentro del comité	Nombre del Miembro Propietario	Nombre del Miembro Suplente
Presidente Municipal / Presidente	ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ	LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ
Secretario General / Secretario	LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO	LIC. MIRIAM JIMENO URIBE
Tesorero Municipal / Tesorero	C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES	LIC. ANA BARBARA CASILLAS
Síndico Municipal / Vocal	LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO	LIC. GERARDO AURELIO GÓMEZ LÓPEZ
Representante de (Nombre de la Empresa) / Vocal	LIC. RUBEN ACOSTA GONZÁLEZ	LIC. RODOLFO ACOSTA GONZÁLEZ
Representante de (Nombre de la Empresa) / Vocal	SR. ARMANDO GÓMEZ FLORES	LIC. HUMBERTO COELLO RUVALCABA
Representante de (Nombre de la Empresa) / Vocal	SR. JAIME ENRIQUE MICHEL VELAZCO	LIC. JOSÉ ANTONIO CARRILLO

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, para realizar la o las aportaciones municipales que acuerde el Comité Técnico para la ejecución del fideicomiso, el pago de comisiones, honorarios y demás actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del contrato de fideicomiso aprobado.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad y al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA) para la ejecución de la obra pública consistente en la reposición de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 179/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA) para la ejecución de la obra pública consistente en la reposición de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San Miguel Cuyutlán, Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública descrita.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el monto estimado de la obra, que se menciona en el resolutivo anterior, será de \$541,357.91 (quinientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y siete pesos 91/100 moneda nacional).- - - - -

Dicha cantidad será financiada de la siguiente manera: - - - - -

Recursos federales	70%	\$378,950.54
Recursos municipales	30%	\$162,407.37
Total	100%	\$541,357.91

El monto total descrito incluye el impuesto al valor agregado e indirectos. El Ayuntamiento autoriza la erogación de los recursos hasta por el monto del porcentaje que le corresponde aportar y que se ha establecido en el presente punto de acuerdo. Cuando la obra incrementa el costo descrito en más del 25% por ciento será necesario que el Ayuntamiento apruebe por escrito el mismo, cuando su incremento sea menor al porcentaje descrito bastará que la Comisión Estatal del Agua (CEA) se lo notifique al Ayuntamiento.- - - - -

El Ayuntamiento autoriza a la Comisión Estatal del Agua (CEA) para realizar la retención de sus participaciones federales o estatales, en caso de que deje de aportar las cantidades que le correspondan, bastando la instrucción que la Comisión Estatal del Agua (CEA) gire a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco mediante oficio, con fundamento en el presente punto de acuerdo.- - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a poner a disposición de la Comisión Estatal del Agua (CEA), a más tardar 30 (treinta) días naturales posteriores a la firma del convenio aprobado, el terreno o terrenos donde se construirá la obra, así como otorgar los permisos, licencias de construcción, constancia de uso de suelo, servidumbres de paso, aprovechamiento de zona federal y derechos de vía que correspondan, proporcionando escrituras y documentos legales, así como su disposición física.- - - - -

En caso de que la obra descrita en el resolutivo PRIMERO, por su naturaleza requiera del suministro de energía eléctrica, el Ayuntamiento se obliga de forma expedita a la contratación de dicho servicio ante la Comisión Federal de Electricidad, en caso contrario

cubrirá los gastos que se generen para tal efecto y que haya cubierto la empresa o la Comisión Estatal del Agua (CEA), ante la presentación de las facturas correspondientes.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga ante la Comisión Estatal del Agua (CEA), a presentar constancia de no adeudo con la Comisión Nacional del Agua por el uso o explotación de las aguas nacionales, así como a mantenerse al corriente en este concepto. En caso contrario se obliga a cubrir con sus recursos la obra faltante, derivado de la suspensión de aportación de la federación por dicho incumplimiento.-

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Comisión Estatal del Agua (CEA) para licitar, contratar y supervisar la obra materia del convenio aprobado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones legales aplicables.-----

Las características y especificaciones técnicas y de calidad de la obra serán aquellas que se establezcan en el proyecto ejecutivo o en el diseño definitivo que previamente se hubiesen elaborado y/o aprobado por la Comisión Estatal del Agua (CEA).-----

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas para intervenir en el procedimiento de adjudicación, así como en la supervisión de la ejecución de la obra, materia de este convenio, haciendo las observaciones que considere necesarias a la Comisión Estatal del Agua (CEA), quien estará facultada para analizarlas y en caso que resulten procedentes, lo comunicará a la persona física o moral, a quien se adjudique la realización de la acción.-----

SÉPTIMO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, a efecto de recibir de parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA) los trabajos materia del convenio aprobado en funcionamiento, así como se les instruye a efectuar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la obra terminada, verificando su funcionamiento y la calidad de los servicios, mediante un monitoreo mensual, reportando a la Comisión Estatal del Agua (CEA) los resultados obtenidos.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

OCTAVO.- La obra materia de este convenio formará parte del sistema de agua potable y saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, una vez entregada por la Comisión Estatal del Agua (CEA), por lo que el Municipio continuará haciéndose cargo de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento, en dicha localidad, beneficiada con la obra materia del presente punto de acuerdo.-----

NOVENO.- Las obligaciones que celebre la empresa contratista encargada de la obra convenida con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, o con terceros, fuera de las establecidas en el convenio aprobado, no vincularán a la Comisión Estatal del Agua (CEA) en dichas negociaciones, ni serán causa para retrasar la aceptación de la obra.-----

DÉCIMO.- En caso que la obra en referencia sea cancelada por causas inherentes al Municipio y la Comisión Estatal del Agua (CEA) haya realizado gastos, estos una vez comprobados documentalmente serán cubiertos en su totalidad por el Municipio.-----

DÉCIMO PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutive PRIMERO.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la Comisión Estatal del Agua (CEA), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

DÉCIMO TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, a efecto de que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios

para que se otorgue en comodato por un término de 99 años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el inmueble ubicado en la calle Abasolo número 103 del fraccionamiento "La Loma", para que el mismo sea destinado única y exclusivamente para la construcción del Jardín de Niños "José González Torres", en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el Comodato.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores y da el uso de la voz al Regidor Juan Chávez.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, hace del conocimiento del Pleno, que este terreno está listo para ser entregado, pero yo pediría retirarla el día de hoy, para presentarla en la siguiente Sesión de Cabildo, puesto que necesitamos tener a la mano etiquetado al 100% cien por ciento el dinero para la construcción del Jardín de Niños, lo que pasa es que hay mucha necesidad de otro Jardín de Niños en la Cabecera, pero si no hay el dinero va quedar igual, porque entregamos el terreno y pasan 10 u 8 años y no hay una construcción, yo le pediría que me autorizara el Pleno, para presentarme ante CAPECE y que nos presentaran ya etiquetado el dinero para entregar el terreno al 100% cien por ciento y saber la fecha exacta en la cual se va iniciar la construcción, para que sea de una manera más eficiente y que realmente tenga un valor significativo para la población.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la propuesta del Regidor de **retirar** la Iniciativa para ser discutida en la siguiente Sesión del Ayuntamiento.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, SE RETIRE** del Orden del Día la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen para ser presentada en la siguiente Sesión del Pleno del Ayuntamiento.- - -

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que tiene por objeto someter al H. Pleno de este Ayuntamiento, otorgar el formal reconocimiento a la "Asociación de Colonos Altus Bosques, A. C.".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.7**, abre el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 180/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el formal reconocimiento del ente jurídico bajo la denominación "Asociación de Colonos Altus Bosques A. C."-----

TERCERO.- Hágase del conocimiento la presente resolución al Director de Participación Ciudadana, así como de la Asociación Civil denominada "Asociación de Colonos Altus Bosques A. C.", para los fines legales conducentes, y así mismo, la publicación por el término de diez días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de Actas correspondiente.-----

8) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) para la ejecución de la obra enmallado perimetral de los predios de su propiedad ubicados en la población de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 181/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación y Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) para la ejecución de la obra enmallado perimetral de los predios de su propiedad ubicados en la población de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes: - -

a) La fracción "A" de la fracción del predio rústico formado por la fusión de los predios denominados *Fresnos, Ciénega, Huizachal, y Las Víboras* con una superficie de 192.306 metros cuadrados, acreditándose la propiedad mediante la escritura pública número 4,407 de fecha 17 de Octubre del año 2005, pasada ante la fe del Notario Público número 22 de Zapopan, Jalisco, Licenciado Alejandro Moreno Pérez, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- ▲ Al Norte, en 7.68 metros y da vuelta ligeramente hacia el Sur Poniente en 209.45 metros con Francisco Trigo y da otra vuelta hacia el Sur Poniente en 109.30 metros con Francisco Trigo.- - -
- ▲ Al Sur, en 39.70 metros con El Crucero Parque Industrial, S. A. de C. V., correspondiente al ancho de la servidumbre de paso, más 469.40 metros con El Crucero Parque Industrial, S. A. de C. V.- - - - -
- ▲ Al Oriente, en 239.60 metros, dando vuelta ligeramente hacia el Sur Oriente en 266.01 metros, más otra vuelta al Sur Oriente en 78.20 metros, cerrando con otra vuelta al Sur Oriente en 39.41 metros con Francisco Flavio Trigo.- - - - -
- ▲ Al Poniente, en 46.92 metros en línea Sur Poniente, dando vuelta hacia el Sur en 451.36 metros con el fraccionamiento habitacional Valle de las Flores.- - - - -

b) El predio rústico denominado *La Presa y Anexa*, con una superficie de 19-00-62 hectáreas, acreditándose la propiedad mediante la escritura pública número 2,644 de fecha 17 de Diciembre del año 2007, pasada ante la fe del Notario Público titular número 123 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Luis Fernando González Landeros, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- ▲ Al Norte en 321.50 metros con sucesores de Francisco Trigo.- - -
- ▲ Al Sur partiendo en lindero de Poniente a Oriente en 250.00 metros, da vuelta al Sur en 80.00 metros, finalmente da vuelta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

hacia el Oriente en 27.50 metros lindando en las 2 primeras medidas con Miguel Francisco Trigo Trigo y en la última con la Comunidad Agraria de San Cayetano.-----

- ▲ Al Oriente en 772.00 metros con es o fue de Jacinta Mendoza.-
- ▲ Al Poniente partiendo del lindero de Norte a Sur en 266.00 metros, da vuelta al Poniente en 30.00 metros, finalmente da vuelta hacia el Sur en línea quebrada en 534.00 metros lindando con es, o fue de José María Gómez Orozco.-----

c) Una fracción del predio rústico denominado *La Presa y Anexa*, con una superficie de 2-00-00 hectáreas, acreditándose la propiedad mediante la escritura pública número 2,645 de fecha 17 de Diciembre del año 2007, pasada ante la fe del Notario Público titular número 123 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Luis Fernando González Landeros, con las siguientes medidas y linderos:-----

- ▲ Al Norte en 250.00 metros con el señor Abel Buenrostro Silva y su esposa Elba Bustamante Andalón.-----
- ▲ Al Sur en 250.00 metros, con la Comunidad Agraria de San Cayetano.-----
- ▲ Al Oriente en 80.00 metros con el señor Abel Buenrostro Silva y su esposa Elba Bustamante Andalón.-----
- ▲ Al Poniente en 80.00 metros con José María Gómez Orozco.---

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir del Consejo Estatal de Promoción Económica (C.E.P.E.) la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en una cuenta en administración para destinar dichos recursos a la obra de enmallado perimetral de los predios de dicho organismo público descentralizado ubicados en la población de Santa Cruz de las Flores, garantizándose el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio aprobado en los términos contemplados en dicho convenio; así como para que lleve a cabo las erogaciones correspondientes a la ejecución de dicha obra pública.---

CUARTO.- Se autoriza al Director General de Obras Públicas para que lleve a cabo la programación, presupuestación, contratación, supervisión y en su momento, recepción y finiquito del enmallado perimetral aprobada con los recursos que aporte del Consejo Estatal de Promoción Económica (C.E.P.E.), por contrato, bajo la modalidad de licitación pública, en términos del artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como, una vez concluida la obra y en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal, se entregue la posesión material y jurídica al Consejo Estatal de Promoción Económica (C.E.P.E.) para que continúe con el proyecto de inversión en los mismos para la generación de empleo en el Municipio.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

9) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato de prestación de servicios celebrado el día 02 de Mayo de 2011, entre la persona moral denominada Estrago Asesores, S. C. y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo a la preparación, presentación y seguimiento de las solicitudes de devolución del impuesto al valor agregado ante la autoridad fiscal federal mexicana, o a través de recuperaciones de éste impuesto por medio de acreditamientos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.9**, abre el registro de oradores, da el uso de la voz al Regidor José Ángel García Márquez.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pregunta ¿Cuál es el estimado a recuperar y en cuánto tiempo?-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica dar el uso de la voz al Tesorero Municipal, **aprobado**.-----

- - - El Tesorero Municipal C.P.C. Juan Partida Morales, se va intentar recuperar el impuesto al valor agregado desde el año 2006, estamos estimando que de 2006 al 2009, estaríamos hablando de cerca de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.), para el año 2010 estaríamos recuperando cerca de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M. N.) y para el 2011, una vez que se regularice, se va seguir recuperando, cada mes y también alrededor de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M. N.), y lo que también es muy importante aclarar, es que este contrato tiene duración de un año, una vez transcurrido ese año todas las recuperaciones que se hagan, ya no se tendrá que pagar a la empresa, van a pasar directamente al municipio.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que es una ratificación que ya aprobó la Comisión de Adquisiciones, nos están informando del tema, pero lo segundo, es que la realidad a estas alturas a como están las finanzas del municipio, pues tenemos que intentar todas, es un dinero que no tenemos, que no ha recuperado ninguna administración y que estamos en la lógica de haber si la logramos recuperar.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que este es un asunto que se analizó y se discutió en comisiones, hoy lo que se está haciendo es simplemente ratificar el contrato para continuar con el proceso para intentar recuperar este dinero.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, dice que le parece que hay un error de planteamiento, que más o menos está en el mercado con las empresas que se dedican a este tipo de recuperaciones y de gestiones ante autoridades federales, el problema es que de pronto no se hace el planteamiento con las otras empresas que seguramente se habrán valorado y eso nos serviría para tener puntos de referencia, porque más o menos ese es el costo entre el 25% y 30% por ciento, porque parten de decir, bueno, no tienen nada y lo que te pueda recuperar es en beneficio del Ayuntamiento y cuando no se presentan con un punto de referencia de pronto la gente del municipio pudiera pensar que estamos pagando en demasía a una empresa, cuando no se tiene el punto de referencia, yo creo que sería conveniente en estos

casos obviamente como creo que habrá sido, consultarlo con algunas otras empresas y tener el punto de referencia para que la gente pudiera hacer una valoración más objetiva, en mi caso en lo particular, yo creo que es el costo más o menos que está en el mercado y me parece que aquí mas de lo que vayamos a pagar, tendríamos que ver cuanto vamos a recuperar, que eso sería lo importante.-----

- - - El Tesorero Municipal C.P.C. Juan Partida Morales, dice que evidentemente se hizo una revisión de varias empresas, la mayoría de las cuales nos decían que sin un organismo de agua, sin un OPD del agua, la recuperación era imposible, entonces, una de las razones por las cuales se decidió que se realizara este contrato, es porque esta empresa pues nos ofreció la posibilidad de que se lograra la recuperación sin tener que hacer todo el proceso administrativo de la OPD.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 182/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el contrato de prestación de servicios celebrado el día 2 de Mayo de 2011, entre la persona moral denominada Estrago Asesores, S. C. y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo a la preparación, presentación y seguimiento de las solicitudes de devolución del impuesto al valor agregado ante la autoridad fiscal federal mexicana, o a través de recuperaciones de éste impuesto por medio de acreditamientos.-----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes Puntos de Acuerdo a los integrantes del Comité de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Secretario General, al Tesorero Municipal y al Síndico Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

10) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice diversas transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.10**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, hace un llamado de atención al Secretario Técnico Suplente de Adquisiciones, ya que de alguna manera frente al Pleno, estamos viendo los recursos que se apliquen y que los recursos se distribuyan, y yo quiero hacer mención que en todo este año que llevamos de administración, me ha costado mucho trabajo en que me repongan tinta, y vaya que en todo el año solo lo he solicitado en una ocasión y tengo que hacer los trabajos en los cyber, porque no tengo en la oficina los recursos y los apoyos, porque es penoso de aquí estamos buscando la manera de que las distintas áreas estén equipadas y estén atendidas y cuando uno lo solicita y lo requiere no te hacen caso, pide al Presidente, que estos recursos realmente sean eficientes, que no haya esos distingos o si hay esas diferencias, pues también.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que tiene toda la razón, yo me voy a encargar de ver el tema en la dirección de administración para poder corregir este señalamiento que hace correctamente.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que se han ido al otro extremo de la austeridad, en algunos casos en lo particular en lo que es en la sala de Regidores tenemos oficinas que no contamos por ejemplo con sillas Presidente, que hemos tenido que traerlas de manera privada y que tampoco es el caso, y que ese Comité de Adquisiciones debería de estar más pendiente de las solicitudes que hacemos, porque finalmente es la imagen del municipio que estamos dando hacia la gente y me parece que hay una serie de requerimientos indispensables que no se han cubierto, ojalá y que pudiéramos poner atención en esa parte.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en efecto, la verdad es que toda esta política de austeridad a lo mejor fue llevada a un nivel ya no tan adecuado, ha tenido siempre la comprensión de todos los Regidores, yo creo que el hecho de que todos pongamos el ejemplo de como entendemos esta visión de un gobierno austero, también permite el señalar cuando hay falta de condiciones básicas para hacer la labor, yo les pediría una cosa, como todos ustedes saben, a finales de este año, estará ya operando probablemente en enero las nuevas instalaciones de la unidad administrativa con toda el área nueva para sala de regidores, creo que sería un error entrar en un proceso de adquisición sobre todo de muebles y de equipo para sala de regidores, cuando todo eso ya está en adquisición a través del esquema ese, entonces, yo confío que con la puesta en marcha de estas oficinas, este tema quedará subsanado si la sala de regidores operará en mejores condiciones como lo serán también todas las oficinas gubernamentales a partir de que ya entre en operación la unidad administrativa, de todas maneras los requerimientos sobre los planteamientos básicos los atenderemos, inclusive, le pido al Secretario General pudiera hacer una revisión con todos los Regidores, para ver que pendientes hay de insumos para la operación de sus oficinas para poder procesarlas de inmediato esta semana; somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 183/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, siguientes: -----

Origen	Destino	Monto
1100-1-224-1110-2110	1100-1-224-1110-5190	\$1,800.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1100-1-224-1110-2990	1100-1-224-1110-5190	\$2,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1100-1-224-1110-5110	1100-1-224-1110-5190	\$89,988.30
Muebles de oficina y estantería	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1100-1-224-1110-5150	1100-1-224-1110-5190	\$144,000.00
Equipo de cómputo de tecnologías de la información	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1100-1-224-1110-5210	1100-1-224-1110-5190	\$24,995.56
Equipos y aparatos audiovisuales	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1100-1-224-1110-5230	1100-1-224-1110-5190	\$4,000.00
Cámaras fotográficas y de video	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1200-9-69-1210-7990	1100-1-227-1110-3170	\$45,000.00
Otras erogaciones especiales	Servicios de Acceso de Internet, redes y procedimiento de información	
1200-9-69-1210-7990	1100-1-227-1110-5150	\$197,668.41
Otras erogaciones especiales	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	
1200-9-69-1210-7990	1100-1-227-1110-5230	\$22,500.00
Otras erogaciones especiales	Cámaras fotográficas y de video	
1200-9-69-1210-7990	1100-1-227-1110-5910	\$163,980.00
Otras erogaciones especiales	Software	
1100-1-48-1110-2110	1100-1-48-1110-3820	\$16,952.31
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Gastos de orden Social y Cultural	
1100-1-48-1110-2140	1100-1-48-1110-3820	\$9,624.80
Materiales, útiles y equipos menores de	Gastos de orden Social y Cultural	

tecnologías de la
información y

comunicaciones

1100-1-48-1110-2210	1100-1-48-1110-3820	\$40,000.00
---------------------	---------------------	-------------

Productos alimenticios a personas	Gastos de orden Social y Cultural	
--------------------------------------	--------------------------------------	--

1100-1-48-1110-4410	1100-1-48-1110-3820	\$91,017.05
---------------------	---------------------	-------------

Ayudas sociales a personas	Gastos de orden Social y Cultural	
-------------------------------	--------------------------------------	--

1000-5-221-1010-2210	1000-5-221-1010-2470	\$4,000.00
----------------------	----------------------	------------

Productos alimenticios a personas	Artículos Metálicos para la Construcción	
--------------------------------------	---	--

1000-5-221-1010-2210	1000-5-221-1010-2440	\$5,000.00
----------------------	----------------------	------------

Productos alimenticios a personas	Madera y Productos de Madera	
--------------------------------------	---------------------------------	--

1000-5-221-1010-2210	1000-5-221-1010-3820	\$40,000.00
----------------------	----------------------	-------------

Productos alimenticios a personas	Gastos de orden Social y Cultural	
--------------------------------------	--------------------------------------	--

1800-5-56-1840-3570	1800-5-56-1840-	\$7,471.24
---------------------	-----------------	------------

Instalación, reparación y mantenimiento de	2460Material eléctrico y electrónico	
---	---	--

maquinaria, otros equipos y herramientas		
---	--	--

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a ejercer los recursos del ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal en sus remanentes 2010 y 2011 correspondientes al Programa de Desarrollo Institucional de conformidad con los Convenios suscritos para tal efecto. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a efecto de que realicen los actos, movimientos, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede. - - -

CUARTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales, para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

11) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento la aprobación, en lo general y en lo particular de diversas adhesiones y reformas al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar certeza jurídica a diversas dependencias de la Sindicatura Municipal.-----

4821

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.11**, abre el registro de oradores, no habiendo reservas en lo particular, somete a votación en lo general y en lo particular el anterior Dictamen, por lo que le solicito al Secretario General, proceda a hacer la votación correspondiente.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: A favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado. A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 184/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presente Dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR las modificaciones y adhesiones al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

12) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento la aprobación, en lo general y en lo particular del Acuerdo mediante el cual se propone autorizar 06 manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.12**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, informa que derivado del trabajo de Comisiones y derivado de la Dirección de Planeación, estamos sometiendo algunos Manuales de Organización, el de la Dirección Administrativa, el de Dirección de Caminos Saca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cosechas, de la Dirección de Juzgados Municipales, de la Dirección de Participación Ciudadana, de la Jefatura de Movilidad Urbana y el de Organización de la Procuraduría Social, todos estos temas se construyeron de diferentes instituciones, considerando a la Secretaría y a las diferentes direcciones, y es un paso adelante en el tema de que cada área debería de tener perfectamente un manual de organización, eso es a lo que estamos aspirando la mayoría de los integrantes del Pleno y estamos por meter a consideración otro tanto de manuales para dejar perfectamente sistematizada cada una de las áreas de la administración municipal en Tlajomulco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que al no ver reservas en lo particular, se somete a votación en lo general y en lo particular el anterior Dictamen, por lo que le solicito al Secretario General, proceda a hacer la votación correspondiente.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: A favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado. A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 185/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, expide y ordena la publicación en la Gaceta Municipal, en los estrados del Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de Internet del Gobierno Municipal, de los manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formulados por la Dirección de la Unidad de Planeación, ordenándose su distribución e implementación a las respectivas dependencias de la administración pública municipal para su debido cumplimiento, que a continuación se enlistan: - - - - -

- a) Manual de Organización de la Dirección Administrativa.- - - - -
- b) Manual de Organización de la Dirección de Caminos Saca Cosechas.
- c) Manual de Organización de la Dirección de Juzgados Municipales.- -
- d) Manual de Organización de la Dirección de Participación Ciudadana.
- e) Manual de Organización de la Jefatura de Movilidad Urbana.- - - - -
- f) Manual de Organización de la Procuraduría Social.- - - - -

SEGUNDO.- Una vez hecha la publicación de los manuales de organización en la Gaceta Municipal, remítase un tanto al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, al Director de la Unidad de Planeación y a los titulares de las seis dependencias de las que se aprueban sus respectivos manuales de organización para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - -

13) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento, apruebe y autorice la Declaratoria de Formal Regularización de diversos predios de Propiedad Privada ubicados en Fraccionamientos que han realizado su trámite ante la COMUR, así como autorizar a los CC. Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General para suscribir los respectivos convenios.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.13**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, hace la aclaración en el dictamen, porque en acelere del tiempo para poderlo meter en esta Sesión, la firmó solamente un servidor como integrante de la Comisión de la COMUR, pero en realidad ésta talacha porque ha sido bastante trabajo, la estamos presentando directamente el Regidor Juan Chávez Ocegueda, David Ureña Contreras y Dagoberto Calderón Leal, independientemente de todos los demás que integran la COMUR, es importante decir que el espíritu de quienes saben, quienes son los que integramos, podrán darse cuenta que existe una pluralidad de la integración de entrada de partidos y día a día ninguno ha mostrado nada más que una actitud para que se apruebe directamente lo que sucede en esos fraccionamientos que es Concepción del Valle, La Aguacatera, La Cienega, La Joya, Los Robles, San Juan del Río, Las Gaviotas y Niños Héroe, hoy estaríamos terminando esta primera etapa en donde por supuesto lo más complejo de estos procedimientos es el armado de los expedientes y darles la certidumbre necesaria jurídica para poder aprobar directamente por parte de la COMUR derivado del Decreto 20920 para poder directamente aprobar la regularización de estos lugares que tienen muchísimos años la gente viviendo, y de lo que intentas darle certidumbre a la propiedad de cada uno de los habitantes de estos ocho fraccionamientos, también pasamos ya por la etapa del dictamen de PRODEUR, el dictamen de COMUR, hay un proyecto definitivo, ya tenemos los convenios, lo que estaríamos aprobando hoy en el Pleno, es la declaratoria formal de la Regularización, falta una segunda etapa y esta segunda etapa es una serie de datos técnicos que hay que tratar de completar, pero tenemos el compromiso en la COMUR, de que este año estar terminando con la última parte que serían los oficios al Registro Público de la Propiedad, al Catastro y a quien es el promovente, entonces, este año estaríamos terminando formalmente con estos primeros ocho fraccionamientos y bueno, lo que le queremos pedir al Pleno, es que respalden esta iniciativa de la COMUR y que respalden la iniciativa de apoyar a tantos cientos de miles de

ciudadanos con una decisión del Pleno, estaríamos hoy regularizando y dándole ya entrada a lo que sería la segunda etapa y además generando algo histórico, porque prácticamente las últimas administraciones no han logrado regularizar ni un solo fraccionamiento, y aquí estamos demostrando que con determinación y voluntad política de todos y talacha, se puede llegar a la regularización.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, reitera que con este procedimiento al hablar de una primera etapa la verdad es que acabamos con la etapa más compleja, es decir, llegar al punto en que el Pleno pudiera aprobar la declaratoria formal de la regularización, es ya digamos el final de todo un proceso que ha llevado ya muchos meses de trabajo y que hoy nos tiene ya con la posibilidad de regularizar estos fraccionamientos que han sido la verdad muy constantes en su gestión para poder llegar a este punto, la verdad yo quiero felicitar a los vecinos, a las asociaciones vecinales, a los comités que se han formado para poder lograr lo que hoy estaremos, si el Pleno así lo determina en aprobarlo, porque con su ayuda y con su apoyo hemos podido avanzar en este sentido, la verdad a todos ustedes una felicitación por el trabajo y la tenacidad que han tenido, hoy creo que el Pleno del Ayuntamiento, todas las fracciones, todos los grupos de todos los partidos políticos estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad y estamos dando un paso decisivo para darles a ustedes seguridad jurídica en su patrimonio, entonces, viene la última etapa en la que habrá que estar en comunicación permanente, la COMUR estaría vigilando que este procedimiento llegue hasta el final, pero creo que el paso que damos el día de hoy, como decía Alberto Uribe, es histórico y nos da mucho gusto que hayan venido y que sean ustedes testigos de la votación que se llevará a continuación.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, felicita a estos ocho primeros fraccionamientos, y en lo personal destaca la labor del Director de la COMUR y de la gente que ha trabajado, creo que todos tienen bastantes años anhelando que esto llegara a este fin, no se había podido por diversas circunstancias, pero también mucho cuenta las ganas y la capacidad y creo que ahora tenemos en esa dirección alguien que lo sabe hacer y gracias a ustedes, porque si ustedes no están ahí sobres y sobres, a veces se ocupa, esta primera etapa como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

usted lo dice ya terminó, ya es la declaratoria formal de regularizado, lo que sigue ya es la parte jurídica, que es la titulación pero ya es un hecho, felicidades a todos.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, también hacemos extensiva la felicitación al Director de la COMUR al Lic. José Juan Culebro, muchas felicidades licenciado, bueno, pregunto al Pleno si no hay más intervenciones, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.13**.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 186/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Formal Regularización de los Predios de Propiedad Privada de Objetivo Social siguientes:-----

- ▲ Concepción del Valle.-----
- ▲ La Aguacatera.-----
- ▲ La Ciénega primera etapa.-----
- ▲ La Joya.-----
- ▲ Los Robles.-----
- ▲ San Juan del Río.-----
- ▲ Las Gaviotas.-----
- ▲ Niños Héroes.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Predios de Propiedad Privada, a que realice todos y cada uno de los trámites para la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco los Predios de Propiedad Privada de Objetivo Social declarados formalmente regularizados.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban los Convenios para el pago de las áreas de cesión y de realización de las obras faltantes de los Predios de Propiedad Privada de Objetivo Social formalmente regularizados.-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye al encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que administre los créditos fiscales que se generen con motivo de la regularización de los predios de propiedad privada de objeto social formalmente regularizados, así como para que aplique los descuentos previstos en la Ley de Hacienda Municipal y en el decreto 20920.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

14) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que tiene por objeto someter al H. Pleno de este Ayuntamiento, la improcedencia del reconocimiento formal del Condominio denominado "LAGUNA BRAVA" del Condominio Geovillas la Arbolada Sección C.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.14**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que en el Dictamen que está proponiendo la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, señalan los motivos para la no aprobación, es que no se cuenta con el acta constitutiva, con el dictamen que determina el ámbito territorial, en donde la asociación ha de ejercer sus funciones que no está y con el libro de actas de asociación, sin embargo, aquí tengo un oficio del Doctor Norberto Cerrillos, que cuando remite a la Secretaría directamente la solicitud de aprobación, viene el acta protocolizada, viene el acta constitutiva y viene cada uno de los requisitos y en el mismo viene esta acta constitutiva, yo quiero pedirle respetuosamente a la Comisión, si pudiéramos regresarlo Regidora, a comisiones si no tuvieran inconveniente los integrantes de esta Comisión, para revisar exactamente si lo que dicen que hace falta no se traspapeló como para no votar un dictamen en contra, cuando la información que yo tengo a la vista es que sí se cuenta con la información, no se si tuvieran algún inconveniente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, está a consideración del Pleno, si es de aprobarse el **retirar** el anterior Dictamen, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, SE RETIRE** del Orden del Día el anterior Dictamen.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, declara un receso siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos y se reanuda la Sesión siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos. - - - - -

15) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el impuesto al valor agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XVIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería. - - - - -

4825

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.15**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 187/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba y autoriza la aportación de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el impuesto al valor agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el XVIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleve a

cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO) para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Directora de Finanzas y al Director de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

16) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 103/2011 punto SEGUNDO exclusivamente, aprobado en sesión ordinaria del 10 diez de junio del año 2011 dos mil once, relativo al "Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales".-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.16**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 188/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 103/2011, punto SEGUNDO exclusivamente, aprobado en sesión ordinaria del 10 diez de junio del año 2011 dos mil once, que-----

DICE:-----

"SEGUNDO.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa Municipal de Construcción de Puentes*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Peatonales, como obras públicas por concesión y colaboración con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la construcción de cinco puentes de esta clase, con recursos que aporte la sociedad ganadora del proceso de elección; debiendo contar con los permisos correspondientes, en los siguientes puntos: -----

- 1.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento San José del Tajo. -----*
- 2.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento El Manantial. -----*
- 3.- Avenida Concepción y la escuela secundaria de dicha población. -----*
- 4.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento Nueva Galicia. -----*
- 5.- Carretera Guadalajara – Chapala y el fraccionamiento Los Agaves. “-----*

Y DEBE DECIR: -----

"SEGUNDO.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por concesión y colaboración con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la construcción de cinco puentes de esta clase, con recursos que aporte la sociedad ganadora del proceso de elección; debiendo contar con los permisos correspondientes, en los siguientes puntos: -----*

- 1.- Circuito Sur a la altura de fraccionamiento Arvento. -----**
- 2.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento El Manantial. -----*
- 3.- Avenida Concepción y la escuela secundaria de dicha población. -----*
- 4.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento Nueva Galicia. -----*
- 5.- Carretera Guadalajara – Chapala y el fraccionamiento Los Agaves. -----*
- 6.- Avenida Adolph B. Horn Jr. a la altura de la CFE (Comisión Federal de Electricidad). “-----**

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Padrón y Licencias, y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

17) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud

Jalisco, Organismo Público Descentralizado para contar con una ambulancia más para la atención a la población en general.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.17**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 189/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes con el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, para contar con unas ambulancias más para la atención a la población en general.-

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración aprobado con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales y al Director de Patrimonio Municipal, a efecto de llevar a cabo las acciones, tramites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Convenio de Colaboración señalado en los puntos de acuerdo anteriores.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio a los Servicios Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales y al Director de Patrimonio Municipal, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

18) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios de Reconocimiento y Liberación de Derechos de Vía con cuatro ejidatarios del Ejido Los Ranchitos por la construcción de la prolongación de la Avenida 8 de Julio.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.18**, abre el registro de oradores, comenta que los Ranchitos está en el límite de Tlajomulco y Tlaquepaque, el Ejido propiamente es el Ejido de Tlaquepaque, pero esos predios están en Tlajomulco, el tema ahí de fondo es que está liberado de Tlaquepaque el derecho de vía de veinte metros, de hecho la obra ya está en proceso, sin embargo, en un acuerdo que teníamos nosotros con Tlaquepaque, es que trataríamos de dejar habilitados los cuarenta metros de sección para futuras ampliaciones de la avenida en ese tramo particularmente y en aras de cumplir ese compromiso es que finalmente se llevó un acuerdo con las parcelas que faltaban para dejar la sección de cuarenta metros y lo que estamos haciendo el día de hoy, es reconocerles contra derechos a futuro la aportación a esa afectación para dejar cuarenta metros de sección liberados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 190/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los Convenios de Ocupación Previa, Certificado de Reconocimiento y Liberación de Derechos de Vía con cuatro ejidatarios del Ejido Los Ranchitos por la construcción de la prolongación de la Avenida 8 de Julio, que a continuación se enlistan.-----

Parcela	Ejidatario	Afectación	Superficie Total
---------	------------	------------	------------------

121	José Luis Rodríguez	2620.79	2.75 Has
127	Francisco Eraclio González Gómez	2639.23	3.10 Has
294	Pedro Orozco Valdivia	1223.83	1.31 Has
295	Carlos Fregoso Ayón	1002.43	0.82 Has

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los Convenios de Reconocimiento y Liberación de Derechos de Vía con los ejidatarios a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, así como se proceda a su registro formal ante el Registro Público de la Propiedad y ante el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio.-----

TERCERO.- En consecuencia a los puntos de acuerdo anteriores, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza tomar a cuenta de la entrega de áreas de cesión para destinos que en el futuro se generen por la urbanización de su parcela, las superficies de afectación señaladas en el resolutive PRIMERO, en términos del segundo párrafo del artículo 178 del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas y al Director General de Ordenamiento Territorial, para que lleven a cabo los actos, registros, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y la continuación de la obra de ampliación de la prolongación a la Avenida 8 de Julio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

19) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comisiones Edilicias de Vialidad y Transporte y de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, como una obra pública por colaboración, y concesión de una estación de servicio con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.19**, abre el registro de oradores, en función de que hubo algunas dudas también de los Regidores sobre este dictamen, le pediría si me permite el Pleno al Coordinador de Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento que pudiera explicar los alcances y el sentido de esta Iniciativa, si le autorizan el uso de la voz, sírvanse manifestarlo en votación económica, **aprobado.** - - - - -

- - - El Coordinador de Proyectos Estratégicos Lic. Hugo Luna Vázquez, explica los alcances y el sentido de la Iniciativa; dice que la idea es cambiar las terminales de autobuses a las avenidas principales es para que no generen molestias a los habitantes del centro histórico de la Cabecera Municipal, y comenta que no están ahorita con la capacidad de construir una terminal de autobuses, entonces, buscando un poquito las necesidades del municipio y las demandas que el mismo mercado nos señalaba, nos sentamos con la Dirección General Administrativa de aquí del Ayuntamiento para revisar si estaban utilizando al 100% cien por ciento el predio que el día de hoy se utiliza como corralón, cada una de las empresas de transporte dicen que viven al día y que no tienen la facilidad de construir una terminal propia, entonces, lo que planteamos es que pudiéramos tener en el predio en donde existe el corralón, cuatro componentes básicos, lo primero, es quedarnos con una parte del terreno como corralón; lo segundo, es tener ya una terminal de autobuses; y el tercer componente, es una vialidad que articularía los tres proyectos que aparece como una vialidad principal de acceso; y el cuarto componente, es que si la estación de servicios de gasolina la instaláramos ahí, que nos da el espacio, tendríamos dos cosas, uno, que el inversionista de la estación de servicios nos ayude a pagar parte del proyecto de infraestructura para los otros dos equipamientos

que es la terminal y el estacionamiento, y dos, que el tener ahí una terminal de estación de servicios nos permitiría que el transporte público cargara ahí y que los vehículos del gobierno cargaran ahí combustible y ahorráramos en materia de gasto los desplazamientos que tienen que hacer los vehículos todos los días para cargar gasolina a una gasolinera que no está pegada a donde está el corralón y obviamente los beneficios en materia ambiental; se está buscando por un lado concesionar el servicio de la terminal a las empresas transportistas pagándole una renta al municipio, y segundo, una terminal de gasolina que también le pagará una renta al municipio y que la misma terminal le aportara aparte del equipamiento que necesitamos, y que el Ayuntamiento no tuviera que desembolsar ni un peso, sino que se aprovechara del interés o la búsqueda de la estación de la gasolina para patrocinar parte de la infraestructura necesaria.- -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pregunta ¿Se tiene contemplado cuando se estrenaría más o menos la central? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el tipo de instalaciones son de ejecución muy rápida, si acabamos este proceso rápido y que le demos prioridad a la construcción de la terminal ya con el acuerdo establecido con la empresa que fuera de esta estación de servicios, yo pienso que ya estaría operando en febrero del próximo año, pero la idea sería buscar esquemas que nos permitan resolver la falta de recursos y al mismo tiempo atender un problema importante para la cabecera municipal, yo creo que se puede poner el tema en la mesa, de inicio no hay un planteamiento de ajustes de las rutas por lo pronto, pero yo creo que con el proyecto establecido todavía no está el asunto resuelto, ya con esa propuesta aprobada, yo creo que se podría generar una mesa de trabajo que coordinara la Coordinación de Proyectos para revisar la necesidad de que hubiera un ajuste en el tema de las rutas, lo podemos hacer.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que le parece que algunos proyectos importantes para el municipio debería de haber mayor información o consenso, sobre todo en el Cabildo, se debe de pensar a futuro, porque si no, lo vamos a convertir en un cuello de botella, el tener tanta concentración de servicios en una área de lo que tendría que ser la salida de la zona sur, cuando deberías de pensar ya no en una central, sino en un lugar en donde permitiera pensar en diez o quince años de como van a estar las condiciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para poder resolverlo, me parece que pudiéramos empezar nosotros mismos a generar una concentración demasiado fuerte en esa zona.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, es un tema que tiene que ver con un margen de debate amplio, porque a fin de cuentas tiene que ver con un modelo de desarrollo, es decir, que tanto queremos que crezca Tlajomulco, hacia donde queremos que crezca y en qué condiciones, esto implica obviamente que vamos a poner en la mesa y ya está considerada la propuesta que vamos a llevar al Congreso Federal y al Consejo Metropolitano de la ampliación a cuatro carriles de la avenida de Tlajomulco - San Sebastián, porque si no, entonces sí tenemos un problema, pero yo creo que ya en la medida que vamos planteando los elementos que a lo mejor aislados los hacen sentidos a un planteamiento integral, yo creo que puede tener mucha mayor consistencia y de entrada a esta propuesta que estamos haciendo está acompañada con una propuesta que se va presentar o ya se presentó en la Cámara de Diputados Federal y la voy a poner a consideración del Consejo Metropolitano la ampliación a cuatro carriles de este tramo de Tlajomulco hasta el cruce de Santa Fe - San Sebastián, comenta que sí hay de entrada un planteamiento estratégico y que creo que puede tener sentido que al concentrar aquí a los servicios administrativos, la operación de la terminal de autobuses con las medidas que estoy mencionado, pueda ser una decisión correcta, la idea es que al municipio no le cueste y el planteamiento lo estamos haciendo para que el municipio no solamente no le cueste al municipio, sino para que el municipio reciba una renta por la operación de estos proyectos.- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, propone una modificación a los puntos de acuerdo, en la redacción solicito que quedara también bajo la responsabilidad en este caso de la Secretaría, en el dictamen en lo que respecta a las consideraciones específicamente el punto **10** se establece lo siguiente: "Ahora bien, respecto al inciso d) del numeral 9, la adjudicación de la estación de servicios de PEMEX con áreas comerciales será otorgada por la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos a las tres empresas especialistas en el ramo. Concurso que se considera el procedimiento administrativo adecuado, que se lleve a instancia de la Secretaría General del Ayuntamiento, con el auxilio de la Dirección General de Obras

Públicas”, tratándose de un bien inmueble de propiedad municipal, creo que el responsable de este proceso debería ser la Sindicatura, yo propondría que fuera a instancia del Síndico con la coadyuvancia de la Secretaría y el auxilio de Obras Públicas, para que aparezca también en los puntos de acuerdo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la propuesta de corregir el punto **10** de las consideraciones y agregar lo que ahí se establece en los puntos de acuerdo de este Dictamen, **aprobado**; somete a consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen ya con las modificaciones hechas.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que se registre su voto en contra.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Vialidad y Transporte y de Administración Pública, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 191/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, como convocante y la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 173/2011/TC, tomado en la sesión ordinaria de fecha 03 de Octubre del año 2011, relativo a la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, relativo al proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento de Terminales de Transporte Público.-----

SEGUNDO.- En el marco del *“Programa integral para el reordenamiento del transporte público”* del Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno 2010 – 2012, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el proyecto de la construcción de la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, como una obra pública por colaboración y concesión, con sustento en los artículos 56 al 62 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco con la o las empresas que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

resulten ganadoras dentro del proceso de adjudicación para la concesión de la operación en la terminal de autobuses, con concesiones hasta por 20 años, prorrogables, para el arrendamiento de las partes del predio que se ofrezcan para la operación de la o las empresas de transporte público; así como la concesión hasta por 20 años, prorrogables, para el arrendamiento y la operación de una estación de servicios de PEMEX con locales comerciales, siempre que la empresa aporte parte de los recursos necesarios para inicio del desarrollo del proyecto de la nueva Terminal de Transporte Público de Tlajomulco, bajo las siguientes condiciones: - - - - -

a) El proyecto abarcará: - - - - -

* La obra pública de diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, incluyendo andenes de abordaje, locales comerciales, oficinas, baños, áreas de servicios para operadores, estacionamiento, sitio para taxis, áreas verdes y talleres de servicios básicos para las unidades, de conformidad con el plano de la planta arquitectónica de conjunto que forma parte integrante de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

* La construcción de la vialidad de acceso a la nueva terminal de autobuses de la Cabecera Municipal, con carriles para tránsito pesado. - - - - -

La autorización para arrendar locales comerciales, oficinas, baños y áreas de servicios de operadores dentro de esta nueva terminal por 20 años, renovables. - - - - -

* La autorización para gestionar la apertura, operación y mantenimiento de una estación de servicios de PEMEX con áreas comerciales, sujeto al cumplimiento del resto de requisitos legales y reglamentarios vigentes, en especial, del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, incluyendo los permisos y demás actos que exijan las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, con concesión hasta por 20 años, renovables. - - - - -

* La construcción de la caseta de ingreso y vigilancia de un estacionamiento de 321 cajones, así como el enmallado necesario, mismo que quedará bajo la administración directa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una vez entregadas las obras. - - - - -

b) Las rentas que se podrán cobrar a los arrendatarios del proyecto se fijarán mediante la justipreciación de rentas y su validación por el Tesorero Municipal.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar, para la ejecución del proyecto a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, la fracción del predio rústico denominado *Puente del Mezquite*, con una superficie aproximada de 2-45-45.85 hectáreas, de propiedad municipal según se desprende de la escritura pública número 15,979, de fecha 13 de Mayo del año 2011, pasada ante la fe del Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo folio real 2581065, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- * Al Norte en 94.37 metros con Florencio Esquivel; - - - - -
- * Al Sur en 118.31 metros con Carretera Tlajomulco – San Sebastián;-
- * Al Oriente en 165.31 metros con el resto de la propiedad; y - - - - -
- * Al Poniente, de Norte a Sur en 103.20 metros, da vuelta al Suroeste en 48.64 metros con Florencio Esquivel, da vuelta al Sureste en 47.23 metros y termina con vuelta al Sureste en 51.39 metros con Epifanio Esquivel.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de obra por concesión y colaboración con la o las empresas que se adjudique la operación en la terminal de autobuses, la estación de servicios de PEMEX con locales comerciales y las obras **dentro del proceso de concurso por invitación a cuando menos tres empresas, que se lleve a instancia de la Sindicatura con la coadyuvancia de la Secretaría General del Ayuntamiento y con el auxilio de la Dirección General de Obras Públicas**, para la concesión del proyecto a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, así como para que lleven a cabo todos los actos, trámites, registros y movimientos necesarios e inherentes al cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo el trámite de subdivisión del predio descrito en el resolutivo TERCERO, en cuatro fracciones, a efecto de delimitar las áreas necesarias para el estacionamiento municipal, la estación de servicios de PEMEX, la vialidad de acceso y la propia terminal de autobuses, conforme al plano de la planta arquitectónica de conjunto que forma parte integrante de los presentes puntos de acuerdo.-----

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que gestione ante la Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o cualquier otra autoridad u organismo las autorizaciones, permisos, convenios, dictámenes o estudios correspondientes para poner en operación la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, así como para que lleven a cabo todos los actos, trámites, registros y movimientos necesarios e inherentes al cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

SÉPTIMO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal para que determine y valide la justipreciación de rentas de las áreas comerciales que serán construidos dentro de la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, así como del área para la estación de servicios de PEMEX con sustento en el artículo 180 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-

OCTAVO.- En particular, se autoriza al Director General de Obras Públicas para que realice los ajustes convenientes al proyecto arquitectónico para que se cumpla en su cabalidad los acuerdos emitidos en esta iniciativa y que se programe, autorice presupuestos de obra, supervise y, en su momento, finiquite las obras públicas concesionadas, así como al Director Jurídico para que elabore los contratos de concesión respectivos una vez que se lleve a cabo los procedimientos de adjudicación respectivos a instancia de la Sindicatura.-----

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero

Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

DÉCIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

20) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del Acuerdo tomado por el Pleno en sesión Ordinaria del 29 de julio del 2004, respecto de un Contrato de Comodato fechado 18 de agosto 2005; así como aprobar y autorizar un Contrato de Comodato por una superficie de cuatro hectáreas de un predio denominado Agua Ancha con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.20**, abre el registro de oradores, es un tema muy concreto, es un compromiso que en lo personal hicimos con los habitantes del fraccionamiento Lomas de San Agustín, es un tema muy importante del municipio de Tlajomulco que es hacer una reubicación del mega patio del IJAS que está ubicado en este fraccionamiento, porque nos está generando problemas de seguridad, problemas de salud pública, es absurdo que una infraestructura de este tamaño y de esta magnitud esté operando sin tener siquiera uso de suelo, sin siquiera tener licencia, pero también tenemos la necesidad que tiene el IJAS para tener un depósito de esta magnitud en el sur de la ciudad, por lo tanto después de todo un proceso largo de negociación con el IJAS llegamos a un acuerdo en donde el IJAS ya ha destinado una cantidad de recursos muy importante para hacer la reubicación de este patio y poder ubicarlo en un lugar en donde haya condiciones para su operación, por un error de información se había planteado que se donaran cuatro hectáreas del predio Agua Ancha, se está corrigiendo para que fueran treinta y dos mil metros, son las tres hectáreas que se requieren para el patio más dos mil de vialidades,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que es lo mínimo que se requiere para su operación y la propuesta es que en un plazo no mayor de cinco meses esté reubicado por completo el mega patio de San Agustín en esta ubicación que ahora estamos proponiendo sobre el circuito sur metropolitano.-----

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, referente a este asunto sobre ese predio, se ha venido trabajando en coordinación con el Lic. Hugo Luna y la Dirección de Desarrollo Rural y Agrícola, que aquí se encuentra el Lic. Toño, así como la Dirección de Áreas Verdes, para llevar a cabo ahí el establecimiento de un vivero dado que al que tenemos aquí en la unidad deportiva de la cabecera ya no es suficiente, eso es a lo que se refiere a dos hectáreas para llevar a cabo las oficinas de áreas verdes y las otras dos hectáreas restantes para llevar a cabo el procedimiento de la composta del cual hemos venido realizando con Desarrollo Rural, por lo que yo quisiera que lo viéramos de otra manera, porque dado al crecimiento del municipio, sí es conveniente que lo que es el vivero se traslade para aquel lado y más aun que ahí tenemos un pozo profundo que se puede explotar para el riego de los propios árboles del vivero.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sabemos de lo que se está analizando sobre estos proyectos, aquí está el Director de Patrimonio y precisamente el ajuste que estamos haciendo de la superficie que se está entregando nos permitiría tener habilitado en este mismo lugar todavía dos hectáreas para el proyecto que usted está planteando, es decir, quedan dos hectáreas disponibles que además se pensó dejarlas también ubicadas estratégicamente para que puedan cumplir con el propósito que usted plantea, por lo cual no sería un problema o un obstáculo el que se destinara el proyecto del IJAS, sin que esto sea perjuicio del proyecto que se esta estudiando sobre lo que usted acaba de mencionar Regidor, yo por eso les pedí que se hiciera la corrección de que en lugar de cuatro hectáreas, fueran las tres hectáreas para el patio, más dos mil metros de vialidades, que serían 3.2 hectáreas, no cuatro como se planteaba, tenemos todavía una disponible y quedaría una más completa para que queden dos hectáreas para hacer un proyecto como éste que se está comentando.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que les falta salir un poco más a los lugares, que de pronto las propias comisiones nos pudieran convocar para que veamos en donde tenemos el problema,

por ejemplo en Lomas de San Agustín, que es un problema bastante grave sobre todo la cuestión de la vialidad y que pudiéramos ver también el lugar en donde se está proponiendo, para ver el costo beneficio de quitarle a una población un problema grave y la ventaja, pero deberían de convocar las comisiones en los lugares para poder ver los beneficios, no estaría por demás escuchar las opiniones del lugar que nos permita sobre todo cuando nos toque dar una explicación, saber por qué se tomaron estas medidas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, es un problema en donde todos compartimos un diagnóstico de que hay un problema que tenemos que resolver, es decir, el patio de San Agustín es donde no puede seguir, en eso hay un consenso y el tema de la reubicación está agotado en términos de donde tiene el municipio terrenos de esa superficie, había tres opciones, dos una en frente de la otra que es la Agua Ancha y La Cajilota, y la otra que está en Adolph Horn que está un terreno que no había condiciones para utilizarlo para este propósito, también por eso lo que propusimos fue la opción que nos pareció más lógica en un margen de maniobra muy reducido que tenemos, pero inclusive antes de la firma del contrato pudiéramos convocar una reunión de trabajo con el IJAS, para conocer con detalle los alcances del proyecto y ver como se piensa construir el patio en cuestión para aclarar cualquier duda directamente con el IJAS, si les parece yo coordino esa reunión; somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 192/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación del Acuerdo tomado por el Pleno en sesión Ordinaria del 29 de julio del 2004, respecto de un Contrato de Comodato fechado el 18 de agosto 2005.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal una fracción de 3-20-00 hectáreas que delimite la Dirección de Patrimonio Municipal del predio rústico de propiedad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

municipal denominado *Agua Ancha*, que tiene una superficie total de 11-27-08.303 hectáreas, adquirido por el Municipio a través de la escritura pública número 11,388 de fecha 21 de Abril de 1999, pasada ante la fe del Notario Público número 01 de esta municipalidad.- - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) por un periodo de 15 años, a efecto de entregarle la fracción de 3-20-00 hectáreas que resulte de la delimitación que realice la Dirección de Patrimonio Municipal del predio rústico de propiedad denominado *Agua Ancha*, instruyéndose a la Dirección mencionada para que lleve a cabo la recepción del predio que ocupa actualmente el depósito del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, así como la substitución por el nuevo terreno que le será comodatado, mediante el levantamiento del acta de entrega recepción respectiva y llevando a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el nuevo contrato de comodato aprobado.- - - - -

4833

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el nuevo contrato de comodato a que se refiere el resolutivo TERCERO, así como se instruye al Director Jurídico para que elabore el nuevo contrato de comodato aprobado.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Director General de Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

21) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato con el Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV) respecto de un área en el Distrito 17 en Cajititlán.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.21**, y les pide que en lugar de votarse la iniciativa, que fuera turnada a comisiones para su dictaminación, es donde planteamos que se inicie un proceso para completar este proyecto que todavía no es propiedad municipal, pero me parece que para efectos prácticos que la iniciativa quede ya en comisiones para luego presentar un dictamen específico, propongo que se pudiera turnar a las comisiones de Patrimonio y de Educación, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto de la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el **turno** de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 193/2011/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y Educación como coadyuvante**, de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato con el Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV) respecto de un área en el Distrito 17 en Cajititlán.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta al Pleno si alguien quiere hacer el uso de la voz en asuntos generales, los Regidores David Ureña, Juan Chávez, Evangelina Vega, el Síndico Alberto Uribe, los Regidores Germán Martínez, Oscar Pacas y Dagoberto Calderón.- - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

A) - - - El Regidor David Ureña Contreras, menciona que hay un problema a espaldas del Club de Golf Santa Anita, donde están

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sacando un banco de material y están talando mucho árbol de roble y otras especies, no se si el banco de material tenga permiso por parte del Ayuntamiento y no se si los de ecología están trabajando. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no conozco el tema, pero si usted tiene tiempo le pido al Secretario General que cite al Director de Ecología para que tengan una reunión con usted y ver como está el problema y pedir un informe de inmediato. - - - - -

B) - - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que le llegó un oficio de Lomas del Sur, en donde la etapa número 18 está siendo invadida por mercaderes sin tomar en cuenta a la Dirección de Mercados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General que cheque este asunto con el Director de Mercados y que presente un informe con copia a usted y a un servidor, para ver qué es lo que está sucediendo. - - - - -

C) - - - El Regidor David Ureña Contreras, le comenta al Secretario que se presentó una iniciativa para una calle de la Delegación de Soledad Vieja y no se ha presentado. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que ya lo tiene agendado para la siguiente Sesión. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que en el fraccionamiento Villa las Flores, hace mes y medio se dio el resultado de un buen trabajo en agua potable, en donde se le dió la incorporación a un pozo de agua para que la gente pudiera tener el abasto, el problema es que ya hay más de 40 o 50 personas que realizaron su pago para que se les conecte su toma de agua y no hay material para conectarlas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que va revisar el presupuesto, porque la realidad es que el dinero de la Dirección de Agua Potable está agotado para este año, esa es la realidad, estamos resolviendo algunas necesidades que traímos urgentes particularmente con La Coladera, El Chirimoyo y Los Ranchitos, pero yo con mucho gusto veo el tema con el Director de Agua Potable para ver que podemos hacer en este caso, mañana tengo una reunión con Agua Potable para ver que veo de este tema para ver como lo resolvemos. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, comenta que el Señor Raúl González, solicita el permiso para celebrar el segundo Festival Cultural Artesanal en Cajititlán los próximos días 03 y 04 de Diciembre, necesita que le presten la fuente del Malecón en las calles de Cuahutémoc e Independencia en Cajititlán.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pido Regidora, se está trabajando en una mesa en donde participan varias dependencias para el tema de la regularización de todo el comercio de Cajititlán, a mí me gustaría que la propuesta que se está haciendo se llevara a esta mesa para revisar la viabilidad y ver como podemos hacerle para que no vaya a contravenir con todos los avances que estamos teniendo para ponerle orden al tema del comercio, entonces, si nos presenta la propuesta nos hace el favor de darnos una copia, para yo llevarla a la mesa y pedirle al Director de Proyectos a Hugo Luna, que la ponga a consideración y que veamos como podemos procesar esta solicitud.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que le parece que hay propuestas como estas que han llegado a la Presidencia y en alguna parte no hay una respuesta adecuada, sobre todo en la que se está dando en este momento, si se puede sí, si no obviamente se niega, porque hay una solicitud en un sentido diferente, pero que nos ha hecho llegar a todos los Regidores, en donde nos informa que estamos solicitando una información a Presidencia en apego a lo que marca la constitución del Señor Jarero y hasta el momento no me han contestado o no nos contestan, no sé si sea o no sea, pero me parece que hay una falta de comunicación, pido que ponga usted orden en esa parte y si no lo hay pues hacer caso omiso, pero a nosotros nos llegó como Regidores una solicitud en ese sentido de que no se está respetando su derecho de petición por escrito de información.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sobre la petición que hace la Regidora, yo no tenía registrada la petición, pero creo que el conducto adecuado es a través de la Coordinación de Proyectos y yo le ofrezco que a más tardar el miércoles pueda haber una respuesta formal sobre la viabilidad de este planteamiento, y lo del Señor Jarero, yo creo que en dar respuestas a asuntos en esta administración, el caso del Señor Jarero es quien más respuestas le hemos dado respecto al Fraccionamiento Asturias, para que tengan elementos con los ciudadanos, le pediría al Síndico que les diera esa información para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que pudiera haber capacidad de responder ante señalamientos de que no se está atendiendo una petición, sí se ha atendido y se ha atendido ampliamente y en el caso de la petición de la Regidora, aquí está Hugo Luna, yo le pido que él mismo revise el tema con usted y que el miércoles pudieran ver qué es procedente, y el Síndico me comenta que el día de mañana estará entregada una ficha del estado en que se encuentra este asunto, y qué es lo que se ha respondido de parte del Ayuntamiento.-----

B) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, comenta que vecinos de San Sebastián el Grande están inconformes con un establecimiento de bebidas y le mandan las fotos y mandaron un oficio que ya está recibido en el mes de octubre y no han tenido respuesta.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo lo veo personalmente.-----

C) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, vecinos de la comunidad del Zapote, tienen sus casitas a las orillas y ellos no cuentan con luz, piden apoyo para extender la red de luz y agua, la calle se llama R. Michell.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aprovechando que va a platicar con Hugo Luna sobre el tema de Cajititlán, le puede entregar la propuesta para el programa de obra 2012, haber si en el ramo 33 podemos incluir esta electrificación.-----

D) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, pregunta, ¿Ya investigó el caso del 03 de septiembre de los policías?-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, ya le había entregado algo, pero deme 24 horas para pasarle un informe, con mucho gusto.-----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, presenta una Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación Institucional con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO) con el objeto de establecer las bases y mecanismos generales para coordinar estrategias y actividades dirigidas a proveer al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de materiales e insumos en condiciones

competitivas de mercado para programas estratégicos implementados por el Gobierno Municipal, así como, para la celebración del Convenio Específico de Colaboración y Coordinación con el mismo organismo gremial con relación al sector paplero.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 194/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la celebración del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación Institucional con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO) con el objeto de establecer las bases y mecanismos generales para coordinar estrategias y actividades dirigidas a proveer al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de materiales e insumos en condiciones competitivas de mercado para programas estratégicos implementados por el Gobierno Municipal.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la celebración del Convenio Específico de Colaboración y Coordinación con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO) con el mismo organismo gremial con relación al sector paplero.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Convenios aprobados en los resolutivos previos.-----

CUARTO.- Notifíquense, mediante oficio, los presentes puntos de acuerdo, al Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Presidente del Comité de Adquisiciones, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, al Director General Administrativo, al Director de Adquisiciones y al Director de Educación para su conocimiento, en su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

B) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, Iniciativa de Acuerdo presentada por un Servidor y por el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto y de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones y de Patrimonio Municipal, la compraventa de un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser donado al Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción y operación de una Unidad Médica Familiar.- - - - -

4836

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno de la anterior Iniciativa.- - - - -

B) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 195/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, y de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones y de Patrimonio Municipal, la presente Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

A) - - - El Regidor Germán Ruiz Martínez, padres de familia de 98 niños del fraccionamiento Real de Santa Anita, no pudieron alcanzar lugar en las escuelas del municipio, están en una escuela de Tlaquepaque, nos piden que les ayudemos en proporcionarles los uniformes de sus escuelas, son niños de kinder y de primaria.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, evidentemente con las restricciones que tendríamos del diseño del uniforme, yo le pido a Antonio Salazar, Director de Promoción Económica, que se

reúna con usted para ver las necesidades de los remanentes que pudiera haber del programa de uniformes para proporcionarlos a esta escuela, con mucho gusto.-----

B) - - - El Regidor Germán Ruí Martínez, hace un agradecimiento por parte de la mutual de San Sebastián El Grande, porque por fin ya van a empezar las labores en el Panteón de San Sebastián el Grande. - - -

C) - - - El Regidor Germán Ruíz Martínez, pregunta haber si se está en posibilidades de adquirir un camión de bomberos para Protección Civil, que es la comisión que presido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que para este año no, pero podemos presentar la propuesta de una vez formalmente e iniciar el procedimiento que correspondería ante la Comisión de Adquisiciones, para ver sobre todo el tema de suficiencia presupuestal para el próximo año.-----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, solicita que haya elementos de Seguridad Pública a espaldas de la Presidencia las 24 horas del día, porque han dicho los ciudadanos de Tlajomulco que han ido a recurrir ahí y no están, y tienen que arrancar allá hasta donde están las otras oficinas, es importante, porque siendo la cabecera y la plaza principal aquí en Tlajomulco, pues no hay seguridad por parte de los elementos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el servicio de seguridad pública de la plaza está las 24 horas, habría en todo caso revisar si hay algún señalamiento de que no estuvieran, pero está programado para tener el servicio las 24 horas, ahorita mismo lo checamos.-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pues si están que abran la puerta para atención al público.-----

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, solicita que se le invite a la Comisión de Callles y Calzadas y Obras Públicas, para los reductores de velocidad.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, se lo pedimos al Regidor Presidente de la Comisión.-----

----- **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que la vialidad de Santa Anita – San Sebastián está proyectada para una vialidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

moderada, y comenta que por el lado de las ciclovías quedaron unos postes de la CFE sobre la vialidad, se que se han hecho bastantes intentos de que los quiten pero no los han quitado, hasta ahorita solo han sido daños a las cosas, pero triste sería que se atropellara o perdiera la vida de alguien.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ahorita tengo reunión con Obras Públicas y Proyectos, para poner el tema en la mesa y con gusto lo veo.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que por Camino Real, está también un poste casi a mitad del camino, cuando ha ido Comisión a reparar algo ahí, casi le hacemos una manifestación y no lo han podido mover.- - - - -

B) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, pregunta ¿Qué proyecto hay sobre la señalización para la clínica nacional del IMSS?, porque no hay nada y yo que vivo en San Sebastián las personas preguntan por dónde.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, efectivamente personal de esta institución en tiempo y forma presentaron una solicitud y en un momento dado una propuesta por escrito a quien corresponde de la instancia municipal, ya que para efectos de movilidad, pero también de utilidad en esos espacios y de la gran demanda que hay por parte de los usuarios, me refiero al transporte público y me refiero a las razones de la normatividad de esas instituciones en cuanto a vialidades que requieren que se provea técnicamente y por supuesto a bases de recursos municipales en su oportunidad ampliar y hacer una especie de carril adicional a los dos que tenemos en este momento, a los que han circulado en esa zona, si hay ese intento, quizá por razones presupuestales quiero pensar de que no se ha logrado concluir tal cual como lo requiere ese lugar, no la propia institución, sino los mismos usuarios que con todo derecho así lo solicitan, pero aquí el que nos puede orientar es el personal de Obras Públicas o el Área de Servicios Públicos, si hay alguien aquí, que nos pudiera informar para aclarar este tema, y el IMSS requirió la presencia de las autoridades federales, la dirección federal del propio instituto para efectos del corte del listón y por supuesto con la presencia de los demás entes para la inauguración del mismo, ya está funcionando, pero falta ese pequeño y gran detalle.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, nosotros tenemos un proyecto integral de señalización que estamos trabajando con el ITESO, pero en realidad es que los alcances presupuestales del proyecto para este año están muy limitados, evidentemente la posibilidad de reforzarlo para el año próximo incluiría el tema del Hospital Regional como una infraestructura muy importante del municipio, yo le pido a Hugo que ya está aquí, que les pueda presentar un informe de como está planteado el tema completo, porque es un proyecto completo de señalización, pero que una primera etapa estamos dándole prioridad a algunos aspectos muy puntuales que fueron los que alcanzamos a financiar en este año, que creo que nada más tuvimos un millón de pesos para el programa, entonces, hicimos hasta donde nos alcanzó con el millón y ya veremos qué es lo que vienen el año que entra que tendría que estar incluido también en el presupuesto.- - - - -

C) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, insiste con el asunto de los agentes viales, no sé si el tema lo hayan abordado ya, porque son unos asalta brechas, pido que se haga el planteamiento real ahorita que está el Síndico y Hugo de Proyectos Estratégicos, nosotros hicimos un ejercicio aquí en la Cabecera que se hizo la remodelación del primer cuadro y prácticamente tomamos las riendas de vialidad en lugar de la Secretaría y ya que estamos pasando y que estamos inovando con las cuestiones que hace el municipio, pues seríamos el primer municipio que manda a la goma a la Secretaría de Vialidad, así sea en un convenio, porque aparte es una facultad que nos da el 115, obviamente implica costos y todo, pero hemos hecho otras cosas, que no hagamos eso.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo estoy de acuerdo, inclusive le tomo la palabra y lo invito como Presidente de esa Comisión y por estar haciendo esta propuesta, pues generaríamos una mesa para ver los alcances de este asunto, evidentemente las facultades institucionales las tenemos para asumir los servicios de vialidad y tránsito, y no de transporte, pero sí vialidad y tránsito, yo no tendría problema en, después de haber hecho innumerables intentos por llegar a que la operación del servicio en cuestión sea la que nosotros quisiéramos y la verdad es que estamos muy lejos de estar operando en esos términos, si hubiera una propuesta concreta, yo no solo no tengo ningún problema, sino que tengo toda la disposición de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

discutirla a profundidad, si les parece que el Regidor José Ángel, Dagoberto y el Síndico, pudieran convocar a una reunión en la que estuviera el Regidor Ureña y todos aquellos que quieran participar en la propuesta.-----

----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, le recuerda al Secretario que en el mes de septiembre se acordó integrar una comisión y que fuéramos a checar una denuncia que se hizo de la invasión a la presa del Ahogado, donde denunciarnos que se están haciendo construcciones dentro del Vaso y hasta la fecha no ha habido ninguna respuesta.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ¿No iba a convocar la comisión de Obras Públicas?-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, no, iba a convocar el Secretario, se le dió la encomienda de que integrara una comisión.---

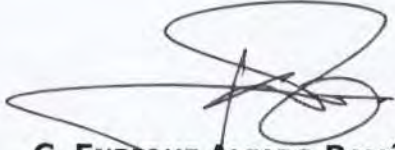
- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que no está dentro de sus facultades, pero si me permiten con gusto yo los convoco.-----


- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pido al Secretario, que mañana sin falta esté convocando la visita a la presa con Obras Pública y con las comisiones involucradas.-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que inclusive se habló de convocar a las autoridades federales y a las direcciones respectivas de este Ayuntamiento.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, así será.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, del día 07 siete de noviembre del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL


REGIDORES

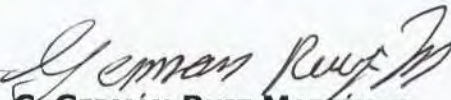
C. JAIME HUMBERTO PULIDO GONZÁLEZ

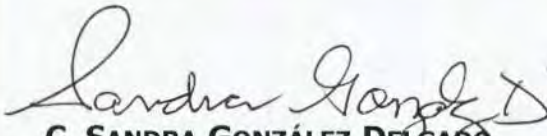

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



C. MA. EVANGELINA VEGA PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPÁR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ

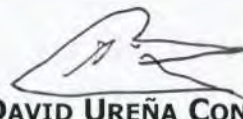

C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO

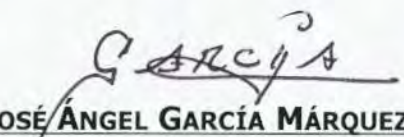

C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

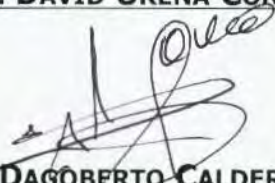

C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 378 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 379/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de noviembre del año 2011 dos mil once, siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4839

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre del 2011.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en

comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un conjunto pastoral, que incluye un templo católico, oficinas y salones para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Los Encinos. **TURNO A LA COMISIÓN**

EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- - - - -

B) Oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un conjunto pastoral, que incluye un templo católico, oficinas y salones para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Villas Terranova. **TURNO A LA**

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- - -

C) Oficio número 468/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección de Ingresos. **TURNO A LA COMISIÓN**

EDILICIA DE REGLAMENTOS.- - - - -

D) Oficio número DMAE/777/2011, firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, Director de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual solicita que sea presentado a consideración del Pleno, la propuesta de Reglamento para su Instalación y Reubicación de Ladrilleras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES**

EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS, CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA COMO COADYUVANTES.- - - - -

E) Oficio firmado por los CC. María Elena Luviano Rivera, Presidente del Condominio Toledo, Miguel Eduardo Coronado Calvo, Administrador del Condominio Barcelona y José Enrique Cortés Villa Presidente del Condominio Andalucía, mediante el cual solicitan se les otorgue en comodato a favor de los condominios Horizontales Toledo, Barcelona y Andalucía, la totalidad de la Av. Nueva Galicia, desde su cruce con Prolongación Mariano Otero, hasta su intersección con el Condominio Toledo, en razón de que pretenden instalar una caseta de vigilancia para reforzar la seguridad de más de 800

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

familias que actualmente viven en estos 3 condominios en el fraccionamiento Nueva Galicia. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTE.**-----

F) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia correspondiente, la solicitud de la C. María de Jesús Hinojosa Brambila la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento por su valor comercial, con motivo de la edificación de la bodega ubicada en el fraccionamiento El Malbaste del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos de los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en relación con el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco y su dictamen elaborado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

G) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia correspondiente, la solicitud de la C. Irma Esperanza Molina Luna, la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento por su valor comercial, con motivo de la acción urbanística denominada "Los Agustinos" ubicada en la localidad de San Agustín del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sustentada los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en relación con el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco y su dictamen elaborado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

H) Oficio presentado por el Lic. Ismael Del Toro Castro, Secretario General, mediante el cual informa al Pleno, de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de

fecha 13 de septiembre del 2011, en el segundo punto de asuntos generales, respecto a la denuncia por parte del Regidor José Mario Morales Gaspar, que en el vaso de la presa del Ahogado se están realizando construcciones, y se anexa ficha informativa del Ing. Arq. Gilberto Chaires Muñoz, Director de Verificación de Edificación. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y la de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de las Oficialías del Registro Civil en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe y en la Delegación de Buenavista.-----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo de adquisición de un vehículo compacto, bajo la modalidad de adjudicación directa, para ser donado a Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración un convenio con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para contar con dos unidades de la Corporación Ángeles Verdes en los tramos de las carreteras federales que cruzan el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

contratación de un crédito simple a corto plazo con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para solventar los compromisos presupuestarios para el final del ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once.-----

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la ejecución de obras públicas de electrificación y empedrado en la población de Cajititlán de los Reyes de esta municipalidad por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco del Fondo de Infraestructura Social Estatal Ramo 33 (FISE 2011), así como la autorización y en su caso, ratificación de los convenios de obra respectivos con las dependencias del Gobierno del Estado para estos fines.-----

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, encargado de la Secretaría General y al encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban, con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración, para coadyuvar recíprocamente en el cumplimiento de los fines y objetivos de ambas instituciones, con el fin de desarrollar las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y conciliación.-----

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice el ejercicio de la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.) para el pago de la reparación del daño, con motivo de la muerte del C. José Antonio Ortiz Posadas, deba cubrirse a favor de su madre de la C. Leonor Posadas López, lo anterior, para dar cumplimiento a la Recomendación

14/2010 con relación de la Queja 8365/08/III emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.- - - - -

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice la sexta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Intervención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez.- - - - -

2.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

3.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.-

4.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

5.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- - - - -

6.- Intervención del suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro.- - - - -

7.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruíz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías; informa al Pleno que el Regidor David Ureña Contreras, solicitó le fuera excusada su ausencia.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 29 veintinueve de noviembre del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un conjunto pastoral, que incluye un templo católico, oficinas y salones para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Los Encinos, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un conjunto pastoral, que incluye un templo católico, oficinas y salones para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Villas Terranova, proponiéndose el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número 468/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección de Ingresos, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número DMAE/777/2011, firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, Director de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual solicita que sea presentado a consideración del Pleno, la propuesta de Reglamento para su Instalación y Reubicación de Ladrilleras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos, Constitucionales, Redacción y Estilo, y a la de Medio Ambiente y Ecología como coadyuvantes.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio firmado por los CC. María Elena Luviano Rivera, Presidente del Condominio Toledo, Miguel Eduardo Coronado Calvo, Administrador del Condominio Barcelona y José Enrique Cortés Villa Presidente del Condominio Andalucía, mediante el cual solicitan se les otorgue en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

comodato a favor de los condominios Horizontales Toledo, Barcelona y Andalucía, la totalidad de la Av. Nueva Galicia, desde su cruce con Prolongación Mariano Otero, hasta su intersección con el Condominio Toledo, en razón de que pretenden instalar una caseta de vigilancia para reforzar la seguridad de más de 800 familias que actualmente viven en estos 3 condominios en el fraccionamiento Nueva Galicia, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Participación Ciudadana y Vecinal como coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

4843

F) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia correspondiente, la solicitud de la C. María de Jesús Hinojosa Brambila la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento por su valor comercial, con motivo de la edificación de la bodega ubicada en el fraccionamiento El Malbaste del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos de los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en relación con el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco y su dictamen elaborado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

G) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia correspondiente, la solicitud de la C. Irma Esperanza Molina Luna, la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento por su valor comercial, con motivo de la acción urbanística

denominada "Los Agustinos" ubicada en la localidad de San Agustín del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sustentada en los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en relación con el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco y su dictamen elaborado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

H) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado el Lic. Ismael Del Toro Castro, Secretario General, mediante el cual informa al Pleno, de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2011, en el segundo punto de asuntos generales, respecto a la denuncia por parte del Regidor José Mario Morales Gaspar, que en el vaso de la presa del Ahogado se están realizando construcciones, y se anexa ficha informativa del Ing. y Arq. Gilberto Chaires Muñoz, Director de Verificación de Edificación, **para conocimiento del Pleno.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 196/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2011 dos mil once:-----

A) Oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un conjunto pastoral, que incluye un templo católico, oficinas y salones para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Los Encinos.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

B) Oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un conjunto pastoral, que incluye un templo católico, oficinas y salones para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Villas Terranova. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

MUNICIPAL.-----

C) Oficio número 468/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección de Ingresos. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.**-----

D) Oficio número DMAE/777/2011, firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, Director de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual solicita que sea presentado a consideración del Pleno la propuesta de Reglamento para su Instalación y Reubicación de Ladrilleras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS, CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA COMO COADYUVANTES.**

E) Oficio firmado por los CC. María Elena Luviano Rivera, Presidente del Condominio Toledo, Miguel Eduardo Coronado Calvo, Administrador del Condominio Barcelona y José Enrique Cortés Villa Presidente del Condominio Andalucía, mediante el cual solicitan se les otorgue en comodato a favor de los condominios Horizontales Toledo, Barcelona y Andalucía, la totalidad de la Av. Nueva Galicia, desde su cruce con Prolongación Mariano Otero, hasta su intersección con el Condominio Toledo, en razón de que pretenden instalar una caseta de vigilancia para reforzar la seguridad de más de 800 familias que actualmente viven en estos 3 condominios en el fraccionamiento Nueva Galicia. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTE.**-----

F) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia correspondiente, la solicitud de la C. María de Jesús Hinojosa Brambila la sustitución de l o torgamiento a favor de l M unicipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento por su valor comercial, con motivo de la edificación de la bodega ubicada en el fraccionamiento El Malbaste del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos de los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en relación con

el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco y su dictamen elaborado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

G) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia correspondiente, la solicitud de la C. Irma Esperanza Molina Luna, la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento por su valor comercial, con motivo de la acción urbanística denominada "Los Agustinos" ubicada en la localidad de San Agustín del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sustentada en los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en relación con el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco y su dictamen elaborado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

H) Oficio presentado por el Lic. Ismael Del Toro Castro, Secretario General, mediante el cual informa al Pleno, de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2011, en el segundo punto de asuntos generales, respecto a la denuncia por parte del Regidor José Mario Morales Gaspar, que en el vaso de la presa del Ahogado se están realizando construcciones, y se anexa ficha informativa del Ing. y Arq. Gilberto Chaires Muñoz, Director de Verificación de Edificación. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**---

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y la de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

apruebe y autorice la creación de las Oficialías del Registro Civil en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe y en la Delegación de Buenavista.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y la de Administración Pública, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 197/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante y la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 170/2011/TC, tomado en la sesión ordinaria de fecha 03 de Octubre del año 2011, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, relativo a la creación de las Oficialías del Registro Civil en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe y en la Delegación de Buenavista.-

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación, apertura y operación de las Oficialías del Registro Civil del fraccionamiento Hacienda Santa Fe y de la Delegación de Buena vista, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo y a la Directora del Registro Civil para que en el orden de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo los trámites, registros, movimientos y demás actos necesarios y tendientes para el correcto funcionamiento de las nuevas Oficialías del Registro Civil.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Director General del Registro Civil del Gobierno del Estado, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director General Administrativo y a la Directora del Registro Civil

para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo de adquisición de un vehículo compacto, bajo la modalidad de adjudicación directa, para ser donado a Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, hace una reflexión en el sentido de que no sé en primer lugar si la figura de la donación sea la más adecuada para un grupo de servidores públicos y que no fuera a llevar una mala interpretación de la sociedad y en segundo lugar, comentarte Presidente, que en el caso del Ayuntamiento que la Ley lo permite en el Ayuntamiento de Tlajomulco existen dos y me parece que una medida de este tipo debería de ser de alguna medida que se compartiera en dos sindicatos para que hubiera equidad en las disposiciones administrativas, y no pareciera que de pronto hay alguna preferencia por los derechos de algunos trabajadores, yo no estoy en contra de que se pueda motivar a los trabajadores con una situación de este tipo, pero me parece que no estaría por demás y que hablaría bien de este Pleno, el que pudiéramos valorarse la posibilidad de que los propios trabajadores a través de su representante del otro sindicato pudiera equipararse algún apoyo o algún estímulo de la misma cantidad en lo que ellos dispusieran que fueran importante para sus agremiados, porque de no darse así, no se estaría privilegiando la equidad que debe de haber para todos los trabajadores y que tanto unos como otros tendrían el derecho o la posibilidad de gozar de un estímulo de esta característica.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, los trabajadores sindicalizados en lo que a mi corresponde, no creo que haya un ánimo de tratar a unos y a otros, siempre ha habido puertas abiertas para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

platicar todos los temas, para tratar de encontrar un ambiente de entendimiento, este asunto del vehículo corresponde a algo muy sencillo que a mí el que me vino a pedir esa propuesta fue ese sindicato, pero yo lo que le propondría Regidor, si le parece es pedirle al Síndico, si pudiera generar una reunión de trabajo con los representantes de los sindicatos para ver como se puede generar una medida de este tipo para compensar y equilibrar el planteamiento, no hay ningún otro ánimo que no sea ese, entonces, yo le pediría al Síndico convocar a una reunión y solucionar ese tema.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, para efecto informativo, la semana pasada el día del músico precisamente platiqué yo con Cecilio y Ricardo del Sindicato, también en lo que se va a cerrar la mesa de negociación de la Sindicatura para también generar un espacio de entregar en donación a los trabajadores del otro sindicato, nada más ponernos de acuerdo en qué sería exactamente la donación.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 198/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza inicio del procedimiento administrativo de adquisición de un vehículo compacto, bajo la modalidad de adjudicación directa con fundamento en el artículo 29, fracción III y 33 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal del día 08 de Junio del año 2005 y sus reformas publicadas en el mismo órgano de difusión oficial de fecha 10 de Enero del año 2011, para ser donado a servidores públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; por un monto de hasta la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director General Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas y Contabilidad, en el orden de

sus respectivas facultades y atribuciones, para que lleven a cabo el procedimiento de adjudicación directa, se elabore la orden de compra correspondiente, se efectúe el o los pagos correspondientes, incluso el trámite del cambio de propietario del vehículo; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Sindicato de Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director General Administrativo, y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas y Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración un convenio con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para contar con dos unidades de la Corporación Ángeles Verdes en los tramos de la carreteras federales que cruzan el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 199/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

convenio con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para contar con dos unidades de la Corporación Ángeles Verdes en los tramos de las carreteras federales que cruzan el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio aprobado en el resolutivo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal y al Director General Administrativo para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, reciban las dos unidades que ponga a disposición del Municipio la Corporación Ángeles Verdes, lleven a cabo el pago del combustible de las unidades de Ángeles Verdes que se pongan a disposición del Municipio, hasta por 30 litros diarios, el pago de los gastos ordinarios, de mantenimiento y reparaciones menores que requieran las unidades proporcionadas por la instancia federal, la contratación de los cuatro operadores de las unidades que ponga a disposición del Municipio la Corporación Ángeles Verdes, el pago de sus sueldos, aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y demás prestaciones burocráticas, tasados al nivel de un policía de línea, conforme a la plantilla del personal que trabaja para el Municipio, asignándose dos operadores por cada unidad.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública y al Director General de Protección Civil y Bomberos para que lleven a cabo las acciones de coordinación, operación, asistencia y auxilio que requieran los elementos de la Corporación Ángeles Verdes que estarán prestando sus servicios a los turistas, visitantes y público en general en las carreteras federales que cruzan el Municipio.-----

QUINTO.- Notifíquense, mediante oficio, los presentes puntos de acuerdo al Jefe Estatal de Servicios de Asistencia y Auxilio al Turista No. 14 en el Estado de Jalisco de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al

Tesorero Municipal, al Director General Administrativo, al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, al Director General de Protección Civil y Bomberos, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Recursos Humanos, a la Directora de Finanzas y al Director de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la contratación de un crédito simple a corto plazo con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para solventar los compromisos presupuestarios para el final del ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, le pide al Pleno y al Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se pueda hacer la valoración para retirar la Iniciativa y turnarla a Comisión para un análisis más cuidadoso de la misma, en todo caso sabemos que el planteamiento forma parte de una propuesta integral de ajuste presupuestal para el cierre del año, pero me parece que este tema si tendría que revisarse salvo su mejor opinión con más detalle y si el Pleno estuviera de acuerdo en retirar la Iniciativa y turnarla de regreso a la Comisión para poder hacer algunas consideraciones que también algunos Regidores nos han expresado, si lo considera viable. - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, de mi parte no tengo ningún inconveniente, sí usted lo considera que se vaya a Comisión, igual de la misma manera debo de reconocer la atención que tuvieron los Regidores en la mesa de trabajo y por ende también el reconocimiento a las observaciones y las aportaciones que hacen a las mismas, por mi parte no hay inconveniente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el aprobarse el retiro de la Iniciativa y plantear que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

regrese para discusión a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 200/2011/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **t urno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto**, de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la contratación de un crédito simple a corto plazo con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para solventar los compromisos presupuestarios para el final del ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once.-----

4848

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

5) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la ejecución de obras públicas de electrificación y empedrado en la población de Cajititlán de Los Reyes de esta municipalidad por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco del Fondo de Infraestructura Social Estatal Ramo 33 (FISE 2011), así como la autorización y en su caso, ratificación de los convenios de obra respectivos con las dependencias del Gobierno del Estado para estos fines.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 201/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco del Fondo de Infraestructura Social Estatal Ramo 33 (FISE 2011), de las siguientes obras públicas de infraestructura básica en la población de Cajititlán de los Reyes: - - - - -

a) Electrificación en la localidad de Cajititlán, en la calle Jacarandas, entre las calles Madero y Calvario, así como en la calle Manuel Villagrán, entre las calles Independencia y Emiliano Zapata.- - - - -

b) Empedrado de la calle Manuel Villagrán.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y ratifica la celebración del convenio de obra por contrato número SEDER/DGIR/FISE/11/AD/106, de fecha 02 de Septiembre del año 2011 con la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Finanzas y la Contraloría, todas del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra pública de infraestructura básica identificada en el inciso **a)** del resolutivo PRIMERO, por un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de inversión totalmente aportada por el Gobierno del Estado.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de obra por contrato con la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Finanzas y la Contraloría, todas del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra pública de infraestructura básica identificada en el inciso **b)** del resolutivo PRIMERO, por un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de inversión totalmente aportada por el Gobierno del Estado.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Director General de Obras Públicas a efecto de que elabore y presente los proyectos ejecutivos y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

croquis georeferenciados de la ubicación de cada una de las obras públicas de infraestructura básica por ejecutarse ante la dependencia estatal ejecutora, así como, para que realice todos y cada uno de los actos, movimientos, trámites y registros correspondientes y tendientes para cumplir en todos sus términos los presentes puntos de acuerdo y los convenios de obra aprobados.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, al Secretario de Finanzas y al Contralor, todos del Gobierno del Estado de Jalisco, al igual que al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Servicios Públicos y al Director de Alumbrado Público para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.-----

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, encargado de la Secretaría General y al encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban, con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración, para coadyuvar recíprocamente en el cumplimiento de los fines y objetivos de ambas instituciones, con el fin de desarrollar las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y conciliación.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 202/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la suscripción, con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, del Convenio de Colaboración, con el fin de desarrollar las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y conciliación que efectúe el Ayuntamiento a través del órgano competente.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico, al encargado de la Secretaría General, y al encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio materia de la presente.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice el ejercicio de la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.) para el pago de la reparación del daño, con motivo de la muerte del C. José Antonio Ortiz Posadas, deba cubrirse a favor de su madre de la C. Leonor Posadas López, lo anterior, para dar cumplimiento a la Recomendación 14/2010 con relación de la Queja 8365/08/III emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 203/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el ejercicio de la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.), para el pago de la indemnización que, como reparación del daño, se le otorga a la C. LEONOR POSADAS LÓPEZ, madre del C. José Antonio Ortiz Posadas, lo anterior como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cumplimiento a la Recomendación 14/2010 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.-----

SEGUNDO.- Notifíquese a la C. LEONOR POSADAS LÓPEZ para su conocimiento, así como al Tesorero Municipal a efecto de que entregue el cheque a la interesada.-----

TERCERO.- Una vez entregada la indemnización respectiva a la C. LEONOR POSADAS LÓPEZ, se faculta al Síndico Municipal, para que remita las constancias necesarias a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a efecto de avisar sobre el cumplimiento, y liberación de responsabilidades patrimoniales a favor del Municipio, resultado de la Recomendación 14/2010.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas.-----

8) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice la sexta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 204/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sexta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante, éste para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los

recursos de Ramo 33 2011 y los remanentes, de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante, éste para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta al Pleno si alguien quiere hacer el uso de la voz en asuntos generales, los Regidores Fernando Arriero, Mario Morales, Evangelina Vega, Oscar Pacas y un servidor.- - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, le solicita al Secretario, que le de lectura a una Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen de un convenio por parte del CEA.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el H. Pleno de este Ayuntamiento apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban un contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua (CEA) respecto de diversos bienes muebles, que serán utilizados por este H. Ayuntamiento, exclusivamente en la promoción y difusión del Programa de Cultura del Agua en este municipio, los muebles a los que se refiere son 1 escritorio, 1 librero, 1 silla secretarial, 30 sillas, 1 anaquel, 1 televisión, 1 DVD y 1 proyector.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Regidor Fernando Arriero.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 205/2011

PRIMERO.- El Honorable Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Secretario General Licenciado Ismael Del Toro Castro, Sindico Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho y Encargado de la Hacienda Municipal Contador Publico Certificado Juan Partida Morales, para que suscriban un contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua (CEA) con una vigencia a partir del día 09 nueve de diciembre del año 2011 dos mil once, hasta el día 28 veintiocho de febrero del año 2013 dos mil trece, respecto de diversos bienes muebles, que serán utilizados por este Honorable Ayuntamiento, exclusivamente en la promoción y difusión del Programa de Cultura del Agua en este municipio, mismos que se enlistan a continuación: -----

4851

NO.	MATERIAL	DESCRIPCIÓN
1	ESCRITORIO EJECUTIVO	EJECUTIVO CON CAJÓN PAPELERO TAMAÑO OFICIO, COLOR NOGAL Y MELANINA DE 28 MM. DE 1.20 X 0.60 X 0.75 MTS. ENTREGA 21 DE FEBRERO DE 2007.
1	LIBRERO	AL PISO CON CINCO ENTREPAÑOS, COLOR NOGAL, DE 1.80 X 0.80 X 0.43 MTS., EN MELANINA DE 28MM. ENTREGA 21 DE FEBRERO DE 2007.
1	SILLA SECRETARIAL	TAPIZADA COLOR NEGRO EN TELA, CON SISTEMA NEUMÁTICO. GIRATORIO Y DESCANSA BRAZOS. ENTREGA 21 DE FEBRERO DE 2007.
30	SILLAS	PLÁSTICAS, BLANCAS DE JARDIN 930. ENTREGA 21 DE FEBRERO DE 2007.
1	ANAQUEL	METÁLICO TIPO ESQUELETO DE CUATRO POSTES DE 2.00 MTS., CAL. 18.6 ENTREPAÑOS CAL. 22 CON 5 ESPACIOS, DOBLE REFUERZO DE 85 X 40 CMS., TORNILLERIA GALVANIZADA DE ¼ X ½ EN ESMALTE GRIS MARTILLADO. ENTREGA 21 DE FEBRERO DE 2007..
1	TELEVISIÓN	A COLOR 29", MARCA RCA; CONTROL

- REMOTO, SONIDO ESTEREO, FILTRO DIGITAL Y ESCANEADO MEJORADO PARA IMAGEN EN DVD, EFECTO SRS (16,9,) WIDE SCREEN, FUNCIÓN SEP, CON NÚMERO DE SERIE G193C80J9. ENTREGA 21 DE FEBRERO DE 2007.
- 1 DVD MARCA RCA, REPRODUCE DVD, VCD, MP3 Y DISCO DE FOTOGRAFÍA CON ESCANEADO PROGRESIVO, CON NÚMERO DE SERIE NA082G154RA89R. ENTREGA 21 DE FEBRERO DE 2007.
- 1 PROYECTOR DIGITAL PROYECTOR XGA 2500 LÚMENES, MARCA BENQ, KTLZU10018-9001, MODELO MP525P, P/N: 9H.J3177.Q3L Y NÚMERO DE SERIE PD59A03549000 Y NÚMERO DE CONTROL PATRIMONIAL CEA-5206-002-0041. ENTREGA 09 DE DICIEMBRE DE 2011.

SEGUNDO.- El Honorable Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, para que en caso de incumplimiento, robo o extravío de cualquiera de los bienes comodatados, la Comisión Estatal del Agua (CEA), por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, retenga de las participaciones estatales o federales, las cantidades equivalentes al valor de los bienes muebles entregados en comodato.-----

TERCERO.- El Honorable Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director de Agua Potable y Alcantarillado, para que resguarde los bienes muebles comodatados; así mismo se instruye al Director de Patrimonio Municipal, para que realice las acciones necesarias a efecto de dar cabal cumplimiento a lo antes acordado.-----

CUARTO.- Notifíquese el actual punto de acuerdo a la Comisión Estatal del Agua (CEA), a la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco, al Director de Agua Potable y Alcantarillado y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales correspondientes.-----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor José Mario Morales Gaspar, aprovecha para hacer la denuncia que en Cajititlán, el fraccionamiento Arvento en este momento ya está descargando aguas sin tratar en el canal, que sale de la población y que atraviesa el fraccionamiento Jardines de la Calera, con ello generando contaminación cerca de una escuela

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

primaria que está ubicada en Jardines de la Calera y a lo largo de todo lo local, el canal creo que se llama El Guayabo, esto mismo está generando que nos retengan el agua en la salida del canal de Cajititlán, ellos la regulan, porque hicieron unas compuertas propias y tienen el canal casi a tope de la salida de la Laguna de Cajititlán, para que se pudiera corregir esa situación.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ahorita le voy a pedir a Ecología que pudiera hacer un dictamen sobre la parte de la descarga, y en segundo lugar a Obras Públicas, para que vayan a ver la parte que tiene que ver con la operación del canal, porque ahí también hay un proyecto ya autorizado y hay que estar conformes de que estén operando como se había planeado.-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pediría que me inviten para poder constatar que la visita se realice.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, terminando la Sesión lo coordinamos y les da el aviso para los que nos quieran acompañar.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, da las gracias por el apoyo de la petición que hizo la Sesión pasada para llevar a cabo el evento cultural en Cajititlán y a la vez invitar a todos los presentes a este evento la inauguración va a ser a las cuatro de la tarde del próximo sábado 03 a las cuatro de la tarde, y la clausura el domingo 04 a las seis de la tarde.-----

B) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, presenta un dictamen ya con las correcciones.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, da lectura al Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento, el reconocimiento formal del condominio denominado "Laguna Brava" del "Condominio Geovillas La Arbolada Sección C".-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

B) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 206/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la procedencia del reconocimiento formal del Condominio denominado "Laguna Brava" del "Condominio Geovillas la Arbolada Sección C".- - - - -

TERCERO.- Hágase del conocimiento la presente resolución al Director de Participación Ciudadana, así mismo, al Consejo de Administración del Condominio denominado "Laguna Brava" del "Condominio Geovillas La Arbolada Sección C", haciendo de su conocimiento que deberá estar sujeto dicho ente jurídico en todo tiempo y circunstancias a lo establecido por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana o cualquier otro ordenamiento Federal, Estatal o Municipal vigentes, para los fines legales conducentes, y así mismo la publicación por el término de diez días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de Actas correspondiente.- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, solicita que se le incluya en las comisiones en el asunto del oficio que presenta Zamora Zamora, en el Reglamento de Ladrilleros.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Síndico, que está pidiendo el Regidor Oscar Pacas ser incluido en el trabajo de dictaminación de la Iniciativa sobre el manual de operación de las ladrilleras, para que usted pudiera encargarse como presidente de la Comisión dictaminadora, de poder convocarlo a la reunión de trabajo en su momento.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene dos asuntos que presentar y le pide al Secretario que de cuenta de ellos.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano la propuesta de Promotora Moderna de Occidente, S. A. de C. V. para que se le autorice el acreditamiento del monto de la obra consistente en la línea de conducción sanitaria del fraccionamiento Hacienda de los Eucaliptos, a través del predio de su propiedad donde se ubica el desarrollo denominado Rinconada San Ignacio, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo de los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio.-----

4853

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 207/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano la propuesta de Promotora Moderna de Occidente, S. A. de C. V. para que se le autorice el acreditamiento contra el monto de las obligaciones que le corresponde pagar en el o los procesos de las acciones urbanísticas presentes o futuras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el monto correspondiente derivado de los costos por la ejecución de las obras de infraestructura básica de instalación de una línea de conducción sanitaria del fraccionamiento Hacienda de los Eucaliptos, a través del predio de su propiedad donde se encuentra desarrollado el fraccionamiento Rinconada San Ignacio, conforme al proyecto ejecutivo y autorizaciones que en su momento emita la Dirección General de Obras Públicas.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y al Director General de Ordenamiento Territorial para su conocimiento, en su caso, cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Procedimiento de Declaratoria de dos Bienes Inmuebles del Patrimonio Municipal, siendo estos inmuebles el que ocupa la Presidencia Municipal y el de las antiguas instalaciones del DIF Municipal, para que ya se pueda contar con escrituras de estos mismos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 208/2011

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 107 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal del 09 de Febrero del año 2005, el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y emite la siguiente:-----

DECLARATORIA DE BIENES INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en ejercicio de la autonomía para el manejo de su hacienda pública, se forma con los bienes que integran el patrimonio municipal, declara que los siguientes inmuebles forman parte de su patrimonio afecto al servicio público:-----

a) La Presidencia Municipal, su explanada y la Plaza Principal de la Cabecera Municipal, identificado como predio urbano con construcciones, ubicado en la calle Donato Guerra número 10 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una superficie de 4,142.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:-----

* Al Norte en 47.45 metros con la calle Porfirio Díaz.-----

- - - * Al Sur en 24.53 metros con la calle Zaragoza.-----

- - - * Al Oriente empezando de Norte a Sur en línea quebrada de 15.70 metros, quiebra al Oriente en 4.40 metros, sigue al sur en 12.40

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

metros, quiebra al Oriente en 5.32 metros, quiebra al Sur en 44.29 metros y cierra al Suroeste en 5.39 metros con la calle Juárez.- - - - -

*Al Poniente de Norte a Sur en 23.80 metros, quiebra ligeramente en 1.53 metros, y sigue al Sur en 50.16 metros, con calle Centenario antes calle Crescenciano Hernández.- - - - -

- - - Predio que tiene aperturada la cuenta catastral número 133310 ante la Dirección de Catastro municipal y no se encuentra inscrito a favor de persona alguna ante el Registro Público de la Propiedad.- - -

b) El DIF – Tlajomulco identificado como el predio urbano con construcciones, ubicado en la calle Ocampo número 91 Sur en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una superficie de 16,432.10 metros cuadrados, con las siguientes linderos: - - - - -

* Con una superficie de 8,400.00 metros y linda al oriente con Panlino Guzmán y herederos de Prisciliano Tacalo y Florentino Chitica, calle de por medio, al Poniente con Calixto Pacas, calle de por medio, al Norte con el mismo intestado, al Sur con Tomás Ravelero y Amado García, calle de por medio.- - - - -

* Con una superficie de 4,200.00 metros y linda al Oriente con herederos de Prisciliano Tacalo, al Poniente con Perfecta Gómez, al Norte con herederos de Gregorio Limón y de Lucio Cabrerros, Luisa Letrado y León Cortés, calle de por medio, al Sur con el mismo intestado.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento y al Director de Patrimonio Municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, manden protocolizar las constancias del expediente administrativo en escritura pública la presente declaratoria y la inscriban ante el Registro Público de la Propiedad y el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales, llevando a cabo todos los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- A su vez, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación de los bienes inmuebles descritos en el resolutivo primero al dominio público del patrimonio municipal.- - - - -

CUARTO.- Comuníquese al H. Congreso del Estado de Jalisco, el contenido de los presentes puntos de acuerdo, remitiéndole copias

certificadas de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de origen y el acta respectiva de la sesión del Ayuntamiento que la aprueba, en el término de 30 días posteriores a la suscripción de la escritura pública respectiva.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y a la Unidad de Transparencia e Información para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

-----**SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

----- El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que se tiene que realizar una Sesión Solemne en donde se festeja el Aniversario de Tlajomulco de Zúñiga, que es el Domingo 11 de Diciembre del 2011 y pide el permiso al Pleno para sesionar fuera del recinto oficial.-----

----- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide la aprobación del Pleno para que se celebre fuera de la Presidencia Municipal la sesión solemne con motivo de esta fecha, lo somete a consideración y aprobación en votación económica.-----

----- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta siguiente:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 209/2011

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar la Sesión Solemne del día 11 de diciembre del 2011 por el aniversario de la fundación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, fuera del recinto oficial del Ayuntamiento para celebrarse en la explanada de la Presidencia Municipal.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

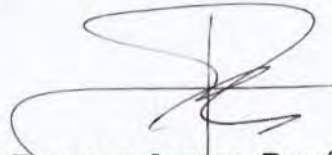
-----**SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

----- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que el informe será el día jueves aquí en el salón del Pleno y después habrá un evento protocolario al que todos están cordialmente invitados, pero la sesión será aquí para la presentación en los términos que marca la Ley, del informe, el día jueves a las 3:00 de la tarde.-----

----- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos, del día 29

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

veintinueve de noviembre del 2011 dos mil once; firmando para
constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



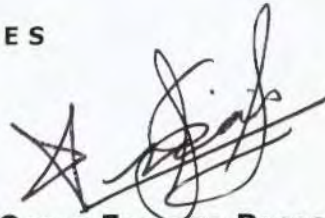
C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

4855

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA



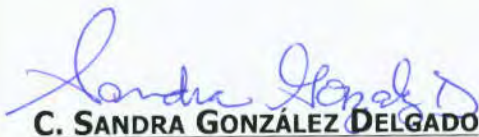
C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ

C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ

C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL

C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TOBO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

Doy FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 379 TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 380/2011 TRESCIENTOS OCHENTA, AÑO
DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 01 PRIMERO DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; al 01 primer día del mes de diciembre del año 2011 dos mil once, siendo las 15:38 quince horas con treinta y ocho minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 Fracción III, 30, 31, 32, y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 84 fracción III, 86 fracciones III y IV y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Solemne del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes; la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4856

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

II.- Lectura del orden del día.- - - - -

III.- Honores a la bandera y entonación del himno nacional.- - -

IV.- Segundo Informe de Gobierno del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2010-2012.- - - - -

V.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE
DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

-----**-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-**-----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores Propietarios; Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, María Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías; con la excusa anticipada del Regidor David Ureña en los términos del artículo 161 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Solemne del día 01 primero de diciembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

-----**- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -**-----

- - - En el desahogo del segundo punto, está a su consideración el Orden Día propuesto por esta Presidencia, por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le solicita al Secretario General, dar lectura del mismo.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procede a dar lectura del Orden del Día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Lectura del orden del día.-----

III.- Honores a la bandera y entonación del himno nacional.-----

IV.- Segundo Informe de Gobierno del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2010-2012.-----

V.- Clausura de la sesión.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita a todos ponerse de pie para dar inicio a los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, le da la palabra al Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, para que rinda el Segundo Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2010 – 2012.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos se hace entrega a cada uno de los Múicipes integrantes del Pleno de los ejemplares que contienen el **Segundo Informe de Gobierno del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2010-2012.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se va hacer entrega del documento que contiene el segundo informe de gobierno, a todos los Regidores, para que este documento pueda ser analizado por ustedes y por supuesto para que se convierta en una herramienta de trabajo que nos permita seguir construyendo la historia que estamos haciendo en Tlajomulco, a dos años de distancia de iniciado este gobierno, creo que hemos cumplido muchísimos de los propósitos que hemos trazado, para hacerlo, fue indispensable desde un principio el poder contar con el compromiso y la solidaridad de todos ustedes, este trabajo que ha hecho el gobierno, se ha logrado gracias a la confianza, al compromiso, a la seriedad, a la

responsabilidad de todos y cada uno de los que integran el Pleno del Ayuntamiento, por eso, de mi parte no tengo más que expresarles mi agradecimiento y mi reconocimiento por el trabajo que han realizado, creo que hemos cumplido con nuestro municipio, actuando con la altura de miras, actuando más allá de la lógica de los partidos políticos y poniendo por delante nuestra responsabilidad el interés por el bien de Tlajomulco, el documento que estoy entregando tiene una estructura dividida en cinco partes, por supuesto lo que representó para nosotros consolidar una visión de Gobierno, todos los temas que tienen que ver con haber diseñado una idea de lo que queríamos ser como proyecto y como visión de gobierno, creo que ahí se abordan temas importantes de contenido, que le dieron sentido y rumbo al proyecto que hemos construido, por supuesto un capítulo dedicado a la consolidación de un nuevo modelo de Desarrollo Urbano de planeación territorial y de infraestructura para el desarrollo, todo el capítulo de inversión en obra pública, de ordenamiento urbano, de movilidad, manejo integral del agua, todos los temas que tienen que ver con la inversión productiva; el tercer capítulo, el de la consolidación de una política social de gran profundidad que hemos impulsado y por supuesto en el cuarto punto, lo que hemos tratado de hacer como una nueva visión del modelo de seguridad ciudadana, por supuesto reconociendo los avances que hemos logrado, los logros que hemos cumplido y también asumiendo con responsabilidad los pendientes que tenemos y las cosas que no han funcionado como nosotros quisiéramos, es un documento que casi en cien cuartillas expone de manera detallada lo que se hizo en este año, vamos a estar en unos minutos más en el evento protocolario en un espacio que creo que se va convertir en un referente de la manera de como nosotros hemos entendido la responsabilidad de gobierno, la nueva unidad administrativa, el nuevo complejo administrativo creo que representa muy bien y con mucha precisión todo este nuevo espíritu que le hemos imprimido a la vida de nuestro municipio, por eso creo que el cumplir con este acto republicano de rendición de cuentas en la sala de sesiones busca primero que nada, hacer de su conocimiento el contenido del informe para que este sea analizado con calma por ustedes y para abrir en su momento, si así lo consideran a discusión de cada uno de los temas que aquí se abordan, pero al mismo tiempo significa para un servidor, la posibilidad de agradecer y reconocer lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

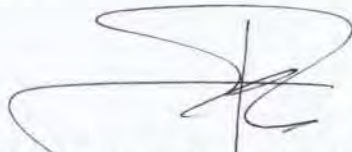
que ustedes han hecho para que este proyecto pueda haber llegado hasta este punto, estamos a 23 meses de haber iniciado el gobierno, le quedan a esta administración 10 meses más, creo que es un buen momento para volver a poner en la mesa nuestra voluntad para cubrir el tiempo que nos queda y nuestra responsabilidad con muchísima dignidad y con un alto sentido del compromiso que tenemos en el pueblo de Tlajomulco, nosotros creemos que al final lo que hemos logrado será la mejor manera de retribuirle a la gente la confianza que puso en nosotros, todos los que estamos aquí presentes representamos la voluntad de miles de ciudadanos, cada uno de los aquí presentes pedimos el voto y dimos la cara en la calle y creo que el poder regresar a visitar a quienes confiaron en nosotros entregando cuentas de lo que hemos hecho como gobierno, me parece que es la satisfacción más importante que podemos tener, yo no quiero más que dejar constancia en este momento, de que con la entrega de este documento que fue también por supuesto circulado previamente en versión electrónica, estamos dando cumplimiento al compromiso legal de informar al Pleno del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal, pero al mismo tiempo estamos cerrando un ciclo no solo de gobierno, sino también un ciclo político, un ciclo que nos ha llevado a todos los aquí presentes en diferentes trincheras de diferentes formas, a luchar por construir una visión de gobierno, todos los que estamos aquí presentes le ofrecimos en algún momento a la ciudadanía una visión de lo que creíamos que Tlajomulco tenía que ser, y creo que dos años después todos los que hemos sido parte de las decisiones que han ido transformando poco a poco a Tlajomulco podemos decir viendo de frente a los ciudadanos que no hemos quedado mal, que hemos cumplido con nuestra responsabilidad y que hemos sabido enaltecer la honrosísima responsabilidad de ser representantes populares, a todos los Regidores y a las Regidoras por supuesto, mi reconocimiento, mi gratitud, mi aprecio y mi afecto, por supuesto que ha sido todo un honor para un servidor el haber podido participar con ustedes en la construcción de acuerdos, por supuesto el haber podido debatir, a veces con intensidad, pero siempre en el marco del respeto y la confrontación de ideas con el ánimo de construir, yo creo que este Pleno del Ayuntamiento ha sido ejemplo a nivel metropolitano y yo diría que a nivel Jalisco, de como con sensatez, de como con civilidad

se puede defender lo que uno cree, pero con un ánimo constructivo, por eso para mí es de veras un tema muy importante y un motivo de agradecimiento el haber podido compartir con ustedes estos dos años de responsabilidad, de esfuerzo y de trabajo, muchas gracias a los Regidores y por supuesto está abierto el micrófono si alguien quiere hacer uso de la voz; no habiendo oradores registrados.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, procede a hacer la clausura de la Sesión, por lo que solicita a los Integrantes del Pleno mantenerse de pié siendo las 15:54 quince horas con cincuenta y cuatro minutos, agradeciendo a todos los Regidores su presencia, muchas gracias y muy buenas tardes.-----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, se da por terminada la Sesión Solemne, siendo las 15:54 quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día 01 primero de diciembre del 2011 dos mil once, firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron, se levanta la Sesión.-----



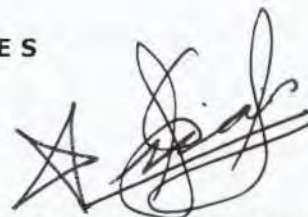
C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 380 TRESCIENTOS OCHENTA DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 01 PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 381/2011 TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO,
AÑO DOS MIL ONCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL
AÑO 2011 DOS MIL ONCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a los 11 once días del mes de diciembre del año 2011 dos mil once, siendo las 13:00 trece horas, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 Fracción III, 30, 31, 32, y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 84 fracción III, 86 fracciones III y IV y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco; así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Solemne del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes; la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.** - - - - -

4860

- - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura del orden del día; - - - - -

III.- Honores a la bandera y entonación del himno nacional; - -

IV.- Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne; - - - - -

V.- Intervención con motivo de la celebración de los 501 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

VI.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE
DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, María Evangelina Vega Pedroza, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Fernando Arriero Gutiérrez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías; con la excusa anticipada de los Regidores Genaro Torres Vidrio y José Ángel García Márquez, en los términos del artículo 161 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Solemne del día 11 once de diciembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -----

- - - En el desahogo del segundo punto, está a su consideración el Orden Día propuesto por esta Presidencia, por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le solicita al Secretario General, dar lectura del mismo.- -----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procede a dar lectura del Orden del Día: -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura del orden del día; -----

III.- Honores a la bandera y entonación del himno nacional; - -

IV.- Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne; -----

V.- Intervención con motivo de la celebración de los 501 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga.- -----

VI.- Clausura de la sesión.- -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, pide se dé inicio a los **HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procede a dar lectura al punto de acuerdo de la Sesión en la que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne: - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta siguiente:-

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 209/2011

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar la Sesión Solemne del día 11 de diciembre del 2011 por el aniversario de la fundación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, fuera del recinto oficial del Ayuntamiento para celebrarse en la explanada de la Presidencia Municipal.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, intervención con motivo de los 501 quinientos un años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, por parte del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez: hacer historia es lo que nos propusimos al llegar a Tlajomulco. Transformar la realidad y darle la cara a todos los retos que tiene nuestro municipio ha sido nuestra guía durante estos dos años. Tlajomulco es historia y es presente, es una tierra con un patrimonio y una cultura sobresaliente, es un lugar donde se construyó hace 501 años una comunidad en la que se formaría un pueblo con orgullo e identidad, donde se consolidaría una riqueza arquitectónica y artística que hoy es referente nacional, pero es también un lugar en el que hoy, juntos, la sociedad y el gobierno, estamos haciendo historia.- - - - -

La memoria es el mejor aliado de la historia, y por ello ha sido nuestra mejor herramienta para cambiar la realidad de Tlajomulco. Tener memoria para saber que un 11 de diciembre de 1914 fue fusilado el General Eugenio Zúñiga, el revolucionario más importante de Tlajomulco; tener memoria para recordar el patrimonio artesanal y cultural de todos los pueblos tradicionales que conforman nuestro municipio; tener memoria para nunca olvidar a los malos gobiernos, a quienes saquearon Tlajomulco, a los que se olvidaron del municipio para entregarlo al desorden y a la corrupción; tener memoria para saber que cambiar la historia siempre estará en nuestras manos. - - - -

Recuperar la historia es fundamental para construir un sentido de pertenencia, identidad y orgullo de nuestro pueblo. Las tradiciones, la riqueza cultural y la gente de Tlajomulco se ha formado durante 501 años y deben ser un referente para todos nosotros si queremos entender y apreciar nuestro municipio, pero sobre todo si queremos transformar su realidad para convertirlo en un mejor lugar, en un municipio digno y en una tierra donde las personas puedan construir su patrimonio y su familia. - - - - -

Eso lo entendimos desde el principio y por ello hemos querido fortalecer el sentido de pertenencia de los nuevos habitantes de Tlajomulco, pero también reconocer y afianzar el orgullo y las tradiciones de las familias que llevan viviendo en nuestro municipio durante décadas. La heterogeneidad y el crecimiento de Tlajomulco no han sido un impedimento, sino un estímulo para recuperar la historia, fortalecer los lazos de confianza y transformar la realidad del municipio. Por ello hemos abierto las puertas a la participación, hemos trabajado en todas las localidades y hemos rescatado del abandono a todo el municipio. - - - - -

Le hemos dado un impulso al patrimonio artístico de Tlajomulco, fomentando la actividad artesanal, promoviéndola fuera del municipio y apoyando a los creadores, la Expo Tlallart, que ha sido muy exitosa, es un ejemplo de esto. La riqueza de Tlajomulco se ve en todos sus rincones, es sede de la Ruta Francisca, un lugar donde se erige un importante patrimonio arquitectónico y la casa de reservas naturales envidiables en la ciudad; para recordar todo esto y difundirlo impulsamos la exposición fotográfica Esto es Tlajomulco, que ha recorrido distintos puntos de la ciudad. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Hemos entendido a Tlajomulco como un municipio que debe ser referente en todo Jalisco, y por el lo hemos dedicado importantes esfuerzos para recuperar uno de nuestros principales orgullos: la Ribera de Cajititlán, en donde se congrega gran parte del patrimonio cultural y artístico del municipio, de la mano de la riqueza natural que albergamos no sólo en la Laguna sino en las reservas forestales que la rodean. En Cajititlán hemos tenido memoria para reconstruir su pasado y recuperar sus tradiciones, pero también hemos logrado cambiar su historia para convertirla en un orgullo de todos los habitantes de Tlajomulco y en un referente turístico y cultural para toda la ciudad.-----

Así, de esta forma es como este Gobierno entiende que tiene que honrar nuestra historia, así entendemos que tenemos que seguir aportando en la construcción de todo el legado que hoy significa lo que es Tlajomulco, por eso el conmemorar esta fecha y el estar aquí el día de hoy presentes recordando el día en que se fundó Tlajomulco, es para nosotros una muestra más del compromiso que tenemos con nuestra historia y con el pasado, con nuestro legado que hoy da sentido y rumbo a este nuevo esfuerzo por cambiar la historia de Tlajomulco, hoy conmemoramos 501 años de grandeza, que viva Tlajomulco.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

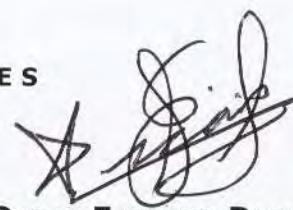
--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo más asuntos agendados, se levanta la sesión, gracias a todos los Señores Regidores por su presencia y a todos ustedes por acompañarnos, muchas gracias y buenas tardes.-----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, se da por terminada la Sesión Solemne, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 11 once de diciembre del 2011 dos mil once, firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron, se levanta la Sesión.-----


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA


C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SÉRGIO ÁNGEL MACÍAS


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 382/2011 TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS,
AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 14 CATORCE DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de diciembre del año 2011 dos mil once, siendo las 14:23 catorce horas con veintitrés minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4863

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemnes de fechas 29 de noviembre y 01 y 11 de diciembre del 2011, respectivamente.-

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio firmado por la C. Laura del Carmen Álvarez Rada, suplente de Administrador del Condominio Laguna Brava,

mediante el cual solicita la intervención de este H. Ayuntamiento para solicitar el conflicto vecinal en dicho condominio y la solicitud de comodato para la construcción de una barda perimetral del cual se anexa Plano. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PATRINOMIO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE. - -**

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 99 años a la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A.C. de una fracción de 1,500.00 m2 (mil quinientos metros cuadrados) del área de cesión para destinos número 3 de propiedad municipal ubicada dentro del Condominio denominado "Hacienda del Sur" en la población de San Agustín, para ser destinado a la construcción de la "Casa del Juez". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL. -----**

C) Oficio número DMAE/805/2011 firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, mediante el cual solicita al Pleno la consideración y aprobación del Proyecto de Área Estatal de Protección Hidrológica "Cerro Viejo – Chupinaya – Los Sabinos", con la finalidad de que este sea integrado al proceso y se proceda a la publicación de la declaratoria en el Periodico Oficial del Estado de Jalisco, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA. -----**

D) Oficios números DA/055/2011, DA/083/2011 y DA/084/2011, presentados por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del año 2011, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 años a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C. de una fracción de 500.00 metros cuadrados del área de cesión para destinos número 01 del fraccionamiento "Colinas de Santa Anita" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de las oficinas dedicadas a la organización y administración vecinal. - -

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de una fracción de 1,000.00 metros cuadrados del centro barrial (CB) de propiedad municipal, ubicado dentro del condominio horizontal compuesto denominado "Residencial Jardines del Edén" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción, apertura y funcionamiento de un conjunto pastoral. -----

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice complementar el monto de la aportación para el XVIII encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, llevado a cabo entre los meses de Agosto y Septiembre del año en curso, que le corresponde al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), previo al cierre del ejercicio fiscal del año 2011. -----

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que

el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a Promotora Moderna de Occidente, S.A. de C.V. el acreditamiento del monto del costo de las obras de infraestructura hidráulica básica del fraccionamiento Hacienda de los Eucaliptos, que se encuentran ejecutando, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo de los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio. - - - - -

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la C. María de Jesús Hinojosa Brambila la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento, en forma total, por su valor comercial, en términos de los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al caso concreto según con sustento en el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco, en virtud de que dichas áreas no representan una mejora efectiva a los fines públicos, por su extensión limitada superficial. - - - - -

6.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la C. Irma Esperanza Molina Luna la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento, en forma total, por su valor comercial, con motivo de la acción urbanística denominada "Los Agustinos" ubicada en la localidad de San Agustín del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos de los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al caso concreto según con sustento en el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco, en virtud de que dichas áreas no representan una mejora efectiva a los fines públicos, por su extensión limitada superficial. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la donación del lote 2 manzana 5 del Ejido "El Tecolote" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 450.65 metros cuadrados, a efecto de gestionar única y exclusivamente la apertura del plantel educativo a nivel preescolar para la población de dicha comunidad. - - - - -

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2012 dos mil doce del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho y por el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y a los Encargados de la Secretaría General y de la Hacienda Pública Municipal, para que en nombre y representación del municipio suscriban un contrato de prestación de servicios con el C. Gabriel Huerta Palomera, para implementar sistemas de ahorro en el consumo de energía eléctrica en 44 pozos de agua potable propiedad del Municipio, mediante la gestión de nuevos contratos ante la Comisión Federal de Electricidad con tarifas preferenciales, la instalación de equipos en los citados pozos de agua potable que permitan un ahorro real en el consumo de energía, así como la supervisión y mantenimiento de los sistemas eléctricos de los precitados pozos. - - - - -

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento

Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Estatuto Orgánico del Instituto de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

VI.- Asuntos Generales. - - - - -

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración un contrato de promesa de compra – venta con la C. Irma Torres, respecto de una fracción de 240.00 metros cuadrados del predio de su propiedad, ubicado en al Noreste del fraccionamiento Balcones de Santa Anita en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que el Ayuntamiento requiere para la perforación de un pozo y la instalación de la red de conducción al tanque de dicho desarrollo habitacional; con la condición de que el precio a pagar por el Municipio se ajuste a un valor inferior al que arroje el avalúo comercial que se practique en términos del artículo 90, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la operación en forma independiente y bajo supervisión del Ayuntamiento, el Abastecimiento de Agua Potable y desalojo de aguas residuales del desarrollo habitacional "LA RIOJA". - - - - -

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración un convenio de suministro provisional de agua con Desarrollos Integrales, S.A. de C.V. para contar con mayor capacidad para dotar del servicio de agua potable a la población de Tulipanes de esta municipalidad, hasta la recepción del desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills, así como, el acreditamiento del monto proporcional de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

gastos del equipamiento del pozo de agua que resulten superiores a la demanda de su acción urbanística, contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio con motivo del mismo. -----

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal como una acción urbanística por concertación con la urbanizadora Constructura Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. así como la suscripción del convenio respectivo. -----

5.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. -----

6.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras. -----

7.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. -----

----- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores Propietarios: Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, María Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías; con la excusa para faltar a la presente Sesión por cuestiones de salud, del Regidor Jaime Humberto Pulido González, en los términos del artículo 161 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 14 catorce de diciembre del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las Act as de las Ses iones O rdinaria y Solemn es de fec has 29 de noviembre y 01 y 11 de diciembre del 2011, respectivamente, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio firmado por la C. Laura del Carmen Álvarez Rada, suplente de Administrador del Condominio Laguna Brava, mediante el cual solicita la intervención de este H. Ayuntamiento para solicionar el conflicto vecinal en dicho condominio y la solicitud de comodato para la construcción de una barda perimetral del cual se anexa Plano, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal como convocante y a la de Patrimonio Municipal como coadyuvante**. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 99 años a la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A.C. de una fracción de 1,500.00 m2 (mil quinientos metros cuadrados) del área de cesión para destinos número 3 de propiedad municipal ubicada dentro del Condominio denominado "Hacienda del Sur" en la población de San Agustín, para ser destinado a la construcción de la "Casa del Juez", proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número DMAE/805/2011 firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, mediante el cual solicita al Pleno la consideración y aprobación del Proyecto de Área Estatal de Protección Hidrológica "Cerro Viejo – Chupinaya – Los Sabinos", con la finalidad de que este sea integrado al proceso y se proceda a la publicación de la declaratoria en el Periodico Oficial del Estado de Jalisco, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES), proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficios números DA/055/2011, DA/083/2011 y DA/084/2011, presentados por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del año 2011, para que se

informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto, **para conocimiento del Pleno.**-

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 210/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 14 catorce de diciembre del 2011 dos mil once: - - - - -

A) Oficio firmado por la C. Laura del Carmen Álvarez Rada, suplente de Administrador del Condominio Laguna Brava, mediante el cual solicita la intervención de este H. Ayuntamiento para solicitar el conflicto vecinal en dicho condominio y la solicitud de comodato para la construcción de una barda perimetral del cual se anexa Plano.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PATRINOMIO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE. - - - - -

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 99 años a la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A.C. de una fracción de 1,500.00 m2 (mil quinientos metros cuadrados) del área de cesión para destinos número 3 de propiedad municipal ubicada dentro del Condominio denominado "Hacienda del Sur" en la población de San Agustín, para ser destinado a la construcción de la "Casa del Juez".

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL. - - - - -

C) Oficio número DMAE/805/2011 firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, mediante el cual solicita al Pleno la consideración y aprobación del Proyecto de Área Estatal de Protección Hidrológica "Cerro Viejo – Chupinaya – Los Sabinos", con la finalidad de que este sea integrado al proceso y se proceda a la publicación de la declaratoria en el Periodico Oficial del Estado de Jalisco, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.** - - - - -

D) Oficios números DA/055/2011, DA/083/2011 y DA/084/2011, presentados por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del año 2011, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 años a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C. de una fracción de 500.00 metros cuadrados del área de cesión para destinos número 01 del fraccionamiento "Colinas de Santa Anita" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de las oficinas dedicadas a la organización y administración vecinal. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.1**, abre el registro de oradores. -----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, por lo que entiendo y quiero darle así la interpretación a la conclusión a la que llegó la Comisión Edilicia de Patrimonio, a qui se habla originalmente de una petición de un poco más de veinte mil metros cuadrados de las áreas de cesión o áreas municipales, aquí la conclusión que quiero interpretar y que en un momento dado me gustaría que me ayudara el Secretario, es donde dice que en el inciso a) en la página 9 de 13 de la propia resolución de la comisión, dice que se entregará en forma parcial 500 quinientos metros cuadrados, ¿Es correcto?, es decir, de una superficie de veintiún mil, es decir, paulatinamente conforme se vayan dando o surgiesen las propuestas por parte de esta asociación de

colonos, se puede ir dando trámite de forma parcial al resto de lo
peticionado , es decir, al resto de la superficie solicitada o requerida.- -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa
que la asociación de colonos solicitó en comodato, o en concesión,
perdón, la totalidad de las áreas de cesión para efecto de ir realizando
y materializando diversos proyectos, lo que se toma en consideración
es que se pueda entregar en forma parcial el área de 500 quinientos
metros cuadrados para efectos de que realicen las oficinas
administrativas y conforme la asociación nos vaya presentando
proyectos en específico, se pueda someter otra vez a consideración
del Pleno, la viabilidad de otorgar en concesión, otra parte de las áreas
de cesión.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, con esta breve explicación queda
asentado en la correspondiente minuta para los fines que pretende
esta misma asociación y creo que de alguna manera ante la presencia
de algunos componentes de la mesa directiva, pues quedaría en ese
tenor, es cuanto gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con esta
aclaración somete a consideración y a aprobación en votación
económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado
por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal,
consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 211/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen
formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, relativo a
la iniciativa de acuerdo que le fue turnada dentro del punto de
acuerdo número 174/2011/TC, inciso H) tomado en la sesión ordinaria
de este H. Ayuntamiento, celebrada el día 07 de Noviembre del año
2011. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación
del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, de
una fracción de **500.00 metros cuadrados** del área de cesión para
destinos número 03, ubicada en la manzana 22 del fraccionamiento
"Colinas de Santa Anita", descrita en la escritura pública número
11,958 de fecha 24 de Febrero del año 2003, pasada ante la fe del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Notario Público número 03 de esta municipalidad, Licenciado Edmundo Márquez Hernández, inscrita bajo el documento 01, folios 02 al 405 del libro 1,728 de la sección inmobiliaria del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco, misma que cuenta, con una extensión superficial total de 21,009.35 metros cuadrados. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva la posesión, administración y control de la fracción restante de 20,509.35 metros cuadrados del área de cesión para destinos número 03, ubicada en la manzana 22 del fraccionamiento "Colinas de Santa Anita" de propiedad municipal, la cual permanecerá destinada a los fines públicos que determine el Municipio, como un bien inmueble de dominio público. - - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación de la fracción de 500.00 metros cuadrados a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, realizando las mediciones, el levantamiento topográfico y demás actos, trámites y registros necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, reservando el resto del área de cesión para destinos número 03, ubicada en la manzana 22 del fraccionamiento "Colinas de Santa Anita", para los efectos del resolutivo TERCERO. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C. de la fracción de 500.00 metros cuadrados a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, para ser destinado única y exclusivamente a construcción de las oficinas dedicadas a la organización y administración vecinal, bajo las siguientes condiciones:- - - - -

a) El plazo del comodato será por 30 años, prorrogables previo acuerdo del Ayuntamiento, por lo que al finalizar este plazo y sus prorrogas, deberá devolverlo al Municipio, junto con sus frutos, accesiones y todo lo que de hecho y por derecho le corresponde llegado su vencimiento.-

b) La asociación vecinal será responsable de cumplir con el resto de requisitos y trámites legales y reglamentarios vigentes para la construcción o edificación de sus oficinas dentro de la superficie que le será entregada en comodato.- - - - -

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban el contrato de comodato a que se refiere el punto de acuerdo QUINTO.-----

SÉPTIMO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Catastro Municipal para que lleve a cabo el registro y apertura de la cuenta y clave catastral de la fracción del área de cesión para destinos que delimite la Dirección de Patrimonio Municipal, así como, para que lleve a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

OCTAVO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, niega a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C. la entrega en comodato del resto de áreas de cesión para destinos de equipamiento y vialidades del fraccionamiento "Colinas de Santa Anita", etapa primera y segunda, así como, niega la entrega en comodato de lo que denomina como la red de servicios de urbanización como lo especifica en el escrito presentado el 11 de Octubre del año 2011, ante la Secretaría General del Ayuntamiento, en donde incluye la red de alcantarillado sanitario, red de agua potable, red de servicio eléctrico y sistema de alumbrado público, la planta de tratamiento de aguas residuales, el área del pozo uno y área del pozo dos, por los fundamentos y motivos expuestos en el considerando V del dictamen propuesto por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.-----

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

DÉCIMO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de una fracción de 1,000.00 metros cuadrados del centro barrial (CB) de propiedad municipal, ubicado dentro del condominio horizontal compuesto denominado "Residencial Jardines del Edén" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción, apertura y funcionamiento de un conjunto pastoral.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 212/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, de una fracción de **1,000.00 metros cuadrados** del centro barrial (CB) de propiedad municipal, ubicado dentro del condominio horizontal compuesto denominado "Residencial Jardines del Edén" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, según consta en la escritura pública rectificatoria número 44,749 de fecha 11 de Diciembre del año 2009, pasada ante la fe del Notario Público titular número 07 de la Subregión Centro Conurbada, con adscripción en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciado Salvador Guillermo Plaza Arana, inscrita bajo el folio real 2096846 del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco, misma que cuenta, con una extensión superficial total de 7,621.099 metros cuadrados.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva la posesión, administración y control de la fracción restante de 6,621.099 metros cuadrados del centro barrial (CB) de propiedad municipal, ubicado dentro del condominio horizontal compuesto denominado "Residencial Jardines

del Edén”, donde se ubica la casa – club del condominio mencionado, la cual permanecerá destinada a los fines públicos del Municipio, como un bien inmueble de dominio público. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación de la fracción de 1,000.00 metros cuadrados a que se refiere el resolutive PRIMERO, realizando las mediciones, el levantamiento topográfico y demás actos, trámites y registros necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, reservando el resto de la superficie del centro barrial (CB) de propiedad municipal, ubicado dentro del condominio horizontal compuesto denominado “Residencial Jardines del Edén”, para los efectos del resolutive SEGUNDO. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 30 años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de la fracción de 1,000.00 metros cuadrados a que se refiere el resolutive PRIMERO, para ser destinado única y exclusivamente a la construcción, apertura y funcionamiento de un conjunto pastoral, compuesto de un templo y salones para el servicio pastoral, con la condición resolutora de que, en su proyecto definitivo de edificación, se incluya la renovación y rescate de áreas comunes que sirvan como centros de reunión y esparcimiento para la población en general, sin importar el credo que profesen, el cual no podrá ser bardeado o enmallados por la asociación comodataria. -----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban el contrato de comodato a que se refiere el punto de acuerdo CUARTO. -----

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Catastro Municipal para que lleve a cabo el registro y apertura de la cuenta y clave catastral de la fracción del área de cesión para destinos que delimite la Dirección de Patrimonio Municipal, así como, para que lleve a cabo los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos para que una vez que se construya el conjunto pastoral en la fracción del predio comodatado, le dé el mantenimiento que requiera las áreas comunes que contemple el proyecto definitivo de edificación. -----

OCTAVO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., a la Delegación en Jalisco de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro Municipal y al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

NOVENO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice complementar el monto de la aportación para el XVIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, llevado a cabo entre los meses de Agosto y Septiembre del año en curso, que le corresponde al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), previo al cierre del ejercicio fiscal del año 2011. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 213/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza complementar el monto de la aportación para el XVIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería llevado a cabo entre los meses de Agosto y Septiembre del año 2011, autorizado como punto de acuerdo número 187/2011, tomado en la sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento, de fecha 07 de Noviembre del año 2011, que le corresponde al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), previo al cierre del presente ejercicio fiscal. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice el pago del complemento de la aportación a que se refiere el resolutive PRIMERO, por la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el impuesto al valor agregado correspondiente, para sumar la cantidad total de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) con motivo del XVIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, llevando a cabo todos los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), al Presidente Municipal, a la Directora de Finanzas y al Director de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a Promotora Moderna de Occidente, S.A. de C.V. el acreditamiento del monto del costo de las obras de infraestructura hidráulica básica del fraccionamiento Hacienda de los Eucaliptos, que se encuentran ejecutando, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo de los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 214/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 207/2011 tomado en la sesión ordinaria de celebrada el día 29 de Noviembre del año 2011 relativo a la solicitud de Promotora Moderna de Occidente, S.A. de C.V. a efecto de que se le autorice el acreditamiento del monto total de las obras de infraestructura hidráulica básica para la conservación y mejoramiento del fraccionamiento Hacienda de los Eucaliptos, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se declara competente para resolver en definitiva el procedimiento administrativo iniciado por Promotora Moderna de Occidente, S.A. de C.V. mediante su escrito presentado el día 15 de Noviembre del año 2011, ante la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la solicitud formulada por Promotora Moderna de Occidente, S. A. de C. V. el día 15 de Noviembre del año 2011, ante la Secretaría General del Ayuntamiento, mediante la cual, medularmente y en lo procedente, pide el acreditamiento del monto del costo de las obras de infraestructura hidráulica básica del fraccionamiento Hacienda de los Eucaliptos, que ejecutará Vi vienda Occidental, S.A. de C.V. y que consisten en las obras para el desalojo de aguas pluviales que fluyen hacia el fraccionamiento Hacienda de los Eucaliptos , hasta por la

cantidad de **\$4'735,294.85 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL)**, de conformidad con la autorización otorgada por el Director General de Obras Públicas dentro de su oficio número TZ-DGOP-2270/2011, quedando a cargo de Vivienda Occidental, S.A. de C.V. el soporte de las cargas financieras del resto de los costos de las obra de desalojo de las aguas pluviales del fraccionamiento Hacienda de los Eucaliptos ; monto que podrá acreditar contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el presente o futuro, con motivo de los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio. -----

CUARTO.- A efecto de cumplir con lo resuelto en el punto TERCERO del presente, Promotora Moderna de Occidente, S.A. de C.V. podrá solicitar a la Tesorería Municipal el acreditamiento de la cantidad del 50% por ciento de los montos acreditables contra obligaciones, dentro del primer semestre del año 2012 y el resto durante el segundo semestre del ejercicio fiscal del mismo año 2012, previa recepción de conformidad de las obras de infraestructura hidráulica básica ejecutadas; entendiéndose que de no hacerlo de tal manera, se tendrá por revocada la autorización propuesta sin necesidad de que medie declaración judicial y por el simple paso del tiempo.-----

QUINTO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano del Estado de Jalisco, en lo concerniente a las autorizaciones contenidas en los presentes puntos de acuerdo; instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo. -----

SEXTO.- Se aprueba y autoriza al Secretario General, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director General de Ordenamiento Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos, certificaciones y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- En cuanto al resto de peticiones formuladas por Promotora Moderna de Occidente, S.A. de C.V. en su escrito presentado el día 15 de Noviembre del año 2011, ante la Secretaría General del Ayuntamiento, se le indica que deberá estarse a lo resuelto en el considerando XIV del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, por lo que para tal efecto se le deberá entregar copia certificada del mismo para que surta los efectos legales correspondientes. -----

OCTAVO.- Se hace del conocimiento del promovente que en contra de la presente resolución definitiva podrá interponer en forma optativa el recurso de revisión o bien juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, con base en los artículos 396, 397 fracción III, 400 del Código Urbano del Estado de Jalisco, 17, 133 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y el numeral 9 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. --

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Promotora Moderna de Occidente, S.A. de C.V., a Vivienda Occidental, S.A. de C.V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

DÉCIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la C. María de Jesús Hinojosa Brambila la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento, en forma total, por su valor comercial, en términos de los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al caso concreto según con sustento en el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco, en virtud de que dichas áreas no representan una mejora efectiva a los fines públicos, por su extensión limitada superficial. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.5**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 215/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, recaído al turno que le fue asignado mediante el punto de acuerdo 196/2011/TC, inciso F) tomado en la sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento, celebrada el día 29 de Noviembre del año 2011. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara procedente la solicitud de sustitución de áreas de cesión para destinos de equipamiento, presentada el 18 de Octubre del año 2011 por la C. María de Jesús Hinojosa Brambila, en forma total, derivadas de la construcción de una bodega en el del lote 26, manzana "B" del fraccionamiento El Malbaste en el Ejido San Cayetano de esta municipalidad, amparada con la licencia de construcción folio número 7586, número de control E-009/08, de fecha 14 de Marzo el año 2008.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la C. María de Jesús Hinojosa Brambila la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento a título gratuito, que corresponden al 12% por ciento de la superficie bruta a edificarse, calculadas en 117.34 metros cuadrados, por su valor comercial que asciende a la cantidad de \$127,493.39 (CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL), en el que se incluye su valor de equipamiento, su valor de urbanización, los metros cuadrados de edificación y su valor de construcción; en términos de los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al caso concreto según con sustento en el artículo noveno transitorio del Código Urbano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del Estado de Jalisco, en relación directa con lo establecido en los artículos 136, fracción IX, 140, fracciones I y III, y 141 del Reglamento Estatal de Zonificación, en virtud de que dichas áreas no representan una mejora efectiva a los fines públicos, por su extensión limitada superficial.-----

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que reciba la cantidad establecida en el resolutive TERCERO en una cuenta en administración, para incrementar y mejorar los espacios públicos, la infraestructura y el equipamiento urbanos, pudiendo ejercer dichos recursos, inclusive, en el pago de adquisiciones de predios, su financiamiento, estimaciones y/o finiquitos de obras públicas contratadas con tales objetivos, al igual que en los sueldos, salarios y demás prestaciones burocráticas del personal de mantenimiento de dichos espacios, infraestructura y equipamiento, así como, para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, procedimientos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

QUINTO.- Expídanse copias debidamente certificadas del dictamen propuesto por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano al Director General de Ordenamiento Territorial y a la promovente para que surta los efectos legales correspondientes, haciéndose del conocimiento de la segunda que en contra de la presente resolución definitiva podrá interponer en forma optativa el recurso de revisión o bien juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, con base en los artículos 396, 397 fracción III, 400 del Código Urbano del Estado de Jalisco, 17, 133 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y el numeral 9 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.-----

SEXTO.- Notifíquense, mediante oficio, los presentes puntos de acuerdo a la C. María de Jesús Hinojosa Brambila, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Administración del Desarrollo Urbano y a los Directores de Ingresos, Finanzas y Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la C. Irma Esperanza Molina Luna la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento, en forma total, por su valor comercial, con motivo de la acción urbanística denominada "Los Agustinos" ubicada en la localidad de San Agustín del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos de los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al caso concreto según con sustento en el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco, en virtud de que dichas áreas no representan una mejora efectiva a los fines públicos, por su extensión limitada superficial. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.6**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 216/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, recaído al turno que le fue asignado mediante el punto de acuerdo 196/2011/TC, inciso G) tomado en la sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento, celebrada el día 29 de Noviembre del año 2011. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara procedente la solicitud de sustitución de áreas de cesión para destinos de equipamiento, presentada los días 28 de Octubre y 04 de Noviembre del año 2011 por la C. Irma Esperanza Molina Luna, en forma total, derivadas de la acción urbanística privada denominada "Los Agustinos" consistente en la construcción de 20 casas – habitación del predio ubicado en la calle Aldama sin número, entre las calles Matamoros y el Camino Real de Colima en la población de San Agustín de esta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

municipalidad, amparada con la licencia de construcción folio número 3127, número de control 954/06, solicitada el 14 de Agosto el año 2006. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la C. Irma Esperanza Molina Luna la sustitución del otorgamiento a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos de equipamiento a título gratuito, que correspondan al **15% por ciento** de la superficie bruta a edificarse, calculadas en 338.10 metros cuadrados, por su valor comercial, que deberá calcularse nuevamente por el Director General de Ordenamiento Territorial en un dictamen que corrija aquel contenido en su oficio DGOT/DCUS 0821/2011, de fecha 16 de Noviembre del año 2011, en el que se incluya su valor de equipamiento, su valor de urbanización, los metros cuadrados de edificación y su valor de construcción; en términos de los artículos 249 y 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al caso concreto según con sustento en el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco, en relación directa con lo establecido en los artículos 136, fracción IV, 140, fracciones I y III, y 141 del Reglamento Estatal de Zonificación, en virtud de que dichas áreas no representan una mejora efectiva a los fines públicos, por su extensión limitada superficial.-----

CUARTO.- A efecto de que la urbanizadora Irma Esperanza Molina Luna pueda realizar el pago correspondiente ante la Tesorería Municipal, con fundamento en el artículo 105 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, en relación con la fracción XXII adicionada al artículo 71 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 09 de Junio del año 2011, se concede al Director General de Ordenamiento Territorial el plazo de **cinco días hábiles** siguientes a aquel en que reciba la notificación de punto de acuerdo correspondiente, a efecto de que emita el nuevo dictamen a que se refiere el considerando XII del dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano sobre el presente asunto, siguiendo los lineamientos marcados en el mismo, bajo los apercibimientos de ley y sin que se requiera una nueva petición o avalúo por

parte de la urbanizadora, por haber cumplido con dichos requisitos legales. -----

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que reciba la cantidad que determine el Director General de Ordenamiento Territorial, en cumplimiento al resolutivo CUARTO, en una cuenta en administración, para incrementar y mejorar los espacios públicos, la infraestructura y el equipamiento urbanos, pudiendo ejercer dichos recursos, inclusive, en el pago de adquisiciones de predios, su financiamiento, estimaciones y/o finiquitos de obras públicas contratadas con tales objetivos, al igual que en los sueldos, salarios y demás prestaciones burocráticas del personal de mantenimiento de dichos espacios, infraestructura y equipamiento, así como, para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, procedimientos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

SEXTO.- Expídanse copias debidamente certificadas del dictamen propuesto por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano al Director General de Ordenamiento Territorial y a la promovente para que surta los efectos legales correspondientes, haciéndose del conocimiento de la segunda que en contra de la presente resolución definitiva podrá interponer en forma optativa el recurso de revisión o bien juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, con base en los artículos 396, 397 fracción III, 400 del Código Urbano del Estado de Jalisco, 17, 133 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y el numeral 9 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.-----

SÉPTIMO.- Notifíquense, mediante oficio, los presentes puntos de acuerdo a la C. Irma Esperanza Molina Luna, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Administración del Desarrollo Urbano y a los Directores de Ingresos, Finanzas y Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar. -----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la donación del lote 2 manzana 5 del Ejido "El Tecolote" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 450.65 metros cuadrados, a efecto de gestionar única y exclusivamente la apertura del plantel educativo a nivel preescolar para la población de dicha comunidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 217/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la donación onerosa del lote 2 manzana 5 del Ejido "El Tecolote" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 450.65 metros cuadrados, con las medidas y linderos que se aprecian en el plano del área parcelada del ejido, que se acompaña como anexo de los presentes puntos de acuerdo, a efecto de que se destine para la construcción y apertura de un plantel de educación preescolar para la población de dicha comunidad. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación al dominio público del patrimonio municipal del predio descrito en el resolutivo PRIMERO, para destinarse a la prestación del servicio público de educación preescolar, instruyéndose al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo la inscripción respectiva en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la escritura pública de propiedad, previos lo trámites correspondientes que se tengan que llevar a cabo ante el Registro Agrario Nacional, por lo que se instruye al Director de Educación y al Director Jurídico para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos, gestiones, trámites y registros necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, debiéndose insertar el contenido de los presentes resolutivos en la escritura pública respectiva. -----

CUARTO.- Comúníquese al H. Congreso del Estado de Jalisco, el contenido de los presentes puntos de acuerdo, remitiéndole copias certificadas de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de origen y el acta respectiva de la sesión del Ayuntamiento que la aprueba, en el término de 30 días posteriores a la suscripción de la escritura pública respectiva. -----

QUINTO.- Se instruye a la Dirección de Educación para que realice las gestiones necesarias para la incorporación de la obra de construcción de la escuela preescolar en el programa de obra del año 2012 del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) o en su defecto, para que se ejecute dicha obra por la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento en el próximo ejercicio fiscal. -----

SEXTO.- Notifíquense, mediante oficio, los presentes puntos de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro, al Director de Educación y al Director Jurídico, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

8) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2012 dos mil doce del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados procederemos a hacer la votación nominal, en virtud de que no hay artículos reservados en lo general y en lo particular, le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal.- -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado. A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero abstenciones y **0** cero en contra.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 218/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presupuesto de

Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012 dos mil doce, conforme a los documentos anexos al presente dictamen y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos de Ramo 33 2012 y los remanentes de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede. - - - -

CUARTO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes. - - - -

QUINTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado. - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - -

9) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho y por el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y a los Encargados de la Secretaría General y de la Hacienda Pública Municipal, para que en nombre y representación del municipio suscriban un contrato de prestación de servicios con el C. Gabriel Huerta Palomera, para implementar sistemas de ahorro en el consumo de energía eléctrica en 44 pozos de agua potable propiedad del Municipio, mediante la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

gestión de nuevos contratos ante la Comisión Federal de Electricidad con tarifas preferenciales, la instalación de equipos en los citados pozos de agua potable que permitan un ahorro real en el consumo de energía, así como la supervisión y mantenimiento de los sistemas eléctricos de los precitados pozos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.9**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que en el contrato de prestación de servicios que se pretende formalizar habla de un ahorro del 80% ochenta por ciento, habla de un cobro por parte de quien va prestar el servicio del 80% ochenta por ciento del ahorro, o sea nos quedaría un 20% veinte por ciento nada más, así lo pinta, pero ¿Sería nada más ese pago por los doce meses?, ¿Posteriormente el ahorro ya queda libre el 100% cien por ciento para el Ayuntamiento?.-

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, prácticamente estamos hablando de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) reales de ahorro, equivalentes al 80% ochenta por ciento y hay quienes dicen que lo que nos ahorremos del recibo es poco relativo, es irle sumando y tratar de ver los programas como este en donde veamos como eficientamos lo mayor posible el costo del kilowatt y más o menos serían \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, entonces, bien vale la pena que además del ahorro de energía, pues serían dos cosas que nos bajarían el costo del recibo de la Comisión Nacional de Electricidad que está en las nubes.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, más bien mi duda era, que el ochenta es mucho pensando en que fuera permanente, pero si es nada más por la inversión que ellos van a hacer por los doce meses que es la vigencia del contrato, pues está bien.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y por el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 219/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, y a los Encargados de la Secretaría General y de la Hacienda Pública Municipal, para que en nombre y representación del Municipio suscriban un Contrato de Prestación de Servicios con el C. Gabriel Huerta Palomera, para implementar sistemas de ahorro en el consumo de energía eléctrica en 44 pozos de agua, mediante la Gestión de nuevos Contratos ante la Comisión Federal de Electricidad con tarifas preferenciales, la instalación de equipos en los citados pozos de agua que permitan un ahorro real en el consumo de energía, así como la supervisión y mantenimiento de los sistemas eléctricos de los pozos de absorción. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal a efecto de que realice las adecuaciones necesarias en materia presupuestal para el cumplimiento del Presente Punto de Acuerdo. -----

TERCERA.- Notifíquese al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, al Director de Agua Potable, y al C. Gabriel Huerta Palomera. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

10) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Estatuto Orgánico del Instituto de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.10**, abre el registro de oradores y si me permitén, nosotros hemos ido insistiendo a título personal, pero también institucionalmente en representación del Ayuntamiento, sobre la urgencia de cumplir con el compromiso de que todos los Ayuntamientos Metropolitanos hicimos para crear las figuras y las instancias de coordinación metropolitana que establece la legislación en la materia, la verdad es que hemos puesto el tema innumerables ocasiones en la mesa, se avanzo ya finalmente en la redacción de un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

proyecto de convenio para la creación de la instancia técnica que es sin lugar a dudas la que representaba mayor complejidad la creación del Instituto Metropolitano de Planeación, se acordó también que antes de terminar el año tendríamos tomados los acuerdos para que el instituto se pudiera instalar y pudiera empezar a funcionar y la verdad es que creo que es un asunto de congruencia y es un asunto de muestra del compromiso que tenemos con el tema, el que si este asunto no camin por otro tipo de cuestiones, que nadie pueda decir que el ayuntamiento de Tlajomulco no hizo la parte que le tocaba, nosotros revisamos y participamos en la redacción del convenio de creación del Instituto, se tomarón los acuerdos con los Ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara, se planteó el tema con el Gobernador del Estado y si los demás actores involucrados no hacen su parte, pues que ellos les rindan cuentas a los ciudadanos, nosotros creemos que tenemos que agotar este trámite, tenemos que aprobar el convenio que nos permitiría ya crear el Órgano Público Descentralizado de carácter Intermunicipal que sería el Instituto Metropolitano de Planeación y por eso yo lo ue creo es que esto es un tema en el que Tlajomulco va dar la muestra de que cuando hay voluntad se pueden hacer las cosas y que es una asunto como lo hemos tratado de hacerlo siempre que está más allá de debates partidistas o de cuestiones políticas, que es simplemente el cumplir con el compromiso que nosotros asumimos en la agenda de coordinación metropolitana que se estableció desde el primer día que iniciamos el Gobierno, entonces, ese es el tema y por su naturaleza es una iniciativa que necesita votarse en votación nominal, no se reservó ningún artículo, por lo tanto sino hubiera algún otro comentario de los Regidores, le pediría al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal en lo general y en lo particular de la anterior Iniciativa. -----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: A favor.- - - - -
Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -
José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -
Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -
Sandra González Delgado. A favor.- - - - -
Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -
Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -
Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -
Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -
David Ureña Contreras: A favor.- - - - -
José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -
Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -
Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero abstenciones y **0** cero en
contra.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo
particular, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen
presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez,
consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 220/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en
lo particular, el Estatuto Orgánico del Instituto de Planeación del Área
Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para
efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer a la población en
general en los estrados de la Presidencia Municipal, Agencias y
Delegaciones el presente acuerdo, así como, publíquese en la página
de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo
como el contenido del Estatuto Orgánico aprobado.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense, mediante oficio, los presentes puntos de
acuerdo a todos los Ayuntamientos que integramos el Área
Metropolitana de Guadalajara, al Presidente Municipal, al Coordinador
de Proyectos Estratégicos, al Director General de Ordenamiento
Territorial y al Director de Administración del Desarrollo Urbano, para
su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y para todos los
efectos legales a que haya lugar.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta a los Regidores si alguien quiere hacer el uso de la voz en asuntos generales y comenta que la Secretaría nos informa que tiene agendados cuatro asuntos para que haga la presentación el Secretario, y registramos a los Regidores Genaro Torres, David Ureña, Oscar Pacas y Mario Morales.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración un contrato de promesa de compra – venta con la C. Irma Torres, respecto de una fracción de 240.00 metros cuadrados del predio de su propiedad, ubicado en al Noreste del fraccionamiento Balcones de Santa Anita en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que el Ayuntamiento requiere para la perforación de un pozo y la instalación de la red de conducción al tanque de dicho desarrollo habitacional; con la condición de que el precio a pagar por el Municipio se ajuste a un valor inferior al que arroje el avalúo comercial que se practique en términos del artículo 90, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es el terreno que necesitamos para poder perforar el pozo para abastecer a Balcones de Santa Anita, ya tenemos el dinero para hecer el trabajo de perforación y el equipamiento, ya está en el programa APAZU 2011, se presentarán cuatro propuestas de terrenos en función de los estudios hidrológicos para ver en donde era viable la perforación, es el terreno que más se ajusta al precio y reubicación de las necesidades del proyecto y es apartir del dictamen que nos presentó la Dirección de Obras Públicas para poder proceder en este sentido, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

--- El Regidor José Ángel García Márquez, ¿Este es el de mil ochenta y tres?, porque están tres, están optando por la tercera.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que la iniciativa Regidor, queda abierta a hacer todavía las gestiones con la orden de este órgano de gobierno, de que se compre a un precio menor, está todavía la Dirección de Obras Públicas trabajando ya para cerrar el acuerdo y una vez que se cierre con la autorización de este Pleno, se materializara el contrato de promesa de compraventa. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 221/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración un contrato de **promesa** de compra – venta con la C. Irma Torres, respecto de una fracción de 240.00 metros cuadrados del predio de su propiedad, ubicado en al Noreste del fraccionamiento Balcones de Santa Anita en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que el Ayuntamiento requiere para la perforación de un pozo y la instalación de la red de conducción al tanque de dicho desarrollo habitacional; con la condición de que el precio a pagar por el Municipio se ajuste a un valor inferior al que arroje el avalúo comercial que se practique en términos del artículo 90, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General para que mande realizar el avalúo comercial con un perito valuador registrado, obtenga las escrituras o el título de propiedad correspondiente, tramite el certificado de libertad de gravamen y ponga a disposición toda la documentación necesaria para que la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal pueda emitir el dictamen respectivo. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y turna a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal la propuesta de adquisición,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

vía compra – venta, de la fracción del predio identificado en el resolutive PRIMERO de propiedad de la C. Irma Torres. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director Jurídico a efecto de que proceda a elaborar el contrato de promesa de compra – venta a que se refiere el resolutive PRIMERO de los presente puntos de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la C. Irma Torres, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, a los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director Jurídico, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la operación en forma independiente y bajo supervisión del Ayuntamiento, el Abastecimiento de Agua Potable y desalojo de aguas residuales del desarrollo habitacional "LA RIOJA". -----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 222/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la firma del convenio con Operadora de Agua Potable de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable para la operación en forma independiente y bajo supervisión del Ayuntamiento, del Abastecimiento de Agua Potable y desalojo de aguas residuales del desarrollo habitacional "LA RIOJA".--

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de concesión de los bienes y servicios a que se refiere el punto expositivo III, instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Operadora de Agua Potable de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo, al Director General de Agua Potable, al Director Jurídico, al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración un convenio de suministro provisional de agua con Desarrollos Integrales, S.A. de C.V. para contar con mayor capacidad para dotar del servicio de agua potable a la población de Tulipanes de esta municipalidad, hasta la recepción del desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills, así como, el acreditamiento del monto proporcional de los gastos del equipamiento del pozo de agua que resulten superiores a la demanda de su acción urbanística, contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio con motivo del mismo. - - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, explica en pocas palabras que la urbanizadora tiene un pozo o aproximadamente con el pozo que ellos van a contar tiene una capacidad de treinta litros por segundo y una vez que ellos vean la necesidad, porque se supone que es mucha excedencia para el desarrollo que ellos están haciendo, lo que se está pidiendo hoy es, que la parte que sobra de agua la podamos canalizar a Tulipanes, porque ya ven el problema que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tenemos ahí con el agua, ellos mismo equiparían el pozo contra derechos que ellos tuvieron que hacernos, porque todavía no hemos recepcionado ese fraccionamiento, es eso en pocas palabras. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, es con lo que se resuelve el problema de abastecimiento de agua en la Colonia Tulipanes, a través de esa desarrolladora se hace este reconocimiento contra derechos para que nos terminen de dotar con la suficiencia de agua potable para la colonia de Tulipanes. - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, con el permiso del Pleno, preguntaría ¿Si está abierta la propuesta del servicio provisional hasta la recepción del desarrollo?, no se si se tenga un tiempo considerable o tentativo o todo el año, lo que pasa es que la pregunta está muy abierta, ¿El suministro es provisional hasta la recepción del desarrollo?, no se si tenga considerado en cuanto tiempo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el fraccionamiento no ha iniciado ni siquiera las obras de urbanización, el asunto es que el pozo está perforado, tiene agua suficiente, pasará a ser parte en su momento de la red municipal, al hablar provisional, es que en tanto no entre a la red municipal, no es tanto que deje de ser después fuente de abasto, proque de hecho al obra de conducción, lo explicamos aquí cuando Genaro Torres nos preguntaba cuando iba a ser la solución definitiva del tema de Tulipanes, presentamos el proyecto, es una línea de conducción bastante costosa, entonces, lo que estamos planteando es que sea una fuente de abasto definitiva, al hablar de provisional es simplemente en tanto no se hace la recepción formal del pozo y del fraccionamiento cuando se construya en su momento. - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pide perdón por la pregunta, por que apenas lo estoy leyendo porque no lo acaban de entregar ahorita precisamente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el avance de las obras es del 60% sesenta por ciento de la obra, entonces vamos a llegar al final y lo que queremos es que esté el agua disponible para inmediatamente poder abastecer a Tulipanes. - - - - -

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, pregunta ¿Sí se cuenta con los derechos de la CONAGUA?. - - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, responde que sí, de hecho ya se le hizo llegar a Ordenamiento Territorial copia de los derechos de la CONAGUA. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con estas aclaraciones, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 223/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración un convenio de suministro provisional de agua, por 15.5 LPS (litros por segundo) aproximados sobre los excedentes del aforo del vital líquido, calculado en 34.5 LPS (litros por segundo) del pozo ubicado en el desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills de la empresa urbanizadora Desarrollos Integrales, S.A. de C.V. para contar con mayor capacidad para dotar del servicio de agua potable a la población de Tulipanes de esta municipalidad, hasta la recepción de las obras de urbanización y áreas de cesión para destinos de dicha acción urbanística privada.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la urbanizadora Desarrollos Integrales, S.A. de C.V. el acreditamiento del monto proporcional de los gastos del equipamiento del pozo de agua a que se refiere el punto PRIMERO, que resulten superiores a la demanda de su acción urbanística, contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el presente o en lo futuro, con motivo del proceso de su acción urbanística, previa recepción formal por parte del Gobierno Municipal de las obras de urbanización y áreas de cesión para destinos del desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills.-----

TERCERO.- A efecto de cumplir con lo resuelto en los resolutivos anteriores, Desarrollos Integrales, S.A. de C.V. deberá cumplir con los siguientes requisitos:-----

a) Deberá solicitar y obtener de la Dirección General de Obras Públicas la autorización de los gastos proporcionales con motivo del equipamiento del pozo de agua ubicado en el desarrollo habitacional denominado Santa Anita Hills, que resulten superiores a la demanda de su acción urbanística privada, previamente a solicitar a la Tesorería Municipal el acreditamiento de su inversión.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

b) Podrá solicitar a la Tesorería Municipal el acreditamiento de los montos contra obligaciones de pago a su cargo, en un 50% por ciento, dentro del primer semestre del año 2012 y el resto durante el segundo semestre del ejercicio fiscal del mismo año 2012, previa recepción de conformidad de la obra de infraestructura hidráulica básica ejecutada; entendiéndose que de no hacerlo de tal manera, se tendrá por revocada la autorización propuesta sin necesidad de que medie declaración judicial y por el simple paso del tiempo. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato a que se refiere el resolutive PRIMERO, así como, el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano del Estado de Jalisco, en lo concerniente a las autorizaciones contenidas en los presentes puntos de acuerdo; instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración de los acuerdos respectivos. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Agua Potable y Alcantarillado, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Desarrollo Inmobiliarios, S.A. de C.V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, al Director Jurídico y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal como una acción urbanística por concertación con la urbanizadora Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. así como la suscripción del convenio respectivo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, es el mismo caso en síntesis que en otro, este es uno de los pozos que van a incorporarse a la red de abasto de la Cabecera Municipal, el otro es el pozo dos de la Peñafiel que ya está terminado y equipado, todo esto se va articular a la línea de conducción que ya está terminada al 100% cien por ciento es la línea que va llegar al tanque de almacenamiento que está aca arriba en La Pila, para poder fortalecer la red con todos los trabajos de remodelación que se hicieron como parte del proyecto del PPS de la renovación de las vialidades y de la red hidráulica de la Cabecera, entonces, lo que estamos haciendo es agregarle al gasto que va aportar el pozo dos de la Peñafiel, el gasto de lo de Los Patos, para tener cubierta la demanda de la Cabecera Municipal, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 224/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de la Cabecera Municipal como una acción urbanística por concertación con la urbanizadora Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. así como la suscripción del convenio respectivo que a continuación se describen: - - - - -

a) La aportación al servicio público de agua potable para la Cabecera Municipal de 30 litros por segundo aproximados, mediante cesión de los derechos de agua del pozo profundo ubicado en el desarrollo habitacional Renaceres de la urbanizadora Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. reservándose para su aprovechamiento y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

abasto los 20 litros por segundo aproximados, amparados por el permiso de la Comisión Nacional del Agua en su oficio BOO.00/OCLSP/DAA/SSU/03125/2011. -----

b) La conexión de la línea de impulsión del Municipio colocada sobre la carretera Tlajomulco – San Miguel Cuyutlán, en su extremo Sur, con un diámetro de 8 pulgadas, al pozo profundo ubicado en terrenos de la urbanizadora Constructura Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. del utilizados en la urbanización del fraccionamiento Renaceres. -----

c) La cesión a título gratuito de la superficie de terreno para la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica básica, con la extensión que se acuerde en el convenio a que se refiere el artículo 315 del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

d) El equipamiento del pozo profundo y una subestación eléctrica para la extracción de 50 litros por segundo a cargo de Constructura Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. -----

e) La garantía del Municipio a favor de la urbanizadora de 551,610.40 metros cúbicos anuales de agua para el abasto del fraccionamiento Renaceres. -----

f) Las obras, trabajos y acciones inherentes a la materialización de los incisos anteriores. -----

g) La ejecución de la obra de drenaje sanitario contra obligaciones de pago a cargo de Constructura Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V. para Hacienda de los Eucalitos. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el artículo 315 del Código Urbano del Estado de Jalisco, en lo concerniente a las autorizaciones contenidas en los presentes puntos de acuerdo; instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración de los acuerdos respectivos.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Agua Potable y Alcantarillado, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, a efecto de que lleven a cabo

todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, particularmente aquellos requeridos ante la Comisión Nacional del Agua. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Agua Potable y Alcantarillado y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, hace un pronunciamiento en relación a lo que viene ocurriendo con la proliferación y el incremento de asentamientos de despachos de gasolineras de PEMEX y prueba de ello es que se encuentra entre Higuera y Constitución, no tengo ahorita a la mano en cuanto a la distribución territorial, pero prácticamente está en una zona urbana donde existen casas que datan de más de treinta años o algunos 20 o 25 años y esa es la preocupación, porque hay algunas personas que se han acercado con un servidor manifestando su preocupación, todos sabemos que el estar cerca de este tipo de establecimientos o instalaciones es un riesgo potencial, se que las autoridades encargadas de supervisar, verificar y en un momento dado dictaminar sobre este tipo de asentamientos, son los expertos y estos al decir sí o favor el dictamen o el proyecto del dictamen, pues tiene un respaldo, lamentablemente la población abierta o la población en general, no está enterada o no se entera de los datos de los pormenores importantes o los requisitos que cubre una infraestructura de esta naturaleza, pero también esto crea una psicosis o una preocupación y por supuesto sin duda alguna genera malestar en la comunidad, creo y siento que en lo que viene siendo últimamente el Ayuntamiento de Zapopan, parece ser que ya estaban con una gran demanda de este tipo de instalaciones y pues optaron por suspender y no autorizar al menos en esta administración, ninguna infraestructura más, es decir, concretamente preguntaría a raíz de mi exposición, es decir, ¿Cuántas más gasolineras se van a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

instalar en Tlajomulco?, es preocupante y en un momento dado no deja de ser o no deja de crear un impacto social, un tanto cuanto negativo, no quiere decir que una gasolinera se instala y va hacer explosión, pero tiene un riesgo y un potencial de que ocurran accidentes o incidentes que pueden generar una conflagración de magnitudes inalcanzables o que aveces están fuera de la realidad de lo que podría ser, vaya va en ese sentido mi pronunciamiento, es preocupante insisto, es verdad, es necesario, sí, porque todos poseemos un vehículo y tenemos que cargar combustible, pero también el los lugares dispuestos para ello o disponibles, siempre causaran polémica. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo he tenido hasta la oportunidad de decírselo personalmente a mi amigo el Presidente de Zapopan, que me toco escuchar una vez una respuesta a alguien que hizo un trámite de una gasolinera que le decía: Oye ¿Por qué no me das el permiso?, y la respuesta fue: porque no. Y yo no creo en esas respuestas, el tema de las gasolineras es primero que hay un estigma sobre esta idea de que representan un riesgo, yo quisiera preguntar ¿Cuántos casos de gasolineras que hayan explotado conocen ustedes?, ninguno, pero las gasolineras como cualquier otro tipo de giro comercial están sujetos a un procedimiento jurídico, es decir, si tiene uso de suelo y si reúnen los requisitos legales y si tienen el permiso de PEMEX, la pregunta es ¿Cuántas gasolineras más?, pues las que el mercado aguante, los que tendrían que asumir si se necesitan más gasolineras o no, son los propios gasolineros que son los que venden y los que saben si hay una demanda para instalar una gasolinera, yo sí creo, que es un tema delicado que hay que ver con mucho cuidado y yo le diría Regidor, si hubiera algún asunto así específico, si hubiera algún caso de alguna gasolinera que hubiera información respecto a una norma que estuviera fuera de ley, que se hubiera otorgado un permiso al margen de los que establece las disposiciones jurídicas, pues yo por supuesto que le ofrezco revisarlo con mucha atención, sería muy difícil y no podría asumir plantear aquí cuantas gasolineras más va haber en Tlajomulco, no lo se, pero lo que si les puedo decir es que no habrá ninguna sola gasolinera que no cumpla con las disposiciones legales y que si sucediera y fuera el caso, pues por supuesto yo les pediría que nos hicieran saber si hay algún elemento para poder tomar las medidas al respecto. -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, solicita ver el expediente de la gasolinera que está en Constitución e Higuera, porque le incomoda en la posición en donde está, si estuviera en una orilla, yo entiendo que debe de haber gasolineras, pero hay lugares en donde se pueden establecer las que sean, pero en lugares donde no afecten. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, si es en específico de esa gasolinera, le pediría al Secretario General que pudiera reunir el expediente y hacérselos llegar, para que lo revisaran y cualquier problema que hubiera con mucho gusto lo revisamos por supuesto. - -

- - - - - **-SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que Alumbrado Público sigue fallando mucho, porque la calle de lo que es de Vallarta a Higuera, tenemos varios días que no prende ninguna lampara, entonces, yo no se si los de Alumbrado Público se pasean nada más por las calles o porque no realizan su trabajo como es. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ahorita revisa lo que está pasando, hay una explicación también, en el sentido de que todo lo que son reparaciones y renovación de luminarias, a partir de esta semana está suspendido, porque se acabó todo el material de este año, ya no tenemos un peso para material en lo que queda del 2011, por supuesto en enero ya con el presupuesto autorizado ya veremos la habilitación del almacén con los insumos de alumbrado público, pero si puede ser que esa sea la razón, ahora, si no sirve toda la red, debe de ser otra cosa distinta déjeme revisar que es y yo le informo con por supuesto. - - - - -

- - - - - **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, insisto, sobre la petición que hice aquí, de seguridad pública, que de hecho no se está cubriendo y que algunos compañeros de la dependencia van a salir de vacaciones, yo le comento que se cubran las 24 horas de seguridad pública, para el buen orden de esta misma Cabecera, porque de hecho como les comentaba el módulo de Seguridad Pública, está muy atrasmano de aquí de la Cabecera y hay muchas peticiones que vienen aquí y pues que no está abierto la oficina, que el módulo se cubra las 24 horas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ahorita mismo terminando la Sesión, déjeme citar al Director Operativo, para ver

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

porque no se ha cumplido lo que aquí se había acordado y yo aprieto ese tema. -----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, sí, que sea como una oficina de enlace, para cualquier cosa, pues que operen luego y luego en Tlajomulco. -----

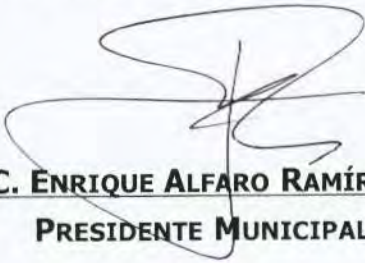
- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sí, habíamos quedado que la guardia que tenemos aquí en Presidencia pueda funcionar, yo lo veo y le voy a pedir al Síndico que ahorita terminando pueda platicar con el Director Operativo y coordinen para ajustar este tema. -----


B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, y nada más para reforzar el tema de aquí del compañero David, hago la mención de lo de la calle Vallarta, es toda la de oriente a poniente que las lámparas están sin servicio. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ahorita checo lo de las lámparas. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 15:07 quince horas con siete minutos, del día 14 catorce de diciembre del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

4886


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

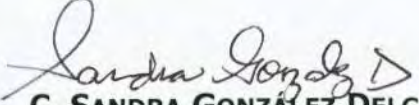
REGIDORES


C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO

C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ

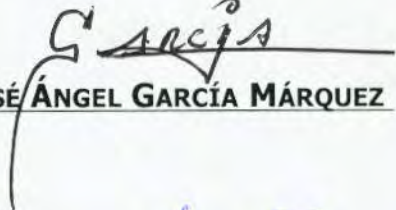

C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 382 TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE”.

- - - **ACTA NÚMERO 383/2011 TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES, AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, a los 31 treinta y un días del mes de diciembre del año 2011 dos mil once, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4887

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente del o los asuntos a tratar: - - - - -

Único.- Solicitud de Licencia del Presidente Municipal.- - - - -

IV.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE**

**ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.-**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Sergio Ángel Macías y Dagoberto Calderón Leal, se cuenta con la presencia de 15 quince miembros de este Pleno, por lo que existe quórum Legal para sesionar.-

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 31 treinta y uno de diciembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.-

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, está a discusión y en su caso aprobación la Iniciativa de Acuerdo agendada para el día de hoy, por lo que en primer término pongo a su consideración la solicitud de licencia al cargo de Presidente Municipal que ostento, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la anterior solicitud con efectos a partir del 01 primero de enero del 2012 dos mil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

doce, por más de dos meses en los términos que establece nuestro
Reglamento y por tiempo indefinido.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio
de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el
Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago
CONSTAR y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión
Extraordinaria de fecha 31 treinta y uno de diciembre del 2011 dos mil
once, el **Regidor Juan Manuel Soto García**, siendo las 12:11 doce
horas con once minutos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en estos términos
está a consideración del Pleno la anterior Iniciativa, quienes estén a
favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, ¿El voto del
Regidor Soto es a favor? -----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, a favor.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, **aprobado**.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique
Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 225/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la solicitud de
Licencia del Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, al cargo de Presidente
Municipal, con efectos a partir del 01 primero de enero del 2012 dos
mil doce, por más de dos meses y hasta en tanto dé aviso del regreso
a su cargo.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, aprueba e instruye al encargado de la Secretaría General del
Ayuntamiento a efecto de que cite al C. José Antonio Contreras Limón,
múnicipe suplente electo en la formula de Presidente Municipal,
Síndico y Regidores electa en el proceso electoral del año 2009, para
que en la próxima Sesión del Pleno del Ayuntamiento, comparezca a
tomar protesta del cargo.-----

TERCERO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a las
autoridades Federales, Estatales y Municipales respectivas, para su
conocimiento.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, una vez aprobada la solicitud de licencia, propongo al Pleno del Ayuntamiento, que sea designado el munícipe Alberto Uribe Camacho como Presidente Municipal Interino, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 149 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le solicito al Secretario General, proceder a tomar el sentido de la votación nominal.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Alberto Uribe Camacho: A favor de la propuesta del Presidente Alfaro.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, es que es una propuesta y antes de que se someta a votación, creo que sería conveniente preguntar si hubiera alguna otra propuesta.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo creo que el procedimiento es muy claro en el Reglamento, se somete a consideración del Pleno la propuesta, la propuesta requiere de mayoría absoluta, si no alcanzara la mayoría absoluta, por supuesto que se tendría que discutir el siguiente paso y estamos totalmente de acuerdo de que si eso sucede, pues se presente una propuesta nueva, por lo pronto el Pleno tiene que votar la propuesta que estamos presentando.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, es que hay una interpretación, se hace una propuesta y si no hay alguna otra propuesta pues se vota, yo tengo una propuesta diferente que sería la del Doctor Jaime Humberto Pulido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, se registra la intervención Regidor Soto, pero para efectos del procedimiento, vamos a votar la propuesta que está haciendo la Presidencia Municipal.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, continúa a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

REGIDORES: -----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -
Juan Manuel Soto García: En contra y a favor del Doctor Pulido.- - - - -
Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -
Germán Ruiz Martínez: En contra y a favor del Doctor Pulido.- - - - -
Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -
Fernando Arriero Gutiérrez: En contra y a favor del Doctor Pulido.- - - - -
David Ureña Contreras: En contra y a favor de Jaime Pulido.- - - - -
Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -
José Mario Morales Gaspar: En contra y a favor del Doctor Pulido.- - - - -
Sandra González Delgado: En contra y a favor del Doctor Pulido.- - - - -
Jaime Humberto Pulido González: En contra.- - - - -
- - - Existen **09** nueve votos a favor de la propuesta y **07** siete votos
en contra.- - - - -

4889

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, **aprobado**, en los términos del Reglamento, la propuesta presentada, aprobada por **Mayoría Absoluta** la propuesta que hemos presentado, le pido al munícipe **Alberto Uribe Camacho**, pueda pasar al frente para tomar la protesta de Ley y le pido al Pleno ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente. **PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES VIGENTES, A LA VEZ DE DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PROCURANDO SIEMPRE EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.**- - - - -

- - - El Lic. Alberto Uribe Camacho, **PROTESTO.**- - - - -
- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, **SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE, FELICIDADES.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Absoluta**, en votación nominal la Propuesta presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 226/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública

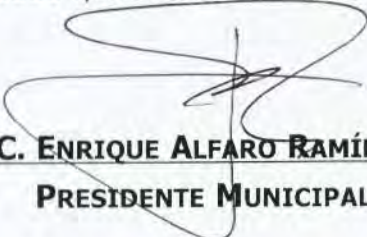
Municipal del Estado de Jalisco y su similar 149, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado el 27 de Enero del año 2010 en la Gaceta Municipal, aprueba y nombra al Licenciado **ALBERTO URIBE CAMACHO** como Presidente Municipal Interino, a partir del día 01 primero de Enero del año 2012 dos mil doce. -----

SEGUNDO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo por oficio al H. Congreso del Estado de Jalisco, al C. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal Interino y Síndico Municipal, al C. José Antonio Contreras Limón, Múnicipe electo como suplente del Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal y a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal correspondientes, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, una vez agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, agradezco a todos los Regidores de todas las fracciones, la confianza, el apoyo y el trabajo, en estos dos años que me acompañaron al frente del Gobierno Municipal de Tlajomulco, muchas gracias a todos.- -----

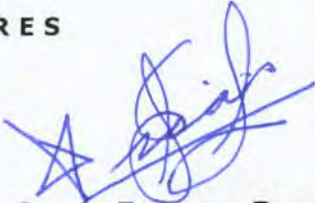
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, del día 31 treinta y uno de diciembre del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- -----


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

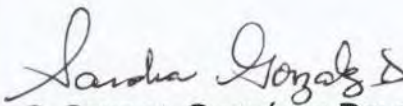
REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO

C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO
GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

SIN TEXTO

